

Gramática social de la violencia

Roberto Briceño-León

Editorial Alfa 141 | COLECCIÓN TRÓPICOS



Gramática social de la violencia

© **Roberto Briceño León**

© **LACSO, 2023**

© **Editorial Alfa, 2023**

Reservados todos los derechos. Queda rigurosamente prohibida, sin autorización escrita de los titulares del Copyright, bajo las sanciones establecidas en las leyes, la reproducción parcial o total de esta obra por cualquier medio o procedimiento, incluidos la reprografía y el tratamiento informático.

Editorial Alfa

Apartado postal 50304. Caracas 1050, Venezuela

e-mail: contacto@editorial-alfa.com

www.editorial-alfa.com

C. Centre, 5. Gavà 08850. Barcelona, España

e-mail: contacto@alfadigital.es

www.alfadigital.es

ISBN

Edición impresa: 978-84-126576-5-4

Edición digital: 978-84-126576-6-1

Corrección de estilo

Magaly Pérez Campos

Maquetación

Editorial Alfa

Imagen de portada

Michelangelo Merisi Da Caravaggio

Salomé con la cabeza del Bautista (h. 1607). Óleo sobre lienzo, 116 x 140 cm.

Palacio Real de Madrid

Diseño de colección

Ulises Milla Lacurcia

Impresión digital

Amazon KDP



**Cofinanciado por
la Unión Europea**

La presente publicación ha sido elaborada con el apoyo financiero de la Unión Europea. Su contenido es responsabilidad exclusiva de cada uno de sus autores y no refleja necesariamente los puntos de vista de la Unión Europea.

Gramática social de la violencia

Roberto Briceño-León





Roberto Briceño-León

Profesor titular de Sociología de la Universidad Central de Venezuela (UCV) y de la Universidade Federal do Ceará (UFC), Brasil. Director del Laboratorio de Ciencias Sociales (LACSO) y del Observatorio Venezolano de Violencia (OVV). Ha sido profesor e investigador de la Universidad Sorbona-nueva, París 3, Francia; de la Universidad de Oxford, Inglaterra; de la Autónoma de México y del Woodrow Wilson International Center for Scholars, Washington D. C. Ha publicado más de 200 artículos y 26 libros, entre los cuales destacan: *Sociología de la violencia en América Latina* (2008), *Los efectos perversos del petróleo* (2015), *Ciudades de vida y muerte. La ciudad y el pacto social para la contención de la violencia* (2016), *La modernidad mestiza. Estudios de sociología venezolana* (2018); *Los nuevos rostros de la violencia. Empobrecimiento y letalidad policial* (2019) y *Tanatopolítica en Venezuela. Sicariato de Estado y derechos humanos* (2022).

A Virginia

Índice

Prólogo.....	9
La gramática social de la violencia	15
Referencias	41

PARTE I

Crimen organizado y gobernanza criminal..... 45

La gobernanza criminal y el gobierno en América Latina	47
El crimen organizado y la pérdida de soberanía nacional.....	71
Los colectivos de Caracas y la gramática de la gobernanza	91

PARTE II

La ciudad y la gramática social 109

Gramática social de la violencia y pobreza urbana	111
Caracas 1998-2008: de sucursal del cielo a infierno urbano	131
Retraimiento y huida como respuesta a la violencia	165

PARTE III

Gramática social e institucionalidad 181

- Los pactos sociales informales
en la gramática de contención de la violencia..... 183
- La gramática social en la explicación de los homicidios
en Brasil, Colombia y Venezuela 201
- La desigualdad no causa violencia.
La violencia crea desigualdad 217

PARTE IV

El Estado y el monopolio de la violencia..... 239

- La renuncia del Estado al monopolio
de la violencia 241
- Las dos funciones del Estado
y el ejercicio desnudo de la violencia..... 257
- Las violencias políticas de los años sesenta
y el monopolio de la fuerza 277
- Los cambios en la cultura
del derecho a matar: 1997-2022 293
- Violencia y política en la revolución bolivariana:
subversión y represión..... 319
- Referencias 343

Prólogo

Este libro es el resultado de un asombro. El asombro sobrevino al constatar que, en comunidades muy diversas y en distintos países, la vida cotidiana se regía más por las reglas impuestas por las bandas criminales que por las leyes del Estado. Y que los pobladores temían más las penas y cumplían con más diligencia los castigos impuestos por los criminales que los establecidos por los tribunales o las autoridades locales.

En una caminata por las veredas de un barrio de Caracas en el cual había trabajado cotidianamente cuarenta años atrás, nuestro acompañante local en el recorrido nos informó, con un dejo de vergüenza, que no podía continuar la escalinata hacia la otra zona, que ese era el territorio de la otra banda. En una favela de Fortaleza, Brasil, una señora nos contó con tristeza que en su barrio las fiestas de São João, unas de las más importantes y populares del nordeste, habían perdido su brillo y mermado la alegría, pues antes se podían reunir todos para celebrar las fiestas y los muchachos de una zona tenían competencias de fútbol con los jóvenes de las zonas vecinas, pero desde que las bandas llamadas *facções* se dividieron las calles:

—... los jóvenes de esta parte no pueden ir a la parte de allá.

—¿Y cómo saben dónde comienza el territorio de una banda y termina el del otro? —le pregunté.

—Muy fácil —me dijo, señalando vagamente hacia fuera de su casa—. Todo el mundo sabe quién pone las reglas en esta parte de la calle y quién manda en la otra.

Las investigaciones y los proyectos que a lo largo de varios años había realizado sobre violencia y criminalidad adquirieron con ese asombro una nueva dimensión. La teorización sobre la institucionalidad que había sostenido empezó a tomar otra forma con la incorporación de la institucionalidad informal y la presencia de una nueva gobernanza criminal. Las bandas juveniles y las pandillas de barrio sobre las cuales había trabajado fueron dando paso a organizaciones más grandes, complejas, con división del trabajo, jerarquías más fuertes y una racionalidad diferente en el uso de la violencia para alcanzar sus fines.

Mientras nos desplazábamos por la carretera que une Guasdalito con San Cristóbal, al occidente de Venezuela, pudimos observar a la vera del camino un joven que bajo el sol inclemente de mediodía y con un simple machete cortaba las hojas y ramas de los matorrales que habían crecido y ocupaban una parte del asfalto. No había avisos ni señales de tránsito que advirtieran a los vehículos de su presencia solitaria; tampoco él llevaba algún tipo de uniforme que lo identificara. Nos detuvimos para conversar con él y nos contó que estaba pagando una penalidad que le había impuesto la banda que controlaba la zona por haber peleado y hecho escándalo en el bar del pueblo. Relató, con una tranquila resignación, que le habían impuesto ese trabajo comunitario como castigo, y volvió a su faena.

Los cambios en la criminalidad y la violencia en América Latina, el creciente poder de las bandas criminales y el establecimiento de su gobernanza desplazando o coexistiendo con el Estado en amplios territorios amerita una interpretación diferente de la

gramática del comportamiento que allí se vive y que he llamado la *gramática social de la violencia*.

Este libro está dividido en cuatro partes. En la primera se analizan los conflictos surgidos por el avance en el control territorial de las bandas criminales de América Latina y los procesos de gobernanza criminal que surgen al desplazar o cohabitar con el Estado. En la segunda se observa el fenómeno de la violencia en el espacio urbano, sus vínculos con la pobreza y las respuestas de los pobres. La tercera parte se refiere a la relación de los homicidios con la desigualdad social y el papel que cumple en su contención la institucionalidad formal o informal. La cuarta, y última parte, se refiere a las dificultades que en el monopolio de la fuerza enfrenta el Estado por su incapacidad fáctica de ejercerlo o por las decisiones de no hacerlo, y los impactos que eso ha tenido en la violencia. A las cuatro secciones anteriores las antecede una introducción teórica que procura definir y explicar la gramática social de la violencia.

Estas investigaciones las he desarrollado en un diálogo continuo y una cooperación intelectual con muchos colegas: Alberto Camardiel, Olga Ávila, Gloria Perdomo, Carlos Meléndez, Gustavo Páez, Jorge Govea, Raima Rujano, Iris Rosas, Iris Terán, Levy Farías, Teolinda Bolívar, Verónica Zubillaga, Andrés Antillano, Rogelio Pérez Perdomo, Rina Mazuera, Andrea Chacón, Luisa Pernalet, Oscar Olinto Camacho, Alexis Romero Salazar, de las universidades Central de Venezuela (UCV), Católica Andrés Bello (UCAB), del Zulia (LUZ), de Los Andes (ULA), de Carabobo (UC), Simón Bolívar (USB) y Centroccidental Lisandro Alvarado (UCLA).

Muy en particular ha sido la cooperación con Alberto Camardiel, Olga Ávila y Gloria Perdomo durante más de tres décadas en la actividad del Instituto de Investigaciones Laboratorio de Ciencias Sociales (LACSO). Con Alberto Camardiel ha sido un diálogo permanente por valorizar la pertinencia e importancia de la estadística en el análisis sociológico y con él elaboré algunos de los trabajos aquí reformulados. Con Olga Ávila y Gloria Perdomo

he podido mostrar la relevancia de los métodos cualitativos y la importancia de la dimensión humana y ética del vínculo con víctimas y victimarios.

En años recientes he contado con el intercambio fructífero de los colegas Cesar Barreira, Jania Aquino y Luiz Fabio Paiva del Laboratorio de Estudos da Violencia de la Universidade Federal do Ceará (UFC), Brasil, con quienes he compartido análisis y trabajo de campo. Y también con Ludmila Ribeiro y Braulio da Silva de la Universidade Federal de Minas Gerais (UFMG) y de Joachim Michel, de la Universidad de Bielefeld, Alemania.

También me he podido beneficiar del cordial intercambio y diálogo sostenido durante años con los colegas Michel Misse, Jose Vicente Tavares dos Santos, José Miguel Cruz, Arturo Alvarado, Ignacio Cano, Markus Gottsbacher, Benjamin Lessing, Desmond Arias, Fernando Carrión, Sonia Alda, Eric Olson, Cynthia Arsons y Ana Jaramillo.

De igual modo, fue de gran interés para este trabajo el diálogo y análisis de experiencias prácticas de los coroneles de la Policía Militar de Brasil Messias Mendes (Fortaleza) y Eduardo Lucas (Belo Horizonte) y de Miguel Dao en Venezuela.

Nada de este trabajo habría sido posible sin la apertura que de sus casas y vivencias nos hicieron cientos de jóvenes, familias y funcionarios policiales y militares, quienes a lo largo de estos años nos permitieron conocer sus experiencias como víctimas, testigos o agentes activos de la violencia y el delito. A todos ellos mi agradecimiento.

Las investigaciones en las cuales se funda este libro fueron realizadas a lo largo de varios años y contaron con el apoyo financiero del programa de cooperación en defensa de los derechos humanos de la Unión Europea en Venezuela; del Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC-CRDI) de Canadá; de la oficina de Cooperación para el Desarrollo Internacional (UKaid) del Reino Unido, y de CALAS, el Centro Maria Sibylla Merian de Estudios Latinoamericanos Avanzados

en Humanidades y Ciencias Sociales, con apoyo del Ministerio de Educación e Investigación (BMBF) de Alemania. Las interpretaciones de los resultados de esos estudios y las opiniones aquí expresadas no los comprometen de ninguna manera, pues son de mi absoluta responsabilidad.

La gramática social de la violencia

I

La gramática social son las normas y reglas que permiten a las personas orientar su acción en un determinado contexto histórico y crear una sintaxis individual de su desempeño al escoger entre lo que es permitido hacer, lo que es obligatorio realizar y lo que está prohibido ejecutar; y, al hacerlo, anticipar las consecuencias que tendría dejar de hacer lo obligado o intentar lo prohibido.

Las normas y reglas son sociales pues son conocidas, compartidas y aceptadas (aunque no siempre voluntariamente) y redundan en beneficio de quien las cumple y de la colectividad donde se encuentra esa persona. Los beneficios que pueden aportar pueden ser facilitar el logro de metas de felicidad y placer o evitar los sufrimientos y costos.

Los principios ordenadores de la gramática social son las normas y las reglas. Las normas indican lo que se puede, se debe y no se debe hacer. Las reglas se fundan en las mismas pautas normativas, pero establecen sanciones para quienes incumplan con lo que se debe hacer o infrinjan la prohibición de no hacer. Las normas son sociales, pues requieren el consenso del grupo social para

establecer la ambición de lo que se debe hacer, y su efecto es individual y privado, ya que no hay intervención de terceros. Las reglas son formales y colectivas y se caracterizan por definir y explicitar las sanciones que deben aplicarse ante el no cumplimiento de lo que se debe hacer o al hacer lo prohibido. En la vigilancia de su acatamiento o para castigar a los infractores, intervienen terceros actores que pueden ser tanto los vecinos de la comunidad como la policía del Estado o los grupos criminales.

Las normas tienden a ser informales y no escritas. Y las reglas tienden a ser formalizadas y escritas. Pero ambas pueden ser formales o informales y pueden estar escritas o no. Las normas y reglas establecen una “estructura” que crea unas restricciones al comportamiento y al mismo tiempo habilitan e inducen a las personas para la acción (Giddens, 1984). Las normas se vinculan con la moral de la sociedad; las reglas, con el sistema punitivo vigente en ese contexto.

La gramática social busca comprender lo que la gente hace y por qué lo hace (Burke, 1969), comprender las motivaciones y razones que hay detrás de las sintaxis que cada individuo se construye en el ejercicio de su libertad regulada.

II

Lo común es que la gente piense que la acción criminal es siempre de naturaleza anómica y desordenada. Es la imagen perversa y patológica del delincuente marginal, del enfermo sexual o del asesino psicótico que desvaría y agrede a las víctimas aleatorias en las noches oscuras.

Sin embargo, la mayoría de los delincuentes no son perturbados mentales ni vagabundos drogadictos. Esa es la escoria del crimen, que usa la violencia expresivamente y sin control. El resto del crimen es racional y moral, se rige por normas, utiliza procedimientos y castigos, establece límites en su accionar y administra de manera calculada la violencia como un medio eficiente para

alcanzar sus fines de lucro y poder. Y esa racionalidad y normatividad en el uso de la violencia se aplica hasta en los casos de las venganzas o matanzas más crueles; son unos símbolos de comunicación que conforman un lenguaje y tienen unas sintaxis particulares que constituyen la gramática social de la violencia.

Decimos que representan un lenguaje y sintaxis particulares pues usan la violencia y se cometen delitos, pero, como mecanismo social, funcionan de una manera muy similar a los procedimientos que utiliza el resto de la sociedad. Quizá, una de las limitaciones que han existido en la comprensión de la acción desviada es considerarla carente de sentido y ajena al resto del comportamiento social (Luhmann, 2013).

La gramática social de la violencia copia lo que hace la sociedad y, de manera imperfecta, busca aplicarlo para los fines del crimen. Mantiene el significado de la acción y su funcionalidad social, pero muda el significante formal-legal y lo sustituye por el informal-ilegal, y así logra crear una ley y una moral del crimen que permiten y regulan los regímenes de gobernanza criminal que dominan amplios territorios de América Latina (Lessing, 2021; Arias, 2018).

III

La gramática social del crimen se aplica, en primer lugar, a los miembros de los grupos criminales para su autorregulación y eficiencia, pero luego se extiende su aplicación al resto de la sociedad, donde ejercen su monopolio de la fuerza a fin de poder ejercer y consolidar su dominio.

Se crean entonces dos registros normativos distintos en la sociedad, pues usan mecanismos reguladores del comportamiento social similares, pero cuyos contenidos son diferentes, con una significación social distinta. En las favelas de Brasil, dominadas por los grupos criminales llamados *facções*, se hizo famosa la frase escrita en las paredes que advertía “Prohibido robar”. En la frontera colombo-venezolana, la guerrilla prohíbe el robo de bancos y el abigeato, y un

ganadero nos confesaba que desde que les pagaba nunca más se le había perdido una ternera. La defensa de la propiedad existe, pero no la impone la ley de la república, sino los grupos criminales: las mismas *facções* o grupos guerrilleros que roban camiones en las carreteras o trafican con droga. Ante la comisión de un robo, la ley de la república le ordena al ciudadano que llame a la policía para presentar su denuncia y conseguir su protección; la banda criminal le ordena al mismo ciudadano que no llame a la policía, que eso le sería contraproducente, sino que presente la denuncia ante ellos, quienes se encargarán de su investigación y debida sanción.

Las personas que viven bajo el territorio del crimen organizado se enfrentan a una doble gramática social: la que es dominante en la sociedad y que ha impuesto el monopolio de la fuerza del Estado como *Rechtsstaat* (Weber, 1964) y la de la gramática social del crimen. Esa dualidad puede llevar a una sustitución de las reglas de manera completa, como, por ejemplo, no llamar a la policía. O una sustitución parcial, y esquizoide, que establece una regla de aplicación restringida a un territorio, como que está prohibido robar a los habitantes de ese barrio, pero no en el barrio vecino, donde los ladrones pueden salir a robar con impunidad. La aplicación de la regla está condicionada a un territorio determinado, pero fuera de este pierde vigencia (como las leyes de una república fuera de ese país), por lo cual robar es moralmente reprochable solo en aquel territorio, no en general. Hay implícita una postura ambigua, esquizoide, sobre el respeto a la propiedad, pues se defiende en un territorio y no en el otro; sin embargo, aun entre ladrones, la propiedad como valor social general se mantiene. No creen en la desaparición de la propiedad privada.

IV

El vínculo entre la búsqueda de satisfacción de los deseos y ambiciones individuales, el acatamiento o no de las reglas y las consecuencias que de allí derivan no es evidente en la vida social. La

relación entre la comisión de un delito y un castigo recibido no es similar, escribía Durkheim (1996, pp. 60-61), al que se encuentra cuando uno come algo y al poco tiempo se siente indigestado o presenta una alergia. La conexión entre la acción individual y el castigo requiere la construcción de un *lien synthétique*, un nexo que los integre, haga comprensible y comunicable su vínculo causal e inserte ambos en una gramática común que pueda dar cuenta de la ligazón existente entre esa diversidad de factores.

Para comprender la gramática de los motivos de la acción humana, Burke (1969) especifica cinco dimensiones: el acto, la escena, el agente, la agencia y el propósito: a) el acto expresa lo que ocurrió, el evento identificado como suceso propiamente dicho; b) la escena, que es el contexto en el cual ocurrió tal evento; c) el agente, que obliga a una caracterización del actor que ejecutó la acción; d) la agencia, que son los instrumentos o medios que fueron utilizados en el acto; y, para concluir, e) el propósito, que refiere a la intencionalidad o deseo que impulsaba la acción.

De una forma más detallada y pensada para la ciencia política, Crawford y Orstrom (1995) formulan un modelo para la construcción de las sintaxis que incluye cinco componentes: 1) los atributos, que se refieren a las características de la persona a la cual se aplica la norma (sexo, edad...); 2) el nivel deóntico, que se refiere al contenido de la norma, a lo que es aceptable, debido o prohibido; 3) las acciones o los resultados que se obtienen con esas acciones; 4) las condiciones en las cuales se aplica la norma, en qué lugar, en cuál momento y cómo esas condiciones afectan el nivel deóntico de lo permitido, obligatorio o prohibido de hacer; 5) las consecuencias, que llaman “*or else*”, para significar lo que sucedería si se trasgreden las leyes.

En la expresión social de “si un hombre joven no pelea cuando lo han insultado, pierde respeto”, encontramos que hay unos atributos (1), pues se refiere a un hombre joven, no incluye sino excluye a las mujeres y a los hombres no jóvenes. Hay un comportamiento que se expresa como una obligación (2), el joven no es libre de pelear

o no pelear, ni tampoco le está prohibido hacerlo, el joven debe responder a la ofensa. La acción (3) establecida es la pelea que debe emprender y a la cual está socialmente obligado. Las condiciones (4) son que el joven haya sido objeto, con antelación, de una ofensa verbal, lo cual convierte la acción en una respuesta obligatoria; si el joven no hubiese recibido la ofensa no tendría razón para pelear, ni tampoco estaría justificado que lo hiciera sin provocación. Y finalmente (5) no cumplir con la norma social de pelear en respuesta a un insulto tiene consecuencias y va a sufrir como castigo la pérdida de un intangible que tiene gran peso en la cultura varonil y juvenil, como es el respeto.

En algunos territorios, las bandas encargadas del tráfico de drogas establecen una norma que dice: “Prohibido vender o consumir droga delante de los niños o cerca de las escuelas”. El sujeto (1) de la norma es tácito, no se especifica quién es ni lo caracteriza, pero de manera tácita se refiere a quienes venden drogas, los jíbaros de Colombia o los encargados de las “plazas” en Venezuela o de las *bocas de fumo* en Brasil. El nivel deóntico (2) se refiere a una norma muy similar a la que establecen las leyes de esas sociedades que prohíben la venta de drogas, pero hay una condición (4) que la modera y circunscribe su ámbito de aplicación a una acción (3) que tiene lugar en un espacio —cerca de la escuela— y a unas circunstancias específicas —la presencia de niños en las inmediaciones—. Las consecuencias no son detalladas, pues dependen de muchas circunstancias locales, pero pueden ir desde el castigo físico hasta la clausura forzada de esa venta minorista.

V

La sociología ha abordado la normatividad de los comportamientos en las sociedades bajo una modalidad dual que ha denominado *lo prescrito* y *lo proscrito*. Lo prescrito son aquellas acciones que están permitidas y que, por lo tanto, forman parte de lo que sería un actuar correcto. Lo proscrito sería lo contrario, aquello

que se considera incorrecto y que, por lo tanto, está prohibido. Esta distinción de la sociología no incluye la categoría de lo permitido, pues puede suponerse que todo lo prescrito es permitido. Ahora bien, si esa definición es correcta, quedaría por fuera el comportamiento que no solo está permitido, sino que es de obligatorio cumplimiento.

En la gramática social, la distinción entre lo permitido y lo obligado es relevante, pues los comportamientos permitidos no son conducentes a una consecuencia o sanción, ya que son lo que en la filosofía deóntica clásica se llamó *actos facultativos o indiferentes*, es decir, que pueden aceptar cualquier forma de respuesta, sea de acción o de omisión. No ocurre lo mismo con los comportamientos obligatorios, en los cuales la omisión sí se considera una falta y, por lo tanto, tiene consecuencias negativas para la persona. No pagar los impuestos al gobierno o las “vacunas” a las bandas criminales es la falta a una obligación.

Desde la perspectiva de las consecuencias, no hacer una acción obligatoria es similar a ejecutar una acción que está prohibida. Y ambas se diferencian de los actos que simplemente son admitidos, pues estos no demandan ningún tipo de respuesta por parte de la sociedad o de quienes están encargados de vigilar el cumplimiento de las normas.

Desde ese punto de vista, los actos permitidos se ubican en el mundo de las normas, mientras que las acciones en las que se exige o se prohíbe su cumplimiento forman parte de la esfera de las reglas, debido a que contemplan la existencia de unas sanciones y la intervención de terceros que deben aplicarlas.

En las favelas de Brasil que controla la banda criminal Comando Vermelho (Comando Rojo) es posible usar prendas de vestir de cualquier color; usar las camisas rojas podría ser un símbolo de identificación con el grupo, pero no es obligatorio hacerlo. En los barrios vecinos, que están controlados por las bandas rivales, como el Primeiro Comando da Capital (PCC) o Guardiões do Estado (GDE) sucede lo contrario: está prohibido usar ropas de color rojo, pues se considera una afrenta y una propaganda del enemigo y su uso amerita

una sanción. Esta regla es tan estricta que incluso a las mujeres jóvenes, muy dadas a teñirse el cabello de colores estrambóticos, les está prohibido pintárselo con el color rojo y las sanciones pueden ir desde raparles la cabeza hasta expulsarlas de la zona.

VI

El patrón dominante de comportamiento en una sociedad es lo que esa comunidad considera como correcto y bueno para su bienestar en ese contexto natural y social. Por eso sostenía Durkheim (2009) que, si algo era contemplado como delito, no lo era porque así lo establecieran las leyes, sino que esas leyes lo habían instituido como tal porque ya antes la sociedad lo había reconocido como incorrecto en sus costumbres.

La tesis de la desviación que ha trabajado la sociología funcionalista se traza sobre el comportamiento de una minoría que se separa, se desvía de lo permitido y obligado. Hacer lo prohibido es la desviación. Al contrario, las personas que hacen lo prescrito, que es la mayoría, lo hacen porque consideran que es lo moralmente adecuado y porque esperan, con sus actos, recibir satisfacciones y premios.

La instauración de una norma obligatoria busca fomentar un determinado tipo de comportamiento que se estima como positivo para el bienestar de esa sociedad. Las normas en pro de la fertilidad que establecían que las familias debían tener tantos hijos como fuese posible tenían una justificación en los contextos de muy alta mortalidad infantil. En concomitancia, esas mismas sociedades han prohibido el control de la natalidad y condenado el aborto (Inglehart, 2018).

Una desviación es tal porque es un comportamiento subordinado y minoritario, pues si en los cambios de las costumbres se generaliza y se convierte en dominante deja de ser desviación para esa sociedad, tal como ha ocurrido con la amplísima utilización de los métodos anticonceptivos en la población católica, a pesar de que las reglas de su religión continúan considerándolos prohibidos. Cuando la mayoría de las mujeres católicas empezaron a usar métodos

anticonceptivos, tomar la píldora dejó entonces de ser una desviación, aunque siguiera siendo pecado.

Cuando unas pautas de comportamiento se extienden y generalizan entre la población, su ejecución se normaliza y se institucionaliza, pues, en tanto que acción regularmente repetida, las demás personas “esperan que ocurran”. En un principio son situaciones diversas, pero implican un principio normativo implícito, no escrito ni verbalizado de manera expresa o gráfica, pero existente, y que es institución en tanto que concepto que expresa la existencia de “muchas situaciones que tienen rasgos en común, en términos de principios de abstracción u orden, y en las cuales, en las mismas condiciones, los actores realizan una acción igual o muy parecida” (Parsons y Shils, 2001, p. 40).

Esta aproximación es muy similar a lo que en la teoría del derecho se considera de los actos consuetudinarios, como las costumbres, que son normas por el “efecto de su repetida observancia informal, normativamente reconocida por fuentes formales como dotada de eficacia normativa y que no se halle en contraste con ninguna fuente formal válida”. De esas costumbres, aunque no son un precepto, es posible “inducir la existencia de un precepto” (Ferrajoli, 2011, pp. 868-869).

Por lo tanto, esos actos recurrentes que tienen eficacia normativa pueden ser considerados como instituciones, así no tengan ninguna formalidad expresa ni escrita, ni hayan sido aprobados por un órgano de poder estatal. Son “las prescripciones que utilizan los seres humanos para organizar todas las formas de interacciones repetitivas y estructuradas, incluidas las que se producen en el seno de las familias, los vecindarios, los mercados, las empresas, las ligas deportivas, las iglesias, las asociaciones privadas y los gobiernos a todas las escalas” (Ostrom, 2005, p. 3).

Esas prescripciones se transforman en las reglas del juego que como “restricciones ideadas por el ser humano para moldear la interacción humana” (North, 1991, p. 4), definen lo permitido, lo obligado y lo prohibido. Son los patrones de interacción

que gobiernan y restringen las relaciones entre los individuos y que incluyen normas que pueden estar escritas como leyes formales o ser normas informales de comportamiento, creencias compartidas acerca del mundo y medios para hacer cumplir las reglas del juego (North, Wallis, Weingart, 2009, p. 15).

Las instituciones (March y Olsen, 2006) definen el contenido de la gramática social que permite y constriñe a los individuos a tomar decisiones sobre sus cursos de acción y aceptar las consecuencias que les puedan acarrear.

VII

La mayoría de las personas se atienen a las instituciones vigentes en su comunidad y no escogen la desviación o la violencia por la existencia de controles internos y controles externos. Los controles internos que se forman en el proceso de socialización de las normas de la sociedad y que las personas aprenden a respetar —sea por la satisfacción interna de cumplir con un deber moral, sea para satisfacer las expectativas de las otras personas significativas o sea por el miedo a las consecuencias que podría acarrearles su incumplimiento— son el mecanismo básico de la reproducción social (Bourdieu y Passeron, 1970). Los controles externos los impone la sociedad y tienen la forma de la vigilancia y el castigo que pueden ejercer los padres, la escuela, la religión, el Estado y también las organizaciones criminales. En la gramática social de la violencia, la posibilidad del pasaje al acto violento está marcada por el acatamiento o desacato individual de los controles internos y externos.

Los controles internos mantienen las normas con las recompensas y satisfacciones que ofrece su acatamiento, y con el temor al autocastigo que pudiera derivar del incumplimiento de sus obligaciones y de las emociones que pueden producirse al separar lo esperado socialmente de lo ejecutado individualmente, y el sentimiento de culpa que de allí se deriva. Como en los controles internos no intervienen terceros, su fuerza es privada y depende del

nivel de internalización de los valores y de la moral que se haya dado en cada persona.

Los controles externos buscan dar soporte a las normas a partir de la aplicación efectiva de las penas y castigos establecidos en las reglas vigentes y que pueden provenir de la propia comunidad, como sería un reproche de los vecinos o amigos que produciría vergüenza o un castigo físico de quienes están encargados de transmitir el mensaje de rechazo y hacer cumplir las consecuencias derivadas.

Los controles internos le dan sustento moral a la dimensión penal de las reglas; y, a la inversa, las sanciones aplicadas en cumplimiento de las reglas refuerzan la vigencia moral y la eficacia fáctica de las normas.

En una tarde de farra y aguardiente, un grupete de amigos campesinos decidió hacer una parrillada y se robaron una ternera de una finca cercana. En esas sabanas interminables, donde la mirada se pierde en el horizonte de la planicie, apenas perturbado por algunas palmeras, pensaron que la soledad los amparaba para la fiesta y las osadas ideas. Unas semanas después, el capataz de la finca denunció la pérdida de la vaquilla al grupo guerrillero que controlaba la zona; tres meses después, tres campesinos aparecieron muertos a la vera de un río. Nadie y todos en la zona sabían lo que les había pasado.

VIII

El pasaje al acto violento ocurre cuando los controles internos se reducen, pues hay una renuncia temporal al deber moral, ya que, si bien el individuo no pierde su noción de lo permitido-prohibido, lo deja en suspenso, lo obvia temporalmente para su acción. Esa temporalidad puede ser prolongada, pero el principio deóntico se mantiene en el delincuente violento; solo en los casos de una evidente enfermedad mental desaparece, y ocurre por pérdida del sentido de la realidad que implica la locura misma. En el resto de los delincuentes, al mantenerse el principio deóntico de la gramática

social, es factible que tienda a reproducirse como mecanismo de funcionamiento social, pues se mantiene la *desirabilité*, como la llamó Durkheim (1996), pero con un contenido diferente y criminal. La gramática social de la violencia utiliza y simula los mismos procesos y emplea los mismos significantes, pero sustituyéndoles el significado para originar un signo distinto.

Cuando en la favela controlada por la banda criminal un poblador o un miembro de la banda se ve incurso en una falta que amerite un castigo severo y existen dudas sobre las causas o las circunstancias del evento, se debe crear un tribunal para realizar el juicio y escuchar a las partes. Lo llaman el “debate”. Si el caso es sencillo y el castigo no implica la muerte, el debate se puede realizar en la comunidad y los responsables locales de la banda designan a quienes deben moderar el debate y los convocan por mensajes de texto para participar en el juicio. Si implica la muerte del acusado, se debe pasar a una instancia superior, y entonces es el Conselho de Finais, Consejo de los Finales, compuesto en su mayoría por los líderes que están en prisión, el que asume el juicio y da el veredicto final. Son los tribunales del crimen (Feltran, 2010, 2018; Biondi, 2018; Lopes, 2022).

El acto violento también ocurre cuando se pierde el miedo al castigo o la sanción, pues las condiciones en las cuales se vive son tan amenazantes, o más, que la sanción; o porque la culpa que al inicio producía remordimiento se atenúa o desaparece y la desviación se asume como una realidad que produce una nueva identidad que da satisfacciones por el reconocimiento o el respeto que puede conllevar (Becker, 1991; Antillano y Sepúlveda, 2022). Es el momento en el cual al delincuente y asesino ya no le importa que se difunda su imagen y se lo etiquete acusándolo de actos horribles, sino que, al contrario, le puede producir un cierto orgullo aparecer en la sección de sucesos de la prensa y ser reconocido como alguien importante en las páginas sociales del crimen, aunque por malo y peligroso.

IX

Los controles externos se pierden porque la vigilancia del cumplimiento de las normas no existe o porque los castigos no representan una amenaza creíble, es decir, pierden su fuerza punitiva. La vigilancia en la vida social funciona en todos los niveles y desde temprana edad; los padres son los responsables de la vigilancia del cumplimiento de las normas de sus hijos y de su corrección, no solo de su enseñanza (Foucault, 2004). La vigilancia actúa como un disuasor de la falencia en cumplir las normas obligatorias o de la trasgresión de las prohibiciones y puede ser realizada por las personas cercanas, por personas pagadas para que realicen ese trabajo, como los policías o vigilantes privados, y de una manera difusa, pero no menos eficiente, por el resto de la sociedad (Felson y Cohen, 1984).

La vigilancia también la pueden ejercer los designados por las bandas criminales. En Venezuela esa función de vigilancia la cumplen los llamados “gariteros” o “luceros”, quienes actúan como una suerte de policía de cercanía o de punto, pues están ubicados en lugares claves de las comunidades y se encargan de controlar la entrada o la salida de personas de ese territorio y de actuar y responder a la situación o reportar a sus superiores cualquier irregularidad. En las zonas controladas por colectivos, se le añade la existencia de una alcabala visible en la entrada donde, durante la noche, se exige la identificación de las personas y se mantiene, además, un circuito cerrado de televisión con cámaras de observación en los puntos claves del acceso o de la vida social comunitaria. En México, la función de los “gariteros” la realizan los denominados “punteros”, quienes se encargan del “halconeo” para detectar vehículos sospechosos y potenciales amenazas. En Brasil son la “torre” o la “disciplina” quienes tienen funciones de control social en la vida comunitaria y garantizan que se cumpla la regla según la cual para ingresar a la zona es obligatorio para cualquier vehículo bajar los vidrios de las ventanas, incluso para los taxis que cruzan sus calles; que los motorizados deben quitarse los

casos y, que durante la noche, todos los vehículos deben apagar las luces externas y encender las luces internas (Briceño-León, Barreira y Aquino, 2022).

Por distintas circunstancias, puede ocurrir que el Estado pierda su capacidad de forzar el cumplimiento de la ley o de aplicar las sanciones previstas en esta y se debilite la “fuerza de la ley”, pues la severidad del castigo es despreciable o muy baja o, lo que es más común, que la probabilidad de que el castigo sea efectivamente impuesto es muy reducida, lo que hace que la infracción de las reglas no tenga las consecuencias previstas por la ley, con lo que la función disuasiva de la pena formal desaparece. Por el contrario, en el crimen organizado sus “leyes” funcionan con más rigor, las penas suelen ser muy severas y la posibilidad de su aplicación es muy superior. Se crea entonces una representación en la población por la cual las leyes penales de la república tienen unas penas moderadas y una baja probabilidad de aplicación, mientras que los castigos aplicados por los grupos delincuenciales tienen penas severas y alta probabilidad de aplicación (Dias, 2009). En la gramática social de la violencia las reglas tienen una fuerza que no muestra la ley formal, así que se podría afirmar, pensando en Derrida (1992), que en la república hay una ley sin fuerza, y en el crimen una fuerza sin ley (formal), pero con sus propias reglas.

Al joven marrullero ya le habían hecho varias advertencias los encargados de la disciplina. Quizá más de las debidas, pero era el hijo descarriado de una señora querida en la comunidad, así que se sentían en la obligación de intentar corregirlo primero. Él hacía algunos trabajitos, pero de resto pedía dinero a los transeúntes y hasta cometía pequeños hurtos con sigilo; aunque lo realmente molesto era que, cuando estaba drogado, se alteraba y lo que antes podía haber sido una perturbación, se convertía en ofensivo y hasta peligroso para los pobladores de la zona. La banda criminal que había intentado corregirlo lo condenó a recibir como castigo la misma palmatoria que se aplicaba en las escuelas en el pasado: recibió en sus manos y hasta sangrar varias decenas de golpes con una especie de

regla de madera. Algunos vecinos pensaron que habían sido muy severos en el castigo, otros que era lo adecuado, pero todos coincidían en que era necesario.

X

Las personas que viven en zonas con importante presencia de los grupos criminales se ven expuestas a una doble gramática social: la de la ley de la república y la del crimen. Están obligadas a entender ambos registros normativos y procedimentales, y a definir los cursos de su acción dependiendo del tipo de eventos y de las circunstancias, es decir, de las condiciones en las cuales se aplicarían, en cada caso, los principios deónticos de lo permitido, obligado y prohibido, y de las secuelas de utilizar una gramática social o la otra.

Verse forzado a definir las acciones entre varias gramáticas es una circunstancia que se repite en las sociedades y en distintas partes del mundo (Pérez Perdomo y Friedman, 2003). Las gramáticas que se presentan en la institucionalidad informal pueden ser complementarias de la gramática formal y legal, o pueden ser opuestas, lo cual sucede cuando esas reglas del juego no son solo informales, sino además ilegales, es decir, son un desacato, una desviación de la exigencia deóntica de la gramática formal.

Las gramáticas complementarias ocurren en áreas que no han sido judicializadas y que forman parte de la vida privada de la pareja, la familia o el vecindario. O de un área específica de los negocios, que se basa en los acuerdos verbales entre partes y que establece sus reglas de manera privada y con aplicación restringida a sus miembros. Por lo regular, se asume que esas gramáticas privadas están subordinadas a las leyes formales de la república, y siempre se puede recurrir en un segundo momento a ese sistema normativo. Pero las gramáticas alternativas no siempre son así: las reglas que regulan la defensa del honor de la familia, en América Latina o en los países de Europa oriental o el sudeste asiático, no

coinciden con la ley. Los castigos físicos establecidos en algunas comunidades indígenas de América Central o del altiplano andino son contrarios a las regulaciones legales vigentes en esos países.

La gramática social de la violencia se encuentra en esa categoría de contraria a la legalidad y ofreciendo una ruta de acción distinta y subversiva de la gramática social formal. Por tal motivo, la escogencia de los actores implica una sintaxis comportamental diferente y una visión anticipada de las consecuencias disímil. Las decisiones al momento de la elección de la acción se vinculan no solo con los actos presentes y performativos, sino con las amenazas futuras, y las decisiones se toman por lo regular pensando más en el valor de las consecuencias que en los actos propiamente dichos. El futuro anticipado, imaginado funciona como determinante del presente.

Cuando el grupo guerrillero acudió con sus fusiles en bandolera a solicitarle permiso al dueño de las tierras para construir allí una pista de aterrizaje, el propietario entendió con claridad que se movía entre dos aguas difíciles de navegar. Si aceptaba la solicitud, estaría incurso en el delito de narcotráfico y podría ir a la cárcel si era descubierto, pues tenía certeza de que el aeropuerto sería utilizado por los aviones encargados del traslado de cocaína hacia el Caribe; y, si se negaba, podía perder su finca o su vida. En su pensamiento, anticipaba los futuros posibles; en su decisión, se enfrentaba a su moral y a la facticidad de las consecuencias.

XI

La gramática social de la violencia cumple una función moralizadora del crimen; busca ordenar ese mundo al hacerlo previsible, al establecer reglas del juego que permitan construir expectativas estables sobre los comportamientos de sus propios miembros y de lo que el resto de la sociedad puede esperar de su actuación. La institucionalidad del crimen cumple las mismas funciones sociales de la institucionalidad formal al hacer previsible la interacción social.

La gramática social del crimen permite establecer los cursos de acción, los contenidos deónticos y las sintaxis posibles en tres escenarios: entre los propios bandidos, entre ese grupo criminal y el resto de la sociedad, y entre las personas de esas comunidades.

La gramática social de los bandidos implica unas reglas y establece unos recorridos, unas sintaxis posibles que se fundan en una moral de lo que es correcto, de estar en lo *certo* en el mundo del crimen. Los asaltantes de bancos tienen reglas muy claras sobre cómo será la participación en el reparto del botín dependiendo de la jerarquía y de la función que cumplan en el asalto y sobre el comportamiento “profesional” que se debe tener durante la operación, el no consumo de drogas previo a la acción y la capacidad de controlar los nervios y administrar el uso de la violencia para evitar víctimas innecesarias.

Los espectaculares asaltos de bancos que han tenido lugar en Brasil —donde participan varias decenas de hombres fuertemente armados que superan en número y poder de fuego a las fuerzas policiales locales, toman por asalto una ciudad pequeña y durante pocas horas de una noche roban tres o cuatro instituciones bancarias usando explosivos, creando caos en la ciudad, bloqueando calles, incendiando vehículos e intimidando a la población— muestran una organización y preparación muy fuerte y unas reglas de comportamiento muy detalladas que deben ser cumplidas por los asaltantes (Aquino y Sá, 2014).

La gramática de la relación de los bandidos con el resto de la sociedad procura regular las interacciones entre victimarios, víctimas y espectadores. Una de las reglas más relevantes durante los robos y secuestros es la prohibición de los abusos sexuales con las víctimas; esos actos son considerados faltas graves, pues la moral del crimen considera que ellos son ladrones profesionales y no estuproadores de mujeres. En la regla de no vender ni consumir droga delante de los niños o cerca de las escuelas se busca mejorar las relaciones con la comunidad al presentarse como actores morales al controlar los desafueros que pueden ocasionar algunos drogadictos y evitar ser

considerados como inductores al consumo, pues alegan que ellos responden a una demanda, no la crean.

También busca regular las relaciones sociales en la comunidad, y una de las intervenciones más fuertes ocurre en el control de la violencia doméstica y, en particular, en la agresión de los hombres contra sus parejas. En las áreas controladas por las bandas criminales, la violencia de género es motivo de una intervención rápida del grupo criminal en favor de las mujeres; primero, con sermones y advertencias a los hombres, y luego pueden llegar a castigos físicos o incluso a la expulsión de la casa o del barrio. La intervención de la banda en ese conflicto doméstico no requiere una denuncia; el solo hecho de haber sido un evento notorio y de conocimiento público ya puede convocar a su intervención moralizadora.

XII

La gramática social de la violencia procura, además del control moral del crimen, poner un orden en los mercados ilegales y crear una institucionalidad en la gestión del delito, de modo tal de garantizar un acceso ordenado a las rentas y evitar los *free riders*. Una de las causas más comunes de la violencia entre los grupos criminales deriva de la incapacidad de resolver conflictos comerciales por los medios formales, como serían los tribunales, pues ningún ladrón de bancos puede ir ante un juez a reclamar que no le dieron completa su parte del botín o un traficante entablar un juicio para reclamar el impago de un cargamento de droga que le adeudaban. La normatividad del crimen procura establecer una institucionalidad con las reglas del juego de los bandidos y para ello se requieren acuerdos entre las partes criminales o que uno de los bandidos detente suficiente poder para imponer las reglas a los demás. Para las comunidades es preferible la presencia de un bandido que de varios, pues un solo bandido, sea una banda criminal o el Estado, ofrece reglas claras y hace previsible la interacción y predecible el futuro (Olson, 1993).

La existencia de un solo bandido facilita la estabilización de las expectativas de las personas bajo ese dominio, sea que lo represente un Estado que ha logrado monopolizar la fuerza e imponer sus leyes, sea un grupo criminal que imponga sus reglas y garantice su eficacia práctica y su capacidad de forzar su acatamiento. Las expectativas del ciudadano común sobre lo que espera la banda criminal de su actuación le permiten actuar de manera confiada, saber qué se espera que él o ella haga o no haga, y saber a qué atenerse si decepciona la expectativa del otro. Se producen, entonces, unas coexpectativas que facilitan y obligan su acción en esa gramática social (Luhmann, 2013).

En la cadena montañosa que une y separa a Colombia y Venezuela, hacían vida tres grupos armados no estatales: dos ejércitos guerrilleros y uno de paramilitares que los enfrentaba. Para la población campesina, agricultores y propietarios, aquello era una tragedia, pues nunca sabían a qué atenerse. Una semana llegaba un grupo guerrillero y les pedía apoyo, dinero, comida y también información. A la semana siguiente llegaba la otra guerrilla, los acusaba de haber colaborado con el grupo rival y les exigía más colaboraciones e informaciones. Y la tercera semana llegaban los paramilitares y los castigaban y saqueaban por cooperar con las guerrillas. Ocasionalmente aparecían los batallones del ejército, quienes combatían a los tres grupos armados no estatales y lograban contenerlos con moderado éxito; los soldados les recriminaban a los pobladores locales por su cooperación con la subversión, pero no les ofrecían protección. Con el tiempo, los paramilitares desaparecieron de la zona, uno de los grupos guerrilleros entró en conversaciones de paz y el Ejército venezolano, por razones extrañas y desconocidas, se retiró de la zona o dejó de combatir. La población quedó bajo el control de un grupo guerrillero que tenía el camino despejado para imponer su dominio y extorsionar a los comerciantes y los ganaderos. Los productores y empresarios sintieron un alivio: “Antes teníamos que pagarles a los tres grupos y no sabíamos a qué atenernos; ahora estamos seguros y pagamos un monto fijo”, nos dijeron.

XIII

En las escogencias que deben hacerse en la gramática social, la orientación de los comportamientos se ve afectada por dos principios generales adversos que concurren en la vida cotidiana: todo lo que no está prohibido está permitido y todo lo que no está permitido está prohibido (Bobbio, 2017).

En la sociedad democrática, la vida privada se rige por el principio de “todo lo que no está prohibido está permitido”. Ese principio deja sin control o regulación muchos aspectos de la vida social y les ofrece una mayor libertad y margen de maniobra a las personas. De igual modo les permite a los grupos de control concentrarse en la vigilancia o castigo de lo expresamente prohibido.

En las zonas controladas por la gobernanza criminal, se aplica el principio contrario: todo lo que no está permitido está prohibido. Esto es así porque las regulaciones establecidas son pocas, pero el miedo en la población es grande por expectativa de sanciones severas; entonces, como en cualquier régimen totalitario, las personas restringen su campo de acción, se abstienen en caso de dudas o deben consultar y solicitar autorizaciones de forma continua.

Bobbio (2017) sostiene que en la esfera pública de la democracia, a diferencia de la vida privada, los funcionarios del Estado actúan bajo el principio de que “todo lo que no está permitido está prohibido”. La actuación de la policía está pautada por lo que le está permitido, las garantías de las personas obligan a esa restricción del poder del Estado y por eso sus actuaciones se deben realizar en consonancia con lo establecido en la ley, como procedimiento y como autorización para el uso legítimo de la fuerza y la violencia. Lo que no está explícitamente autorizado allí está prohibido; por eso el funcionario debe justificar sus actos violentos con los preceptos establecidos en las leyes y reglamentos relativos al uso proporcional de la fuerza. Esta restricción de lo permitido impulsa la actuación impersonal de los encargados de la vigilancia y el castigo, pues solo determinados actos, y en determinadas circunstancias, autorizan el uso de

la violencia. La capacidad de hacer cumplir las reglas de una manera impersonal es considerada como una condición relevante para la pacificación y el control de la violencia (North, Wallis y Weingart, 2012, p. 16).

La gramática social de la violencia procura moverse en la misma dirección, aunque de manera muy irregular e imperfecta y, por supuesto, con significados diferentes, pues la justificación se encontraría en las mismas reglas del crimen. La premisa de que todo lo no prohibido está permitido no es siempre evidente que pueden ejercerla los ciudadanos en las zonas controladas por el crimen, pues la amenaza del uso de la fuerza sin ley está siempre presente y la ausencia de un régimen de garantías inhibe a las personas de actuar libremente en estos territorios, igual como acontece con quienes viven bajo regímenes políticos dictatoriales. La regla de que todo lo no permitido está prohibido sí se aplica dentro de las bandas delincuenciales y forma parte del control y la disciplina que quiere imponer el crimen al organizarse. De igual modo, el crimen organizado procura que su uso de la violencia sea impersonal, como medio eficiente para alcanzar metas, pues pretende superar la violencia expresiva e inútil de las pandillas juveniles o de los delincuentes escoria y sustituirla por un ejercicio impersonal de la fuerza y una utilización limitada de la violencia por las reglas de la gramática social (Briceño-León, 2017).

El grupo criminal le había encomendado a un miembro de la disciplina que castigara a un ladronzuelo que llevaba tiempo cometiendo robos y hurtos en esa comunidad. Los montos eran pequeños, pero la molestia era grande, pues se rompía con la seguridad que la *facção* pregonaba haber alcanzado en ese territorio. El castigo consistía en impactarle un disparo en la palma de una mano, se consideraba que era un escarmiento importante y limitado. El responsable de su aplicación, en lugar de dispararle en la mano, lo hizo sobre sus costillas y el ladrón falleció. Se llamó a un debate, pues no se había decretado la pena de muerte, se había evitado expresamente y eso no se cumplió. El encargado de la disciplina alegaba que el joven había intentado huir y que se había visto forzado

a dispararle, pero en el debate salieron a la luz los conflictos que ambos habían tenido en el pasado y que la ocasión había sido aprovechada por la “disciplina” para cobrarse ofensas y deudas personales. La *facção* decretó la pena de muerte del miembro de la banda.

En las cárceles que permiten las visitas íntimas no hay mucha privacidad al momento de tener relaciones sexuales; las cárceles no fueron diseñadas para esas circunstancias. Entre los prisioneros está prohibido mirar mientras otro de los presos copula con su pareja. Cuando eso sucede, el agraviado no puede reaccionar con violencia contra el mirón, como pudiera esperarse en ese medio, sino que debe denunciarlo ante el pran para que le sea aplicado por la banda un castigo impersonal y así evitar una cascada de violencia.

XIV

La gramática social orienta la acción de las personas a fin de que puedan realizar sus deseos y alcanzar sus metas en un contexto regulado y normado. Esas aspiraciones y propósitos pueden ser compartidos por quienes adoptan la gramática formal y quienes usan la gramática criminal, por lo que metas y deseos pueden ser comunes. La diferencia radica en los medios que se utilizan para alcanzar esas metas, pues, en la gramática social de la violencia, unos medios que se consideran prohibidos en la gramática legal pasan a ser considerados aceptables y hasta obligatorios en el crimen. El enriquecimiento, la riqueza puede ser una meta social compartida por trabajadores y empresarios honestos y por estafadores tramposos y traficantes de drogas; la escogencia que cada uno de ellos ha hecho de los medios empleados para alcanzar ese objetivo es lo que los diferencia.

En un artículo de 1938, Merton formuló un aspecto esencial para comprender la relación entre medios y fines en la gramática social de la violencia y el crimen. Sostiene que la sociedad les propone a los individuos unos objetivos, unas metas de logros materiales y de prestigio que todos deberían buscar y alcanzar; y, al mismo

tiempo, regula y define los medios socialmente aceptables para alcanzar los objetivos propuestos. Se asume que los medios permitidos y obligantes deberían habilitar el logro de las metas. El problema se presenta cuando los medios prescritos para lograr las metas no permiten alcanzarlas y ocurre un progresivo énfasis en conseguir las metas por cualquier medio. La disyunción entre las normas aceptadas para alcanzar las metas y la posibilidad real de lograrlas con esos medios prescritos produce una tendencia a la desviación que Merton considera un comportamiento “aberrante”, pues desde el punto de vista sociológico se trata de una “disociación entre las aspiraciones culturalmente prescritas y las vías socialmente estructuradas para realizar esas aspiraciones” (Merton, 1965, p. 188).

La gramática social del crimen permite normalizar y ordenar ese comportamiento “aberrante”, pues crea una normatividad que elimina la disociación, dado que admite los mismos fines y transforma la valoración deontica de los medios permitidos y prohibidos. Crea un nuevo registro en el cual son alteradas y reformuladas las regulaciones instrumentales para crear un nuevo universo moral y unas reglas que le permiten adquirir no solo riqueza, sino integridad moral y reputación si se actúa de acuerdo con las leyes del crimen.

La gramática social de la violencia es una reformulación del orden social para uso de un subgrupo de personas que luego extiende sus efectos al resto de la población. Por eso no es posible pensar que en esos contextos existe necesariamente lo que Durkheim denominó anomia, y que Merton retoma y postula como una consecuencia de la desviación (Merton, 1965, p. 231). En efecto, en el mundo del crimen no hay una aplicación de la legalidad vigente, no hay Estado de derecho, pero tampoco hay vacío normativo, ya que la organización criminal no permite que eso ocurra y crea una normatividad alternativa con el propósito de llenar ese vacío y provocar un orden diferente que llamamos *la gramática social de la violencia*.

La gramática social de la violencia pretende poner orden en el comportamiento desviante, de modo tal de evitar los conflictos y

costos que pudiera provocar el crimen desorganizado y la anomia. Y de ese modo moralizar el crimen y normar el uso de los medios ilegales para obtener los fines de la riqueza y el poder.

XV

¿Por cuál razón el ser humano escogería los medios prohibidos? La respuesta más básica sería porque es libre. La sociedad establece lo que considera bueno y malo, lo prescrito y lo proscrito, de acuerdo con las necesidades de adaptación cultural de su lugar y tiempo, y acorde con sus miedos, fantasmas y dioses. Por más que las sociedades intentan socializar a los niños y controlar a los adultos en el cumplimiento estricto de esos parámetros y límites, nunca lo logran a plenitud. Ni siquiera los regímenes totalitarios más extremos logran esa homogeneización cultural ambicionada por dictadores y fabulada por escritores utopistas. El ser humano siempre puede escoger la desviación pues es libre, y esa libertad puede conducir al mal o a importantes innovaciones sociales.

Como ya muy pocos creen en el destino y la predeterminación, los partidarios de la teoría de la necesidad afirman que es la pobreza, la carencia de las oportunidades o las maldades sufridas con antelación lo que conduce al delito, el robo y el homicidio. Ciertamente, esas condiciones sociales pueden incidir a nivel singular en un robo por hambre o un asesinato por retaliación y venganza; o pueden ser consideradas como causas de causas (Wikstrom, 2010), pero lo que puede ser aplicado a un caso individual no es verdad en lo plural. La mayoría de los pobres no son ladrones y la mayoría de las víctimas no se transforman en victimarias.

Algunos de quienes optan por los medios proscritos no lo hacen por necesidad, sino porque estiman que los beneficios que pueden obtener de escoger la alternativa del crimen, en términos de facilidad, rapidez o magnitud de las satisfacciones, son superiores a si escogieran no hacerlo. Y porque los beneficios potenciales son muy superiores a los costos que puedan anticiparse por escoger

y ejecutar lo prohibido (Becker, 1991). Otros rechazan hacer lo prohibido, porque su moral se lo impide y sus frenos internos tienen suficiente fuerza como para permitirles ejercer un autocontrol (Gottfredson y Hirshi, 1990) que los frene y les impida pecar y puedan seguir siendo honestos incluso estando solos frente al cofre abierto.

En otros individuos la tentación se impone, y la suma de beneficios o la falta de controles los llevan a la transgresión y lo prohibido. Kant (1981) sostenía que en el ser humano había una propensión hacia el bien y una tendencia hacia la maldad, *Hang züm Bösen*, y que en el ejercicio de su libre albedrío, de su libertad, podía escoger el mal y los medios proscritos y optar por la gramática social de la violencia.

Referencias

- Antillano, A. y Sepúlveda, C. (2021). “El orden moral del acto de matar”. *Dilemas. Rev. Estud. Conflito Controle Soc.* Río de Janeiro, vol. 14 (3), pp. 617-639.
- Aquino, J. y Sá, L. (2014). “‘Consideração’ e ‘competência’ entre assaltantes: etnografias da sociabilidade armada”. *Violência, ilegalismos e lugares morais*. Campinas, Pontes.
- Arias, E. (2018). *Criminal Enterprises and Governance in Latin America and the Caribbean*. Nueva York, Cambridge University Press.
- Becker, G. (1968). “Crime and punishment: An economic approach”. *Journal of Political Economy*, vol. 76 (2), pp. 169-217.
- Becker, H. (1991). *Outsiders. Studies in the Sociology of Deviance*. Nueva York, The Free Press.
- Biondi, K. (2018). *Proibido Roubar na quebrada: território, hierarquia e lei no PCC*. São Paulo, Terceiro Nome.
- Boudon, R. (1994). “La logique des sentiments moraux”. *L'Année sociologique*, vol. 44, pp. 19-51.
- Bourdieu, P. y Passeron, J. (1970). *La reproducción, elementos para una teoría del sistema de enseñanza*. París, Les Editions de Minuit.

- Briceño-León, R. (2017). “Entre pandillas y mafias. El análisis organizacional del delito en Venezuela”. *Analogías del Comportamiento*, vol. 14, pp. 34-49.
- Briceño-León, R; Barreira, C., Aquino, J. (2022). “‘Facções’ de Fortaleza y colectivos de Caracas: dos modelos de gobernanza criminal”. *Dilemas, Rev. Estud. Conflito Controle Soc.*, Edição Especial n. 4, Río de Janeiro, pp. 21-49.
- Crawford, S. y E. Ostrom (1995). “A Grammar of Institutions”. *American Political Science Review*, vol. 89 (3), pp. 582-600.
- Derrida, J. (1992). “Force of Law: The Mystical Foundations of Authority”. *Deconstruction and the Possibility of Justice*. London, Routledge, pp. 3-67.
- Dias, C. (2009) “Ocupando as brechas do direito formal: O PCC como instância alternativa de resolução de conflitos”. *Dilemas-Revista de Estudos de Conflito e Controle Social*, vol. 2 (4), pp. 83-105.
- Durkheim, É. (1996). *Sociologie et philosophie*. París, Quadrige, Press Universitaires de France.
- Durkheim, É. (2009). *Les règles de la méthode sociologique*. París, Payot.
- Elias, N. (1987). *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. México, Fondo de Cultura Económica.
- Feltran, G. (2010). “Crime e castigo na cidade: Os repertórios da justiça e a questão do homicídio nas periferias de São Paulo”. *Caderno CRH*, vol. 23 (58), pp. 59-73.
- Feltran, G. (2018). *Irmãos: uma história do PCC*. São Paulo, Companhia das Letras.
- Ferrajoli, L. (2011). *Principia iuris. Teoría del derecho y de la democracia. Teoría del derecho* (tomo I). Madrid, Editorial Trotta.
- Foucault, M. (2004). *Sécurité, territoire, population. Cours au Collège de France (1977-1978)*. París, Gallimard Seuil.
- Gottfredson, M. y Hirschi, T. (1990). *A General Theory of Crime*. Stanford, Stanford University Press.
- Kant, I. (1981). *La religión dentro de los límites de la mera razón*. Madrid, Alianza Editorial.

- Lessing, B. (2021). "Conceptualizing Criminal Governance", *Perspectives on Politics*, vol. 19 (3), pp. 854-873. Disponible en: DOI: <https://doi.org/10.1017/S1537592720001243>
- Lopes, T. (2022). *Da Fragmentação ao Bonde: As transformações sociais das dinâmicas criminais em um bairro da Grande São Luís*. MA. Dissertação (Mestrado), Universidade Federal do Ceará.
- Luhmann, N. (2019). "Las normas desde una perspectiva sociológica". *La moral de la sociedad*. Madrid, Editorial Trotta, pp. 29-56.
- Manso, B.; Dias, C. (2017). "PCC, sistema prisional e gestão do novo mundo do crime no Brasil". *Revista brasileira de segurança pública*, vol. 11 (2).
- March, J. y Olsen, J. (1989). *Rediscovering Institutions*. Nueva York, Free Press.
- Merton, R. (1938). "Social Structure and Anomie". *American Sociological Review*, vol. 3 (5), pp. 672-682.
- Merton, R. (1965). *Teoría y estructura social*. México, Fondo de Cultura Económica.
- Misse, M. (2012). "A categoria 'bandido' como identidade para o extermínio. Algumas notas sobre a sujeição criminal a partir do caso do Rio de Janeiro". *Violencia e Dilemas Civilizatorios. As praticas de punição e extermínio*. Campinas, Pontes Editores, pp. 31-58.
- North, D. (1991). "Institutions". *The Journal Economic Perspectives*, vol. 5 (1), pp. 97-112.
- North, D.; Wallis, J. y Weingast, B. (2009). *Violence and Social Order. A conceptual Framework for interpreting Recorded Human History*. Cambridge, Cambridge University Press.
- Olson, M. (1993). "Dictatorship, Democracy, and Development". *The American Political Science Review*, vol. 87 (3), pp. 567-576.
- Ostrom, E. (2005). *Understanding Institutional Diversity*. Princeton, Princeton University Press.
- Parsons, T. y Shils, E. (2001). *Toward a General Theory of action. Theoretical Foundations for the Social Sciences*. New Brunswick, Transaction Publisher.

- Pérez Perdomo, R. y Friedman, L. (2003). "Legal Culture in the Age of Globalization". *Legal Culture in the Age of Globalization. Latin America and Latin Europe*. Stanford, Stanford University Press, pp. 1-19.
- Rawls, A. (2013). "Social Order as Moral Order". *Handbook of the Sociology of Morality*. Nueva York, Springer, pp. 95-121.
- Weber, M. (1964). *Economía y sociedad*. México, Fondo de Cultura Económica.
- Wikström, P. (2010). *Explaining Crime as moral actions. Handbook of Sociology of Morality*. S. Hitlin & S.Varsey (eds). Londres, Springer.

PARTE I
Crimen organizado
y gobernanza criminal

La gobernanza criminal y el gobierno en América Latina

El 17 de octubre de 2020, el primer ministro en funciones de Haití, Ariel Henry, se dirigía a colocar su ofrenda floral en Pont-Rouge. Henry había heredado el poder después del asesinato en su casa del anterior presidente de la República y aquella mañana se dirigía a realizar su homenaje de Estado, pues se trataba de una celebración especial, ya que, si bien el motivo era una muerte —y otro asesinato—, se trataba del homenaje que cada año se rinde al líder de la revuelta de los esclavos quien, en 1804, derrotó a las tropas francesas y obtuvo la independencia de Haití. Luego de que Jean-Jacques Dessalines hubiera expulsado a las tropas francesas, se proclamó emperador de Haití y lo fue hasta dos años después, cuando fue asesinado por sus colaboradores en el lugar donde se le construyó un monumento recordatorio.

Esa mañana, en el trayecto hacia ese monumento, los vehículos de traslado y seguridad de la comitiva oficial del primer ministro fueron fuertemente atacados con disparos, lo que los obligó a protegerse y retirarse del lugar (Ives, 2021).

Poco después, el líder de la banda local denominada G9, un expolicía apodado *Barbecue* por su crueldad, organizaba su propia marcha hacia Pont-Rouge acompañado de una centena de

personas y una veintena de hombres encapuchados y fuertemente armados con fusiles y ametralladoras de distinto tipo. Vestido con un impecable traje blanco, con chaleco y corbata negra, caminó por las calles sudando bajo el sol ardiente del Caribe, con sus equipos de filmación a su lado, que registraban la caminata y luego la ofrenda floral presentada ante el monumento a Dessalines. Poco después, difundieron ampliamente las imágenes del evento por las redes sociales, para que no quedase duda de quién era quien detenía el poder en esas calles (YouTube, 2021).

Dos años más tarde, el mismo grupo criminal bloqueó en dos oportunidades todos los accesos al principal puerto petrolero del país, el Terminal Varreux, donde están los depósitos de la gasolina que es utilizada tanto para el transporte de vehículos como para la producción de energía eléctrica que sirve al país. Con obstáculos en las carreteras y sus hombres armados, se impedía el ingreso de los trabajadores del terminal y sus depósitos, así como de los camiones cisterna que debían transportar la gasolina. El líder de la banda “G9 an Fanmi”, Barbecue, demandaba la renuncia del primer ministro y el pago de una importante cantidad de dinero. En el mes de noviembre de 2022, y luego de un mes de suspensión de la distribución de combustible, se logró un acuerdo entre la banda y el gobierno de la ciudad, cuyas condiciones no fueron publicitadas, pero el primer ministro no renunció. Poco después, la banda se retiró del lugar.

Unos meses antes, otra de las poderosas bandas de la capital, llamada “5 Seconds”, tomó por asalto la sede del máximo tribunal judicial del país, el Palais de Justice, mientras se realizaban las sesiones ordinarias de trabajo. Los jueces y abogados lograron escapar de la zona y evitaron ser capturados como rehenes saltando por una de las paredes del local. El Palais fue saqueado, destruyeron los archivos y se apoderaron de las armas, las drogas y el dinero que estaban guardados como evidencias judiciales en los depósitos. Luego de varios días de ocupación, el local terminó de

ser desvalijado y los escritorios de los jueces eran vendidos en las calles de la ciudad.

El gobierno de Haití existe, pero ¿quién tiene, en realidad, la gobernanza de esos territorios?

Gobierno y gobernanza criminal

La gobernanza se refiere al acto de gobernar, no al gobierno. Por eso, *gobierno* y *gobernanza* difieren tanto teórica como prácticamente. El gobierno se refiere a las instituciones políticas que forman parte del Poder Ejecutivo del Estado, mientras que la gobernanza, al acto mismo de gobernar. La gobernanza es la forma como el Estado y el gobierno se expresan en acciones que buscan incidir en la organización social y en la coordinación de los actores sociales (Bevir, 2012; Bevir y Rhodes, 2010). Los gobiernos buscan ejercer su gobernanza a través de diversas burocracias propias, como las de policías, inspectores o recolectores de impuestos; y también a través de la delegación de sus funciones y ejecutorias a otras organizaciones sociales, empresariales y a veces hasta criminales.

La gobernanza criminal es, entonces, una versión limitada de esta conceptualización y es entendida como “la imposición de reglas o de restricciones en el comportamiento por la organización criminal” (Lessing, 2020, p. 3) en un determinado territorio donde existe un gobierno diferente, pero que no ejerce la gobernanza, pues el acto de gobernar lo realiza un grupo criminal distinto de ese gobierno.

La gobernanza criminal puede adquirir diversas formas de acuerdo con las características de los grupos que la practican y el contexto social y político en el cual se ejecutan. Las variaciones dependerán de las oportunidades de obtención de ingresos y captación de rentas ilícitas, así como del tipo de vínculo que desarrollen con las diversas instancias del aparato coercitivo del Estado. Pero siempre divergirá de la actuación del gobierno y en su gobernanza hará que las vidas, rutinas y actividades de los gobernados

se vean afectadas por normas o códigos impuestos por una organización delictiva (Lessing, 2021, p. 856).

La gobernanza criminal crea, entonces, una gramática social diferente a la que rige y es dominante en el resto de la sociedad. En esta gramática social, las leyes formales de la república y de las normas sociales que rigen la vida comunitaria quedan en suspenso o son claramente sustituidas por los nuevos códigos de comportamiento que impone el grupo criminal.

Sin embargo, como la gobernanza criminal no puede —y tampoco necesita— sustituir en su totalidad la normatividad social dominante, se crea un sistema normativo híbrido donde coexisten dos gramáticas sociales: por un lado la dominante, que tiene un componente formal y otro informal y que responde al gobierno y a la tradición comunitaria; por el otro la gramática social del crimen, que responde a los intereses económicos y políticos de las bandas criminales. Como ambas gramáticas no solo prescriben unos comportamientos, sino que —principalmente— proscriben otros, los residentes en esos territorios deben aprender a vivir como gobernados de dos sistemas normativos, para evitar las consecuencias y sanciones que puedan acarrearles transgredir las reglas de uno o del otro.

En una finca dedicada a la cría de ganado y la producción de leche que está ubicada en la costa occidental del lago de Maracaibo, se presentó una noche un grupo de hombres armados preguntando por el patrón. El dueño de la finca, que ese fin de semana se encontraba presente, se vistió y salió a reunirse con los hombres que lo esperaban en el potrero frente a la vivienda. No era la primera vez que venían y él ya estaba acostumbrado a que le pidieran una “colaboración” —dinero, queso o una ternera—. Sin embargo, el contenido de la solicitud esta vez fue diferente: le estaban solicitando permiso para construir una pista de aterrizaje clandestina en los terrenos de su propiedad. A su mente le vino de inmediato el motivo de la construcción de un pequeño aeropuerto; no tenía dudas de que era para que pudieran despegar las avionetas

que transportaban hacia el Caribe o Centroamérica la cocaína que se sembraba y procesaba en la cercana frontera colombiana. Lo sorprendió la propuesta y lo llenó de angustia. Dudó al momento de responder, pero una solicitud de un grupo de hombres armados a medianoche no era fácil de recusar. Cuando un tiempo después, en una entrevista, rememoraba ese evento, nos expresaba que estaba entre dos espadas: si accedía a la ubicación del aeropuerto en sus tierras y el gobierno nacional la encontraba, lo iban a encarcelar como cómplice del tráfico de drogas; y si no permitía su construcción, iba a ser castigado por el grupo guerrillero que dominaba la zona y podía perder su finca y hasta su vida.

El vacío del Estado

En América Latina han existido amplias zonas donde los gobiernos de los Estados nacionales no tienen presencia o su implantación es muy precaria como para poder reclamar un dominio real sobre aquellos vastos territorios. Unas veces se trata de regiones lejanas de los centros de poder y de las urbes, con terrenos inhóspitos o de muy difícil acceso. Otras, zonas de frontera donde los gobiernos logran colocar unos puestos militares avanzados, pero cuyos soldados se encuentran más ocupados en vigilar a los militares del país vecino que en ejercer un control social de ese territorio; por lo tanto, la población queda desamparada del Estado que la debe proteger.

En estos territorios, y durante décadas, se han instalado los grupos guerrilleros que enfrentaban a los gobiernos y buscaban derrocarlos con la lucha subversiva armada y la obtención del poder político nacional, siguiendo el modelo y la táctica de lo que fue la guerrilla cubana. En otros casos, en esas zonas se instalaron grupos de bandoleros que actuaban en el robo de ganado o en la extorsión de los mineros o de los madereros que extraían recursos forestales. Ante la ausencia de protección del Estado, grupos de propietarios o de los empresarios que operaban en esas

áreas optaron por formar sus propios miniejércitos privados para defender sus propiedades y sus familias. Miniejércitos que no eran estrictamente legales, pero detentaban el monopolio de la fuerza y ejercían la gobernanza de esos territorios con su propia interpretación y aplicación de la ley, llenando el vacío que en teoría debía ocupar el Estado nacional.

Las poblaciones que allí habitan tampoco se han integrado a ese Estado nacional. Puede que tengan un documento de identidad; a veces puede que tengan hasta de dos países, pero sea por su pertenencia a grupos indígenas, sea por el aislamiento en que viven, no se han integrado de forma simbólica ni a la nación ni a su Estado de derecho. En algunos casos, puede haber existido un rechazo deliberado a la integración nacional, pero en otros simplemente nunca existieron por parte de los gobiernos una voluntad ni unos planes para su incorporación al Estado-nación. El vacío dejado o nunca ocupado por el Estado nacional ha permitido que la gobernanza local sea ejercida por unos actores diferentes al gobierno.

Los nuevos territorios

Lo que hay de nuevo en la gobernanza criminal en América Latina es que ya no se trata solo de las zonas rurales aisladas, sino también de zonas urbanas, centrales y de gran relevancia social y política. En estos nuevos casos de gobernanza, no se trata de un grupo criminal que ocupa un espacio vacío o precariamente ocupado con anterioridad por el Estado, sino de una organización que desplaza al gobierno nacional, al Estado, de un territorio que sí estaba ocupado con anterioridad y donde antes ejercía su gobernanza.

Esta sustitución de la gobernanza del Estado por la gobernanza criminal puede darse por una ocupación de facto de esos territorios por los grupos armados no estatales, quienes expulsan a los agentes del Estado. O puede ocurrir por un retraimiento voluntario del Estado de esos espacios y su entrega al control

de los grupos criminales, sea de una manera explícita o soterrada, creando una compleja y a veces perversa relación entre los gobiernos nacionales y la gobernanza criminal.

Tres ejemplos podemos referir para ilustrar el retraimiento del Estado y la entrega de la gobernanza de territorios a los grupos armados no estatales en Colombia, Venezuela y El Salvador.

En el caso de Colombia, fue la entrega de la gobernanza de un amplio territorio de la república al grupo guerrillero de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), en la llamada “zona de distensión del Caguán”. Se trató de un área de 42 000 km² de los cuales, por un acto formal, el gobierno de Colombia se retiró en 1999 con el propósito de facilitar una negociación que buscaba alcanzar unos acuerdos de paz en la larga guerra entre ese grupo guerrillero y el gobierno nacional. Con esa decisión y en la práctica, el territorio quedó bajo el control del grupo guerrillero, quien impuso su dominio con despliegue de su ejército irregular y estableció su gobernanza, controlando el tránsito por la zona, los programas de las escuelas, sustituyendo juzgados y notarías y difundiendo sus “leyes”. Luego de un muy controversial proceso, el gobierno de Colombia dio por concluida la cesión y procedió a recuperar militarmente ese territorio en el año 2002.

En Venezuela, la experiencia de las denominadas “zonas de paz” se inició desde el año 2015 y, aunque tuvo una formalidad menor y nunca fueron difundidos los documentos oficiales del plan, se pudo observar de manera pública y mediática a las altas autoridades del gobierno nacional en sus reuniones con las bandas de delincuentes que operaban en varias zonas del país (Pardo, 2015). El acuerdo tenía como propósito disminuir la criminalidad letal en esos territorios, y para ello se les entregaba la gobernanza local a las bandas delincuenciales y se les exigía reducir los homicidios. A cambio, el gobierno nacional les permitía seguir con sus negocios ilícitos y se retiraba de la zona, prohibiéndoles a los cuerpos policiales y militares realizar allí operaciones regulares

de persecución o captura de delincuentes, o simplemente ingresar o acercarse al área portando su uniforme o en vehículos oficiales. A comienzos del 2021, y luego de que una de las bandas que controlaban una amplia zona montañosa de vivienda informal desarrollara durante varios días acciones de ataques armados en la zona formal y plana de Caracas, el gobierno nacional ejecutó un amplio operativo militar con ochocientos soldados y policías para retomar la zona. Aunque no pudo capturar a los líderes de la banda, encontró y decomisó un arsenal de armas de guerra y más de 23 000 balas de alto calibre que aún les restaban luego de cuatro días de persistentes balaceras.

En El Salvador, la llamada primera “tregua” tuvo lugar en el año 2011. Ese año y de manera discreta, el gobierno nacional buscó reducir la alta tasa de homicidios que había en el país a través de un acuerdo con las dos grandes bandas existentes: la Mara Salvatrucha y la Mara 18 (Cruz J. M., 2018). Aunque no se conocieron los términos del acuerdo en forma verbal o escrita, sí fue posible observar sus resultados e intuir a partir de allí las condiciones de este. Los prisioneros de ambas bandas que se encontraban en un mismo recinto penitenciario, en Zacatecoluca, fueron separados y reubicados en dos penitenciarías diferentes del país: los de la Mara 18 fueron trasladados a la cárcel de Cojutepeque y los miembros de la Mara Salvatrucha a la cárcel de Ciudad Barrio, cumpliendo unas peticiones que habían hecho públicamente. En contrapartida, hubo una reducción importante de los homicidios en el país (Cruz y Durán-Martínez, 2016). Lo que no mudó, y en cierta medida se incrementó, fue la gobernanza que esos dos grupos criminales tenían en las ciudades, como tampoco su capacidad para imponer reglas, cobrar por protección, decretar “toques de queda” y hasta expulsar a vecinos de sus casas y del país (Hernández-Anzora, 2016).

Las seis dimensiones de la gobernanza

Para que un grupo criminal pueda controlar la vida de las personas de un determinado territorio y gobernar, se requiere un conjunto de condiciones que de manera previa o concomitante permitan que esa dominación sea permanente y no solo una eventualidad restringida en el tiempo o en el espacio de su aplicación.

Cuando hay una gobernanza criminal, y no simplemente la presencia de bandas delincuenciales en esos territorios, y se produce un ejercicio alterno o híbrido del poder, se requiere que se hayan dado seis rasgos que consideramos significativos:

Capacidad de ejercer un monopolio fáctico de la fuerza

La primera es que ese grupo debe tener suficiente fuerza física para imponer con violencia su dominio y establecer y defender los límites del territorio en el cual va a ejercer su gobernanza. Esa fuerza física se expresa en el número de sus miembros activos, de su pie de fuerza, y en su poder de fuego, en su armamento, todo lo cual lo convierte en una amenaza creíble y le otorga capacidad para ejercer la violencia a fin de imponer su voluntad en ese territorio y poder contener o excluir a los grupos armados competitivos, sean otras bandas criminales o la policía.

Esa capacidad de ejercer la violencia es lo que permite a estos grupos tener una presencia permanente en ese territorio y que su presencia allí no sea solo fugaz o transitoria. Aunque pueden moverse, atacar y esconderse, mantienen el dominio en un territorio que tiene fronteras establecidas para su acción y control. Por lo regular, esas fronteras son invisibles-visibles, pues aunque los foráneos no las logran ver, los habitantes sí las reconocen y las respetan. Por otro lado, aunque sus miembros puedan no mostrarse en público todo el tiempo, mantienen una suerte de omnipresencia que los hace muy poderosos en el imaginario de la población.

Una organización compleja y estable

Para que una banda pueda ejercer una gobernanza criminal y no un simple sometimiento de una población aterrorizada, requiere disponer de una organización compleja con múltiples funciones y que vaya más allá de la simple amenaza del uso de la fuerza física y la violencia. Y esa es una importante diferencia con el papel de dominio territorial que pueden cumplir las bandas juveniles.

Las bandas juveniles pueden atemorizar a una población e incluso defender sus territorios de las otras bandas similares, pero por su propia naturaleza juvenil, no consiguen establecer metas a largo plazo, mantienen un componente más identitario que de racionalidad económica o política, tienen una utilización expresiva de la violencia y se dedican al delito depredador, con lo cual pueden obtener un lucro importante pero efímero.

La organización criminal que pretenda la gobernanza de un territorio requiere un número grande de afiliados que puedan dividir sus funciones y responder a una jerarquía de mando. La cantidad de sus miembros puede variar entre cincuenta y seiscientos o hasta miles de afiliados. Aunque las definiciones internacionales del crimen organizado afirman que para que sea considerado tal deben tener tres o más miembros en actuación permanente, como lo establece el Protocolo de Palermo, de acuerdo con nuestros análisis, para poder en realidad considerarlo como tal debe superar los veinte miembros y, para que puedan ejercer gobernanza, exceder los cincuenta.

Esa cantidad mayor de participantes permite la separación de tareas y funciones. Allí podemos encontrar a los vigilantes encargados de la supervisión continua de las fronteras y de la población, los cobradores encargados de recolectar los pagos de los extorsionados o deudores de las ventas, los contables que reciben el dinero de los cobradores y deben asentarlos y guardarlo para el pago del personal, y finalmente los guerreros o verdugos, quienes se encargan de ejercer la violencia física para atemorizar, vengar o ejecutar a

quien la organización condene a muerte. En una dimensión externa se encuentran los abogados, los intermediarios encargados de lavar el dinero y la variopinta lista de quienes están en la nómina de pago como amigos y protectores del grupo.

Para hacer funcionar esta burocracia, como sucede con cualquier otra, se requieren una jerarquía de poder y unas líneas de mando que definan quién puede decidir sobre qué aspecto de la gobernanza. Se requiere, además, el establecimiento de complejos canales de comunicación para poder hacer efectiva la fluida aplicación de la jerarquía. Tener capacidad para imaginar esta estructura organizativa y ponerla a funcionar requiere unos conocimientos y unas destrezas que no las tiene cualquier delincuente por más valiente y violento que sea. Por eso se encuentra que, en muchas de las bandas célebres de crimen organizado y que consiguen ejercer una gobernanza, hay líderes que fueron militares, policías o políticos y que logran transferir exitosamente sus conocimientos previos para la acción criminal.

Disponer de una base financiera regular

Para que la estructura burocrática descrita con anterioridad funcione, se requiere una base financiera que le permita sustentar, pagar y equipar al personal que ejerce las diversas funciones. Por eso los ingresos del grupo deben ser suficientes y regulares.

El volumen de los ingresos recibidos debe tener una magnitud suficiente que le permita cubrir los gastos y beneficios de sus miembros; por lo tanto, el tamaño del grupo, la cantidad de miembros de la banda dependerá de los fondos recaudados disponibles para pagarles. Y a la inversa, como en cualquier empresa de servicios, un mayor pie de fuerza puede permitir recolectar más fondos para la organización criminal y reclutar personal adicional.

Lo que es muy relevante es que tales ingresos deben recibirse con regularidad, pues eso es lo que le permite mantener el flujo de caja y no enfrentar los riesgos de una ausencia de efectivo que

le impida afrontar los pagos oportunamente. Por esos temores a una reducción del flujo de ingreso es que algunas organizaciones tienen una suerte de fondo de reserva —una *caixinha* la llaman en Brasil— con la cual poder cubrir los baches en los ingresos o los gastos extras para el pago de los abogados si alguien fuera a prisión o los gastos funerarios o de apoyo a la familia si un miembro es asesinado.

Para el establecimiento del grupo criminal y el inicio de la gobernanza en los territorios, la agrupación debe contar con una base financiera previa, haber tenido una acumulación originaria de capital que le permita iniciar sus operaciones y sostenerse mientras obtiene los nuevos ingresos que le permitan su mantenimiento y crecimiento en personal y armamento. Esto puede ocurrir en el momento de transformación de una banda pequeña o juvenil en una organización criminal mayor. En esos procesos, lo habitual es que las bandas utilicen el delito depredador, el robo de bancos o los secuestros como medios para obtener montos grandes de dinero que les permitan sobrevivir mientras consiguen estabilizar sus ingresos por la sustitución del robo depredador por los fondos regulares que obtengan de la extorsión (Grillo, 2008, 2013; Misse, 2017).

Capacidad para establecer normas propias e imponer su acatamiento

Quizá el rasgo más singular de la gobernanza criminal sea su capacidad de imponer normas propias y forzar su cumplimiento en el territorio bajo su dominio. Lessing sostiene que la gobernanza criminal implica la imposición de reglas y la prohibición de comportamientos (Lessing, 2020, p. 3) y en otro texto subraya que esas reglas inciden en las vidas, rutinas y actividades de los gobernados (Lessing, 2021, p. 856).

Las reglas que impone el grupo criminal a las comunidades se refieren a muy diversos campos y difieren de un lugar a otro en la amplitud de su cobertura y en la intensidad con que se exige su

acatamiento, pero siempre tienden a construir una gramática social coherente y que funciona de manera competitiva o complementaria con la gramática social formal de las leyes y con la gramática social informal de las tradiciones comunitarias.

Aunque la gramática que impone el crimen organizado no abarque todos los aspectos de la vida social, se refiere a puntos que se consideran críticos en el ejercicio del dominio, tanto por su valor simbólico como por su capacidad de regular los intercambios y la interacción social. Por lo tanto, puede considerarse que la gramática social del crimen representa una forma perversa de control social, pues cumpliría las mismas funciones que debe cumplir el control social legal del Estado y la república, pero lo hace para cubrir las metas finales del crimen organizado. Por ejemplo, la norma de no robar en el territorio o de no consumir droga en la calle o frente a menores de edad puede parecer una parodia o una ironía, al ser exigida por unas bandas de ladrones y de traficantes de drogas. Pero no es una broma, sino un aspecto central en el control social que tienen las *facções* en Brasil, los territorios del ELN en Colombia o los colectivos de Venezuela.

Para que la gobernanza pueda tener éxito, se requiere que el grupo pueda comunicar eficientemente las normas que desea establecer y dotarlas de una fuerza imaginaria que haga creíble su mandato y que pueda forzar su cumplimiento. Para ello requieren una transmisión eficiente de sus órdenes. En Brasil, las *facções* anuncian las reglas en comunicados que llaman *salves*, y lo hacen de manera verbal en reuniones, en las conversaciones de vecinos o con los rumores —la *fofoca*— que circulan en las favelas. En Caracas, los colectivos utilizan las formas verbales directas, como los discursos que en los mítines políticos dan sus líderes, pero también la radio y televisión locales que administran. En Colombia, la guerrilla difunde las reglas con “boletos” impresos que distribuyen en las plazas y casas.

Con las normas difundidas y conocidas por la población se aplica una vigilancia continua de su acatamiento y se les recuerda

a los potenciales infractores de los riesgos que corren. Eso les ocurre a los vendedores de droga no autorizados en esos territorios y también a los esposos que han golpeado a sus parejas. La vigilancia les permite una cierta tolerancia, los perdona en unas oportunidades, pero les advierte de las consecuencias si se repite en el futuro.

Finalmente, y quizá de allí su eficacia, la organización criminal muestra una capacidad efectiva de aplicar el castigo a los infractores de una manera rápida y contundente. Y así ocurre en la mayoría de los casos, pues se tiene establecido un tipo de pena por cada falta primaria o reincidente. En las organizaciones de mayor complejidad, como lo es la *facção* Primeiro Comando de la Capital (PCC), se sabe que tienen “tribunales de juicio”, en los cuales se juzga a los infractores, incluso a los miembros de la propia organización que han cometido abusos. Esta instancia deliberativa, al igual que el *conselho* de la *facção* GDE que funciona en las prisiones, es la única con capacidad en esas organizaciones para sentenciar una pena de muerte.

Obtener la sumisión y legitimidad de la población

Como bien lo sostuvo Weber (1977), para ejercer un dominio permanente se requiere alguna forma de cooperación de la población gobernada, aunque sea una cooperación pasiva, pues de otro modo no le sería posible perdurar tan solo con la aplicación continua de la violencia. Para obtener esa sumisión que permita alcanzar alguna legitimidad en ese dominio, la organización criminal aplica continuamente formas dulces y agrias para lograrlo. El orden de aplicación de tales métodos de persuasión puede variar: en unos casos aplican primero los dulces —regalos y protección— y después los agrios —amenazas y castigos—; en otros casos, se invierte el orden y los agrios van primero y los dulces después.

La primera forma de la sumisión siempre proviene del miedo que inspiran los grupos criminales con sus actuaciones violentas frente a los otros grupos delincuenciales o la policía. Pero luego, en

un segundo momento, es necesario que su presencia armada se traduzca en otros beneficios y que el miedo vaya acompañado de un sentimiento de protección, de cuidado, que se ofrece a los habitantes de la zona asumidos como un *nosotros*, frente a los *otros* amenazantes de las otras bandas o de la policía. Ese sentimiento de protección adquiere mucha importancia en la vida cotidiana y frente al robo de las personas o los comerciantes locales, las trifulcas callejeras o las peleas en los bares, las fiestas ruidosas, la seguridad de las mujeres en las calles o hasta en el propio hogar. Y con posterioridad, en un tercer momento, el grupo criminal aplica castigos tempranos —y a veces severos— a los infractores de las reglas: a los ladronzuelos, los borrachos molestosos o los maridos violentos...

Con esas actuaciones, la organización criminal logra tener ante la población una legitimidad para su dominio igual o mayor que la del Estado nacional, tanto en función de su presencia real como de su eficacia en el cumplimiento de las tareas de protección y justicia.

Establecer un tipo de cohabitación con el Estado nacional

Y, finalmente, es necesario que esa organización establezca algún tipo de acuerdo, un *modus vivendi* con las diversas instancias del Estado presentes en ese territorio. Ese vínculo puede ir desde el enfrentamiento y la guerra abierta, pasando por un pacto de no agresión, hasta llegar a una entente de cooperación y complicidad plena.

El punto del gradiente de conflicto-cooperación en el cual se ubique la relación le permitirá al grupo criminal definir el nivel de violencia que usará contra las fuerzas del Estado y, en consecuencia, estimar también la respuesta de violencia o represión que pueden esperar por parte de las fuerzas policiales hacia ellos. Este factor que definiría los tipos de condicionalidades que describe Lessing (2018) define tanto la interacción del grupo criminal hacia el Estado como del Estado hacia ellos.

Una de las dificultades que existen para establecer adecuadamente el lugar en el gradiente de la relación conflictividad-cooperación es que esa relación es múltiple, no es única como pudiera suponerse, pues esa elusiva figura del Estado se expresa de muy diversas maneras y, dependiendo de la instancia del Estado a la cual se refiera el vínculo, mudará la cualidad de la relación. Es posible que pueda existir cooperación a nivel de la calle entre la banda que controla los mercados minoristas de la droga y los funcionarios policiales encargados de la vigilancia de ese sector, pero no acuerdos con el gobierno civil o militar de esa región. O, al contrario, pueden darse acuerdos y hasta complicidad de los traficantes de droga mayoristas con los altos niveles políticos y de gobierno sin involucrar a los funcionarios policiales.

Los tipos de la gobernanza criminal

Las fortalezas o debilidades que puedan tener las organizaciones criminales en las seis dimensiones antes descritas se conjugarán con las capacidades y la voluntad del Estado de ejercer una dominación territorial e imponer su dominio. La combinación de ambas fuerzas determinará el tipo de gobernanza criminal que puede ocurrir en esos territorios.

El conjunto resumido de dos factores, como son: a) la capacidad ofensiva del grupo criminal, que he descrito como poder de fuego, organización compleja y base financiera; b) el apoyo recibido de la población, descrito como aceptación de las normas y legitimidad del dominio, son determinantes al momento de establecer la voluntad de gobernanza, pero no son los únicos factores que permiten lograrla, pues el grupo criminal no juega solo: siempre dependerá de la respuesta que quieran y puedan dar las fuerzas del Estado.

Ese balance entre las fuerzas del grupo criminal y la que muestren los gobiernos es lo que permite establecer lo que Arias (2018) denomina “microórdenes políticos”, donde el grupo armado puede

ejercer un nivel de dominio en esos territorios y disputarle al Estado la soberanía. Como dependen de un balance de fuerza, se producen una gran variedad de expresiones de esos microórdenes políticos, ya que es diferente el control que los grupos narco tienen en el norte de México, el que han tenido las maras en Honduras y El Salvador, el que tuvo la guerrilla colombiana de las FARC, el que ejercen los colectivos en Venezuela o las *façções* en Brasil.

No es posible sostener que esos grupos ejercen una “soberanía” completa en esos territorios, pues no tienen una capacidad plena para disciplinar, castigar y matar con impunidad; su actuación está limitada por otros actores armados y, en particular, por la presencia —aunque inestable— de las fuerzas coercitivas del Estado formalmente constituido (Hansen y Stepputat, 2006). Por lo tanto, es posible sostener que hay una gobernanza compartida que puede ser interpretada de diversas maneras; en unos casos se ha llamado “una dualidad en el poder” y en otros la construcción de unos “órdenes políticos híbridos” (Lawrence, 2017) en los cuales la agrupación criminal comparte el dominio territorial con el Estado, actúa de manera paralela o superpuesta y hace que las normas que rigen la vida de esas comunidades sean una suma de las leyes de esa república y de las normas que establece el grupo criminal. Unas veces, las dos normatividades pueden ser complementarias; en otros casos, contradictorias; en esos últimos casos se impone la regulación criminal por encima de la legal y la agrupación criminal desafía las leyes formales y las sustituye por las propias. Otras veces, la agrupación criminal se convierte en el agente que hace cumplir las leyes de la república y aplica los castigos a sus infractores, dando como resultado entonces un sistema híbrido de legalidad e ilegalidad determinado por las oportunidades y las moralidades competitivas.

Arias (2018, pp. 19-38) propone una caracterización de la gobernanza en cuatro tipos de microórdenes políticos, a los que también llama microrregímenes armados, y cuyas diferencias surgen del grado de consolidación que tengan los grupos criminales y del

nivel de entente que se alcance entre el Estado y los actores armados. El tipo más conflictivo es el que denomina “desorden criminal”, en el cual diversos grupos criminales compiten entre sí y no tienen vínculos estables con el aparato del Estado. Arias no lo llama “gobernanza” y hace bien, pues en realidad en esa fase no hay gobernanza todavía, hay confusión y desorden. Podríamos decir que esta es la fase previa del crimen desorganizado que una gobernanza criminal pretende superar, bien sea por la imposición de uno de los grupos o por los acuerdos entre ellos y el Estado.

Luego están los tres tipos de gobernanza propiamente dichos. En uno de ellos, la “gobernanza dividida”, hay un grupo criminal que establece relaciones de competencia con el Estado sin entrar en conflicto, sino dividiéndose tareas o funciones. Ello es común en las zonas controladas por las *facções* en Brasil, donde unos conflictos los maneja la banda y otros el Estado, donde la policía tiene una presencia restringida y tensa en esas áreas y se asume que pueden cohabitar. La *facção* maneja y castiga unas infracciones y deja que otras las asuma la policía, unas veces para evitar escalar en un conflicto y otras por comodidad, pues cuando se trata de acciones antipáticas para la comunidad prefiere que sean la policía y el gobierno quienes asuman los costos de tales acciones.

El tercer tipo se refiere a una “gobernanza estratificada o por niveles”, en la cual hay distintos grupos criminales, cada uno de los cuales mantiene una relación con el Estado y puede actuar a nombre del gobierno o de grupos dentro del Estado, como militares, políticos o policías. Esto ocurre sin concierto entre los grupos criminales y sin capacidad de influir en el gobierno, pero ejerciendo dominios territoriales parciales. Una semejanza con esta situación es la que se puede encontrar en la zona minera del estado Bolívar, donde operan múltiples actores armados: los grupos de garimpeiros que extraen el oro, los sindicatos del crimen que controlan la comercialización, las fuerzas militares que unas veces administran territorios y otras buscan desplazar al sindicato en la comercialización; la guerrilla colombiana del ELN, que intenta someter a las

bandas criminales para apropiarse de una parte de la ganancia en forma de renta por protección...

El cuarto tipo es el calificado como “gobernanza colaborativa”, en el cual hay un único grupo armado que ejerce el control o un conjunto de grupos que están jerárquicamente controlados, lo que vendría a ser como los “trenes” criminales de Venezuela, y que mantienen una relación de cooperación con el Estado. En esta gobernanza hay una relación de reciprocidad entre el Estado y el grupo armado y por eso unas veces el grupo criminal opera como instrumento del gobierno y otras veces las fuerzas del gobierno intervienen como herramientas del grupo armado. Un ejemplo posible de este tipo de gobernanza en colaboración lo representan los colectivos de Caracas, quienes se asumen como “escudos de la revolución” y actúan políticamente para reprimir las expresiones de descontento popular o respaldo a la oposición política, mientras que las fuerzas del gobierno, en contrapartida, reprimen y “limpian la zona” de las bandas criminales que pueden competirles por el control del territorio o la captación de rentas como la venta de gasolina.

Dos modelos de economía y política de la gobernanza criminal

La diferencia entre tener una gobernanza criminal de una banda de narcotraficantes o una *facção* y la que pueda tener un grupo guerrillero es que tienen dos modelos distintos de relacionar sus metas económicas y su participación en la política, entre la búsqueda del lucro y la ambición de poder.

Dos modelos de relación entre economía y política en la gobernanza criminal			
	Objetivo principal	Objetivo secundario	
Modelo 1 <i>Facções, maras, bandas narco</i>	Lucro económico	Poder político local	Con el objetivo secundario se busca facilitar los negocios y la captación de rentas ilegales del objetivo principal
Modelo 2 Guerrillas, colectivos	Poder político nacional	Lucro económico	Con el objetivo secundario se busca obtener los recursos que permitan alcanzar el poder político del objetivo principal, sea con tácticas militares o electorales

Fuente: elaboración propia

En el primer tipo de gobierno lo que pretende la agrupación es monopolizar las actividades criminales y derivar de allí provecho económico, rentabilidad y seguridad para sus actuaciones, lo cual eventualmente puede traducirse en poder político, que sería utilizado para proteger sus actividades lucrativas.

En el segundo caso, se procura tener un dominio territorial con propósitos de control de la población por sí misma y se utiliza esa posición política privilegiada para obtener beneficios y

rentabilidad económicos, sea por el intercambio de favores con el poder político nacional o local o por la “venta” de sus servicios políticos.

De una forma simplificada se puede afirmar que las gobernanzas difieren, pues en la primera, como las *facções*, se busca traducir un dominio económico en poder político, mientras que en la segunda, como la guerrilla, se busca que su dominio político genere beneficios económicos.

Esta diferencia en la relación entre lo estrictamente económico puede compararse con lo que fue la vinculación entre el negocio del tráfico de drogas y el poder político en Colombia, en los casos de Pablo Escobar y de las FARC. El involucramiento de la organización criminal de Pablo Escobar en la política buscaba una gobernanza local, con la designación de alcaldes, gobernadores, diputados, que le facilitara el negocio de producción y tráfico de la droga hacia el exterior, así como el lavado del dinero y la legalización de sus ganancias.

En la historia de las FARC, por el contrario, al inicio este grupo surgió como la vanguardia de una lucha armada que, siguiendo el ejemplo cubano, pretendía la toma del poder a través de infligir una derrota militar al gobierno. Su involucramiento progresivo en el negocio de la droga, en la protección de cultivos y laboratorios de procesamiento, en el apoyo y cuidado de las rutas fue interpretado por la organización guerrillera como un medio para obtener recursos financieros que le permitieran costear sus actividades, pagar el sueldo de sus soldados y comprar mejor armamento.

Son dos procesos diferentes que se corresponden con los dos modelos de interpretación de la relación entre lucro y poder en la gobernanza criminal.

Los límites de la gobernanza criminal

La mayoría de los nuevos actores armados no estatales no son actores políticos, pues no pretenden obtener el poder político

nacional, no quieren ser gobierno: solo quieren controlar o compartir el poder político local para, de ese modo, facilitar sus negocios, y ese es el eje central de su manera de ejercer la gobernanza local. Por esa razón, muchas veces pueden ser aceptados por los gobiernos nacionales, pues no les significan una amenaza para sus intereses. Sin embargo, cuando por alguna razón cambian su propósito y ambicionan el poder político, entran entonces en conflicto con los gobiernos, quienes reaccionan con fuerza contra ellos y los reprimen, pues se convierten en un peligro.

Lo que se ha podido observar históricamente es que puede haber cambios en los intereses económicos y políticos de los actores armados no estatales, las prioridades pueden mudar y así también su campo de acción. En los primeros años de su actuación como jefe del cartel de Medellín, no era fácil imaginarse que Pablo Escobar iba a ambicionar figuración política propia y pretender desplazar a una élite colombiana en el poder. Tampoco era imaginable en los años sesenta que las FARC o el ELN se iban a involucrar de una forma tan profunda en el tráfico de drogas como lo hicieron, pero así sucedió.

Esa misma pregunta debe hacerse en relación con las nuevas organizaciones criminales que ejercen gobernanza local en América Latina.

¿Puede uno estar seguro de que Barbecue solo quiere beneficios económicos y no va a pretender el poder político completo? Ya suplantó y cumplió funciones de primer ministro cuando fue a depositar la ofrenda floral en el monumento a Dessalines. ¿Será que quiere suplantarlo de manera más permanente con su capacidad de ejercer la fuerza física y el monopolio de la violencia en ciertos territorios?

¿La solicitud del primer ministro de Haití a la ONU, de apoyo y despliegue de una fuerza armada internacional en el país para contener a las bandas criminales se debe tan solo a la situación de ingobernabilidad? ¿O porque puede temer, por parte de las bandas, un deseo de apoderarse del poder, un temor económico o político?

¿Cuál será el límite político que tendrá la expansión del poder y la gobernanza de las *facções* en Brasil? ¿Se contentarán con el lucro económico en sus territorios o pretenderán alcanzar una incidencia y una participación política mayores?

Los territorios bajo la gobernanza criminal son territorios arrebatados por el crimen a la democracia y a la libertad. Ciertamente, las concesiones o la tolerancia que hacia ellos pueda tener el Estado pueden traducirse para esos gobiernos en algunos beneficios políticos en el corto plazo, pero no por ello dejan de ser una amenaza. El bienestar de una población, el avance de la democracia y la estabilidad de los gobiernos democráticos no pueden estar basados en la renuncia al Estado de derecho ni en la entrega de parte de su población y territorio a la criminalidad. La meta debe ser lo contrario y, como bien lo expresó O'Donnell (2004) a comienzos de siglo: extender la legalidad del Estado a todo el territorio y a todas las categorías sociales, para poder así demostrar la superioridad moral y práctica de la democracia.

El crimen organizado y la pérdida de soberanía nacional

El Estado venezolano ha perdido soberanía sobre una parte de su territorio por la presencia de actores armados no estatales que ejercen un control sobre la población y establecen allí su dominio político y económico. La composición y orígenes de esos grupos es muy diversa: se trata de grupos guerrilleros provenientes de Colombia, como el ELN o exguerrilleros de las FARC; bandas criminales organizadas para el narcotráfico o la explotación de la minería ilegal; paramilitares dedicados al control político y captación de rentas diversas; “pranes” que dominan los centros penitenciarios.

Los actores son diferentes, pero el resultado que obtienen es similar: organizaciones armadas grandes o en alianzas con otros grupos, integradas por venezolanos o extranjeros, ocupan territorios extensos o pequeños y ejercen una “gobernanza” criminal que desplaza la autoridad y poder último del Estado. Para alcanzar sus fines, se aprovechan de la fragmentación política y del territorio nacional, y expresan la diversidad de poderes fácticos que existen en el país.

Durante el nuevo siglo, la pérdida de la autoridad del Estado para el control territorial por el desmoronamiento de las estructuras políticas y de las destrezas y equipamiento militar, así como la

ambigua actuación del gobierno frente a los grupos armados nacionales e internacionales han permitido la ocupación y el dominio territorial por parte de esas organizaciones armadas no estatales y han creado una amenaza a la soberanía del Estado venezolano y un daño a la democracia y la libertad de los ciudadanos.

Un territorio ocupado en tres momentos

El proceso de ocupación del territorio por los grupos armados no estatales y el desplazamiento del Estado venezolano es posible segmentarlo en tres momentos diferentes: el de una precaria soberanía primero; luego, la instalación de una gobernanza criminal local y, finalmente, la plataforma de actuación internacional.

La precaria soberanía

Todavía a finales del siglo XX, el gobierno de Venezuela tenía un control precario de amplias zonas selváticas ubicadas en el sur del país y en algunas fronteras. Eso permitía la actuación de grupos delincuenciales que se dedicaban al delito depredador, como el abigeato, y también de personas ocupadas en actividades ilegales, pero no exactamente criminales, como la minería de oro artesanal de los garimpeiros en la frontera con Brasil. Su presencia en esos territorios era reducida y focalizada y no significaban una amenaza importante al dominio territorial del gobierno nacional.

La frontera con Colombia era la más conflictiva, pues los grupos guerrilleros colombianos se habían desplazado desde las cordilleras centrales de ese país hacia las zonas limítrofes con Venezuela, en retirada ante los ataques y la acción del Ejército colombiano. Ese fue el caso de los grupos guerrilleros que actuaban en el departamento de Antioquia y que se movilizaron y se instalaron en los departamentos de Arauca y del Norte de Santander, de Colombia, que colindan con los estados Apure y Táchira, de Venezuela, y desde allí incursionaban en nuestro país. Era un área donde la

exploración y la producción de petróleo se habían convertido en una atracción para los grupos guerrilleros, tanto por ser una fuente rentable de ingresos como de presión política ante el gobierno y la opinión pública colombiana.

Durante esos años, la presencia en territorio venezolano de los grupos armados colombianos tenía un propósito económico, pues estos buscaban la extracción puntual de recursos. Participaban en robos y secuestros, algunos de ellos con una alta rentabilidad, cuyas víctimas eran capturadas en la zona central del país y trasladadas a Colombia. Pero los grupos guerrilleros no se adentraban en el territorio venezolano, sino que, para esas operaciones, realizaban alianzas con grupos delincuenciales nacionales, a los cuales les encargaban capturas o les compraban a los secuestrados, para luego requerir millonarias sumas en dólares pagaderos fuera del territorio nacional.

Otro propósito que tenía la presencia de las FARC y ELN, en la zona de frontera, era poder usarla como un aliviadero, fuera como una zona de escape ante los ataques del Ejército colombiano o como lugar de descanso o de búsqueda de atención médica. La frontera les permitía moverse cómodamente de un lado a otro del río que separa los dos países para evadir así los ataques y la persecución de cualquiera de los dos Ejércitos nacionales que los combatían.

A nivel urbano, las bandas criminales tenían unas dimensiones y una presencia territorial limitadas en las principales ciudades, controlaban un barrio o unas calles o veredas de una zona urbana. Eran grupos de tamaño reducido, por lo regular no mayor de diez miembros, que estaban integrados por jóvenes con una identidad territorial. Eran amigos que actuaban en el delito depredador o en la venta minorista de droga y que contaban con el apoyo de los vecinos, pues veían en ellos una protección frente a las bandas juveniles ajenas.

La gobernanza criminal

En la primera década de este siglo esa situación cambió tanto en las fronteras como en las ciudades. En las fronteras los grupos armados no estatales procuraron un dominio territorial más amplio y permanente. En las ciudades, las bandas delincuenciales crecieron en tamaño y organización, formaron alianzas y trocaron sus actividades depredadoras aisladas por un involucramiento mayor en el negocio de la droga y en el dominio territorial para la venta de servicios de protección y la extorsión de comercios y empresas¹.

En la frontera, los actores armados pasaron a controlar las actividades de contrabando de extracción de la zona, en particular de la gasolina y de los alimentos, los cuales —por el control de cambio en Venezuela— se vendían con precios subsidiados en los estados Táchira y Zulia pero a precios de mercado en Colombia y Brasil, por lo que su traslado y venta resultaban muy rentables.

En esta fase, el propósito económico no era la consecución de dinero para llevarlo a financiar actividades en otro país, sino que buscaron instalarse y generar un dominio territorial permanente. Esto implicó, por un lado, el control de amplios territorios, como sucede en los estados Bolívar y Amazonas, donde los grupos armados controlan la minería del oro y del coltán. O, como ocurre en la zona sur del lago de Maracaibo, donde el control territorial procura garantizar el tránsito fluido de la producción de coca que se ha cultivado y procesado en territorio colombiano y que sale hacia los mercados internacionales por vía aérea o marítima desde Venezuela.

En la península de Paria, en el estado Sucre, al nororiente del país, considerada una frontera marítima, el motivo del control territorial es garantizar el almacenaje y la salida de la droga o del oro hacia el mar Caribe y las islas cercanas, desde las cuales son

1 Briceño-León, R. (2015). "El Estado y el delito organizado: exceso y vacío normativo", *Delito organizado, mercados ilegales y democracia en Venezuela*, Briceño-León, R. y A. Camardiel (editores), Caracas, Alfa, pp. 39-62.

reenviados hacia Centroamérica o Europa, en un cambio continuo de modalidades de transporte, lo cual hace más dificultosa su intercepción. De igual modo, permite el negocio del tráfico de personas, quienes buscan salir del país como emigrantes ilegales hacia destinos tales como las islas de Trinidad y Tobago, pues están localizadas a pocos kilómetros de la costa venezolana. Los puertos y la flota pesquera pasaron a ser controlados por los grupos criminales locales, quienes realizan este trabajo para operadores internacionales.

Otra ocupación territorial diferente, pero igualmente importante, se dio a nivel urbano por las bandas criminales a través de los llamados “sindicatos”, que eran bandas criminales dedicadas al control y la extorsión de la actividad económica de la industria de la construcción o de las actividades petroleras, a quienes cobraban por la protección. Tanto los trabajadores como los patronos debían pagar a esos supuestos sindicatos: los obreros para poder obtener los empleos y los patronos para garantizarles la paz laboral y permitir el funcionamiento de las empresas.

La red de autopistas y carreteras internas del país se convirtió en un apetecido territorio para las bandas, quienes la requerían para poder garantizar el funcionamiento de sus negocios y que se convirtió, por lo tanto, en un lugar de enfrentamiento entre los grupos criminales. La carretera Panamericana, que une a la zona occidental del país con el centro norte costero, ha sido la ruta usada para el transporte de la droga desde Colombia y el sur del lago de Maracaibo hacia los distintos puntos de embarque en la región norte de Venezuela: desde el estado Falcón por vía aérea o desde el estado Carabobo por vía marítima. La carretera denominada Troncal 10, que recorre de sur a norte el país, desde la frontera con Brasil hasta la península de Paria, se convirtió en la ruta para el traslado de la droga o del oro proveniente de la zona minera de Bolívar hacia los puertos y aeropuertos de los estados Sucre y Anzoátegui.

Las bandas delincuenciales que hacen vida en los espacios semirurales que se encuentran aledaños a la autopista de oriente,

Troncal 9, en el tramo del estado Miranda, convirtieron la carretera en un lugar propicio para los robos y secuestros de los viajeros que se trasladan en vehículos particulares o en autobuses, así como de las cargas de transporte y alimentos. En el tramo de los estados Anzoátegui y Sucre, las amenazas sobre el transporte de carga han sido tan grandes que los camiones con alimentos se reúnen para viajar juntos en caravana, custodiados por soldados y vehículos del Ejército nacional. Y en su viaje de retorno, ya sin la carga que antes transportaban, los camiones viajan con las puertas de sus depósitos completamente abiertas, para mostrar que están vacíos, que no llevan mercancía, y evitar así ser víctimas de un atraco que resulte infructuoso para los asaltantes, pero muy peligroso para el chofer. Esa carretera, así como la autopista que une al aeropuerto de Maiquetía con la ciudad de Caracas, son rutas por donde durante años los expertos en seguridad y las embajadas han aconsejado a sus ciudadanos no circular durante las horas de la noche.

Los ríos que marcan la frontera entre Venezuela y Colombia se convirtieron en las autopistas para el traslado de la droga y del contrabando de productos. Un caso emblemático es el río Catatumbo, que une el norte de Santander de Colombia —una zona de cultivo y procesamiento de la coca— con el sur del lago de Maracaibo, por donde se traslada la droga que se distribuye hacia los lugares de embarque aéreo o marítimo.

Las ciudades fronterizas del Amazonas venezolano y que se encuentran a la vera del río Orinoco, como Puerto Ayacucho, Puerto Páez y San Fernando de Atabapo, tienen un control permanente por comandos del ELN, quienes regulan el tráfico de personas y mercancías, tales como alimentos y gasolina, en los dos sentidos de la frontera. Los ríos Tomo, Vichada, Guaviare e Inirida de Colombia, que son afluentes del Orinoco, se utilizan también para el transporte de droga hacia el norte de Venezuela².

Otra modalidad de ocupación territorial ha ocurrido a nivel urbano con el control de amplias zonas de barrios por las bandas

2 <https://es.insightcrime.org/noticias-crimen-organizado-venezuela/el-n-en-venezuela/>

criminales. Lo que durante muchos años fueron pequeñas bandas delictivas, cada una controlando una pequeña fracción del territorio, de unas pocas calles o veredas peatonales para la defensa de los mercados locales del menudeo de la droga, se transformó en la segunda década del siglo en organizaciones criminales poderosas, aptas para ejercer un dominio en amplios territorios y con un poder de fuego muy potente, capaz de enfrentar a los cuerpos policiales y militares. Entre los años 2019 y 2022, se pudo observar una muestra de ese notable poder de fuego de las bandas criminales de la ciudad. Tal es el caso de la banda de Wilexys, que había surgido como un pequeño grupo dedicado a los robos y secuestros a comienzos del siglo en Petare, al oeste de Caracas, y luego se fortaleció y logró un control territorial amplio, imponiéndose sobre otras bandas y asumiendo en ese territorio funciones de Estado, como el control del orden público, la prohibición de robos locales y el reparto de ayuda social a las familias en necesidad. Sin embargo, en el año 2019, cuando afloraron las protestas de los habitantes de la zona por la escasez de alimentos, medicinas y fallas de los servicios de agua, la banda no las controló ni las impidió, sino, bien al contrario, enfrentó a los cuerpos policiales que intentaban reprimirlas. A partir de allí, el gobierno nacional intentó, por vía directa o interpuesta, capturar y destruir esta banda. En 2020, luego de siete días de enfrentamientos armados sin éxito entre la banda y los funcionarios militares y policiales, el gobierno nacional tuvo que desistir de la acción y replegarse. Algo similar ocurrió en 2021, en el otro lado de la ciudad de Caracas, en unas zonas llamadas la Cota 905 y La Vega, donde la fuerza policial no podía acercarse ni actuar y donde luego de una incursión con más de ochocientos funcionarios no pudieron capturar a sus líderes. Para tener una idea de la capacidad de fuego de esa banda, luego de varios días de intentos, los cuerpos policiales lograron ingresar en la zona y encontraron en posesión de la banda, según declaración oficial del gobierno, un arsenal compuesto por lanzacohetes, granadas de mano, ametralladoras y más de veinticuatro

mil municiones de alto calibre, que eran las balas que les quedaban sin detonar después de cuatro días de enfrentamientos.

La plataforma de actuación internacional

En la segunda década del siglo XXI, la función de esta ocupación territorial ha ido cambiando de sus propósitos domésticos hacia una proyección internacional diferente. Varios factores han incidido en estas mutaciones. Una primera es que Venezuela dejó de ser un país en el cual se podía obtener riqueza de manera rápida y fácil. La destrucción de la economía nacional y la merma del ingreso petrolero, por la caída en la producción y el bajón de los precios del barril en el mercado internacional, redujeron las oportunidades del crimen. Los actores armados no estatales debieron entonces reconfigurar su actuación y de manera expedita cambiaron de actividad, trocando la direccionalidad del contrabando, de manera que lo que había sido el lucrativo negocio de exportación ilegal de gasolina y alimentos hacia Colombia o Brasil se convirtió en la importación ilegal de comida y gasolina desde esos países.

Un segundo factor ha sido la masiva emigración de venezolanos hacia el exterior debido a la crisis humanitaria del país. La emigración venezolana, que en un primer momento fue selectiva y de sectores profesionales y de clase media, se hizo luego masiva de técnicos y trabajadores quienes, con o sin calificación, se marchan caminando del país hacia distintos países. Esta emigración provocó también una recomposición de los grupos delincuenciales en el país, los cuales empezaron a ver —más allá de las fronteras— las posibilidades de actuación en el exterior ante la merma de oportunidades para el crimen en Venezuela.

Y, en tercer lugar, hay que considerar la internacionalización del conflicto político venezolano, a partir de la cual los factores que intervienen en su conformación dejaron de ser exclusivamente nacionales y se mostró la presencia activa de otros países, como Cuba, Irán y Rusia, y de otras fuerzas políticas no nacionales. Las

páginas web de los grupos guerrilleros que operan en la frontera entre Colombia y Venezuela muestran su apoyo a la revolución bolivariana. La captura de la computadora personal del líder guerrillero Gentil Duarte, por el Ejército colombiano, puso en evidencia los intercambios existentes entre esos grupos armados y el gobierno de Venezuela.

Los enfrentamientos armados entre las disidencias de las FARC y efectivos de la Fuerza Armada de Venezuela en el estado Apure, en marzo del 2021, culminaron con la derrota y retirada del Ejército venezolano y la captura por la guerrilla colombiana de ocho soldados venezolanos como rehenes, quienes fueron después negociados e intercambiados posiblemente por dinero y concesiones secretas por parte del gobierno de Venezuela. A ello se suma el ataque al helicóptero donde viajaba el presidente colombiano Iván Duque a la ciudad colombiana de Cúcuta, fronteriza con Venezuela, el cual fue planificado, según el ministro de Defensa de Colombia, por ese grupo guerrillero desde el territorio venezolano, poniendo de manifiesto la relevancia internacional adquirida por esa ocupación territorial³.

El menoscabo de la soberanía nacional por esos tres factores no apareció de la noche a la mañana: puede decirse que venía incubándose desde comienzos del siglo. Lo que es importante resaltar es que a partir del año 2016 se acrecienta, quizá por el desconcierto que crea en el gobierno la pérdida de la mayoría en la Asamblea Nacional y el posterior establecimiento por el Ejecutivo de un estado de excepción permanente, que se prolongó durante los años sucesivos de manera inconstitucional.

La pérdida de soberanía: incapacidad o intencionalidad

Una pérdida del dominio territorial tan importante como la ocurrida en Venezuela durante el siglo XXI debe ser interpretada a

3 <https://www.france24.com/es/minuto-a-minuto/20210723-colombia-denuncia-que-aten-tado-contra-duque-fue-planeado-desde-venezuela>

partir del papel que asume el Estado y de su voluntad o capacidad de ejercer el monopolio de la violencia en ese territorio.

A fines del siglo pasado, y de manera continua, los ministros de Defensa y de Relaciones Exteriores de Venezuela les reclamaban a sus homólogos del gobierno de Colombia que no les ponían control a los grupos guerrilleros que estaban ubicados en la frontera con Venezuela y que, por lo tanto, el Ejército venezolano debía ocuparse de manera solitaria de realizar la contención de esos grupos. Ciertamente, el gobierno colombiano se había concentrado en el rescate de los territorios centrales de su país y había forzado a los grupos guerrilleros a desplazarse hacia las fronteras con Venezuela y Ecuador. En esos años, y con la finalidad de facilitarle la tarea al Ejército colombiano, el gobierno de Venezuela había incluso autorizado al Ejército de Colombia para que ingresara en territorio venezolano cuando debiera realizar persecuciones en caliente de los grupos guerrilleros.

En el nuevo siglo, y con la llegada de Hugo Chávez a la Presidencia, esa situación cambió de manera importante y ocurrió debido a tres procesos diferentes y complementarios.

Una decisión política

En primer lugar, desde el inicio del gobierno del presidente Chávez, hubo dos decisiones políticas importantes que incidieron en estos resultados. La primera fue una decisión de no reprimir y no actuar en contra de los delincuentes en el país; y, la segunda, apoyar a la guerrilla de las FARC de Colombia.

Contrario a la percepción que había acompañado su campaña electoral, cuando se pensaba que, como militar, podía imponer una suerte de mano dura y contener el delito, Chávez optó, desde el primer momento, por no autorizar las medidas represivas ni de aplicación de la ley y, de manera temprana, declaró que si alguien robaba porque tenía hambre no debía ser condenado. Dos razones pueden haber justificado esa decisión: la primera es

que, en su visión, el delito era el resultado de la pobreza y el desempleo y, por lo tanto, con la aplicación de políticas sociales y de redistribución del ingreso se reduciría o extinguiría el delito en la sociedad. La segunda era su visión positiva de la violencia, la cual en su criterio no era algo malo, pues se trataba de un medio de transformación social, ya que formaba parte de la lucha de clases. Recordemos que, según la tesis marxista, la violencia era la “gran partera de la historia”.

El apoyo a las FARC tuvo repetidas expresiones. Chávez pidió, durante un mensaje al Parlamento de Venezuela, que la comunidad internacional le reconociera un estatus de “fuerza beligerante” en Colombia. En los años siguientes, permitió la presencia de tropas y líderes de la guerrilla colombiana en el país y protestaba fuertemente cuando el gobierno colombiano actuaba en contra de ellos. Eso fue lo que hizo cuando, en 2004, un comando capturó al llamado canciller de las FARC, Rodrigo Granda, cerca de Caracas. Años después pidió, en su programa de televisión dominical, guardar un minuto de silencio en homenaje al jefe guerrillero Raúl Reyes, quien había muerto en Ecuador en un ataque del Ejército colombiano, y ordenó ese mismo día, en tono amenazante, que se movilizaran las tropas de Venezuela a la frontera con Colombia. Los jefes guerrilleros de las FARC eran recibidos en el palacio presidencial y se dejaban fotografiar en amistoso diálogo con el presidente Chávez. La consecuencia de ese apoyo fue la inacción del Ejército venezolano ante la presencia guerrillera en la frontera colombiana y en territorio venezolano y los comandantes de las guarniciones venezolanas recibían órdenes abiertas o sugeridas de no enfrentar a la guerrilla, que fue instalándose en el lado venezolano de la frontera, tal y como lo denunció, con aerofotografías en la mano, el presidente Uribe⁴.

Las razones de este apoyo a las FARC podían fundarse en dos estrategias: por un lado, contribuir al fortalecimiento de la guerrilla

4 <https://www.semana.com/nacion/articulo/las-farc-venezuela-ocho-anos-evidencias/119320-3/>

colombiana para generarle problemas al presidente Uribe, quien era su enemigo político en Colombia. Por el otro, después del intento de golpe de Estado de 2002, Chávez buscó una protección, en el caso de que se repitiera, y para eso los incluyó en su “plan B”, el cual contemplaba la posibilidad de activar una resistencia armada ante los militares golpistas con el apoyo de la guerrilla colombiana, de grupos venezolanos como la llamada Fuerza Bolivariana de Liberación, de los colectivos e incluso con la creación de una milicia que dependiera directamente de su control. Luego se repetiría el mismo discurso, pero no ante la amenaza de un golpe de Estado, sino de una eventual invasión extranjera.

La decisión política implicaba también su apoyo a la revolución mundial, a la lucha antiimperialista y a su deseo de convertirse en el líder latinoamericano global de dicha revolución. Es por esa misma razón por lo que dio su apoyo a los movimientos paramilitares de Hamas y al Hezbolá y, cuando recibió al presidente de Irán, calificó a los dos países como unidos en sus revoluciones hermanas. Su propósito era crear una alianza internacional bajo su influencia y liderazgo, y para eso usó los ingentes recursos que proporcionó la industria del petróleo de la primera década del siglo.

La incapacidad buscada

Pero hay un segundo proceso que es diferente a la tradicional incapacidad operativa del Estado para afianzar su presencia en zonas lejanas y de difícil acceso. Esta nueva situación se correspondió con un deliberado propósito de mermarles capacidades operativas a las fuerzas policiales y militares.

Para provocar la incapacidad de las fuerzas policiales, en las cuales no confiaba por razones políticas, el propio gobierno les restringió la posibilidad de actuar contra el delito a través de una política de desarme de las unidades de policía de los estados que tenían gobernadores opuestos al gobierno. Entre los años 2004

y 2009, a los cuerpos policiales de los estados Zulia, Táchira y Miranda se les quitó armamento reglamentario. En el mismo sentido en Caracas, en el año 2008, luego de las evidencias de que el candidato del gobierno para la reelección perdería la contienda y de que el nuevo alcalde mayor sería de la oposición, el alcalde saliente le traspasó al gobierno central la Policía Metropolitana y se dejó a la ciudad sin policía propia. Luego, cuando ocurre la creación de la nueva Policía Nacional, en 2009, sus fundadores la presentaron como una policía profesional, destinada a proteger y servir a todos los ciudadanos, a lo cual el gobierno nacional respondió que no era una policía para todos, que era una policía del pueblo y, por lo tanto, antiburguesa y antiimperialista o subversiva. Con ese mismo argumento, cuando los policías detenían a miembros de los llamados “colectivos” con armas de fuego ilegales, se los obligaba a liberarlos. La consecuencia de la falta de equipamiento y de la politización de su actuación fue que los funcionarios policiales decidieron no enfrentar a los delincuentes y, cuando se les preguntaba por las razones de ese comportamiento, respondían que ellos no querían meterse en problemas y que los delincuentes tenían mejores armas que ellos.

De manera contradictoria, por un lado se desarmaba a las policías y por el otro se bloqueaba la posibilidad del desarme general. En su gestión, el presidente Chávez nunca apoyó las políticas de desarme de la población; incluso, parecía buscar sistemáticamente la manera de sabotear todas las iniciativas que, en esa dirección, hacía el propio gobierno nacional, tal y como sucedió con las recomendaciones dadas, en 2007, por la Comisión Nacional de Reforma Policial (CONAREPOL) sobre el marcaje de municiones, o en 2011, con las campañas a favor del desarme elaboradas por la Comisión Presidencial para el Desarme.

A esa incapacitación programada y directa de las fuerzas policiales le sucedió una incapacitación indirecta, que ocurrió por la reducción del presupuesto de los cuerpos policiales municipales y estatales. Los recursos destinados a seguridad, en el presupuesto

nacional, se gastaron de manera privilegiada en la compra de equipos antimotines, para que la Guardia Nacional pudiera reprimir las protestas de la población y proteger al gobierno, y se dejó con una precaria dotación a los funcionarios destinados a la seguridad de los ciudadanos. Esto conllevó a una pérdida de la capacidad operativa de las policías estatales o municipales, por lo limitado de su poder de fuego, por la falta de recursos para el mantenimiento de vehículos y por la pérdida del pie de fuerza, pues los funcionarios se fueron retirando por los bajos salarios que recibían.

Esa incapacitación afectó también a las unidades del Ejército. Los desastrosos resultados de los enfrentamientos con la disidencia de la guerrilla de las FARC en Apure en el mes de marzo de 2020 mostraron su poca capacidad operativa. La incapacitación para defender la soberanía era el resultado de que los soldados habían recibido muy poco entrenamiento. Según las fuentes, se estima que disparan menos de cincuenta cartuchos en sus prácticas, cuando deberían ser varias centenas; la alimentación que reciben es precaria, con poco consumo de calorías, y en muchos casos deben procurarse sus propios medios para comer. Y buena parte de sus jefes tienen poca preparación profesional militar, pues han ascendido como funcionarios de la administración pública, con cargos en los ministerios y en las compañías públicas y no en el Ejército.

La delegación del poder

Hay un tercer proceso que ha ganado relevancia en los últimos años y que se superpone a los dos anteriores: la delegación por parte del gobierno nacional del dominio territorial a otros actores armados no estatales, quienes deben encargarse de imponer el orden local en espacios donde el gobierno no puede o no quiere ejercer su control.

Ese proceso de delegación del poder se inició en un experimento en las cárceles del país, por medio del cual se les entregó el control de la prisión a unos internos con el propósito de contener

el incremento de los asesinatos entre los detenidos, una buena parte de ellos sin sentencia. Con la propuesta de un “nuevo sistema socialista penitenciario”, incluida en la “Misión Che Guevara para los Presos” del año 2008, el gobierno nacional mantenía el control externo de la cárcel, pero el control interno lo realizaban los propios prisioneros. El resultado fue que adquirieron poder las bandas internas, las cuales establecieron tiendas, bancos, discotecas y piscinas a lo interno del recinto penitenciario y de cuya administración surgió la figura del pran como líder de la organización criminal carcelaria.

Otra forma de delegación del poder lo constituyeron las llamadas “zonas de paz”, en las cuales se realizaba un acuerdo de entrega de la soberanía entre la banda que operaba en un territorio y el gobierno nacional. El pacto le permitía a la banda actuar en ese territorio con absoluta impunidad y proseguir en sus actividades delictivas, a cambio de que se encargara de reducir los homicidios y la violencia en la zona. En los acuerdos se establecía que los cuerpos policiales no podían ingresar a esa zona sin un consentimiento previo del grupo. Aunque no existió una publicación oficial de su existencia, sí hubo declaraciones de altos funcionarios, con fotos y videos grabados, y las evidencias de su aplicación práctica.

Una tercera modalidad se corresponde con el control territorial por los grupos políticos llamados “colectivos”, quienes ejercen un dominio territorial sobre zonas urbanas en las cuales cumplen una función de control político y social, y actúan de manera abierta y pública, elogiando la lucha armada y la guerrillera, mostrando sus armas de guerra e imponiendo reglas sociales en esos territorios. El gobierno nacional les ha ofrecido apoyo financiero para sus actividades sociales (como escuelas y dispensarios médicos) o económicas (panaderías, venta de alimentos) y para la instalación de estaciones de radio, de televisión y de circuito cerrado de vigilancia, así como para prohibir el ingreso de funcionarios policiales o

militares; tampoco se permiten las protestas sociales ni las actividades políticas contrarias al gobierno.

Una cuarta modalidad de la entrega de soberanía se refiere a la presencia de los diversos grupos guerrilleros, como el ELN, las disidencias de las FARC o la llamada la Segunda Marquetalia en diversas zonas del país. De acuerdo con las estimaciones del gobierno colombiano, más del 44 % del pie de fuerza del ELN se encontraría en funciones en territorio venezolano⁵. El gobierno de Venezuela había entregado una parte de las fronteras para que estos grupos guerrilleros pudieran permanecer y realizar sus actividades económicas sin ser molestados por el Ejército colombiano, como muestra de su apoyo político a la lucha guerrillera colombiana. Sin embargo, esa funcionalidad cambió cuando las dificultades económicas derivadas de la caída en los precios y el volumen de producción de petróleo obligó al gobierno a buscar otras fuentes de ingresos y de allí surgió esa forma salvaje y depredadora del extractivismo que es el Arco Minero del Orinoco. En esa zona aurífera confluyen y entran en conflicto diversos grupos, como los mineros privados —llegados de la ciudad o indígenas—, las bandas criminales—como la Banda del Perú o los sindicatos— y los militares, quienes compiten por las ganancias. La creciente presencia del ELN en esos territorios parecía estar destinada a poner orden en esa diversidad de actores y permitirle al gobierno obtener ganancia por la extracción del oro. Sin embargo, la búsqueda por parte de estos grupos guerrilleros de un asentamiento durable, basado en las economías ilegales del oro y de la droga, lleva a dudar acerca de si el propósito de estos actores armados no estatales es simplemente permitir la captación de unas rentas o si están buscando convertir ese territorio en una plataforma de actuación y exportación de la lucha política armada.

5 <https://www.vozdeamerica.com/archivo/generalnavarro-eln-venezuela-maduro-guerrilla-conflicto-mindefensa-colombia>

La pérdida de soberanía: ¿problema nacional o internacional?

Los cambios en la situación económica y política de Venezuela han llevado a unas importantes modificaciones en los roles jugados por los actores armados no estatales en el país. Esos cambios muestran que, por una parte, los actores de proveniencia internacional se ocupan cada vez más de los asuntos internos de Venezuela, adquieren más injerencia en lo nacional y buscan establecerse de manera más permanente en el país. Mientras que, por la otra, los actores armados nacionales están en un proceso de internacionalización, de establecer vínculos y negocios con las bandas criminales extranjeras, buscando desplazar a algunos actores armados internacionales de áreas del negocio, a fin de posicionarse mejor en el mercado del delito transnacional.

Los factores que han influido en estos cambios se relacionan, en primer lugar, con la destrucción de la actividad económica en el país y el empobrecimiento generalizado de la población⁶. Los altos ingresos provenientes de la renta petrolera se redujeron de manera drástica después de 2015, lo cual, combinado con las expropiaciones realizadas en la década, los controles de cambio y de precios y las sanciones internacionales impuestas al gobierno hicieron que, después de una época de gran bonanza y derroche, ocurriese un empobrecimiento brutal de la población debido a la caída estrepitosa del producto interno bruto, del empleo y de la oferta de alimentos y medicinas. El porcentaje de población en situación de pobreza, según el estudio ENCOVI⁷, aumentó desde el 52,6% en el año 2014, hasta alcanzar el 94,2% en el período 2019-2020.

En segundo lugar, y como consecuencia de lo anterior, se halla la gran emigración, que se estima pueda estar cercana a los siete millones de venezolanos, la segunda más grande en el mundo

6 IIES Informe de Coyuntura Venezuela, junio 2021, Caracas, UCAB.

7 UCAB-IIES (2020b). *Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2019-2020* (Encovi 2019-2020).

después de la de Siria⁸. Son personas de todos los sectores sociales que huyen de la situación de miseria que hay en el país; muchos de ellos han salido caminando hacia destinos tan distantes como Perú o Chile.

El tercer factor es la pérdida de simpatía y apoyo político que han sufrido el gobierno y su partido, el PSUV, lo cual se vio reflejado en la pérdida de las elecciones parlamentarias de 2015 y en la necesidad de gobernar por decretos de estado de excepción desde 2016. La reducción de los ingresos y el endeudamiento del gobierno acabaron con la política del regalo populista, que había sido un soporte principal en el apoyo que recibía el gobierno. A esto se ha sumado, además, la ausencia de carisma político del sucesor de Chávez.

En esos factores puede encontrarse la explicación del nuevo papel de apoyo político al gobierno que cumplen los grupos guerrilleros extranjeros en el país. En las selvas del Amazonas, los jefes guerrilleros les explican a las poblaciones indígenas y locales que “se acabó el regalo”, pues el gobierno no tiene cómo ofrecerlo; que se requiere inventar otras formas productivas y que ellos están en esas zonas para darle un apoyo a la revolución bolivariana⁹. Una situación similar puede plantearse con la presencia de los grupos vinculados con Irán. Por un tiempo fue el gobierno de Venezuela el que ofreció apoyo al gobierno de Irán para evadir las sanciones impuestas a ese país; en el nuevo contexto, se están invirtiendo los roles y es ese país el que ofrece apoyo a Venezuela en una alianza antiimperialista¹⁰. La presencia de las empresas iraníes en la industria y el comercio se ha incrementado en los últimos años, pero también las campañas de conversión religiosa de los grupos chiitas. En una plaza del centro de Caracas, en agosto del 2021, estos

8 <https://www.acnur.org/situacion-en-venezuela.html>

9 <https://www.crisisgroup.org/es/latin-america-caribbean/andes/rebel-playing-field-colombian-guerrillas-venezuelan-border>

10 Guarin, J. (2020). FARC-Hezbollah: “The success of Venezuela-Iran proxy groups and their consequences in the Americas”, *Security & Defense Quarterly*, vol. 31 (4). <http://doi.org/10.35467/sdq/130934>

grupos religiosos instalaron carpas y durante más de una semana repartieron comida y dulces a quienes asistían a las conferencias gratuitas que impartían. En las charlas, se les contaba a los desprevenidos asistentes acerca de la épica y trágica batalla de Kerbala en el año 680, la muerte de Husein, el nieto de Mahoma, y las diferencias que desde entonces hay entre los chiitas y los sunitas, que es el grupo musulmán mayoritario en Venezuela.

Un proceso, en una dirección diferente, es la internacionalización de las bandas criminales de Venezuela, como el Tren de Aragua o el Tren del Llano, las cuales se vinculan con los carteles internacionales de la droga, buscando servirles como proveedores de servicios a nivel nacional e intentando desplazar a los grupos de la guerrilla de algunos de esos nichos de negocios. Estas bandas delincuenciales compiten con otros grupos armados para controlar la salida de emigrantes por vía terrestre o marítima. Algunos de esos grupos cuentan con el apoyo de funcionarios del gobierno venezolano, como el llamado Colectivo de la Frontera, y otros con el de la guerrilla o las bandas colombianas, como la banda de La Línea. Antiguos miembros de las bandas criminales del centro del país han comenzado a prestar servicios y a ser empleados por los grupos criminales de otros países. En Brasil, los utilizan como soldados para el control de las exportaciones de alimentos desde Brasil hacia Venezuela, y también como avanzados para la penetración y expansión de las *facções* en Venezuela.

Conclusión

La pérdida de la soberanía del Estado sobre amplios territorios en Venezuela no ha sido el resultado del azar o de la imposibilidad del gobierno nacional de impedir su instalación y funcionamiento, sino el resultado de las decisiones políticas tomadas a lo largo de dos décadas.

Las razones que han motivado tales medidas debemos encontrarlas en la funcionalidad que esos grupos han tenido para el

gobierno nacional, tanto en la dimensión interna como en la externa. A nivel interno, la motivación permanente ha sido el debilitamiento de las fuerzas opositoras democráticas y la creación de grupos armados que puedan ser capaces de intimidar a la población y de enfrentar a las fuerzas policiales y militares que, eventualmente, pudieran no acatar las órdenes o rebelarse al gobierno. A nivel externo, el propósito ha sido apoyar a los grupos armados que enfrentan a los gobiernos democráticos que el gobierno bolivariano ha considerado sus enemigos políticos, tanto en la región como fuera, para debilitarlos y restringirles su potencial capacidad de incidir en el cambio político de Venezuela.

Sin embargo, aunque estos procesos de entrega parcial de dominio territorial hayan tenido en sus inicios un propósito doméstico en esencia, de conservación del poder o de ejercicio delegado del poder, con los años el resultado ha sido una pérdida de soberanía del Estado y su dominio creciente por los actores armados no estatales, así como el establecimiento en esas zonas de una gramática social paralela a la institucionalidad formal del país. La pérdida de soberanía no solo afecta la autoridad del gobierno, sino la vigencia del Estado de derecho y su sustitución por unas normas sociales que establecen un modo de vida diferente al respeto de la libertad individual y la democracia.

Los colectivos de Caracas y la gramática de la gobernanza

La denominación “colectivos” se refiere a una variedad de organizaciones políticas con finalidades muy diversas. Bajo ese nombre se pueden cobijar desde organizaciones vecinales de cooperación y autoayuda hasta grupos armados con propósitos políticos explícitos. Sin embargo, dado que los colectivos con mayor relevancia pública son los que han permitido construir la representación social de tales organizaciones, se entiende por colectivos unos grupos armados no estatales que actúan en Caracas y varias otras ciudades del país y que muestran un rostro subversivo e ilegal, pero que en la práctica funcionan como grupos políticos paraestatales.

Aunque mantienen una independencia formal del Estado, son paraestatales, pues actúan en coordinación o en delegación de funciones y tareas generales o puntuales del gobierno: ejerciendo un control social y político sobre los territorios donde están establecidos o donde son requeridos por el gobierno nacional para una actuación represiva paraestatal.

Los colectivos ejercen entonces una gobernanza híbrida en amplios territorios, pues no son ni legales ni ilegales. Ejercen un dominio social y político de facto que se lo otorgan ellos mismos con el uso o amenaza de uso de la fuerza, y que ha contado

con el silencio, beneplácito y hasta apoyo financiero y político del gobierno nacional.

Esta situación ambigua crea una gramática social singular en esos territorios, pues la población está sometida a normas de comportamiento particulares, creadas e impuestas por los colectivos, y que pueden diferir o alterar las leyes de la república y los derechos ciudadanos. Al mismo tiempo, las leyes de la república siguen teniendo vigencia en esos territorios. Y los pobladores se deben mover entre esos dos patrones normativos, entre dos gramáticas sociales diferentes que les indican cómo deben actuar en cada circunstancia, lo que deben hacer o dejar de hacer, y las consecuencias que en cada caso les traería la desobediencia.

Para analizar la construcción de esa gobernanza y el proceso social de creación de una gramática social paralela, fueron analizadas dos organizaciones emblemáticas del 23 de Enero y se buscó conocer: a.- cómo se formó su identidad y cuál era su control territorial; b.- cuáles eran las normas de gobernanza que imponían en su territorio; c.- cuál era su base financiera; d.- cuáles mecanismos usaban para construir su legitimidad, y e.- cuál era su relación con los cuerpos policiales y el rol político que pretendían.

Método

Para la realización de este trabajo se realizaron entrevistas a pobladores de la zona, así como a informantes claves que laboran o prestan servicios en el lugar, y a funcionarios policiales que habitan o han estado asignados en tareas laborales en el área. Las entrevistas fueron realizadas durante los años 2018, 2019 y 2021, de manera presencial o por internet. En algunos casos el entrevistado permitió que se grabara la entrevista; en otros casos los informantes rechazaron la solicitud, a pesar de que se les informó que los archivos serían clasificados con números, sin el nombre de las personas, y que luego de su análisis serían destruidos.

Los colectivos

Las dos organizaciones analizadas fueron La Piedrita, que es la más antigua, pues fue fundada en 1985, y el colectivo Alexis Vive Carajo, creado en el año 2005. Ambas se encuentran en la parroquia 23 de Enero de Caracas.

Caracas, como ciudad, está formada por cinco municipios, uno de los cuales, llamado municipio Libertador, es a su vez el Distrito Capital, que es la sede del gobierno nacional y la capital de la república. Los otros cuatro municipios pertenecen a una entidad geopolítica diferente, el estado Miranda, así que la denominación de Caracas es ambigua, pues puede referirse tanto a los cinco municipios que integran su Área Metropolitana, como tan solo al Distrito Capital. Para los fines de este texto, utilizaremos “Caracas” para referirnos exclusivamente al Distrito Capital, que es donde se encuentra localizada la parroquia 23 de Enero.

La Piedrita (LP) afirma en su página web que su fundación ocurrió el 26 de diciembre de 1985, “bajo un gobierno capitalista y burgués opresor”, y surge como un grupo subversivo que se oponía al gobierno y buscaba tener incidencia política nacional (La Piedrita, s/f). Algunas personas sostienen que su nombre deriva de una expresión popular que dice que no hay algo “más molesto que una piedrita en un zapato”. La metáfora de uso popular quiere significar que alguna acción o persona puede ser pequeña, pero causar grandes perturbaciones.

En los años ochenta del siglo pasado, varios grupos hacían vida política en la zona del 23 de Enero. La mayoría de ellos tenían sus orígenes en las organizaciones guerrilleras que habían participado en la lucha armada que tuvo lugar en el país a inicio de los años sesenta y formaban parte de los grupos que no se habían acogido a las propuestas de pacificación ofrecida por los distintos gobiernos durante esos años, a la cual sí se habían acogido tanto el Partido Comunista de Venezuela (PCV) como el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR). La Piedrita se estableció, junto

con otro grupo llamado Los Tupamaros, como uno de los grupos armados más importantes de la zona. Durante los años noventa, sus líderes aparecían en declaraciones públicas con los rostros encapuchados, mostrando sus armas largas y aupando la lucha política armada (Relea, 2005). La Piedrita cuenta, en sus documentos públicos, que sus militantes fueron perseguidos y encarcelados por “tener un pensamiento distinto”. Su trabajo en la zona, sostienen ellos, se realizó para “quitarle al narcotráfico y la delincuencia esos espacios” y que para tal propósito debieron realizar actividades “deportivas, culturales, políticas, sociales y hasta militares” (La Piedrita, s/f).

A partir del año 1998, los miembros de La Piedrita se incorporaron a la campaña electoral del entonces candidato Hugo Chávez y, luego de su triunfo y su llegada a la Presidencia de la República, entraron en una relación de cooperación con el gobierno nacional que les iba a permitir tener una mayor presencia pública, consolidar su dominio territorial e imponer sus normas, por los recursos económicos y militares de los cuales dispuso, así como por la permisividad otorgada a su actuación por parte del gobierno nacional (Telesur tv, 2014).

El otro grupo es el colectivo denominado “Alexis Vive Carajo” (AV) y es una asociación que se formó como una “organización política de cuadros” en el año 2005 y que controla la zona central del 23 de Enero, compuesta por ocho grandes edificios de habitación, los llamados “superbloques”, y sus áreas de servicios. A comienzos del siglo XXI, sus miembros individuales formaban parte de la Coordinadora Simón Bolívar, que era una coalición de grupos políticos del 23 de Enero que apoyaba al gobierno del presidente Chávez y que, en el año 2002, durante las grandes marchas de protesta de la oposición y el intento de golpe de Estado, participó en los enfrentamientos armados que se produjeron entre partidarios y opositores del gobierno y que dejaron numerosos muertos. En medio de esas batallas urbanas murió el joven Alexis González Reverte, quien formaba parte del grupo de defensa del gobierno,

y fue a partir de allí cuando un grupo de jóvenes militantes políticos y estudiantes universitarios decidieron la creación del colectivo “Alexis Vive Carajo”, que se define a sí mismo como “marxista-leninista influenciado por el accionar guevariano”, en referencia a Ernesto *Che* Guevara, a quien consideran “una de las principales referencias de lucha” (Fundación Alexis Vive, s/f.a).

Unos años después, el colectivo “Alexis Vive Carajo” renunció a la utilización de ese nombre y se transformó en la “Fundación Alexis Vive” y en la “Comuna El Panal 2021”, dos entidades jurídicas que le permiten realizar actividades económicas y recibir recursos financieros y donativos por parte del gobierno nacional o local. En el comunicado que enviaron a la población para justificar esa decisión, repudiaron a los miembros de los colectivos que le cobran tributo a la población y que nunca buscaron tener una base productiva propia. El colectivo, al contrario, había decidido construirse una base económica propia y, para lograrlo con apoyo del gobierno nacional, se apodera de una panadería de la zona, establece un huerto organopónico, crea un vivero de cultivo de plantas, un centro de distribución de alimentos, una fábrica de bloques y una empaquetadora de azúcar. Tiene, además, una radio FM de alta potencia que se escucha en toda la ciudad, llamada Radio Arsenal, la cual le fue entregada al colectivo por el gobierno nacional luego de expropiársela a sus dueños, como había ocurrido con las otras empresas o comercios. El colectivo declara que realiza actividades de mantenimiento del parque infantil, de las canchas deportivas y del alumbrado público de la zona, y reconoce que eso ha sido posible por el apoyo del alcalde de la ciudad.

RESULTADOS

Control territorial y control del mercado de la droga

En el 23 de Enero, los colectivos se encargaron de expulsar a los vendedores de la droga, pues creaban conflictos y malestar en

la zona. Esa acción inicial les granjeó la simpatía de la población local, quien reconoció ese logro.

Sin embargo, algunos vecinos consideran que eso fue apenas un mecanismo para poder controlar el mercado mayor y la distribución en la ciudad y cobrar por esos servicios. Otros entrevistados consideran que son ellos quienes controlan la “plaza”, como llaman el mercado minorista de la droga, pero que al mismo tiempo permiten un centro importante de almacenamiento y distribución de droga que se beneficia del control territorial que ellos ejercen.

La opinión de los vecinos es que los colectivos no son dueños ni están involucrados de forma directa en ese negocio, pero tampoco lo rechazan o expulsan, como sí hacen con los vendedores pequeños, pues sospechan que ese negocio es propiedad o cuenta con la protección de alguna importante figura civil o militar. Lo que sí se reconoce es que la restricción que sobre los vendedores minoristas de la droga ejercen los colectivos ha permitido eliminar las molestias que los consumidores previamente causaban en la zona.

Lo que sí es posible constatar es que en el 23 de Enero disminuyeron los homicidios de una manera importante luego del control de la zona por los colectivos. El acceso a los territorios del 23 de Enero en Caracas es controlado por los colectivos AV o LP con puestos de vigilancia colocados en lo que se consideran las fronteras de la zona. Ellos identifican y autorizan la entrada de las personas y verifican el lugar hacia donde se dirigen. Esta medida es aplicada de manera más estricta durante las horas de la noche. Los cuerpos policiales no pueden ingresar a la zona y se inhiben de hacerlo, pues esta prohibición ha estado avalada por los jefes de los distintos cuerpos policiales. En los casos en los que los funcionarios policiales han desobedecido la orden, han sido atacados con disparos por los miembros de los colectivos o denunciados ante sus superiores como infractores de un acuerdo que les otorga a ellos el control territorial (Fundación Alexis Vive s/f.b). En la zona está instalado un circuito cerrado de televisión que vigila las calles de acceso al sector y que permite el control y una respuesta

rápida de los grupos de vigilancia en casos de la presencia de intrusos en su territorio.

Las normas de la gobernanza

En las zonas donde actúan los colectivos Alexis Vive y La Piedrita, hay dos niveles de normas: unas que se refieren al comportamiento social y otras al comportamiento político de las personas.

A nivel social, las normas buscan reducir la pequeña delincuencia que afecta a los vecinos con sus robos, o reducir los factores de malestar social, como son las fiestas cuyo alto volumen de la música o escándalos perturban a los vecinos. En esos casos, los miembros del colectivo actúan en funciones que regularmente debería cumplir la policía: persiguen y castigan a los ladrones o acuden a la casa del vecino que tiene la fiesta y lo obligan a bajar el volumen de la música o a suspender la fiesta. En estos casos, el colectivo sustituye las funciones de control social que debe cumplir la policía y asume la tarea de hacer cumplir las regulaciones que existen en la legislación vigente. La sustitución de las funciones policiales por los colectivos ha sido tan relevante que, en un área del 23 de Enero llamada La Cañada, había una estación local de policía, y el colectivo exigió al gobierno que la edificación fuera desalojada por los funcionarios policiales. Cuando eso ocurrió, los miembros del colectivo tomaron posesión de ese espacio y ocuparon su lugar, con la fuerza simbólica que tal gesto implicaba y que le enviaba un nítido mensaje a la comunidad, diciéndole que en ese territorio ellos eran la ley. Y eso lo sabe la comunidad; por eso no realiza denuncias, ni llama a la policía en caso de una eventualidad. Sabe que está prohibido por los colectivos y, además, tiene la certeza de que la policía tampoco va a responder a su llamado, pues los funcionarios tienen prohibido por sus jefes el ingreso a esos territorios.

Sin embargo, las normas más fuertes de gobernanza se refieren al comportamiento político. Los colectivos han declarado

públicamente que ellos se asumen como el “muro de contención de la revolución bolivariana” y por lo tanto ejercen un dominio político sin ambages (Infobae, 2017; Fermín, 2014). En el 23 de Enero no pueden ingresar los activistas políticos de los partidos de la oposición para realizar reuniones o hacer campaña electoral; su entrada está vetada en la zona. Los habitantes tampoco pueden hacer reuniones políticas en sus casas, pues son amenazados en sus puertas o dañados sus muebles si logran ingresar a la vivienda. Mucho menos se pueden realizar reuniones políticas de personas críticas al gobierno en las escuelas o centros de salud. Las protestas políticas están prohibidas en las calles y cuando, a pesar de las amenazas, los vecinos han protestado gritando o golpeando las ollas desde los apartamentos, los miembros de los colectivos han realizado disparos hacia sus ventanas. Tampoco está permitido filmar videos críticos sobre las condiciones materiales de las edificaciones, escuelas o centros de salud y colocarlas en WhatsApp. Los únicos videos sobre la zona que permiten circular en los chats locales son los realizados y difundidos por los mismos colectivos.

La segregación política

En las zonas controladas por los colectivos del 23 de Enero, las personas están clasificadas en dos grupos: quienes apoyan o son miembros del partido de gobierno (PSUV) y quienes son opositores. Los colectivos actúan premiando a unos y castigando a otros de acuerdo con sus preferencias y actitudes políticas. El programa de apoyo alimenticio del gobierno, conocido como CLAP, consiste en la venta o regalo de unas bolsas con productos básicos (arroz, harina de maíz, pasta, aceite, frijoles) a las familias. El precio que se cobra por la bolsa es mínimo, casi simbólico, pero esos alimentos cumplen una función nutricional importante en las familias de pocos ingresos por su bajo costo y porque muchos de esos productos no se consiguen en los anaqueles de las tiendas. En el 23 de Enero, la distribución de estos productos está en manos de los

colectivos y ellos son los que deciden a quiénes se los entregan. Aquellos individuos o familias que no están afiliados al partido de gobierno o tienen actitudes críticas son excluidos del reparto de las bolsas CLAP. El colectivo actúa como una extensión y representación del gobierno, pero ejerce las funciones de discriminación del partido, pues puede no aplicar las reglas de igualdad y universalidad a las cuales está obligado el Estado, sino que impone sus reglas políticas propias como subgobierno en la zona.

Las bases financieras

A diferencia de otros grupos que ejercen gobernanza territorial, los colectivos Alexis Vive y La Piedrita no les cobran una tarifa, impuesto o colaboración a los habitantes de los territorios bajo sus dominios. Esto significa que, a diferencia de otras agrupaciones criminales, sus ingresos económicos no provienen de un tributo que les pagan los habitantes, sino de otras fuentes de ingresos. Los colectivos no le extraen dinero o recursos a la población, sino al contrario: le ofrecen servicios o recursos, pues su base financiera es de otro tipo, proviene de otra fuente. Esto ha sido posible porque las bases financieras de los colectivos han sido las donaciones efectuadas por el gobierno nacional. La diferencia no es pequeña y es importante para explicar la forma de gobernanza criminal que ejercen.

Sin embargo, esas no son las únicas fuentes de ingreso de los grupos y con las cuales pueden financiar sus actividades. El colectivo Alexis Vive tiene una base económica mucho más diversificada, pues administra una panadería, una carnicería, una ferretería, una distribuidora de azúcar, huertos donde producen hortalizas, una fábrica de ropa... Varios de estos negocios habían sido expropiados a sus legítimos dueños por el gobierno nacional. El colectivo también cuenta con un banco comunitario que fundó en la zona y fabricó una moneda de circulación local llamada “el panal”, con la cual es posible realizar compras en las ferias de comida que ellos

organizan o en los comercios locales. Lo que es importante destacar, para poder entender esta forma de gobernanza, es que esas actividades económicas nunca estuvieron orientadas a producir ganancias, sino que han sido medios para transferir recursos que reciben desde el gobierno nacional hacia las personas que forman su base de sustentación política. La racionalidad de la acción no ha sido económica, sino política; el propósito no ha sido ganar dinero con esas actividades, sino gastar dinero. Esta es una dinámica política muy propia del rentismo dominante en Venezuela y se ha repetido de múltiples formas en la política social durante varias décadas.

La búsqueda de la extracción de un beneficio económico y la captación de rentas que se pueden usufructuar a partir de un dominio territorial son similares a las realizadas por otros grupos armados en Venezuela y otros países. Lo singular con los colectivos es que ese beneficio ha tenido la forma de captación de la renta petrolera que obtiene el Estado; el comportamiento de estos grupos ha sido un *rent-seeking behavior* muy similar al de los otros actores económicos y políticos en la historia reciente de Venezuela (Briceño-León, 2015). Este comportamiento rentista solo se ha modificado a partir del momento en el cual la renta por la exportación de petróleo se redujo y, en consecuencia, mermaron los aportes que recibían del gobierno nacional.

La copiosa provisión de recursos que recibían se redujo de manera importante a partir de 2016, pues el gobierno nacional no dispuso más de la abundancia de ingresos petroleros que tuvo durante los primeros quince años de este siglo. Esa nueva situación ha generado un cambio en las actividades de los colectivos, los cuales se han dedicado al negocio de reventa y con fines lucrativos de los productos ofrecidos por los programas sociales del gobierno y a la oferta de servicios de protección personal para el traslado de las personas con vehículos y guardaespaldas. En la opinión de vecinos de la zona, incluso algunos de sus miembros se dedicaron a la extorsión de los comerciantes a quienes les ofrecían protección.

Estos cambios modificaron la naturaleza de la base financiera de los colectivos y han hecho que algunas de sus actuaciones sean más semejantes a las de los otros grupos criminales.

Mecanismos de construcción de la legitimidad

La legitimidad, entendida como la aceptación social de la capacidad de gobernar en un territorio, como la decisión voluntaria o la obligación de reconocer y aceptar su autoridad (Risse y Stollenwerk, 2018), varía notablemente entre las bandas territoriales de unos países a otros. Por lo regular, los grupos que ejercen la gobernanza obtienen su legitimidad en un largo proceso de construcción de vínculos que surgen de los servicios prestados y de las relaciones que establecen con las comunidades. Es una legitimidad que se construye desde abajo hacia arriba. En Caracas, la legitimidad de los colectivos ocurrió en una dirección contraria, fue desde arriba hacia abajo y tuvo tres componentes: el beneplácito de las autoridades políticas del gobierno, la prestación de servicios con apoyo del gobierno y las fiestas comunitarias.

La más importante aquiescencia vino desde la más alta autoridad política del país, el presidente de la República, quien le dio un espaldarazo simbólico a su legitimidad. Estando en vida, Hugo Chávez dedicó uno de sus programas de televisión a elogiar y enviar saludos al colectivo Alexis Vive. Ese video, o el audio del video, continúa siendo retransmitido en la Televisora Arsenal y en la radio Arsenal FM, que controla ese colectivo. La comunidad sabe que los líderes de los colectivos se pueden comunicar de manera directa con los ministros y los jefes de la policía, y ellos mismos se encargan de difundirlo y repetirlo. En el año 2018, el gobierno nacional decidió hacer unas maniobras militares para prepararse para la defensa del país contra una invasión del Ejército estadounidense. Una de las actividades fue una marcha y se seleccionaron las calles del 23 de Enero para su realización. Ese día, el líder fundador del colectivo La Piedrita se ubicó

en una de las calles principales de la zona acompañado de un grupo de hombres que vestían de negro, tenían la cara cubierta con pasamontañas y portaban fusiles de largo alcance. En contraste, el líder del colectivo vestía una chaqueta de un rojo intenso y portaba una subametralladora Uzi colgando de su cuello. En el video grabado y difundido por La Piedrita, se observa la llegada del desfile político organizado por el gobierno y se muestra cómo, al pasar frente al grupo de hombres armados, se salen de la marcha la alcaldesa de Caracas, el ministro de Información y un general en traje de faena, quienes se acercan a saludar, besar y rendir pleitesía al jefe del colectivo.

Los colectivos buscan también legitimarse por los servicios que prestan. En el caso de Alexis Vive, fue ofreciendo trabajo y productos a bajo precio a la comunidad, mientras que, en el caso de La Piedrita, ha sido por la oferta de seguridad y servicios de salud. En el primer caso, en Alexis Vive, hay un modelo pragmático y de distribución populista de bienes; mientras que en el segundo caso, el de La Piedrita, el servicio ha estado más ideologizado y dependiente del gobierno. La Piedrita dispone de un Centro de Diagnóstico Integral (CDI) de salud que lleva el nombre del hijo de su líder, el cual fue asesinado en una disputa con los miembros de otro grupo político de la zona. El CDI “Diego Lenin Santana” había quedado abandonado y luego de increpaciones directas del líder del colectivo al presidente Maduro, fue rehabilitado por el gobierno nacional en 2020 e inaugurado en 2021 con la presencia de la viceministra de Salud, quien también agradeció la presencia de la misión médica cubana en la zona. El gobierno nacional paga el personal médico y de enfermería del área y los insumos que se utilizan, pero el centro aparece como un servicio prestado a la comunidad por el colectivo La Piedrita.

Para los colectivos, las fiestas son una forma de relacionarse con la población que se encuentra bajo su dominio, así como de expresar sus valores y sus vínculos. El colectivo Alexis Vive realiza fiestas comunales con las cuales busca mostrarse como gobierno

benefactor de la zona. En el 2021, celebraron el Día del Niño el domingo 18 de julio en una cancha deportiva entre los bloques 25 y 26 del 23 de Enero. Allí repartieron juguetes a los niños asistentes y con un animador realizaron juegos tradicionales. El sábado siguiente se dirigieron a otra zona, donde realizaron bailes, les pintaron la cara a los niños y les repartieron perros calientes y cotufas. En el caso de La Piedrita, hacen también reparto de comida, especialmente en Navidad, pero la fiesta principal que organizan ocurre los días 8 de octubre, cuando celebran el Día del Guerrillero Heroico, una actividad que representa una mezcla simbólica extraña pues, aunque en muchos países puede ser interpretada como una celebración subversiva, en Venezuela ha sido una celebración oficial, pues el gobierno nacional conmemora también los días de nacimiento y de muerte de Ernesto Guevara con actos y mensajes difundidos en sus páginas web oficiales.

Vínculos con los cuerpos policiales

El tipo de relación que los grupos armados no estatales establecen con funcionarios policiales es personal, con uno o varios miembros de un determinado grupo de policías que por lo regular se encuentran en la base de la jerarquía policial. Se trata de una relación de cooperación y complicidad privada y discreta. Es un vínculo frágil y mutante, pues unas veces hay extorsión de los funcionarios a los delincuentes, como sucede con los traficantes, cuando les cobran para dejarlos operar; y otras veces hay cooperación, pues los funcionarios les venden a los delincuentes las armas o drogas que les han incautado a otros grupos criminales.

Con los colectivos la situación es diferente, pues se establecieron con el nivel más alto de la jerarquía policial, no con los funcionarios que actúan en la calle, sino con los jefes policiales o políticos, y sus relaciones son abiertas y difundidas. Con los policías de menor rango es de otra naturaleza: de enfrentamiento, tensión, y quizás también de competencia por los recursos. En una

entrevista con un funcionario de la división de secuestros de la policía en 2018, el funcionario sostuvo que ellos no podían ingresar en la zona del 23 de Enero en una operación normal de rescate de las víctimas allí retenidas, sino que debían solicitar permiso al jefe nacional, y que en su opinión su jefe nunca se atrevería a dar esa autorización sin el aval del ministro.

En la zona del 23 de Enero, ha habido algunos miembros de los colectivos que eran al mismo tiempo funcionarios de la policía y, por lo tanto, portaban un carnet de identificación como tales. Eso les ha permitido cumplir algunas funciones policiales comunes, aunque la eficacia de su acción no está en su identificación como policías, sino como miembros del colectivo. El carnet policial les es de utilidad sobre todo cuando deben actuar en otras partes de la ciudad y contra los enemigos del colectivo o para detener la actuación de otros funcionarios policiales en ese territorio. La representación del miembro del colectivo que es a su vez policía, sea verdadera o ficticia, tiene un peso muy grande en la ley del silencio que rige en la zona, pues los vecinos asumen que esos colectivos tienen una vinculación directa con las altas figuras del gobierno y que hacer una denuncia solo traerá consecuencias negativas para ellos.

Proyección política allende sus territorios

Los colectivos se han involucrado intensamente en la política nacional y pretenden tener una influencia directa en los mecanismos formales de poder político. Esto los diferencia de otros grupos armados no estatales, los cuales buscan tener un dominio territorial, imponer sus normas y extraer beneficios económicos de esa posición privilegiada de su gobernanza, pero cuyas aspiraciones políticas no van más allá de un control territorial local. En los casos analizados, sus miembros han estado en altos cargos públicos, como el de viceministro, o como candidatos en las elecciones para los cuerpos legislativos. El líder de La Piedrita se postuló como

candidato a diputado para la Asamblea Nacional Constituyente en 2017 y los líderes del Alexis Vive lo han hecho para concejales de Caracas. Aunque ninguno ha resultado electo, han mostrado su deseo de protagonismo político y su vínculo con el partido del gobierno.

Los colectivos han cumplido además una función de control social y político de las zonas donde operan y lo hacen para beneficio del gobierno nacional, al reprimir las protestas de la población o impedir actividades políticas de los partidos de la oposición; no en vano se han considerado “el escudo de la revolución”. En otras partes del mundo este tipo de grupo de control territorial ha tenido una función política similar; lo particular de los colectivos es que su acción no ha estado orientada en exclusiva a garantizarse favores y seguridad en sus actividades económicas, sino que ha mostrado el propósito de obtener poder político propio.

Conclusión

Los colectivos ejercen una gobernanza local; sin embargo, esta no es total, pues no es posible sostener que esos grupos ejerzan una “soberanía” completa en esos territorios, dado que no tienen una capacidad plena para disciplinar, castigar y matar con impunidad (Hansen y Stepputat, 2006). Su actuación está limitada por otros actores armados y en particular por la presencia —aunque inestable— de las fuerzas coercitivas del Estado formalmente constituido. Por lo tanto, lo que es posible sostener es que hay una gobernanza compartida que puede ser interpretada como una dualidad en el poder o como un orden político híbrido (Lawrence, 2017) en el cual la agrupación comparte el dominio territorial con el Estado, actuando de manera paralela o superpuesta.

Si se interpreta la actuación de los colectivos con la propuesta que hace Arias (2018) para la clasificación del dominio que ejercen los “regímenes armados microsociales”, los colectivos deberían ser ubicados en el tipo “gobernanza colaborativa”, en el cual un

grupo armado opera en estrecha colaboración con el Estado, y en el cual, además, el grupo armado actúa unas veces como un brazo del Estado y otras veces el Estado actúa como un brazo del grupo armado, pues trabajan juntos para gobernar un territorio específico (Arias, 2018, pp. 24-25).

Esto es más evidente con los colectivos del 23 de Enero que con los otros colectivos que operan en otras ciudades del país, pues allí nunca hubo un dominio completo por parte del gobierno nacional. Es posible que el abigarrado diseño arquitectónico de los pasillos y escaleras de los edificios y del diseño urbano lo haya favorecido (Briceño-León, 1991). A pocos años de su construcción y desde el momento en el que se le cambió el nombre de “2 de Diciembre” —símbolo del poder y de la dictadura— por el de “23 de Enero” —símbolo de la insurrección y la democracia—, hubo movimientos sociales y políticos importantes, así como la presencia de grupos de la guerrilla urbana y sus derivaciones políticas posteriores. A la llegada de Hugo Chávez al gobierno, en 1999, la decisión fue cooptarlos y, para lograrlo, usó los procedimientos que conocía: les regaló abundantes recursos económicos y les ofreció compartir el poder en esa zona. De ese modo, Chávez se garantizó que no se opusieran al gobierno nacional y, a cambio, les entregó a esos colectivos la gobernanza local. Ese hecho creó una singular situación, pues, de ser un movimiento político subversivo enfrentado al gobierno de turno, pasó a ser un aliado del gobierno y una expresión del poder constituido. De subversivos pasaron a ser un símbolo de la represión de las protestas sociales y políticas.

Esa dualidad de poder conlleva la existencia de dos gramáticas sociales, pues las normas que rigen la vida de esas comunidades son una yuxtaposición de la suma de las leyes de esa república y de las normas que establece el grupo armado. Unas veces las dos normatividades resultan complementarias; otras, resultan diferentes y hasta opuestas. Cuando eso sucede, se impone la regulación ilegal por encima de la legal, pues la agrupación armada desafía

las leyes formales y las sustituye por las propias. Otras veces, la agrupación armada se convierte en el agente que hace cumplir las leyes de la república y aplica los castigos a sus infractores, dando como resultado entonces un sistema híbrido de legalidad e ilegalidad, determinado por las oportunidades y las moralidades competitivas.

PARTE II
La ciudad y la gramática social

Gramática social de la violencia y pobreza urbana

Los barrios donde han construido sus casas los pobres de Caracas se encuentran erguidos en las laderas de las montañas o hundidos en las fosas que han horadado los ríos que cruzan la ciudad. Los terrenos planos de los tres valles que conforman la ciudad de Caracas están ocupados por la urbanización formal: casas, edificios y comercios que fueron construidos con permisos legales de ocupación de la tierra y de la construcción. Las zonas que habitan los pobres no recibieron ningún permiso ni autorización, sino que fueron construidas por sus habitantes en los intersticios de la propiedad privada: en los terrenos públicos o privados de las montañas difíciles de ocupar o en el peligroso cauce de los ríos donde está explícitamente prohibida la construcción.

En una de esas laderas vive Jonathan; desde su casa se pueden ver las altas torres de edificios de la ciudad. La casa tiene una bella vista, pero frágiles cimientos, así que ha estado en peligro de derrumbarse. En una oportunidad, su madre no tenía dinero para las reparaciones, por lo que Jonathan decidió ayudarla: dejó los estudios y comenzó a robar con una pandilla del vecindario. Ahora, a sus diecisiete años, cuenta sin rubor que ya ha matado a dos personas.

No muy lejos de allí, a la vera de una de las quebradas cuyas aguas bajan de la montaña, vive otro joven llamado Ederson. Cuando era un niño, una crecida del río destruyó la casa de su familia. Perdieron casi todo, pasaron mucho trabajo. El padre de Ederson decidió reconstruir la casa y continuar viviendo en el mismo lugar a pesar del peligro, pues están ubicados en una zona muy céntrica de la ciudad, cerca del lugar de trabajo de los padres y de las escuelas de los hijos. Ederson tuvo que trabajar empacando las compras en un supermercado cercano para contribuir con los arreglos y costearse sus estudios. Ahora, a sus diecisiete años, Ederson sueña con ingresar a la universidad.

¿Por qué entre dos jóvenes pobres y ambiciosos, que crecieron en las mismas condiciones de pobreza y exclusión urbana, uno entra al mundo del delito y la violencia y el otro no lo hace?

Pobreza urbana y violencia

Las teorías que han dominado las explicaciones sobre el delito y la violencia han responsabilizado a la pobreza y la desigualdad que viven los jóvenes y sus familias en los países de América Latina y del sur global. Según esta difundida hipótesis, Jonathan se habría hecho delincuente y asesino por la pobreza de su familia y como reacción por la desigualdad que sentía al presenciar ante sus ojos una ciudad plena de riquezas, mientras él vivía las penurias de su miseria. Pero, si fuese así, ¿por qué Ederson no se hizo delincuente?

La explicación de la pobreza y la desigualdad como causa del delito tiene su raíz en un conjunto de teorías que han tenido su origen en los países del Norte con realidades muy distintas a las de América Latina. Su aplicación a los problemas de la región se ha facilitado por la abrumadora evidencia de la pobreza y la desigualdad, y por el peso que la tradición académica o política del Norte tiene y que lleva a su aplicación sin confrontarlas críticamente con la realidad.

Podría explicarse el comportamiento delictivo de Jonathan usando las teorías de la “desorganización social” funcional (Shaw y McKay, 1972; Finn Aage y Huizinga, 1990; Gottfredson y Hirschi, 1990; Laub y Sampson, 2003) o las teorías marxistas del delito (Russell, 2002; Sozzo, 2008; Camacho y Guzmán, 1990), pues, ciertamente, su familia podría ser calificada de “disfuncional” y su sentimiento de exclusión de la vida urbana y del consumo individual podría ser motivo de lucha de clases. Pero entonces, ¿cómo explicar lo que ha sucedido con los cientos de miles de Edersons que viven en la misma situación familiar y social y nunca se convierten en ladrones o asesinos?

La realidad obliga a repensar las teorías, a ser creativos y así poder avanzar en el conocimiento científico. Los cambios en la sociedad venezolana obligan a reformular estas teorías, pues Caracas se convirtió en la capital con más homicidios del mundo en la primera década del siglo XX, justo en los tiempos de mayor riqueza del país, no en tiempos de pobreza (UNODC, 2011). Más aún, ocurrió en la década en la que el gobierno hizo el mayor gasto social del país. En el mismo período cuando en Venezuela se triplicaban los homicidios y se transformaba en uno de los cinco países más violentos del mundo. Fue cuando los reportes oficiales reseñaban de manera pomposa que era el país de América Latina menos desigual y donde más se había reducido la desigualdad (CEPAL, 2004) .

La radical transformación de la situación de criminalidad en Venezuela y las vidas de Jonathan y Ederson nos muestran que es necesario considerar otros factores en la explicación del incremento de la violencia y la criminalidad. La hipótesis en la cual he trabajado en la investigación que aquí presento es que la dimensión normativa, formal e informal, de la sociedad —lo que constituye la esencia de la gramática social de comportamiento individual— es fundamental para poder comprender el crimen en la ciudad, y las teorías dominantes y en boga no le han prestado la debida atención.

Esa dimensión institucional está constituida por las reglas del pacto social, tanto formal como informal, que regulan las relaciones

sociales y hacen la vida predecible. La tesis que se postula es que la institucionalidad actúa como contención de la violencia y que la exclusión urbana, como hecho material, va acompañada de una exclusión normativa que ha dejado fuera del Estado de derecho a una parte de la población y que favorece el surgimiento del delito y la violencia.

Este capítulo muestra, de manera sucinta, los resultados de una investigación sobre la violencia delincuenciales en tres ciudades de Venezuela y su impacto en las teorías sociales sobre la violencia y la criminalidad. Y procura, con las evidencias recabadas, establecer un diálogo crítico y constructivo con las teorías de la inseguridad urbana y el saber universal.

La ciudad fragmentada

Las ciudades venezolanas, al igual que la mayoría de América Latina, crecieron con un patrón diferente al de las ciudades industriales europeas y americanas. La teoría del proceso de urbanización sostenía que el proceso de industrialización conllevaba un crecimiento de las ciudades; por lo tanto, la industrialización precedía a la urbanización. En América Latina ocurrió algo distinto, pues fue un proceso de urbanización sin industrialización. No solo la antecedió, sino que en algunos casos la industrialización nunca llegó (Quijano, 1977).

La urbanización de América Latina fue producto de la colonización española o portuguesa, la cual, como herramienta de dominación política, desplazó o sustituyó los centros urbanos precoloniales en aquellos lugares donde existían. Algunas de esas urbes aztecas, mayas o incas eran de gran magnitud y habían sido desarrolladas con propósitos comerciales y ceremoniales. En otras áreas, como Venezuela, solo existían pequeños poblados.

Durante más de cuatro siglos, la ciudad colonial de América Latina fue construida bajo la forma de un damero alrededor de una plaza, tal y como establecían las ordenanzas de Felipe II de España.

Y creció de manera lenta y ordenada, agregando nuevas manzanas en las orillas, donde se ubicaban los nuevos pobladores de la ciudad.

En el siglo XX la situación cambia y un continente cuya población era en su mayoría rural se transforma en urbano. Este proceso de urbanización estuvo marcado por tres grandes rasgos: en primer lugar, su velocidad, pues fue un proceso muy rápido. En 1950 solo el 43 % de la población de Suramérica vivía en ciudades y para fines de siglo ya se había duplicado, siendo el 80 % de la población urbana. En segundo lugar, su magnitud, pues se trata de grandes contingentes de población. En Suramérica se pasó de 48 millones de habitantes urbanos en 1950 a 279 millones en el año 2000, es decir 230 millones de nuevos pobladores en las ciudades (CELADE-División de Población 2004). Y, en tercer lugar, la incapacidad de ofrecer una integración urbana adecuada a los nuevos contingentes de población. Para unas ciudades acostumbradas a un lento crecimiento, resultaba muy difícil recibir tal cantidad de nuevos habitantes, y esto ha sido evidente en las dificultades para poder ofrecer no solo viviendas, sino infraestructura urbana, como calles, agua, cloacas, y servicios, como hospitales y escuelas.

Esta incapacidad de la ciudad tradicional para asimilar tal crecimiento poblacional por su magnitud y rapidez llevó a la ocupación de nuevos territorios que no estaban preparados para la urbanización: las montañas, como aquella donde vive Jonathan, o las quebradas donde habita Ederson. Estas nuevas zonas, que fueron zonas autoproducidas por sus propios habitantes, quedaron al mismo tiempo integradas y excluidas de la ciudad formal, pues, aunque son una parte esencial de la urbe, no tienen los servicios ni la legalidad de la cual goza el resto de la ciudad.

Estas zonas urbanas informales, conocidas con nombres como favelas, barrios, tugurios, han tenido una situación de exclusión material que ha sido ampliamente estudiada en la región (Valladares, 2005). Sin embargo, esas mismas zonas tienen una exclusión normativa que las convierte en territorios donde no rige el Estado de derecho; son espacios sociales donde se aplica muy poco el derecho

formal y que, por fuerza de las circunstancias y abandono, se rigen por una institucionalidad informal que ofrece algunas ventajas y otros problemas para quienes allí habitan (Calderón, 2005).

Las teorías sociales del delito de la sociedad

Las explicaciones sociales de la violencia y la criminalidad han tenido dos grandes corrientes: una que afirma que el delito surge de la pobreza y la desigualdad y otra que afirma que son las falencias normativas e institucionales lo que impulsa la criminalidad.

La explicación fundada en la pobreza dice que el individuo comete delitos y se hace delincuente por las carencias que tiene en la vida y por la desigualdad que observa en la sociedad, donde otros sí tienen lo que a ellos les falta. Según esta perspectiva, como los pobres no tienen acceso a los bienes que requieren para satisfacer sus necesidades, vitales o superfluas, y no encuentran un modo legal y prescrito de alcanzarlos, deciden tomarlos por la fuerza. Como no los pueden obtener legalmente, los arrebatan ilegalmente.

Lo atractivo de esta tesis fue que trasladaba la explicación del ámbito individual —en el cual se había movido la criminología— para convertirse en una explicación de orden colectivo y, por lo tanto, buscaba más “comprender” que condenar a los delincuentes. Su origen se encuentra en el libro *Punishment and Social Structure* (Rushke y Kirchheimer, 1968), publicado en Nueva York en 1939. Su autor contaba con el prestigio de la escuela de Fráncfort (Wheatland y Wheatland, 2009), a la cual había pertenecido, y mostraba una hipótesis novedosa, pues atribuía las causas de la criminalidad no a las personas, sino al orden social injusto.

Las explicaciones del delito a partir de la pobreza han tenido formas variadas; en unos casos ha sido el análisis microsociales, como los estudios ecológicos, donde la pobreza —expresada como pocos ingresos familiares, viviendas precarias o porcentaje de jóvenes sin asistir a la escuela— es causa del delito (Shaw, van Dijk y Rhomberg, 2003). O una perspectiva macrosocial, donde las

condiciones de pobreza son en sí mismas una violencia que llaman “estructural” (Galtung y Hölvik, 1971; Del Olmo, 2000).

Otra explicación que ha tenido una amplia aceptación ha sido la basada en la tesis de la desigualdad. En este caso, el origen se encuentra en la “deprivación relativa” y se remonta a la idea formulada por Marx acerca de los sentimientos de rabia que surgen en una persona cuando al lado de su humilde casa le construyen un palacio, y entonces la casa se convierte en una choza por la diferencia entre ambas edificaciones (Marx, 1968).

Muchos estudios individuales (Blau y Blau, 1982; Fajnzylber, Lederman y Norman, 2002; Buvinic, Morrison y Shifter, 2000), así como las publicaciones del Banco Mundial (World Bank, 2011) o de la Organización Mundial de la Salud, han considerado la desigualdad como una causa de la violencia.

En América Latina hay estudios que se han dedicado a buscar una asociación entre las variables desigualdad y violencia o criminalidad, pero no hay una explicación convincente de las razones por las cuales la desigualdad pudiera causar violencia (Cano y Santos, 2001; Gawryszewski y Costa, 2005; Bourguignon, Núñez y Sánchez, 2003; Cramer, 2003; Kruijt, 2008; Moser y Shrader, 1998).

Una perspectiva distinta la representan los estudios que buscan la explicación de la violencia y el crimen en la interacción social de los individuos y en las normas sociales que regulan su convivencia. Toda sociedad requiere un conjunto de normas y leyes que permitan regular las relaciones sociales, distribuir funciones y establecer los mecanismos aceptables y reprobables de actuar, exaltando unos comportamientos y criminalizando otros. Es lo que llamamos la “gramática social”, que permite hacer previsibles los comportamientos de todos.

Cuando la sociedad se vuelve más compleja, por la vida urbana y la especialización en la división del trabajo, estos mecanismos se hacen más exigentes para facilitar la vida social. Lo que encontró Durkheim es que, en algunos momentos, estas disposiciones

normativas que les permitían a los individuos orientarse en su actuación no son transmitidas de forma adecuada, no son aprendidas o pierden su fuerza, y de allí surge la “profesión del criminal” (Durkheim, 1978, p. 343). El comportamiento criminal surge de falencias en la sociedad y es aprendido en la relación con otras personas y en la escogencia entre un comportamiento que acepta o quebranta las normas y las leyes (Sutherland, 1955).

Esta perspectiva es luego retomada por R.K. Merton, quien la interpreta como el resultado del conflicto que puede presentarse entre las metas propuestas como deseables y las limitaciones que tengan los individuos de alcanzarlas con los medios provistos para ello. Es allí donde aparece el comportamiento criminal, que asume los medios proscritos para alcanzar los fines prescritos (Merton, 1965).

Las sociedades dan una respuesta a quien quebranta la norma, y aunque Durkheim no lo llama pena o castigo, se trata de esa forma recíproca de la sociedad (Durkheim, 1960). El castigo es la otra cara de la reciprocidad positiva, aquella que responde bondad con bondad, con regalos a los regalos recibidos (Mauss, 1973). El castigo es la reciprocidad negativa, es la expresión negativa de la reciprocidad y como norma social se traduce en la voluntad de infligir un dolor en respuesta al dolor que esa persona ha infligido a otros previamente. El castigo devuelve, además, el valor universal a la norma social que ha sido quebrantada (Meares, Katyal y Kahan, 2004; Hart, 2008).

Esta perspectiva institucional sostiene que lo importante en la sociedad son las reglas del juego que, como gramática social, les permiten a los individuos orientar su comportamiento, dirimir conflictos sin usar la fuerza y hacer predecible la vida en sociedad. Esta dimensión normativa del pacto social se ha llamado “institucionalidad” en la sociología (Brinton y Nee, 1998) y en la economía (North, Wallis y Weingast, 2009) y ha sido adoptada de manera reciente por la criminología (Messner, Rosenfeld y Karstedt, 2013).

Las instituciones reducen la motivación de las personas a cometer crímenes exaltando los caminos prescritos y aplicando mecanismos formales e informales de control social (LaFree, 1998). Esa sería la explicación al comportamiento no delictivo de Ederson.

Las transformaciones en la sociedad urbana de América Latina

Hay un conjunto de determinantes materiales y normativos que son importantes para comprender la singularidad del delito y la violencia en América Latina (Briceño-León, 2005; Briceño-León, 2008; Wheatland y Wheatland, 2009).

Los cambios en la estructura familiar. Al cambiarse de la familia extendida rural a la familia nuclear urbana, así como al disminuir la familia biparental y aumentar la monoparental (Jelin, 2000), la capacidad de la familia como institución para transmitir valores e imponer normas a los hijos se ha visto disminuida. Muchos niños quedan solos o a cargo de otros niños en su casa durante el día, y como no hay abuelas que ayuden, la socialización ocurre en la calle. Los estudios muestran una reducción del rol normativo del padre y un incremento del rol regulador de la madre (Hurtado, 1998).

La doble exclusión juvenil. Al entrar en la adolescencia, los jóvenes de las ciudades tienen la posibilidad de continuar en los estudios o ingresar al mercado de trabajo. Sin embargo, hay un porcentaje importante de jóvenes que abandona la escuela y no logra ingresar al mercado de trabajo, quedando doblemente excluido. Este proceso no solo deja a los jóvenes sin capacitación o sin ingresos, lo cual ya es importante, sino fuera de un mundo social normado y, por lo tanto, expuestos a la captación por los grupos delincuenciales.

La secularización en la vida urbana. La pérdida de poder de la religión como institución que regula los comportamientos de la vida cotidiana ha dejado un vacío pues, en el proceso de secularización, el control social religioso no fue sustituido de manera suficiente por la ley civil. Estos cambios no solo han implicado una modificación en el sentido de lo trascendental, de la relación con lo divino de las personas, sino en los efectos que esas creencias tenían como mecanismo de control social (Levine, 2012). Los mandamientos de “no robarás” o “no matarás” han perdido fuerza religiosa y no han encontrado sustituto en la moral laica ni en el sistema de justicia penal. Sin embargo, ante las falencias del sistema de justicia penal, la institución religiosa se mantiene como referencia de la moral y el castigo.

Las expectativas insatisfechas. El proceso de urbanización conllevó también una importante transformación de las expectativas de los nuevos ciudadanos. La ciudad latinoamericana permitió una igualación en las expectativas de todos los ciudadanos. Ese fue uno de los grandes propósitos en los planes de desarrollo: superar el conformismo de la población rural (Stavenhagen, 1973). Pero la economía no ofreció a todos la misma capacidad de satisfacerlas. Los estudios de mercado muestran que los jóvenes pobres o ricos de la ciudad aspiran a tener la misma ropa de marca o el mismo tipo de teléfono celular, pero no disponen de iguales recursos para comprarlos. Esa asimetría en la capacidad de acceder a los fetiches del consumo suntuario lleva a que se busquen los medios proscritos y delincuenciales para obtenerlos; por eso no debe sorprendernos que algunos jóvenes asesinen para conseguir unas zapatillas o un teléfono de moda.

La fragmentación urbana. La informalidad e ilegalidad que marcó el paisaje urbano de América Latina y del sur global creó dos condiciones que favorecen la violencia: la alta densidad poblacional y el diseño urbano irregular. El trazado vial o la volumetría de las

zonas urbanas autoproducidas, que son el resultado de la adaptación que los pobladores deben hacer para habituarse a la topografía del terreno (Bolívar, 1995), permiten el control de las bandas delincuenciales y dificultan el acceso de la policía. En estos territorios, hay una precaria presencia del Estado de derecho que rige al conjunto de esa sociedad. La fragmentación urbana expresa una exclusión en el medio ambiente construido, infraestructura y servicios, pero también en la seguridad y los mecanismos de resolución de conflictos (Pedrazzini, 2005).

La cultura de la masculinidad. Las normas sociales definen al hombre como una persona que debe ser osada y que no debe evadir la confrontación. Esto hace que, de cada diez homicidios ocurridos en América Latina, entre ocho y nueve de las víctimas y victimarios sean hombres. El origen de esa violencia no parece estar en la biología del sexo, sino en las reglas sociales que definen la manera de ser hombre y mujer en la sociedad (Zubillaga, 2003; Pedrazzini y Sánchez, 2001).

El mercado de la droga. El proceso de producción y distribución de la droga representa un mercado muy competitivo en las ciudades. Ese mercado está estrictamente normado a pesar de su ilegalidad. Los grupos delincuenciales, que se benefician de un mercado de alta rentabilidad, establecen reglas de comercio que solo pueden hacerse cumplir con la amenaza de la violencia. Las peleas por los territorios o los asesinatos por cobros de deudas son la expresión de las reglas estrictas que rigen esa institucionalidad perversa.

La impunidad social y penal. El sistema de justicia penal, que debería significar una contención a la violencia, apenas logra conocer una parte pequeña de los delitos y castigar una ínfima porción de los mismos (Briceño-León, 2012). Esta impunidad existe porque el sistema de justicia penal no tiene capacidad de respuesta, no tiene capacidad de aprehender a los delincuentes graves ni de

juzgarlos, mucho menos capacidad carcelaria para recluirlos. Esta situación hace que las funciones reguladora de la norma y disuasiva de la pena hayan perdido fuerza en las ciudades de América Latina.

Gramática social de la informalidad

La institucionalidad informal, en tanto reglas de convivencia de uso común que no están escritas ni son sancionadas por alguna autoridad formal, como gramática social informal tienen una relevancia muy superior a la que regularmente le otorgan los estudios urbanos o las ciencias sociales. A continuación destaco algunos de los aspectos que se deben considerar:

La contribución positiva de la institucionalidad informal

La ciudad que ha surgido de las ocupaciones ilegales de los territorios y de la autoproducción de viviendas que no tienen permisos legales de construcción ni de habitabilidad vive fuera del Estado de derecho que rige a la sociedad. Los negocios que emprenden y que conforman el mercado informal de bienes, las transacciones que se hacen con las viviendas de alquiler o compra-venta, nada de eso es legal, pero tampoco es considerado ilegal por los ciudadanos. Podríamos decir que entran en una dimensión de “paralegalidad”; son normas que existen y se legitiman por los propios actores. Su fuerza reside en que han demostrado ser exitosas. Es el caso de los créditos rotativos que se acuerdan entre vecinos, o el mercado inmobiliario, en especial el mercado de alquiler de viviendas, los cuales funcionan con reglas estrictas pero no formales.

Esa institucionalidad informal permite unos niveles de cohesión social interna importantes y el funcionamiento social con reglas diferentes a las del sistema formal, pues están basadas en la confianza y el vínculo personal. Son normas que tienen el reconocimiento y la legitimidad de los ciudadanos involucrados.

Ciertamente, algunos autores de la teoría de la institucionalidad han puesto énfasis en la “diversidad institucional” (Ostrom, 2005), pero el fenómeno de la institucionalidad informal es algo mucho más poderoso, como muestran otros estudios (Helmke y Levitsky, 2006), pues implica un alto porcentaje de la población que vive según reglas diferentes a las que, desde el punto de vista formal, deben regular la vida social. La institucionalidad informal no es una parte marginal de la sociedad, sino un elemento constitutivo de su funcionamiento.

La institucionalidad informal puede ser perversa

Se encontró también que la institucionalidad informal que lograba ofrecer un marco normativo virtuoso podía adquirir también una forma “perversa”, pues eran las normas que imponían los grupos criminales y sustituían la ley.

La institucionalidad informal no es causa de violencia, pero cuando su establecimiento no es producto de la convivencia ciudadana, sino de la imposición de grupos criminales, adquiere una dimensión diferente y se convierte en fuente de miedo y delito. En algunos de estos territorios, el Estado es sustituido en tres de sus funciones por las bandas del delito organizado: establecer normas, cobrar impuestos e imponer castigos. En la institucionalidad perversa, las bandas criminales establecen las reglas sociales a su antojo. Castigan con crueldad a quien no se someta a su dominio o incumpla las reglas por ellos impuestas y, finalmente, cobran una suerte de impuesto, es decir, extorsionan a las personas y empresas por la protección que les ofrecen, muchas veces para cuidarlos de ellos mismos. Esto es lo que se ha encontrado en la investigación que ocurre en las zonas de la frontera de Venezuela con Colombia, y también en los territorios controlados por los grupos del delito organizado en las ciudades.

Las reglas del juego, establecidas y aplicadas por el crimen, constituyen entonces una institucionalidad que, aunque perversa,

es importante para mostrar la relevancia de esta dimensión normativa de la vida social: incluso los delincuentes deben acatar y establecer normas para poder hacer sus negocios.

El capital social, con sus virtudes de la confianza y redes de cooperación, puede tener un efecto perverso cuando es implantado por el delito organizado (Rubio, 1999). Del mismo modo, la institucionalidad informal perversa puede cumplir las mismas funciones de la institucionalidad informal virtuosa, tales como estabilizar las expectativas (Luhmann, 2005) y hacer previsible el comportamiento (North y Weingast, 2000), pero bajo el control de las bandas criminales que han sustituido al Estado.

La respuesta a la violencia debe ser fortalecer el Estado de derecho, no debilitarlo

En los grupos focales que realizamos, había aparecido con mucha fuerza la idea de que el gobierno debía utilizar el Ejército y usar la violencia para poner control a los delincuentes: “plomo al hampa”, repetían. Pero, al mismo tiempo, había aparecido con mucha vehemencia la propuesta de “negociar con las bandas” y apoyar las “zonas de paz”, que son los territorios donde ha estado restringido el acceso de los cuerpos policiales y que el gobierno nacional había entregado a las bandas delincuenciales, para que fueran estas las encargadas de ejercer la vigilancia y reducir la violencia.

Cuando estas dos propuestas se preguntaron en una encuesta a una muestra nacional de población (n = 3550 hogares), los resultados fueron muy diferentes. Un 77 % apoyaba que se usara el Ejército y se depurara la policía para que cumpliera su labor y tan solo un 18 % estaba de acuerdo con la negociación con las bandas. La mayoría de la población quiere que se actúe con firmeza frente a los delincuentes, sean estos comunes o policías, no que se negocie. Desde el punto de vista metodológico, resultó muy interesante la confrontación de los métodos, pues un resultado de mucha relevancia en el estudio cualitativo luego demostró

no tener apoyo en la muestra representativa de la población en las encuestas.

Esta exigencia de la población, de severidad y mano dura contra el crimen, puede conducir a excesos policiales que, paradójicamente, puedan terminar destruyendo más en lugar de fortalecer la institucionalidad.

La relevancia de la dimensión de género en el control social

El estudio arrojó que los operadores más eficientes para la institucionalidad no eran los hombres, ni los policías, ni los miembros del sistema de justicia penal, sino las mujeres. Las mujeres, en sus roles de madres, maestras o monjas, lograban crear pactos, acuerdos e iniciativas que fomentaban la institucionalidad informal virtuosa.

Lo que pudimos encontrar en el estudio fue que las instituciones de control social consideradas tradicionales, como la familia, la escuela y la religión, a pesar de haber perdido la fuerza que una vez tuvieron en la sociedad rural o en la de pequeños núcleos urbanos, continuaban teniendo vigencia y legitimidad y representaban un amplio potencial de resistencia al delito y la inseguridad.

Las figuras femeninas actuaban como protectoras de las personas y reguladoras de las violencias. Las madres podían regañar a unos peligrosos bandidos que nadie más se atrevía a enfrentar; las maestras denunciaban a los delincuentes que iban con armas a las escuelas y las monjas realizaban procesiones de santos en las calles para rescatar el espacio público de los vendedores de drogas.

Las mujeres, en sus distintos roles, permiten revitalizar las instituciones de control social tradicional ante el fracaso del Estado en sus funciones de protección de la población y de garantía de la vida social regida por normas. Esta nueva realidad representa un reto a las teorías de la modernización que sostenían que el nuevo control social estaba bajo la responsabilidad del Estado civil, impersonal, laico.

La violencia produce e incrementa la desigualdad

La investigación encontró una dimensión diferente del vínculo entre violencia y desigualdad. Los resultados mostraron que la desigualdad no producía comportamientos delictivos o violentos; por lo tanto, no era causa de la violencia. Se encontró, sin embargo, que la relación contraria sí tenía sustento: que el delito y la violencia incrementaban la desigualdad social.

El crimen incrementa la desigualdad, pues la victimización no está igualmente distribuida, los pobres de la ciudad son más víctimas del delito que los otros sectores sociales y, sobre todo, son mucho más víctimas del delito violento.

Hay desigualdad en la protección. Al fallar el Estado en su deber de protección universal, los ciudadanos deben protegerse de forma privada. Los pobres se tornan más vulnerables, pues no tienen cómo pagar la seguridad privada —de guardaespaldas o carros blindados— que solo los sectores con mayores ingresos pueden financiar.

Hay desigualdad en el daño sufrido. Los delitos contra la propiedad impactan más a los pobres, pues a pesar de que los bienes que pierden por los robos puedan ser de menor cuantía, su valor representa un porcentaje mucho mayor en su patrimonio familiar que en los sectores de altos ingresos. La pérdida de un modesto vehículo, como el usado para su trabajo por un mototaxista, sea porque se lo robaron o porque debió venderlo para pagar el rescate del secuestro de un familiar, representa un daño económico mucho mayor en su familia que el impacto que pueda tener la pérdida de un auto de lujo en un comerciante de clase alta.

Hay desigualdad ante el impacto de las lesiones y la muerte en la familia. La capacidad económica para afrontar las consecuencias de la muerte de un familiar, el tratamiento médico necesario para curar a un herido o la sobrevivencia de un lesionado al que la agresión dejó incapacitado para trabajar son muy desiguales en

los sectores sociales. Los sectores pobres tienen menos capacidad para responder o reponer el daño.

Por lo tanto, el delito y la violencia empobrecen más a los pobres y provocan mayor desigualdad en la sociedad.

El delito exitoso destruye la institucionalidad al socavar la legitimidad de los medios

Finalmente, la investigación encontró que el delito exitoso socava la legitimidad del trabajo y el estudio como medios para alcanzar el éxito en la sociedad. Los robos, secuestros o la venta de drogas ofrecen a los delincuentes una cantidad de dinero que los jóvenes honestos nunca pueden obtener. En una noche de fin de semana, nos decía un vendedor minorista de droga: “Yo gano el doble de lo que gana en un mes uno de esos chigüires”, que es el apodo burlón que les endilgan los delincuentes a los jóvenes estudiantes o trabajadores.

Esto hace que la asimetría que existe entre las iguales expectativas de consumo de los jóvenes y la desigual capacidad para satisfacerlas solo pueda ser superada por los delincuentes que tienen acceso a grandes sumas de dinero. En términos de Merton (1965), esta realidad refuerza la creencia de que solo con los medios proscritos del delito se pueden alcanzar las metas personales de éxito social y económico, quedando devaluados los medios prescritos del trabajo, el estudio y el ahorro.

Conclusión

Jonathan y Ederson crecieron en condiciones muy similares: ambos vivían en la pobreza mientras el país ostentaba abundante riqueza petrolera y el gobierno emprendía políticas sociales generosas con los pobres. Ambos también crecieron en un mundo normativo ambiguo. Sin embargo, sus vidas han sido diferentes.

Las teorías que desde las ciencias sociales y políticas han procurado interpretar la violencia y la inseguridad han estado marcadas por lo que muy adecuadamente Lahire ha llamado “la cultura de la excusa” (Lahire, 2016). Según esta tendencia, Jonathan no tendría responsabilidad en sus robos y homicidios, pues la pobreza, la desigualdad, el abandono familiar, la explotación o el capitalismo, dependiendo de los gustos de cada autor, excusan su comportamiento. Las teorías de la excusa se han disfrazado de comprensivas, para al final terminar perdonando a los criminales e imputándoles la culpa a otros: a los padres divorciados, a los explotadores, a la estructura social...

La vida de Ederson y de los cientos de miles de Edersons, que estudian y trabajan duro y honestamente para alcanzar sus aspiraciones y que sufren los robos y la violencia de los Jonathan refutan esas teorías. No hay excusas posibles: hay decisiones en las vidas individuales y en las políticas sociales que tienen consecuencias.

La teoría sociológica y política que surge del Norte y que se repite de forma acrítica en América Latina continúa afirmando que la inseguridad tiene su origen en la “violencia de los ricos” (Pinçon y Pinçon-Charlot, 2014). Pero las investigaciones de América Latina muestran que la violencia no está vinculada a situaciones de pobreza o miseria, sino al manejo de las expectativas y de las normas sociales. En los casos que estudiamos, ninguno de los jóvenes delincuentes robó o asesinó por comida; lo hicieron por un pantalón *jean* de moda, unos zapatos de marca o un teléfono celular.

La diferencia entre Jonathan y Ederson debemos pensarla en términos del manejo de la legitimidad de los medios y de los tiempos requeridos para alcanzar las metas. Jonathan quería alcanzar rápido sus metas de enriquecimiento y consumo suntuoso y estuvo dispuesto a lograrlo por cualquier medio, proscrito o ilegal. Ederson, por el contrario, sabía que para alcanzar sus metas debía tener paciencia y ser constante, pues le iba a llevar mucho más tiempo. Y Ederson estaba dispuesto a esforzarse utilizando

los medios del estudio y el trabajo; no quería o no se atrevía a usar los medios ilegales y, por lo tanto, estaba dispuesto a esperar hasta poder alcanzarlos.

Esta dimensión moral y normativa de la institucionalidad informal de tipo prejurídica y prepenal es lo que ha permitido el funcionamiento de la institucionalidad formal y del derecho. Al final, como lo sostiene Habermas, lo que hace segura a una sociedad no es la represión, sino la aceptación de un conjunto de normas autoimpuestas y válidas para todos (Habermas, 1996).

Por eso el control del crimen y la violencia no lo puede ofrecer la policía ni el derecho penal, sino el pacto social que exalta la buena sociedad. La policía cumple un papel importante protegiendo y vigilando que se cumpla el pacto social, y el derecho penal castigando a los infractores y reforzando la norma y los medios prescritos. Pero el sustento de todo ese andamiaje son los valores, las reglas de comportamiento, los mecanismos confiables de resolución de conflictos; es la moral de la sociedad expresada en normas, su gramática social.

Caracas 1998-2008: de sucursal del cielo a infierno urbano

Caracas era uno de los símbolos de la modernidad y seguridad de la vida urbana de América Latina. En los años setenta, cuando se había superado el temor de la guerrilla urbana y existía una promesa de prosperidad y crecimiento basada en el alto ingreso petrolero, la ciudad vivía un ambiente de esperanza que se irradiaba por todo el continente, tanto por las bondades del alto ingreso petrolero como por las políticas sociales que auguraban seguridad y prosperidad a la población.

Caracas había crecido por las corrientes migratorias internas, que llegaban de todas partes del país, y por las corrientes migratorias que provenían de la vecina Colombia, huyendo de la violencia de la guerrilla; o de los países del sur del continente, que escapaban de la violencia de las dictaduras.

El viejo perfil urbano de casas coloniales y mansiones afrancesadas se había modificado; la volumetría colonial de la cuadrícula compacta y de baja altura se había transformado en altas torres de viviendas y oficinas que convivían con las zonas de urbanización informal. Caracas seguía siendo una ciudad bastante segura. El país también lo era, con una tasa de homicidios de alrededor de ocho víctimas por cada cien mil habitantes (p/100mh), causaba extrañeza

y muchos analistas se preguntaban cómo era posible explicar que existiera una diferencia tan grande en las condiciones de inseguridad con Colombia, que tenía varias décadas padeciendo una violencia sostenida (Deas, 1995).

Para nativos e inmigrantes, era una fortuna encontrar una ciudad segura y con inmensas oportunidades de prosperidad en medio de las penurias económicas y las dictaduras militares de la región. Tantas bondades las pregonaba una publicidad comercial de la época: Caracas era la sucursal del cielo.

Sin embargo, esa situación cambió y muy rápidamente. A comienzos del nuevo siglo, Caracas se transformó en una de las urbes más peligrosas del planeta. El informe sobre homicidios de la UNODC del año 2012 publica una lista de la tasa de homicidios de las ciudades más pobladas de cada uno de los países del mundo y Caracas aparece, con 122 muertes p/100mh, como la ciudad más violenta. Y esta realidad es todavía más sorprendente, pues las ciudades que han sido símbolos de la violencia en América Latina durante las décadas pasadas, tales como Bogotá, Medellín, São Paulo o Ciudad de México, han reducido sus tasas de homicidios y muestran unos niveles de mortalidad violenta muy inferiores a Caracas: Bogotá tiene una tasa de 16, São Paulo de 10, Ciudad de México de 9 asesinatos p/100mh (UNDCO, 2012, 2014).

¿Qué ha pasado en Caracas? ¿Cómo aquella ciudad y sociedad robusta, que había logrado resistir a la violencia política de la guerrilla y a la desintegración social de los rápidos procesos migratorios, se ha vuelto tan frágil y agresiva?

El presente capítulo pretende ofrecer una explicación a estos cambios en la situación de violencia e inseguridad en Caracas a partir de la hipótesis de la fragmentación de la vida social y la destrucción normativa e institucional que ha ocurrido en Venezuela durante el cambio de siglo. El capítulo muestra cómo ha sido el proceso de crecimiento y expansión urbana de Caracas y cómo, a pesar de la inmensa riqueza petrolera, no se ha podido garantizar una ciudad segura e incluyente.

Caracas en la urbanización de Venezuela

Caracas está ubicada en un valle alto, de cerca de mil metros de altura; se encuentra separada del mar por unas altas montañas que servían de gran muralla defensiva ante los ataques de los barcos piratas durante la colonia. Su clima fresco durante todo el año y la cercanía segura al puerto la convirtieron en un lugar privilegiado de residencia de la élite política y económica de la provincia colonial y luego de la nación.

Caracas era una de las ciudades puerto que, junto con Maracaibo y Angostura, garantizaban la exportación de productos agrícolas y mineros hacia Europa y las islas del Caribe. Los cambios en el predominio de uno a otro producto de exportación: del cacao al café, de la carne y las pieles a las plumas de garza hacían más relevante una determinada red de ciudades y vías de comunicación. Pero Caracas se mantenía como el centro del poder.

Cuando la producción petrolera irrumpió en la vida nacional, los recursos derivados de su exportación llegaron al gobierno central y se gastaron de manera destacada en la capital, utilizándolos para la construcción del Estado moderno. Caracas era apenas un pueblo grande a comienzos del siglo XX, cuando otras capitales de América Latina mostraban un rostro urbano mucho más completo y complejo. Cuando, en 1913, en Buenos Aires se inauguraba la primera línea del transporte subterráneo, Caracas apenas podía mostrar unos tranvías. Ese pequeño poblado de unos miles de habitantes tuvo un cambio muy rápido empujado por el gasto petrolero y el empleo derivado de la construcción del Estado centralizado.

Caracas se transformó en una ciudad poblada muy rápidamente. A mediados de los años treinta, se contrató a un urbanista francés para la elaboración del primer plan urbano de la ciudad, el cual pronosticó, para asombro de muchos, que la ciudad podía cuadruplicar su población y llegar a los ochocientos mil habitantes a fines de siglo. En pocos años ya se había superado esa previsión: la migración rural-urbana y la llegada de los migrantes europeos

después de la Segunda Guerra Mundial permitieron ese gran crecimiento (Briceño-León, 1986).

La modesta cuadrícula original del centro histórico fue rápidamente excedida y se construyeron al mismo tiempo grandes áreas de habitación formal e informal. Por un lado, y acompañando la construcción de las nuevas avenidas y autopistas, se crearon las urbanizaciones de casas y edificios para la clase media y alta y, por el otro, en los intersticios de la propiedad privada y pública, aparecieron también nuevas zonas de urbanización informal para los sectores de bajos ingresos, conocidas como “barrios” en Venezuela.

La urbanización informal ocupó nuevos terrenos con mucha rapidez, pues había apenas una cantidad limitada de viviendas antiguas que pudieran ser densificadas y convertidas en viviendas colectivas, como en otras capitales. Por lo tanto, los nuevos asentamientos se ubicaron en los terrenos baldíos de las montañas, poco accesibles, o en los terrenos aledaños a las quebradas, que la ley formal impedía usar como terreno de viviendas, pero que por su céntrica ubicación fueron prontamente poblados.

Caracas creció así bajo tres sistemas normativos distintos: uno que se correspondía con la ley formal y los cánones de urbanización planificada y autorizada; otro que ignoraba o infringía la ley y que construía una normatividad paralela, informal, bajo el consenso y la tradición de sus habitantes; y, además, un tercer sistema normativo que funcionaba como una interfase entre los dos anteriores y que facilitaba la coexistencia de los dos modelos normativos anteriores: no autorizaba la urbanización informal, tampoco la reprimía, simplemente la permitía. Ese tercer modelo no funcionaba siempre de manera consistente —en algunos casos permitía y en otros no— ni tampoco coherente —en algunos casos proveía servicios públicos y en otros no— y mucho menos persistente en el tiempo: era más permisivo en época de elecciones que durante el resto del ejercicio del gobierno local o nacional (Merton, 1938; Ostrom, 2005).

Estos tres sistemas normativos permitieron la construcción de una institucionalidad urbana singular que controlaba el delito y la violencia. Esta diversidad normativa podía ser vista como una fragilidad, pero era, al mismo tiempo, una demostración de resiliencia por parte de la población de Caracas, de su capacidad de adaptación a los cambios.

La violencia y la política en la ciudad

La evolución de la situación social y política en la segunda mitad del siglo XX nos permite entender, en un análisis de la *courte durée* (Braudel, 1958), los cambios en la ciudad y en la situación de la violencia.

Durante los años cuarenta y cincuenta, Caracas vivió un proceso de expansión urbana que no afectó la seguridad. A pesar de haber tenido un período de inestabilidad política, con golpes de Estado y magnicidios, y de haber recibido nuevos contingentes poblacionales resultado de las migraciones, lo que alteraba su cohesión social tradicional, Caracas siguió siendo una ciudad con un bajo nivel de criminalidad y de violencia.

A mediados de los años cuarenta se produjo un golpe de Estado de civiles y militares que derrocó al presidente Medina Angarita, un militar que, al igual que sus dos antecesores, provenía de la zona andina del país. El nuevo gobierno cambió la constitución, abrió las puertas a la votación universal y a la democracia y resultó electo un escritor y civil, Rómulo Gallegos, como nuevo presidente. A los tres años de gestión, fue derrocado por otros militares, quienes gobernaron en un triunvirato. Al poco tiempo, el presidente de la junta de gobierno, general Delgado Chalbaud, fue asesinado, para colocar en el poder a otro de los tres militares, el cual falsificó elecciones, ilegalizó partidos políticos y gobernó el país hasta 1958.

Sin embargo, en este período la criminalidad era muy baja. El país vivía un momento de gran expansión económica, pues

Venezuela había pasado a ser el primer exportador mundial de petróleo y el gobierno contaba con bastantes recursos para iniciar programas de infraestructura urbana, la eliminación de zonas de vivienda precaria e informal y su sustitución por edificios de gran altura y densidad. El crecimiento de los barrios urbanos fue controlado y reprimido en todo el país, pero en particular en Caracas. Durante los años cincuenta, el ingreso per cápita de Venezuela era superior al de cualquier país de Europa, el empleo era abundante y se requería mano de obra (Baptista, 2005). Sin embargo, no existían previsiones sobre dónde podía alojarse y construir sus viviendas esa mano de obra recién llegada. A pesar de los éxitos económicos, la situación política se había vuelto inaceptable para una parte importante de la población por la violencia selectiva del Estado. El movimiento político opositor logró, con protestas políticas y una alianza de diversos sectores sociales, derrocar la dictadura militar.

La transición de la dictadura militar a la democracia permitió el relajamiento de los controles urbanos y el tercer sistema normativo se impuso, al permitir un crecimiento importante de la población de la ciudad y de las ocupaciones de tierra urbana, el crecimiento de los barrios. La llegada de la democracia a Venezuela estuvo signada por inestabilidad, tanto por las dificultades financieras derivadas de la caída del ingreso petrolero por la incorporación de nuevos países exportadores del Medio Oriente, como por las acciones de dos grupos disímiles pero igualmente violentos: los militares y los guerrilleros.

Por un lado, a principios de los años sesenta la insurgencia militar de derecha, descontenta por la llegada de la democracia, realizó varias sublevaciones militares en ciudades como San Cristóbal, Carúpano y Puerto Cabello, lo que llevó a cruentos enfrentamientos armados con los sectores del Ejército afines al gobierno. Por el otro lado, inspirados por el triunfo de la lucha armada en Cuba, unos sectores de la juventud política organizaron un movimiento guerrillero que fue entrenado y apoyado desde Cuba para invadir

el país, donde lograron establecer varios frentes guerrilleros. La violencia estuvo concentrada en zonas rurales, pues, aunque en la zona urbana y en Caracas se dieron acciones de terrorismo, secuestro, robos y sabotaje armado de elecciones, su acción fue poca y restringida, con más efecto simbólico y propagandístico que real amenaza a la población o al gobierno.

La insurgencia armada fue derrotada por el Ejército leal al gobierno y el movimiento guerrillero fue derrotado por la política social del gobierno a través de dos programas de atención a la población rural: por un lado, la reforma agraria, que permitió una redistribución de la tierra y un apoyo a la organización campesina; y, por el otro, el programa de salud y educación rural, con el establecimiento de dispensarios médicos y escuelas rurales en zonas aisladas del país. Las medidas de atención al campo fueron muy importantes para detener la guerra en las zonas rurales y alcanzar la pacificación del país, pero no así para detener la emigración rural, cuya población continuó moviéndose hacia las ciudades y, en especial, hacia Caracas.

La pacificación del país en los años setenta había sido un éxito. Los grupos armados que habían estado en la guerrilla pudieron incorporarse de forma mayoritaria a la lucha política democrática, legalizar sus partidos y participar en las elecciones. La violencia política había prácticamente desaparecido del país. Los gobiernos resultaron electos en un juego de partidos, el salario real del país continuaba en ascenso sostenido desde los años cincuenta y los planes de diversificación de la industria y de sustitución de importaciones se mantenían bajo el manto tutelar del ingreso petrolero, con un arreglo donde la renta petrolera permitía que los trabajadores aumentaran su ingreso real y los empresarios incrementaran su tasa de ganancia de manera simultánea.

En 1973, el precio del barril de petróleo, que se había mantenido estable durante décadas, sufrió un brusco incremento como resultado de la guerra del Yom Kipur y el embargo petrolero de los países árabes, los cuales redujeron como presión política sus

exportaciones. El precio promedio de venta del barril petrolero de Venezuela —que en 1972 estaba cercano a los tres dólares— pasó dos años más tarde, en 1974, a cotizarse cerca de los doce dólares. Esto significó que el ingreso petrolero se cuadruplicó en un muy corto período de tiempo, generando una realidad y también una sensación de riqueza en toda la población (el sueldo de una empleada doméstica en Caracas era superior al de un ingeniero en Lima). También ocurrió un conjunto de avances y desajustes en la economía, una expansión industrial hasta con la compra de industrias llave-en-mano, así como un masivo incremento de las importaciones y una sobrevaluación de la moneda, todo lo cual convertía al país, una vez más, en un polo de atracción para inmigrantes honestos y, también, para delincuentes aprovechadores. Durante ese período tuvo lugar un incremento de la inseguridad personal, sobre todo de los delitos contra la propiedad, no así de los homicidios, los cuales se mantuvieron en las tasas históricas de siete u ocho víctimas por cada cien mil habitantes. La policía en ese momento atribuyó el incremento de los robos a personas, empresas y bancos no solo a grupos de delincuentes nacionales, sino a bandas internacionales, a las cuales les resultaba igualmente arriesgado, pero mucho más rentable —por el valor de la moneda venezolana— cometer los delitos en Venezuela que en su país de origen.

Esa bonanza petrolera llega a su punto mayor en 1981, cuando el barril de petróleo alcanzó el valor de treinta y cinco dólares, doce veces más que una década antes y como resultado de la caída del sha de Irán, de la posterior guerra de ese país con Irak y de la consiguiente reducción de sus exportaciones al mercado mundial.

A partir de allí, la historia económica cambió para Venezuela. El precio del petróleo comenzó a descender y el salario real comenzó un período de declive sostenido, se impusieron fuertes restricciones al gasto público y ocurrieron una devaluación continua de la moneda y un control de cambio que no eran conocidos en el país. La imagen del futuro que tenían los venezolanos de todos los sectores sociales —de un futuro siempre mejor, con mejores

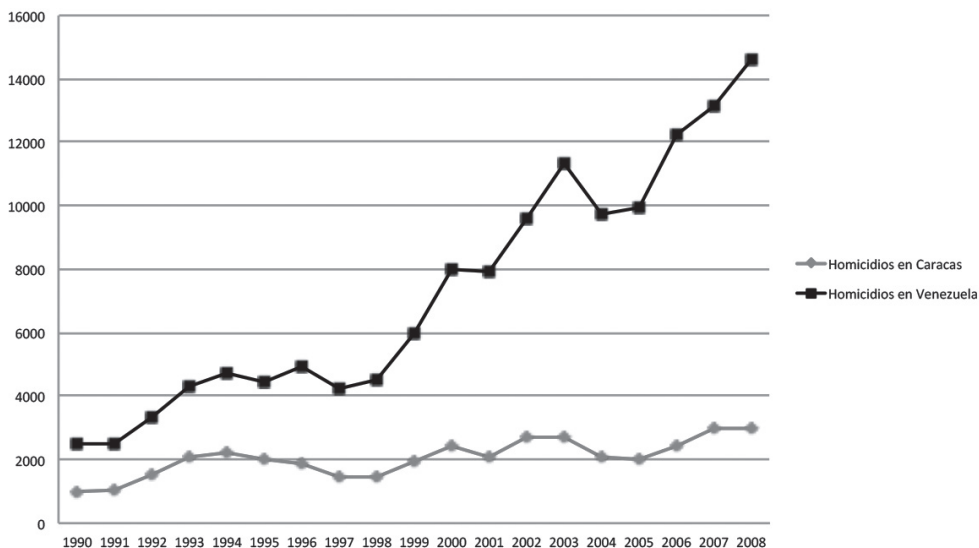
ingresos, más consumo, mejores servicios de educación, salud y vivienda— se esfumó. Una imagen sombría y pesimista apareció en la sociedad. El modelo de crecimiento petrolero parecía haber llegado a su fin.

Los barrios pobres de Caracas, cuyas viviendas, durante varias décadas, habían estado en continua mejoría, comenzaron un período de estancamiento y, luego, de deterioro. Lo mismo ocurrió con los servicios públicos y con la capacidad de compra de las familias trabajadoras. Aunque el gobierno nacional hizo intentos para favorecer el reconocimiento de los asentamientos urbanos informales, se mantuvieron las normas para las dos ciudades separadas y los planes urbanos no consideraron el tema de la seguridad y la violencia como una meta o una determinante en la planificación urbana, pues efectivamente no lo era. La tasa de homicidios de Venezuela había permanecido estable durante más de una década y era similar, para ese momento, a la de los Estados Unidos de América: 8 asesinatos p/100mh.

Las etapas de la violencia de Caracas y sus crisis institucionales

Esa situación de baja conflictividad social y de baja inseguridad personal cambió a finales de los años ochenta. Es posible establecer dos eventos que significaron un quiebre importante en la institucionalidad social y política del país y que imprimieron un impulso relevante a la situación de violencia: los saqueos de 1989 y los golpes de Estado de 1992. Ambos tuvieron como escenario la ciudad de Caracas.

Número de muertes violentas en homicidios en Caracas y Venezuela para el período 1990-2008



Fuente: CICPC (Cuerpo de Investigaciones Científicas y Penales)-
OVV (Observatorio Venezolano de la Violencia)

1989. El Caracazo

En Venezuela se había mantenido fijo el valor del dólar durante casi veinte años y la libre convertibilidad de la moneda hasta febrero de 1983, cuando se impuso un estricto control de cambio. La devaluación de la moneda nacional significó un incremento en el valor de las importaciones, por lo cual se establecieron unos valores diferenciales de las divisas para ciertos productos (alimentos, medicinas o whisky escocés). A fin de impedir el alza de los precios, el gobierno nacional estableció una estricta regulación que al poco tiempo se tradujo en escasez y acaparamiento de bienes esenciales como la leche en polvo, el azúcar, el café, el aceite o las toallas sanitarias femeninas. Esta situación se mantuvo durante varios años hasta que, con la llegada por segunda vez a la presidencia de Carlos Andrés Pérez, se despertaron las ilusiones

de un nuevo y repentino bienestar, como el que había habido en su primer gobierno con el *boom* petrolero de los años setenta. Sin embargo, a los pocos días de su toma de posesión se acordó un incremento en el precio de la gasolina, lo cual conllevó un alza en el transporte urbano tanto en Caracas como hacia las ciudades dormitorio cercanas. Esta alza del transporte generó una protesta entre los usuarios que rápidamente se transformó en disturbios generalizados y saqueos de comercios, tanto de alimentos como de cualquier otro producto. Se saquearon supermercados, pero también ferreterías, tiendas de ropa o de electrodomésticos. En pocas horas Caracas fue un caos y las normas básicas de propiedad y comercio fueron ignoradas por cientos, quizá miles de personas, que decidieron tomar los bienes que querían y podían por la fuerza y sin pagarlos. Las acciones fueron en principio contra las grandes tiendas, ubicadas en las zonas céntricas; luego siguieron los comercios medianos ubicados en las calles principales y al final llegaron al pequeño abasto del barrio y en algunos casos hasta a las viviendas, lo cual produjo enfrentamientos, heridos y algunos muertos en la refriega entre propietarios, empleados y saqueadores. Esto llevó, a partir del segundo día, a una reacción de rechazo por la propia población, que veía alarmada la pérdida de los límites. Sin embargo, lo que aceleró la violencia y la mortalidad fue la intervención del Ejército, el cual usó las armas para poner orden. En un estudio que hicimos en ese momento, pudimos contar en la morgue de Caracas 534 fallecidos en esa semana (Briceño-León, 1990). Para un país que el año anterior había tenido 1709 homicidios durante todo el año y en todo el territorio, la cifra de 534 muertes violentas en una semana y en una ciudad era gigantesca. Ese año cerró con 2513 homicidios, 804 más, y con un incremento del 47% con relación al año anterior, la mayoría de ellos en Caracas; no en vano el nombre que popularmente se acuñó a la revuelta fue el de Caracazo.

Las razones de la revuelta han sido muy discutidas: un asunto fueron los detonantes y otro todo el proceso de ruptura del modelo

de paz social que tuvo lugar. Lo cierto es que significó el primer quiebre institucional en la sociedad venezolana: las normas de propiedad e intercambio comercial se quebraron, la contención social que hacía respetar los bienes ajenos se perdió. También se perdió el respeto a la vida, en las peleas entre propietarios y saqueadores, así como en la acción represiva del Ejército, pues muchas víctimas eran personas inocentes que incluso se encontraban en sus casas y fueron alcanzadas por la potencia de las balas usadas.

1992. Los golpes de Estado

En los años posteriores al Caracazo la crisis política se acentuó, había divisiones en el partido de gobierno y los cambios propuestos por los ministros no lograron convencer a sectores muy diversos de la población, tanto empresarios como trabajadores, que no querían abandonar, sino al contrario: pedían un refuerzo del modelo rentista petrolero. En los años siguientes los homicidios no descendieron del nivel alcanzado durante la revuelta, aunque tampoco aumentaron, se mantuvieron estables. Lo que no era fácil de imaginar para la población y la dirigencia política era que se estaba gestando un golpe de Estado por parte de un grupo de militares, quienes en febrero de 1992 primero y, luego, en noviembre de ese mismo año, intentaron tomar por las armas la ciudad de Caracas y asaltar el poder.

En dos momentos de ese año, las calles de Caracas fueron escenario de enfrentamientos entre las fuerzas militares leales al gobierno y las sublevadas. En el segundo alzamiento militar, en noviembre de 1992, se realizaron incluso bombardeos aéreos sobre puntos militares de la ciudad. Las cifras de las víctimas en ambos intentos de derrocar al gobierno no fueron muy altas si se toma en cuenta la magnitud de los enfrentamientos, pues, sumados los militares, policías y civiles, fueron de cerca de 50 fallecidos en febrero de 1992 y más de 170 en noviembre de 1992. Sin embargo, el incremento de la violencia ocurrió en toda la sociedad. Ese año

volvieron a subir los homicidios en todo el país un 34 %, llegando a 3336 y en especial en Caracas, donde se incrementaron en un 48 % pasando de 1036 en 1991 a 1541 en 1992.

Los golpes de Estado representaron un quiebre fundamental en la institucionalidad política. Las reglas del juego que regían los mecanismos pacíficos de acceso al poder fueron quebrantadas por los militares y sustituidas por las armas y la fuerza. Una parte importante de la población mostró simpatía por la acción militar e incluso dio apoyo a los golpistas. Quizá sin quererlo, la violencia se convirtió en un medio legitimado para alcanzar las metas. Así como en 1989 dejó de ser necesario pagar por el televisor antes de llevárselo a la casa, en 1992 dejó de ser necesario inscribirse y ganar las elecciones para llegar al poder.

La crisis política que se generó a partir de allí todavía repercute en la vida venezolana. El presidente perdió apoyo político y fue acusado y juzgado por desvío del uso de fondos de la partida secreta. Fue destituido de su cargo en 1993, para ser sustituido primero por el presidente del Congreso y luego por un presidente interino. Lo singular es que la crisis institucional creada hizo que la violencia no se frenara, sino que, al contrario, continuara en ascenso. En 1993 hubo en Caracas, por primera vez en la historia, 2064 asesinatos y 4292 víctimas en todo el país.

1994. La búsqueda de estabilidad

Como consecuencia de ese incremento en los homicidios, en 1994 la Organización Panamericana de la Salud incluyó a Venezuela en la lista de países violentos de la región. No le faltaba razón: la tasa de homicidios había llegado a veinte homicidios p/100mh, el doble de lo que se considera una epidemia. Y en Caracas la tasa fue de noventa y ocho asesinatos p/100mh, diez veces más que el umbral de epidemia.

Ese mismo año había llegado a la presidencia, por segunda vez, Rafael Caldera, con una alianza de pequeñas organizaciones

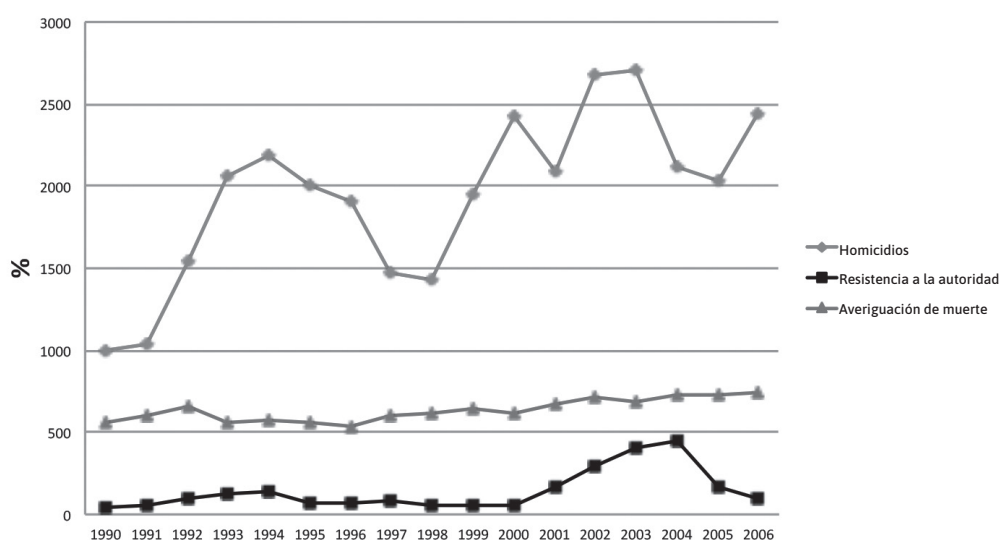
electorales y derrotando a los candidatos de los dos principales partidos, de orientación socialdemócrata y socialcristiana, uno de los cuales él mismo había fundado varias décadas antes.

Lo singular de su acción de gobierno fue que no hizo nada espectacular. En medio de la turbulencia y la conflictividad que había vivido la sociedad, su esfuerzo fue el de estabilizar las relaciones políticas, laborales, empresariales, objetivo que logró. El propósito era restablecer la norma y la ley como reguladora de la vida social. La situación económica era precaria, pues los precios del petróleo, la principal fuente de ingresos del gobierno y del país, habían estado en descenso y habían llegado en 1998 a sus niveles más bajos en años, cotizándose el barril en menos de diez dólares, una tercera parte del precio nominal de quince años atrás. El descontento continuó en la población. El gobierno se inició con unas políticas restrictivas y luego tuvo que modificarlas radicalmente, con lo cual parecía que hubiese habido dos gobiernos en un mismo período presidencial. Sin embargo, y de una manera muy sorprendente, el esfuerzo institucional de restablecer el sistema normativo, de respeto de la ley, de diálogo y consenso dio sus frutos y se detuvo la violencia. En todo el país, y en Caracas, se observó una disminución importante, como puede observarse en el gráfico 1: la tasa de homicidios tuvo un descenso sostenido de noventa y ocho hp/100mh en el primer año de gobierno, en 1994; de ochenta y ocho en 1995, de ochenta y tres en 1996, de sesenta y cuatro en 1997 y de sesenta y tres en 1998. ¿Qué ocurrió en Caracas?

Nuestra hipótesis es que esa disminución fue posible por la restauración normativa y por el esfuerzo de cohesión social institucional que emprendió el gobierno de Caldera luego del Caracazo y de los dos intentos de golpe de Estado. La acción del gobierno, insistimos, sin nada espectacular, permitió a la sociedad retomar los lazos de protección ante el delito y la violencia. El gobierno desestimuló la violencia y restringió el porte de armas; la policía fue activada para cumplir las funciones de vigilancia; encargó de las acciones de seguridad en una zona de barrios de Caracas a líderes

políticos de izquierda; a los cabecillas del golpe de Estado, incluso a Hugo Chávez, les perdonaron el delito de rebelión militar y los pusieron en libertad para que pudieran incorporarse a la lucha política democrática; una cárcel que había sido símbolo de abusos policiales y de violación de los derechos humanos de los presos fue desalojada y demolida; se aprobó un cambio en el procedimiento penal para ofrecer un código garantista que estableció un sistema penal acusatorio que buscaba disminuir la violencia y maximizar la libertad (Ferrajoli, 1990). La respuesta de la población a estas medidas fue apoyar la lucha contra el delito y disminuir la conflictividad. Es allí donde, sostenemos, puede encontrarse la explicación del descenso de los homicidios, pues cualquier otro de los indicadores que acompañaron este período apunta en dirección negativa: bajo gasto público, disminución de las políticas sociales, altísima inflación, incremento de la pobreza y de la desigualdad... y, a pesar de toda esa situación, en Caracas los homicidios disminuyeron en un 34 %.

Gráfico 1. Número de muertes violentas (homicidios, resistencia a la autoridad y averiguación de muerte) en Caracas para el período 1990-2008



Fuente: CICPC (Cuerpo de Investigaciones Científicas y Penales)-
OVV (Observatorio Venezolano de la Violencia)

Caracas bajo la revolución bolivariana

La tendencia en la disminución de la violencia se revirtió de una manera sorprendente al año siguiente. En el Distrito Capital de Caracas, los homicidios se incrementaron en un 68 % en los dos primeros años del gobierno de Hugo Chávez, pasando de 1436 en el año 1998 a 2420 en el año 2000. Y, en el país, en un 76 %, pasando de 4550 en el año 1998 a 8028 en el 2000. La tasa de homicidios de Caracas se ubicó en 117 muertos p/100mh.

¿Cómo explicar este rápido incremento de la violencia y el delito? Nuestra hipótesis es que al inicio del gobierno de Hugo Chávez se dieron un conjunto de eventos que impulsaron la ocurrencia del delito, pues representaron una pérdida de la contención moral y de la fuerza normativa. Tres procesos podemos destacar: en primer lugar, en julio de 1999 entró en vigor el nuevo Código Orgánico Procesal Penal (COPP), que establecía que solo podían ser detenidos quienes eran apresados en flagrancia de comisión de un delito. La disposición legal causó desconcierto en las policías, quienes no fueron entrenadas y no eran muy proclives a aceptar una medida que les restaba autoridad y, también hay que decirlo, les ponía frenos a sus abusos. La consecuencia inmediata fue una parálisis de la actuación de las policías, quienes, por temor o deseo de sabotaje, decidieron no detener sospechosos.

En segundo lugar, la misma ley establecía que una persona no podía permanecer más de dos años detenida sin que fuera formalmente acusada y condenada a prisión. El retraso procesal era grande y, en 1998, el 63 % de los reclusos no tenía una sentencia firme; por lo tanto, al aplicarse el COPP debía ponerse en libertad a gran cantidad de internos que no tenían sentencia firme, fuesen en realidad inocentes o culpables, algo que no se sabía. La situación fue que en enero de 1999 había en las cárceles venezolanas un total de 23 889 internos y, a finales de ese año, quedaban 15 529 reclusos. En pocos meses habían sido liberados 8360 detenidos, el 35 % de la población total, la mayor excarcelación de la historia

(Rosales, 2002). Las razones estaban teóricamente justificadas: no es posible mantener a una persona recluida en una cárcel durante más de dos años sin establecer si es culpable o inocente. Ahora bien, las consecuencias prácticas fueron graves en términos de la institucionalidad social. No es posible saber con exactitud cuántos de estos individuos excarcelados cometieron nuevos delitos; lo que sí resulta claro es que el mensaje que se le envió a la sociedad fue de impunidad, no de justicia. Y el resultado de la combinación de ambos procesos —la restricción y reducción de los arrestos y la excarcelación sin absolución de los detenidos— fue un resquebrajamiento del ya menguado valor disuasivo que podía tener el castigo y la conformación de una realidad y de una sensación de impunidad generalizada que impulsó el delito y la violencia.

En tercer lugar, la política gubernamental de “no reprimir” el delito y el mensaje político antinormativo del presidente de la República, quien desde el primer momento, cuando se juramentó para el cargo, lo hizo desconociendo la Constitución, a la cual llamó “moribunda”. Luego justificó el robo si la persona o su familia tenían “necesidad” y, después, legitimó la violencia afirmando, contra la conseja educativa venezolana, que era falso que esta fuese “el arma de los que no tienen la razón”.

Los primeros años del nuevo siglo fueron de gran convulsión y división política. Hubo varios paros nacionales convocados por las asociaciones de trabajadores y empresarios y, en 2002, ocurrió un intento de golpe de Estado que se resolvió rápidamente y de una manera muy confusa. El año 2003 se inició con una gran huelga petrolera y general que duró cerca de dos meses y conllevó el despido de más de dieciocho mil trabajadores de la industria, con un promedio de quince años de experiencia. La polarización política era cada vez más evidente y el tema de la seguridad no era mencionado en las diatribas políticas —parecía no existir como problema—, aunque los homicidios continuaban aumentando y para fines de 2003 se contaron 11 342 fallecidos y una tasa de 44 víctimas p/100mh.

A partir de allí ocurrió un cambio en la política oficial. El incremento de la violencia había sido dramático: dos veces y media más muertos que cuando el presidente había estado en campaña electoral. Y aunque no hubo promesas electorales específicas, muchos ciudadanos votaron por Hugo Chávez creyendo que, como era militar, le iba a poner mano dura a la delincuencia y a mejorar las condiciones de seguridad. En 2004 se bloqueó el acceso a las fuentes estadísticas oficiales: no se distribuyeron más cifras ni se respondía a las solicitudes de información; se retiraron los datos que estaban en las páginas web de los ministerios o del Instituto Nacional de Estadística. En 2014, todavía se carecía de información sobre homicidios, robos o secuestros. Durante más de diez años se ha mantenido una censura oficial a cualquier información sobre inseguridad y violencia en Venezuela. A partir de ese momento, los datos disponibles sobre violencia son los ofrecidos por las universidades nacionales, cuyos investigadores decidieron, desde el año 2005, la creación del Observatorio Venezolano de Violencia para cubrir la ausencia de estadística oficial.

Las autoridades se han dedicado a negar la existencia del problema, bien sea a través del silencio —al no mencionarlo en sus discursos— o negándolo abiertamente, como lo hizo el propio presidente en febrero del 2008, cuando acusó a quienes afirmaban que había más inseguridad en ese momento que al inicio de su gobierno de decir “una mentira del tamaño de una catedral” (Chávez, 2009). La realidad es que para ese mismo año los archivos oficiales mostraron la ocurrencia de 14 489 asesinatos, diez mil asesinados más que al momento de su llegada al poder.

Para conocer la situación real de la violencia en el país y las ciudades venezolanas, una fuente importante son las dos encuestas de victimización que realizó el propio gobierno a través del Instituto Nacional de Estadística y cuyos resultados salieron a la luz pública a pesar de haber sido censuradas: la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Policial 2006, en la cual se entrevistó a 5596 hogares entre julio del 2005 y julio del 2006, y la

Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad Ciudadana 2009, que fue igualmente aplicada a mayores de dieciséis años y que logró realizar 16 419 entrevistas en varios dominios muestrales: a nivel nacional; zonas de frontera y zonas no fronterizas con otros países; ciudades por tamaño: Área Metropolitana de Caracas y ciudades grandes, medianas y pequeñas.

La encuesta de 2006 arrojó una tasa nacional de homicidios de 49 p/100mh. Los propios funcionarios del INE la evaluaron como “una tasa de ocurrencia media, no muy distante, aunque superior, a la registrada por la estadística oficial” (ENVPSC-2009, p. 15). Tres años después, los resultados de la encuesta de 2009 mostraron que el país tenía una alta tasa de homicidios, de 75 p/100mh, un incremento notable y una cifra muy superior a las de otros países, pues era el doble de Colombia, el triple de Brasil o México.

La encuesta de 2009 mostró, además, que la tasa del Área Metropolitana de Caracas (AMC), con 233 homicidios p/100mh, era una de las más altas de América Latina. Caracas tenía cuatro veces más asesinatos que el resto de ciudades del país, fueran estas ciudades grandes (con una tasa de 50 p/100mh), medianas (66 p/100mh) o pequeñas (con 49 p/100mh). Y, al contrario de lo que sucede en otros países, como México, la mayor violencia no estaba concentrada en las zonas de frontera sino en las zonas centrales, donde se duplicaba la tasa de homicidios (40 contra 83 p/100mh).

Algo similar, aunque en magnitud menor, se registró en lo relativo a las lesiones personales, pues la victimización del Área Metropolitana de Caracas duplicaba las tasas de las otras ciudades. Sin embargo, sí hubo una diferencia importante en los secuestros y los robos entre las ciudades grandes y medianas y las ciudades pequeñas, donde la victimización fue bastante menor. La comisión de estos delitos fue significativamente inferior en las ciudades pequeñas, donde la presencia del Estado podía ser menor, pero las posibilidades de control social eran mayores (tabla 1).

Tabla 1. Tasa de victimización por cada cien mil habitantes por su zona geográfica en Venezuela para el 2009

		Homicidios	Lesiones	Robos	Secuestros
País	Nacional	75,08	272,16	5 076,18	95,48
Tamaño de las ciudades	Área metropolitana de Caracas	233,13	428,72	8 951,29	2 031,29
	Ciudades grandes	50,41	217,00	5 834,12	97,43
	Ciudades medianas	66,48	259,14	6 058,57	136,58
	Ciudades pequeñas	49,80	266,96	2 633,43	50,64
Ubicación	No fronteras	83,71	283,25	5 220,23	108,21
	Fronteras	40,20	227,38	4 492,25	44,03

Fuente: ENVPSC-2009, elaboración propia

Las víctimas de los delitos violentos son principalmente hombres, representando el 81 % de los homicidios, el 74 % de los secuestros, el 62 % de los robos y el 58 % de los lesionados. En los homicidios, el 36 % de las víctimas tenía entre 15 y 24 años de edad.

De igual modo, en cuanto al estrato social, la mayoría de las víctimas son los sectores de estratos de menores ingresos de la sociedad. Sumados los estratos IV (pobres) y V (pobres extremos), padecieron el 83 % de los homicidios, el 74 % de los lesionados y el 60 % de los robos. La situación con los secuestros es distinta, porque en el estrato V (los pobres extremos) no hubo víctimas de secuestros, mientras que en los sectores de clase media (estratos II y III) aumentó la victimización y allí se concentró el 47 % de las víctimas.

La tendencia al incremento de la violencia se ha mantenido y las cifras oficiales permanecen censuradas. En el año 2012 el ministro reconoció, en una intervención ante la Asamblea Nacional, una tasa de 48 para el año 2011, mientras que, a comienzos del siguiente

año, el nuevo ministro reportó datos que representaban una tasa de 52 homicidios para 2012. Los cálculos de las universidades nacionales agrupadas en el OVV reportan unas tasas superiores: de 69 para 2011, de 72 para 2012 y de 79 para 2013 (OVV, 2013).

Las fragilidades

¿Cómo podemos explicar esto? Nuestra tesis es que el incremento de la violencia en Venezuela tiene su origen en la destrucción de la institucionalidad que ha provocado el propio gobierno, a pesar de la riqueza y las políticas sociales.

Violencia en tiempo de riqueza

La explicación que más comúnmente se ha dado al origen de la violencia se ha centrado en la pobreza y la desigualdad como impulsores del crimen violento. El aumento de la violencia a fines de los años ochenta e inicios de los noventa parecía sustentar esa hipótesis. Lo singular de la violencia en Venezuela es que ocurre en el período de mayor riqueza en el país. Es de recordar que en 1998, antes de iniciarse el gran incremento de los homicidios, el precio del barril de petróleo de Venezuela estaba en 10,5 dólares; que para el año 2008 se había incrementado ocho veces y estaba en 86,4 dólares y que, luego de una leve disminución por la crisis financiera, el año siguiente volvió a remontar para ubicarse en 100 dólares el precio promedio durante el año 2013. Eso significa que en la década transcurrida entre 1999 y 2010 ingresaron al país 516 280 millones de dólares, tres veces y media más que en la década anterior, pues entre 1986 y 1998 ingresaron 149 600 millones de dólares (BCV, 2014).

Esa inmensa fortuna ingresó al gobierno central y, según las fuentes oficiales, fue distribuida entre la población, de modo tal que la pobreza y la desigualdad disminuyeron. Según las fuentes oficiales, que para esto sí existen, la pobreza disminuyó, del 28,9 %

de la población en el año 1998, al 19,6 % en el año 2013; y en ese mismo período la desigualdad, medida con el coeficiente de Gini¹¹, descendió de 0,486 en 1998 a 0,398 en 2013 (INE, 2014).

En Venezuela se presenta entonces la paradoja de que la violencia y los homicidios aumentaron al mismo tiempo que incrementó la riqueza y descendieron la pobreza y la desigualdad. La explicación hay que buscarla, entonces, en otros procesos sociales.

La ciudad dividida

Caracas está conformada por cinco municipios; uno, que es propiamente Caracas, se denomina Capital y tiene un estatuto jurídico especial por ser la sede del gobierno nacional. Los otros cuatro municipios pertenecen al estado Miranda. Cada uno de estos municipios tiene sus propios alcaldes electos y hay una figura de autoridad común que se denomina “alcalde mayor” y que cubre toda el área metropolitana. Cada municipio tiene su propia policía y había también, a principios de siglo, una policía “metropolitana”.

A raíz del proceso de polarización política que dividió al país, la ciudad se fragmentó en zonas controladas por los sectores afectos o adversos al gobierno. Esto afectó a las alcaldías y también a sus policías. La Policía Metropolitana, que estaba en la Alcaldía Mayor, fue utilizada para defender las manifestaciones de la oposición contra el gobierno y sus funcionarios y directivos fueron acusados y encarcelados por apoyar el intento de golpe de Estado de 2002. La policía fue, entonces, desarmada, se le restaron atribuciones y se le quitó a la Alcaldía Metropolitana y pasó al control del Ministerio del Interior, que luego la hizo desaparecer. Las otras alcaldías mantienen sus policías, con cada vez menos funciones y menos equipamiento. A fines de 2008, el candidato oficial a la reelección de la gobernación del estado Miranda perdió las elecciones

11 El coeficiente de desigualdad desarrollado por Conrado Gini se mide entre 0 y 1, siendo cero la igualdad total y 1 la desigualdad total. A mayor magnitud en la cifra, se expresa mayor desigualdad en la distribución del ingreso y la riqueza en la sociedad.

ante un candidato de la oposición. A los pocos días, la policía del estado fue desarmada y se le quitaron los equipos de alta potencia bajo el argumento de que eran ilegales. Lo que nunca se aclaró fue por qué eran ilegales esas armas de la policía unas semanas después de que el candidato del gobierno perdiera las elecciones y no una semana antes, en noviembre de 2008.

En esa misma fecha también perdió el candidato de gobierno la Alcaldía Mayor de Caracas. Lo singular fue que pocos días después, y por decreto presidencial, se nombró una “Autoridad Única del Distrito Capital” que despojaba de competencias y presupuesto a la alcaldía y formaba un poder paralelo en la ciudad, una suerte de otro alcalde, dificultando aún más la gobernabilidad de la ciudad.

Todos estos hechos, más allá de la anécdota política pequeña, fragilizan y dividen la ciudad. Forman parte del proceso de politización y de no universalidad de la norma que ha destruido la institucionalidad y fomentado la violencia. No es de extrañar entonces que en los primeros cien días de 2014 fueran asesinados en Caracas 49 funcionarios policiales: un policía cada otro día.

La ciudad sin ley

Durante estos mismos años y en paralelo a unas políticas sociales del gobierno que procuraban mejorar las condiciones de las familias, ofrecerles servicios, becas o créditos de apoyo para estudios o trabajo, se dio un proceso que convirtió a Caracas en una ciudad sin ley, o donde la ley ha sido sustituida por la fuerza o la arbitrariedad.

Lo singular de este proceso en Caracas es que el quiebre normativo ha sido, en gran medida, el resultado de la acción del gobierno. Es decir, que el gobierno, en lugar de ser una fuerza de contención, se convirtió en un impulsor del desorden urbano. ¿Y esto por qué? En nuestra opinión, por razones políticas y electorales que no midieron las consecuencias que esto podía ocasionar. Veamos algunas evidencias:

La vida urbana se convirtió en un terreno de conflicto y para la lucha de clases. Las invasiones de terrenos y de edificios vacíos o en construcción fueron apoyadas por los líderes políticos o funcionarios de gobierno desde sus inicios. La Torre de David, un edificio de cuarenta y cinco pisos destinado a oficinas y que la crisis financiera había dejado en el abandono, fue invadido en 2007 por cerca de dos mil familias. El gobierno, como propietario, no lo evitó ni tampoco lo adecuó al uso habitacional; tan solo permitió que se convirtiera en una favela vertical que no cumple ninguna de las regulaciones urbanas. No tiene ascensores, pero unos mototaxistas llevan a las personas y sus compras por las escaleras hasta el piso 28. Muy cerca de allí y con todos los permisos de construcción legalmente otorgados, se estaba finalizando a fines del 2008 la construcción de un centro comercial de veintiún mil metros cuadrados. Era otra sede de la cadena de centros comerciales más exitosos de Venezuela. Un día cualquiera, el presidente decidió que dicha edificación debía expropiarse para convertirlo en “una clínica, una escuela o una universidad”. Sin ninguna razón legal y sin que nunca fuese pagada la “expropiación” a los dueños, el gobierno tomó posesión del inmueble y cinco años después no había ni escuela ni clínica ni universidad, sino que se había utilizado para albergar unos damnificados que habían perdido sus casas por causa de una de las lluvias tropicales. Estos mismos damnificados también fueron ubicados en una de las tribunas del Hipódromo de Caracas o en varios pisos de una de las sedes del Ministerio de Relaciones Exteriores, cuyos empleados fueron desalojados y enviados a sus casas. La policía no entra en esos lugares, la seguridad la garantizan, de manera privada, los individuos o los grupos armados que controlan esos espacios.

Los motorizados en Caracas tenían prohibido circular por las autopistas que cruzan la ciudad. En el año 2001, la alcaldía permitió la circulación por las vías rápidas y en 2003 el gobierno nacional autorizó el uso de motos en todas las vías y a todas horas. Adicionalmente, el gobierno decidió apoyar la importación y

ensamblaje de motos de China como una medida política “socialista” del transporte de los pobres, y ese fue el nombre que se le dio al modelo de motos. El propósito era político y tuvo sus resultados en el apoyo electoral de este sector social. Sin embargo, los accidentes de motos y los conflictos de muy diverso tipo en la ciudad se aceleraron, pues no existe cumplimiento de las leyes de tránsito por parte de los motorizados. Las motos fueron convertidas en el principal instrumento para la comisión de delitos y los motorizados fueron también víctimas de los robos y homicidios para quitarles su máquina. El desorden se extendió tanto que el 4 de octubre de 2011 el gobierno publicó un decreto donde regulaba aspectos básicos de la circulación: usar casco, no circular por las aceras y circular en las autopistas solo por el canal auxiliar derecho; usar un chaleco de identificación; no transportar más de dos personas en la moto y nunca niños... La reglamentación nunca pudo ser aplicada, los choferes privados o del transporte público les temen; las autoridades no quieren o no pueden intervenir por sus arreglos políticos; los policías no se atreven a controlar a los motorizados y los ciudadanos guardan silencio. Algunas personas, ante la ausencia de ley, han decidido resolver sus problemas por la fuerza y las armas.

La relación entre propietarios e inquilinos de viviendas está regulada por un acuerdo entre partes donde se establece la modalidad de cesión del inmueble que hace el propietario y el canon de arrendamiento que, en retribución, debe pagar el inquilino. Nada especial. Sin embargo, a partir del año 2002 y durante más de once años, el canon de arrendamiento fue “congelado” por el gobierno nacional. El inquilino paga el mismo canon nominal en un país que ha tenido entre 25 % y 56 % de inflación anual. Es decir, una reducción dramática del costo del alquiler. Además, se modificó la ley y se estableció que aunque el inquilino incumpliese sus compromisos y, por ejemplo, no pagara el arrendamiento establecido, no podía ser desalojado del inmueble sino hasta que consiguiera otro lugar donde mudarse, con lo cual los propietarios no pudieron recuperar sus propiedades. Algo similar ocurrió

con las casas donde se alquilaban habitaciones. Al final, la mayor parte de los propietarios se quedaron sin sus inmuebles. La mayoría de ellos solo poseían esa propiedad, en la cual habían invertido durante años, por ser su única fuente de ingresos (Lovera y Lovera, 2014). Algunos se quedaron callados, otros se mudaron a vivir en los pasillos de los edificios donde viven sus inquilinos para exigir la devolución de su casa o apartamento; pero, también, otros han buscado unas salidas diferentes y violentas. Hay en la ciudad individuos que se ofrecen para “resolver el problema” e intimidar, con su presencia amenazante y sus armas, a quienes no quieran entregar los inmuebles...

La Convención Colectiva de Trabajo de la Industria de la Construcción 2011-2013 entre trabajadores y patronos de la industria de la construcción establece, en la cláusula número 65, que el 75 % de los trabajadores que requiera una obra de construcción deben ser solicitados por la empresa al sindicato (Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social, 2010). Por este procedimiento, el sindicato se convierte en una agencia de empleo que designa a quién se debe emplear o a quién no. Los sindicatos compiten entonces entre ellos para obtener el control de las obras y los trabajadores por conseguir el puesto de trabajo. En un primer momento, la distribución de puestos de trabajo se hace por amistad o filiación política; luego se cobra y se da el trabajo a quien paga no solo la cuota de afiliación al sindicato sino un pago extra por obtener el empleo. Pero luego hay desavenencias, la competencia se hace conflictiva e interviene la fuerza. En el año 2013 fueron asesinados cincuenta y nueve líderes sindicales; en el anterior habían sido setenta y siete, todos por las disputas por el control de las cuotas de empleo (*El Universal*, 2014). La misma convención prohíbe llevar armas de fuego a los sitios de trabajo, pero los sindicalistas alegan que tienen que defenderse. Lo que en un primer momento fue un asunto de sindicatos corruptos y extorsionadores, pasó a estar controlado por bandas criminales simples, que ni siquiera son trabajadores, pero que por la fuerza, e incluso desde la

cárcel, negocian los contratos de trabajo, lo que tienen que pagar los trabajadores y lo que deben pagar los patronos para garantizarles la paz laboral y su propia seguridad personal.

Las zonas populares de Caracas están controladas por bandas de jóvenes delincuentes, quienes controlan el tráfico de drogas y de servicios en ese territorio. Las familias aceptan a regañadientes y conviven con su banda; les disgusta, pero temen más a la banda de la zona vecina. Sin embargo, hay unos territorios de Caracas que están controlados por un tipo de banda particular que se hace llamar “colectivos”. Son grupos que fueron quedando de la lucha guerrillera de los años sesenta y setenta, continúan creyendo en la lucha armada para alcanzar el poder y en algunos casos se declaran marxistas-leninistas. Algunos de sus miembros se dedicaron a ejercer un control social y militar de un territorio en sustitución del Estado; otros, a realizar “políticas sociales” y se convirtieron en una simple banda delincencial un poco más organizada e ideologizada. Por esas diferencias, algunos grupos se plantearon la expulsión de los narcotraficantes para limpiar la zona, y otros simplemente se apoderaron del negocio. A partir del gobierno de Chávez adoptaron una posición ambigua, pues unos son críticos y otros reciben recursos financieros del gobierno, lo que les ha permitido tener radios, circuitos cerrados de televisión y hacer una demostración abierta de sus armas junto a funcionarios oficiales sin temor a ser perseguidos. En una de las zonas erigieron una estatua al fundador de la guerrilla colombiana: Tirofijo. Sus territorios constituyen áreas especiales donde no existe control del Estado, pues no es posible el ingreso de la policía ni de personas no autorizadas por estos grupos. Su acción es focalizada, pero su impacto en la vida social es muy grande, ya que implica la legitimación de las armas y de la fuerza por grupos privados con simbología política. En el año 2013, la policía de Caracas detuvo en dos ocasiones a unos integrantes de los colectivos por posesión ilegal de armas. En respuesta, motorizados armados de estos grupos rodearon amenazantes los puestos policiales y los obligaron a liberar a los detenidos. En las

entrevistas que hicimos con los policías, la frustración era grande, por la impotencia que se deriva de la politización de sus funciones y por la falta de apoyo y el silencio de sus superiores: “Nunca más detenemos a uno de esos individuos —nos dijeron—. ¿Para qué?”.

La resiliencia defensiva

No es posible afirmar que el gobierno de Venezuela no haya propuesto y ejecutado acciones para contrarrestar el delito en el país y en Caracas. En los quince años que van de 1999 a 2013, pueden contarse veintidós planes de seguridad desarrollados en todo el país. Algunos de ellos específicos para Caracas, que ha recibido atención especial, como el Plan Bratton de 2001, por medio del cual la Alcaldía Mayor contrató los servicios del especialista de Nueva York. Y luego otros, como el Plan Misión Caracas, en el 2006; Caracas Segura, en 2008; Ruta Segura, en 2008; Noche Segura, en 2009; Autopista Segura, en 2010, y planes nacionales, como el Dispositivo Bicentenario de Seguridad, en 2010; la Misión a Toda Vida Venezuela, en 2012, y Patria Segura, en 2013.

Lo que sí es posible afirmar, con los datos y cifras presentados en las páginas anteriores, es que no han funcionado, no han cumplido con su propósito de reducir el delito violento. Las políticas de seguridad se miden por sus resultados, no por sus intenciones ni sus discursos. Son como una medicina para controlar la fiebre de una persona; sus bondades se miden por sus resultados: si baja la fiebre, funciona. Y en Venezuela no ha bajado, sino subido el delito violento.

Los planes de seguridad de Caracas han sido puntuales, ambivalentes y discontinuos. Puntuales, pues se ha tratado de operativos de ocupación policial o militar con la estrategia de saturación: se inunda una zona de funcionarios y se logra bajar temporalmente el delito en ese espacio, pues los malandros se toman unas vacaciones esos días o se mudan a la zona vecina. Ambivalentes, porque en unos momentos y lugares se toma la decisión de no reprimir,

sino de hacer políticas sociales, y en otros se incrementan las acciones extrajudiciales de la policía y los muertos por “resistencia a la autoridad”. En algunos casos son políticas llevadas a cabo por civiles defensores de derechos humanos y en otros son tan solo operativos militares similares a los que se han aplicado en toda América Latina. Y discontinuos, porque se han cambiado unos por otros sin que haya existido evaluación de ninguno de los planes aplicados ni explicación de las razones por las cuales se abandonaron unos y se iniciaron otros. Por ejemplo, el Plan Ruta Segura surgió como respuesta a la protesta de choferes del transporte público, por la muerte de unos colegas asesinados. En el plan se dispuso que se debía ubicar en cada autobús a un soldado armado con el propósito de proteger a pasajeros y choferes. A los pocos meses fue suspendido sin explicación. La información que circuló en los medios policiales fue que les estaban robando los fusiles a los funcionarios. Nunca se supo qué pasó, ni en este ni en ningún otro plan.

Ante esa situación de desamparo, los habitantes de Caracas han optado por tres mecanismos de respuesta: en primer lugar la inhibición, restringiendo sus horarios y espacios de actividad; en segundo lugar con un incremento de la seguridad privada en todas sus formas; y, finalmente, con la acción vecinal.

Los habitantes de Caracas se han retirado de los espacios públicos por temor a ser víctimas de la violencia, las calles son cada vez menos transitadas y los centros comerciales se convirtieron en el refugio seguro de la vida urbana. En el barrio se regresa temprano a la casa y se procura no volver a salir. Los centros educativos, los comercios y los cines redujeron sus horarios nocturnos por temor a los robos y los secuestros. La mudanza forzada de los jóvenes y las familias a otra ciudad se ha convertido en un mecanismo continuo de protección ante las amenazas. La gente se inhibe por el miedo a ser víctima.

La seguridad privada adquirió todas las formas posibles de acuerdo con las clases sociales. El blindaje de automóviles de lujo se convirtió en un próspero negocio y a pesar de su alto costo y del

incremento de las empresas que brindan este servicio, es necesario entrar en una lista de espera de entre tres y seis meses para poder colocarle los escudos protectores al vehículo. El alquiler de guardaespaldas por una noche para poder asistir a una fiesta o regresar del aeropuerto a la ciudad, luego de un vuelo nocturno, se ha convertido en la usanza de la alta clase media, pues los más ricos, así como los altos funcionarios del gobierno, los tienen de manera permanente.

La ciudad se fue encerrando en murallas defensivas. El paisaje urbano cambió por el cierre, con puertas en las calles vehiculares de la clase media, y con rejas en las veredas peatonales en los barrios informales. Las casas adoptaron muros más altos, cercas con alambradas más filosas o con electricidad de alta potencia. En el barrio las familias cierran con bloques las ventanas o hacen una doble pared para evitar el ingreso de las balas perdidas.

La respuesta que ha dado la población, y que nos relatan en las entrevistas y los grupos focales, ha sido el autismo social: no mires, no oigas, no digas. El consejo es repetido: dedícate a ti mismo, a tu familia; no te enfrentes, no denuncies, no resistas. No mires a los malandros.

Sin embargo, en los barrios de Caracas hay algunas fuerzas que sí resisten a la violencia: las madres, las maestras de la escuela y los grupos religiosos. De manera modesta y sin apoyo de las autoridades, construyen una barrera de contención, una institucionalidad informal que ha llevado en algunos casos a la realización de pactos de cese al fuego entre las bandas; en otros, a lograr acuerdos de no agresión en los alrededores de la escuela y, en otros, al cese temporal de hostilidades, e incluso a la protección de los habitantes durante las fiestas religiosas.

Conclusión

El resultado de todo este proceso ha causado una inmensa pérdida de vidas humanas y de libertad. El saldo ha sido la anulación

de derechos y un menoscabo de la ciudadanía y del derecho a la ciudad.

No es posible ejercer los derechos cuando los mínimos acuerdos formales e informales se han debilitado en tal magnitud. La institucionalidad formal, basada en la ley, fue menoscabada por considerársela opuesta a los intereses revolucionarios. Pero no hubo sustitutos normativos en el nuevo régimen, sino ausencia de normas, pérdida de eficacia, arbitrariedad, anomia. El personalismo y el autoritarismo se impusieron como estilo de gobierno en el país. La sustitución de las normas y los pactos por la fuerza y las armas, que tenían un propósito político de conquista y permanencia en el poder, se convirtieron en el estilo de vida para muchos más y por razones estrictamente criminales.

Lo que había sido una convivencia entre los sistemas normativos —aceptación formal de lo prescrito, rechazo de lo proscrito y tolerancia de lo permitido— se rompió. Las fuerzas de contención moral se resquebrajaron y los mecanismos de contención física —como la policía— o de castigo —como los tribunales— perdieron su capacidad de acción.

Es en la institucionalidad, como complejo normativo que regula las relaciones entre las personas, donde pensamos que debe buscarse la explicación de por qué Caracas, que había sido considerada la sucursal del cielo, se convirtió en un infierno urbano. Creemos que es en esa misma dimensión que debemos buscar la explicación a por qué otras ciudades que fueron mucho más violentas que Caracas, como Medellín, Bogotá o São Paulo, lograron revertir la tendencia y disminuir sus homicidios y su violencia.

La vida social tiene una base material importante, pero las normas que regulan las relaciones entre los seres humanos y que, de manera formal o informal, establecen los mecanismos de cooperación y de resolución de conflictos, son más importantes. Esta es la experiencia que nos deja Caracas.

Cuando se revisan los estudios sobre la evolución histórica de la violencia, se destacan estos procesos institucionales que son muy

difíciles de captar en el corto plazo, pero que no por ello desaparecen o son menos importantes en los análisis. El largo proceso civilizatorio que llevó al desarrollo de la sensibilidad y la *self-coercion*, al cual se refiere N. Elias (1978) para controlar la violencia, fue un proceso de construcción normativa que estuvo unido a los cambios en el poder de la sociedad. La pérdida o recuperación de la legitimidad de las instituciones sociales a la cual se refiere LaFree (1998) para explicar las variaciones en el incremento y disminución de los homicidios en Estados Unidos refieren más al proceso normativo que implica la familia, la escuela, que a la base material que ellas ofrecen. La propuesta del desarrollo del *self-control* que hace Eisner (2001), para vincularla con el proceso de modernización de Europa, se funda en el desarrollo de los movimientos religiosos y la disciplina de la industria manufacturera, que son procesos normativos por excelencia que regulan la conducta. O, si uno lo quiere interpretar desde la situación de América Latina, la vinculación del descenso de los homicidios en São Paulo (Goertzel y Khan, 2009) como resultado del estricto control del porte de armas es adecuado, pero insuficiente, pues el control de armas requiere un sistema normativo capaz de establecerlo como valor, una policía que lo haga cumplir y unos tribunales que castiguen a los infractores, es decir, una institucionalidad. Algo similar puede decirse de Bogotá, cuyo descenso en los asesinatos se ha explicado como resultado de las medidas de mejoramiento del espacio urbano, de la regulación del tránsito y del expendio de bebidas alcohólicas por parte de la alcaldía, lo cual es cierto, pero detrás de cada una de esas acciones hay normas urbanas, de tránsito o de comercio que se hicieron cumplir y que estaban bien articuladas en la propuesta de Antanas Mockus sobre cultura ciudadana (2012). Es allí donde pensamos que se deben buscar las fortalezas y debilidades.

Para explicar el descenso de los homicidios en Londres, desde una tasa de veinte p/100mh en la Alta Edad Media, hasta menos de un homicidio a mitad del siglo XX, Gurr (1981) utiliza la idea de un “inmenso cambio cultural” que dice se refiere a

los controles “internos y externos” de las personas. Lo que ha ocurrido en Venezuela y en Caracas a comienzos del nuevo siglo quizá podemos explicarlo de manera similar: ha sido un gran cambio cultural pero en sentido contrario, pues se han perdido los controles internos y externos que tenía la conducta agresiva e ilegal. Lo sorprendente de la comparación es lo lentos que son los procesos de construcción institucional y lo fácil que resulta destruirlos rápidamente, dada su fragilidad. Pero quizá así sean los procesos sociales. En los Andes de Venezuela hay una expresión que quizá lo refleja: “Es muy laborioso subir una roca a la cima de la montaña, pero es muy fácil lanzarla cuesta abajo”.

Retraimiento y huida como respuesta a la violencia

Cuando los dueños les pidieron que salieran de la casita donde habían vivido alquilados durante varios años, les tocó pensar en serio en un plan que había aparecido varias veces en las conversaciones familiares: debían hacer realidad el sueño de tener una casa propia. En realidad, ellos no alquilaban una casa, sino el segundo piso de una vivienda que los dueños habían construido para cuando los hijos crecieran y formaran familia. Ese momento había llegado. Claro, no les era fácil encontrar un lugar, pues en la parte baja del barrio todo estaba construido y era muy costoso para sus limitados ahorros. Así que hablaron con familiares y amigos, y entre todos preguntaron en las partes altas de los barrios cercanos, donde había casas más recientemente construidas y de menor tamaño. Al final, encontraron una que todavía estaba a medio construir y que tenía una platabanda con una hermosa vista sobre todo el barrio. Un día, pensaron, ellos también podrían construir un segundo piso. Había que subir muchas escaleras y la mudanza no fue fácil, pero se instalaron pronto y ya habían comenzado a realizar los arreglos más urgentes cuando se desató una guerra entre las bandas rivales de la zona. “Las balas iban y venían”, nos dijeron. Por eso, muchos días los tuvieron que pasar encerrados en la

casa, y solo cuando amainaba el tiroteo podían salir al trabajo o a realizar las compras. No era un buen momento, pero lo aceptaban resignados, a sabiendas de que todo el barrio estaba pasando por las mismas dificultades. Hasta que una noche se les presentó en su puerta un mensajero del jefe de la banda que dominaba ese territorio. “Tienen que irse de esta casa”, les dijo. Y luego, intentando ser amable, se explicó: “La necesitamos para los gariteros”.

El mundo se les vino abajo, no hubo argumento posible, tenían que buscar rápidamente otro lugar donde mudarse...

El temor a ser víctima del crimen causa daños sociales antes de concretarse la potencial lesión física en las personas. Las amenazas específicas o difusas de violencia crean una expectativa de su ocurrencia que convierte el miedo en un sentimiento poderoso que obliga a comportamientos que causan daño a la población sin hierirla.

Para evitar un daño físico mayor —como la muerte o las heridas—, las personas que viven en zonas violentas están dispuestas a aceptar otros daños sociales que son considerados menores, y eso se expresa en el retraimiento de la vida social, que los lleva a restringir sus actividades cotidianas, o en la huida, que los lleva mudarse de la zona donde perciben la amenaza.

El miedo en la sociedad

El miedo es un sentimiento que puede tener orígenes muy diversos en las sociedades y el esfuerzo por construir confianza y reducir el miedo a unos límites que puedan ser manejados como un riesgo controlado forma parte del gran esfuerzo de la civilización. Sin embargo, los miedos persisten por la incertidumbre propia de la vida humana y de la existencia sobre la tierra (Ferro, 1995). Unos miedos pueden vincularse a circunstancias de la sociedad; otros provienen de la naturaleza de la cual formamos parte: la ocurrencia de una catástrofe natural, un terremoto en una ciudad,

una sequía en el campo o la pandemia del COVID-19, que cambió de una forma inaudita la cotidianidad. Hay otros que son la combinación de un evento de la naturaleza que afecta una creación social, como ocurrió con la planta nuclear en Fukushima. Todos se originan en nuestra fragilidad humana ante la naturaleza que nos alberga.

Pero hay otros miedos que se derivan de las acciones humanas, como son las guerras entre clanes, etnias o naciones, o las violencias propiciadas por las luchas por el acceso a los recursos naturales —como las tierras o el agua— o recursos humanos, como sería la fuerza de trabajo. La acción depredadora del otro, sea cercano o lejano, siempre ha infundido el temor de las personas y comunidades. Nuestra propia condición humana hace que el miedo nos acompañe desde la primera infancia, pues el niño es incapaz de protegerse solo y debe pasar muchos años bajo el amparo de sus padres, quienes lo deben alimentar y cuidar hasta que tenga fuerza y destreza suficiente para defenderse por sí mismo (Nussbaum, 2018).

Para reducir el riesgo y atenuar el miedo, las sociedades han buscado construir certezas a partir de acuerdos que hagan previsible la vida social y puedan generar confianza. Pero las amenazas no desaparecen, pues la competencia por los recursos y el poder se mantiene. A pesar de ello, las sociedades que permiten desarrollar una institucionalidad poderosa, que establecen reglas del juego claras y consiguen que las personas entiendan que cumplir las normas y los pactos es beneficioso permiten reducir la violencia y canalizan la competencia hacia el uso de otros medios distintos de la fuerza (North y Briceño-León, 2007, 2011; Briceño-León y Camardiel, 2019).

Las respuestas al miedo: retraimiento o huida

Cuando en la sociedad se pierde el control sobre las amenazas violentas y se propaga en las personas el temor de ser víctima,

se producen dos tipos de comportamientos: el retraimiento y la huida. Con el primero, las personas se inhiben de realizar algunas actividades, ir a algunos lugares o hacerlo en ciertas horas que estiman riesgosas, o también de expresar algunas opiniones que intuyen pueden exponerlos a la victimización. Con la segunda, buscan el escape de una situación de peligro que se observa en el presente o se avizora como cierta en el futuro. El retraimiento es una respuesta puntual, la huida es una respuesta amplia y que pretende ser sostenible.

Aunque las más de las veces el daño que produce el temor a ser víctima ha sido interpretado como un trauma de tipo psicológico —y eso sin lugar a duda ocurre y ha sido investigado—, existe también un daño social. El retraimiento y la huida son en sí mismos daños sociales, pues tienen consecuencias en las condiciones materiales y en la libertad de las personas. Por el miedo a ser víctimas, las personas se retraen en su actividad laboral y deben dejar sus trabajos o reducen su jornada y, en consecuencia, sus ingresos. Restringen también los lugares o las horas de diversión, con lo cual pierden el placer del esparcimiento al tiempo que los dueños y empleados de los locales dejan de percibir los ingresos económicos que habrían podido obtener. Por temor a ser víctimas, las personas también abandonan sus tierras de cultivo, sus empleos o negocios y sus hogares. Esa es la historia de los millones de desplazados que hay en el mundo, quienes, por temor a la violencia, han sentido necesidad de mudarse de sus casas, de la ciudad donde viven o de su propio país. Eso fue lo que ocurrió en Colombia con las guerrillas y los paramilitares, lo que se vivió en la sierra del Perú con la crueldad de Sendero Luminoso y lo que se ha estado presenciando en Venezuela por el auge de la violencia y la destrucción de la economía productiva.

Los desplazados por la violencia pueden adquirir la forma de migrantes internos o emigrantes externos. En algunos casos, se mudan de vecindario en la misma ciudad después de una reyerta o de haber presenciado y sido testigos de un evento que no han debido

observar. Otras veces se cambian de ciudad, huyendo de una amenaza específica y personal; y en otras se van del país por una amenaza difusa, que no es personal, pero que sienten que puede tocarles en algún momento. La masiva huida de miles de pobladores del estado Apure, desde la población de La Victoria en Venezuela hacia la ciudad de Arauquita en Colombia, ubicada en el otro lado del río Arauca y que marca la frontera entre los dos países, sintetiza ese drama de los desplazados por la violencia. Las familias venezolanas huyeron de su vecindario, ciudad y país para escapar de los ataques que recibía el grupo guerrillero colombiano asentado en esas tierras o de las represalias de las unidades del Ejército venezolano.

De una manera menos espectacular y noticiosa, y como resultado de una violencia más cotidiana o difusa, muchos otros venezolanos han salido del país, unos por avión y con visas, otros caminando e ilegales. No es posible saber en cuántos de los más de cinco millones de emigrantes que han salido del país el temor a ser víctimas de la violencia ha sido un factor determinante o coadyuvante de esa difícil decisión.

Este estudio pretende mostrar la asociación que existe entre el temor a ser víctima, expresado en el retraimiento y la huida, y la necesidad de mudarse de la casa, la ciudad o el país.

Metodología

Los datos que sirven de apoyo para este capítulo se obtuvieron con la realización de una encuesta a 1200 hogares distribuidos en todo el territorio nacional entre finales del año 2019 y comienzos del 2020. La población cubierta por la encuesta estuvo constituida por personas de 18 años y más, de ambos sexos, de todos los estratos socioeconómicos, habitantes en viviendas familiares de uso residencial permanente ubicadas en centros poblados de Venezuela con más de 2500 habitantes. La proporción no cubierta fue inferior al 10 %. La información fue obtenida mediante

entrevistas directas, cara a cara con el encuestado seleccionado, en su hogar de residencia.

El muestreo aplicado fue del tipo probabilístico hasta la penúltima etapa. En todas las etapas previas las unidades de muestreo respectivas tuvieron una probabilidad conocida y mayor que cero de ser seleccionadas. En la última etapa se realizó un muestreo por cuotas atendiendo a la distribución por sexo y edad de la población venezolana proyectada para el 2019, empleando los resultados preliminares arrojados por el Censo de Población y Vivienda del 2011; sin embargo, el punto de inicio de búsqueda para cubrir la cuota asignada fue seleccionado al azar.

El análisis estadístico de los datos que aplicamos es de carácter descriptivo, dado el tipo de muestreo empleado para la recolección de los datos. La asociación estadística entre variables se llevó a cabo empleando pruebas de hipótesis basadas en la razón de verosimilitud con una interpretación descriptiva (Christensen, 1997) y el cálculo de valores test (Morineu, 1984). Además, se utilizaron técnicas del análisis de correspondencias simples y múltiples (ACS y ACM respectivamente) y el método RECIP de clasificación automática para la formación de conglomerados basados en los insumos proporcionados por el ACS y el ACM (Lebart *et al.*, 1984 y Becue, s/f). El procesamiento de los datos se hizo empleando los programas de computación SPSS (versión 22) y SPAD (versión 5.6).

La magnitud del retraimiento y la huida

Los resultados del estudio mostraron que el 61 % de los entrevistados manifestó haber limitado las horas o lugares a los cuales concurría por temor a ser víctima de la violencia. Y un 32,5 % afirmó que por el mismo temor a la violencia había sentido necesidad de mudarse de la zona en la cual habitaba, fuera esta su comunidad, ciudad o incluso el país. Esto significa que tres de cada cinco entrevistados han restringido las horas y los lugares de salida debido al temor a ser víctimas de acciones violentas y uno de cada

tres ha sentido la necesidad de cambiar su lugar de residencia por temor a ser victimizado (ver tablas 1 y 2).

Tabla 1. Por temor a ser víctima de una acción violenta, ¿ha limitado las horas o lugares de salida en su actividad diaria?

Opciones	Frecuencia	% válido	% acumulado
Sí	729	61,0	61,0
No	467	39,0	100,0
Total	1196	100,0	

Fuente: Encuesta Nacional de Violencia y Letalidad Policial, LACSO, 2020. Cálculos propios

Tabla 2. Por temor a ser víctima de una acción violenta, ¿ha sentido la necesidad de mudarse del lugar donde vive (a otro barrio, urbanización, ciudad o país)?

Opciones	Frecuencia	% válido	% acumulado
Sí	386	32,5	32,5
No	801	67,5	100,0
Total	1187	100,0	

Fuente: Encuesta Nacional de Violencia y Letalidad Policial, LACSO, 2020. Cálculos propios

¿Por qué algunos respondientes sienten la necesidad de mudarse del lugar donde viven a diferencia de otros, que no sienten esa necesidad?

Una primera respuesta se puede obtener cruzando ambas variables y lo que se encuentra es que la percepción de la peligrosidad del lugar donde se habita es un factor determinante en el deseo de mudarse, tal como se presenta en la tabla 3, pues hay una marcada diferencia en los resultados y los que sí desean mudarse han también restringido sus actividades por temor a ser víctimas.

Tabla 3. Cruce de las variables de inhibición (limitación de horas o lugares de salida en su actividad diaria) y huida (sentido la necesidad de mudarse del lugar donde vive, sea el barrio, la urbanización, la ciudad o el país)

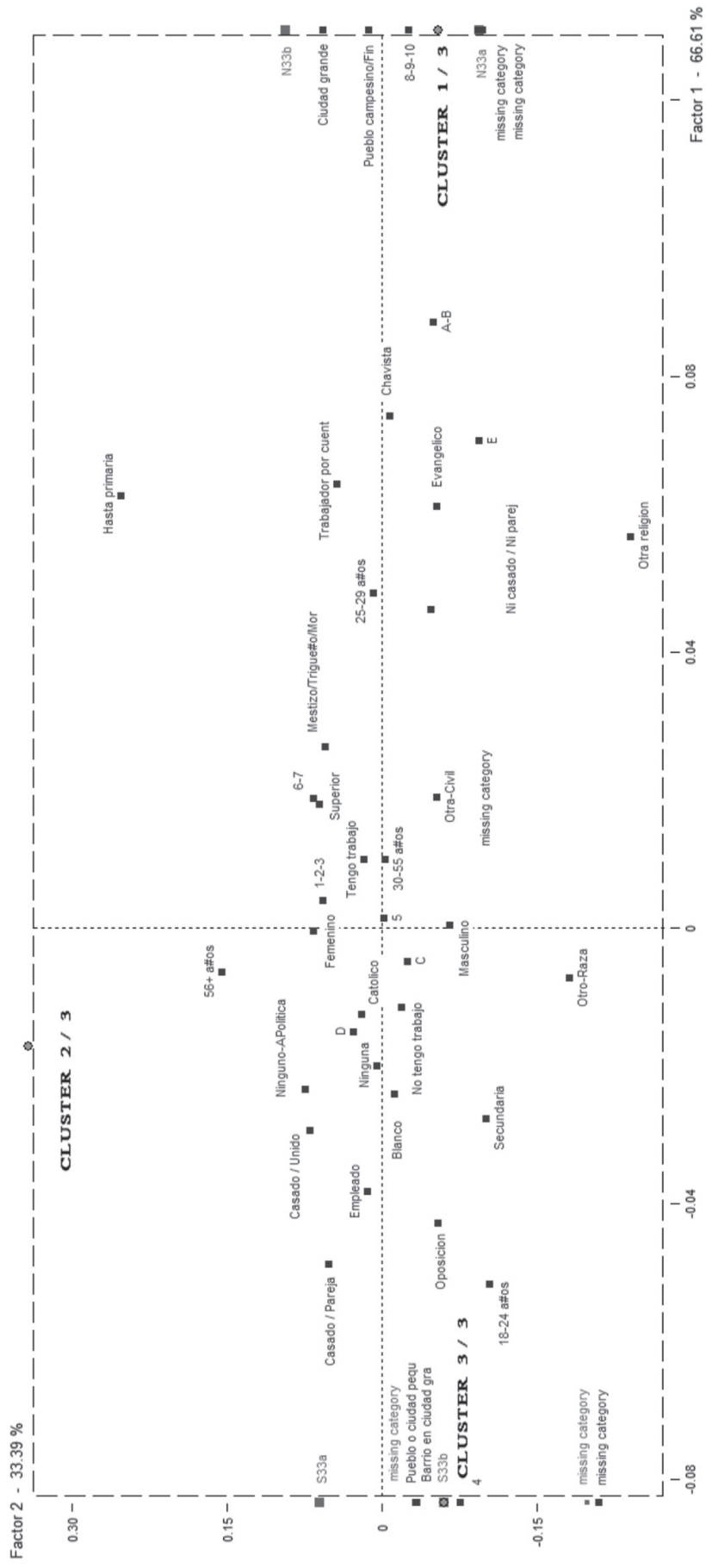
Por temor a ser víctima de una acción violenta, ha sentido la necesidad de mudarse del lugar donde vive (a otro barrio, urbanización, ciudad o país)	Por temor a ser víctima de una acción violenta, ha limitado las horas o lugares de salida en su actividad diaria	
	Sí	No
Sí	45,2%	12,9%
No	54,8%	87,1%
Total	100,0%	100,0%

Fuente: Encuesta Nacional de Violencia y Letalidad Policial, LACSO, 2020. Cálculos propios

Los grupos de comportamiento sobre retraimiento y huida

Una segunda aproximación y con mayor detalle de quiénes son los que han limitado sus horas y lugares de salida y han sentido la necesidad de cambiar de residencia a causa de la violencia se puede obtener mediante la construcción de conglomerados con base en los insumos de un análisis de correspondencias múltiples de las conductas de retraimiento y huida (gráfico 1). El resultado de tal ejercicio nos muestra tres grupos de magnitudes parecidas: los refractarios a la violencia y que no han restringido sus actividades ni se quieren mudar; los arraigados, quienes a pesar del temor y la inhibición de actividades no se quieren mudar; y los potenciales migrantes, que han reducido sus actividades y se quieren mudar. Cada uno de estos grupos congrega un tercio de la muestra.

Gráfico 1. Representación de tres conglomerados a partir del análisis de correspondencia múltiple



Fuente: Encuesta Nacional de Violencia y Letalidad Policial, LACSO, 2020. Cálculos propios

Grupo 1. Los refractarios: los que no han restringido sus actividades ni se quieren mudar

El conglomerado 1/3 está formado por 407 personas que representan un 34 % de la muestra que no ha limitado las horas o los lugares de salida en su actividad diaria y que no siente la necesidad de mudarse del lugar donde vive. Aunque reúne miembros de variadas características, la proporción de personas que son habitantes de ciudades grandes y que se autodefinen como de estatus social alto (8-9-10 en una escala del 1 al 10) es mayor que para la muestra completa. Cabe destacar que ciertas categorías como ser habitante de un pueblo campesino, autodefinirse como chavista o estar en los sectores A-B de mayores ingresos son frecuentes en este conglomerado, pero no tienen una significación estadística.

Grupo 2. Los arraigados: que sí han restringido sus actividades, pero no se piensan mudar

El conglomerado 2/3 agrupa 401 respondientes para un 33 % de la muestra y se caracteriza por aquellas personas que han limitado las horas y lugares de salida y no han sentido la necesidad de cambiar su residencia. La proporción de personas en este conglomerado con solo educación primaria es mayor que para la muestra completa y también lo es la proporción de casados o unidos. Están representadas en menor proporción las personas de 56 años y más, de orientación política que dicen no ser ni del chavismo ni de la oposición, pero no tienen significación estadística.

Grupo 3. Los potenciales migrantes: que han restringido sus actividades y se piensan mudar

Finalmente, el tercer conglomerado (3/3) que reúne a 392 entrevistados que representa un 33 % de la muestra, está formado por aquellos que han limitado sus horas y lugares de salida y han

sentido la necesidad de mudarse del lugar donde habitan. La proporción de personas en el conglomerado que son habitantes de barrios en ciudades grandes, tienen estudios secundarios y habitan en pueblos o ciudades pequeñas es mayor que en la muestra completa. La proporción de miembros del conglomerado que son empleados, están casados o tienen pareja, se autodefinen como de oposición y son jóvenes de 18 a 24 años es mayor que en la muestra completa, aunque no alcanza una magnitud de significación estadística.

Conclusiones

El estudio nos permite tener algunas pistas sobre cómo el temor a ser víctima de la violencia puede estar incidiendo en las decisiones de desplazamiento de la población dentro o fuera del país, y de cuáles grupos sociales son más proclives a la decisión de mudarse, sea de ciudad o del país.

Para interpretar el significado de la huida debe tenerse en cuenta que, a fines del año 2019 y comienzos del 2020, cuando se llevó a cabo la recolección de la información, ya se estimaba que más de cinco millones de venezolanos habían emigrado del país, creando la única experiencia emigratoria masiva en la historia de Venezuela, pues, a diferencia de otras naciones de América Latina, los venezolanos no emigraban y más bien la sociedad estaba acostumbrada a ser receptora de migrantes. La salida masiva de personas y familias ha convertido la emigración en una expectativa generalizada y en un hecho cultural, pues en todas las comunidades, barrios y edificios se tiene conocimiento de alguien que salió del país en los años recientes.

Lo que se puede observar en la tabla 3 es que hay una asociación entre el miedo, expresado en restricción de actividades, y el deseo de mudarse. Lo primero que destaca es que la mayoría de los que no habían sentido miedo ni reducido sus actividades (87,1 %) expresaron que no habían pensado en mudarse o emigrar.

Lo segundo es que aquellos que sí habían limitado sus actividades responden de manera diferente al temor y se dividen en dos grupos de magnitud muy parecida, siendo algo superior (54,8%) el de los que no habían pensado mudarse a pesar del temor que sentían, al de los que sí lo habían considerado (45,2%). Debemos entonces caracterizar uno y otro grupo para poder comprender mejor el proceso. ¿Quiénes son socialmente unos y otros?

Edad. Un factor importante en las decisiones migratorias es la edad de la persona. Los estudios demográficos han mostrado de forma sistemática la relevancia de ese factor. Entre los que han sentido miedo y restringido sus actividades, encontramos dos grupos que son estadísticamente significativos: los que no han pensado en mudarse, entre los cuales se destacan los mayores de 56 años, y los que sí han pensado en mudarse, que tienen entre 18 y 24 años. Es posible que en este grupo de edad eso signifique irse del país, como de hecho ha ocurrido con muchos otros jóvenes de esas edades, pero no es posible tener certeza de esto. Lo que sí podemos destacar es que el mismo efecto de temor e inhibición de actividades produce resultados diferentes dependiendo de la edad del individuo. En los de mayor edad, el miedo los aferra más a su espacio y quizá al retraimiento, mientras que en los jóvenes los impulsa a moverse, a la huida, lo cual es comprensible, pues estos se sienten con más fuerzas para emprender una aventura migratoria dentro o fuera del país. En el caso de tratarse de emigración internacional, si es lo que se tiene en mente, la edad adquiere mayor relevancia, pues el medio utilizado por la mayoría de los emigrantes recientes ha sido la vía terrestre, y muchos de ellos caminando, para lo cual se requiere una resistencia física que les falta a los mayores de 56 años.

Educación. El nivel educativo es también un factor relevante, pues implica disponer de más herramientas para poder iniciar una nueva vida en un lugar desconocido dentro o fuera del país. Aunque las primeras olas emigratorias estuvieron muy marcadas

por la salida de los profesionales universitarios o técnicos superiores, lo que aparece como significativo en este estudio del 2019-2020 se refiere a los grupos de personas sin estudios universitarios y que quieren mudarse del lugar donde viven. En el grupo que decide no emigrar, a pesar del miedo y de haber restringido sus actividades, se encuentran las personas que solo tienen educación primaria, mientras lo que caracteriza a quienes sí han pensado en mudarse es tener estudios de secundaria, con lo cual se asume que tienen más destrezas que les permitan conseguir empleo. La poca educación llevaría al retraimiento; una mayor educación impulsaría la huida.

Estado civil. Los que están casados o tienen una pareja permanente se dividen en dos grupos: quienes no piensan mudarse a pesar de ser víctimas y restringir sus actividades y quienes sí desean emigrar. Quizá la diferencia entre unos y otros podría estribar en la fase del matrimonio en la cual se encuentran, pues se puede pensar que a los casados de más de 56 años les resulta más difícil emigrar, pues ya tienen una vida hecha, y serán más bien sus hijos quienes emigren y les envíen remesas, mientras que los casados de veinte años están construyéndose un futuro y pueden soñar con un nuevo espacio donde formar familia juntos.

Empleo. Es relevante destacar que la única aparición estadísticamente significativa de la variable empleo fue en asociación con aquellos que han sentido necesidad de mudarse. Pudiera resultar extraño, pues los empleados tienen ingreso y estabilidad laboral, y más bien podría intuirse que el deseo de huida pudiera estar asociado con los desempleados, por estar en peor situación, pero no fue así. Pensamos que esto tiene su explicación en varios factores. En primer lugar, el empleo perdió relevancia social en Venezuela, pues los sueldos percibidos por la mayoría de los trabajadores al momento de la encuesta no excedían los diez dólares mensuales, así que no era cierto que los empleados estuvieran bien. En segundo lugar, es que, justamente por estar empleados, tienen mayor confianza en

sus habilidades. Y en tercer lugar, porque a pesar de lo reducido de sus ingresos, son quienes pueden disponer de una mínima cantidad de dinero para emprender la aventura de la mudanza, cantidad tan mínima como los cien dólares con que muchos han emprendido su viaje hasta Perú o Chile.

Lugar donde viven. El lugar desde el cual se puede iniciar la mudanza es importante para entender las razones de expulsión que puedan tener los entrevistados, y esta variable resultó significativa entre las dos situaciones extremas: quienes habían reducido sus actividades y querían emigrar y entre quienes no habían reducido sus actividades y no querían mudarse. Los que sí habían pensado en mudarse vivían en los barrios de las ciudades grandes, es decir, en los sectores de menores ingresos de la ciudad. Al contrario, los que no habían pensado en mudarse estaban en las ciudades grandes, pero no en los barrios, sino en el resto de la ciudad formal, en los espacios habitados por sectores de clase media o de mayores ingresos, en los cuales hay menos delito y sobre todo menos victimización violenta, pues hay mayor protección, sea por las fuerzas policiales o sea por la contratación de la seguridad privada. En cambio, en los barrios de las ciudades grandes se concentra la mayoría de la victimización violenta, y son los lugares de la ciudad donde hay menos presencia y protección policial.

Estrato social. La única aparición significativa de esta variable fue asociada al sector que declaró que no había reducido sus actividades ni había pensado en mudarse, que representaba el estrato más alto de la sociedad. Estrato más alto tanto por la medición objetiva realizada por el equipo de investigación —con variables vinculadas al lugar de residencia— como por la autoubicación subjetiva de los entrevistados en la escala social que les fue presentada. La explicación de por qué este grupo social no mostró comportamientos de retraimiento ni de huida, sostenemos, se encuentra en la privatización de la seguridad que ha ocurrido en el país, pues este grupo

social cuenta con vigilancia privada en sus casas o edificios, se trasladada en carros blindados y cuenta con servicios de guardaespaldas para sus salidas nocturnas. Aunque en algunas oportunidades esa seguridad privatizada la presten funcionarios de los servicios policiales del Estado en sus horarios de trabajo, se trata de igual modo de una apropiación privada de la seguridad pública.

Cuando uno intenta hacerse una idea de conjunto de los resultados, es posible construir dos grupos diferenciados en la disposición a mudarse.

El grupo que ha sentido necesidad de mudarse está conformado por individuos jóvenes, que habitan en los barrios de las grandes ciudades, tienen estudios de educación media, están empleados y están casados o tienen una pareja permanente y se autodefinen como de oposición. Este grupo no es el más pobre ni el más desvalido de la sociedad; es el sector trabajador del país que ha estado amenazado por la violencia y al que las restricciones a sus actividades por temor a ser víctima lo han despojado de sus expectativas de futuro en su ciudad o en el país.

El grupo que no ha sentido necesidad de mudarse es amplio y diverso, pues está integrado por las dos terceras partes de la población. Sin embargo, si uno busca caracterizar un sector particular en esa diversidad, que concentre algunos rasgos comunes entre ellos, encuentra que ese conjunto habita en las zonas de clase media o alta de las ciudades grandes, no ha restringido las actividades laborales o de recreación por temor a la violencia y tiene ingresos suficientes, con los cuales puede obtener bienes y servicios no regulados o en el mercado negro, y se autodefine como chavista.

Estos resultados muestran el incremento de la desigualdad en el país, tanto en la victimización como en el miedo y en las limitaciones para trabajar, divertirse o moverse en la ciudad. Y, también, en la manera de imaginarse el futuro en el lugar donde se encuentran o en otro lugar diferente a donde puedan mudarse.

El temor a ser víctima es un factor importante en el deseo de mudarse del lugar que es visto como peligroso o amenazante. Sostenemos que ese sentimiento es más adecuado medirlo en la forma de los actos de las personas, tal y como lo hemos hecho en esta investigación; es decir, en la forma como ha provocado un retraimiento de sus actividades cotidianas, y no solo como expresión de un sentimiento. Es posible que un entrevistado pueda verbalizar que no siente miedo, y creerlo sinceramente, pero si ha restringido sus actividades, ya hay una expresión del temor en el comportamiento. Al contrario, otra persona puede decir que alberga mucho miedo, pero si no limita sus actividades, entonces ese sentimiento no tiene consecuencias en su comportamiento. Aunque los sentimientos siempre son verdaderos desde el punto de vista social, la reducción de actividades es una muestra objetiva de que la persona se está tomando en serio el temor y las amenazas de violencia que percibe. Así que el retraimiento lo consideramos un indicador sólido del miedo.

De los resultados obtenidos podemos concluir que la huida como decisión de mudarse de ciudad o emigrar del país se encuentra mediada por una diversidad de factores sociales y políticos; el temor a ser víctima de la violencia como retraimiento es una variable fundamental para comprender la emigración interna y externa que ha tenido el país.

PARTE III
Gramática social
e institucionalidad

Los pactos sociales informales en la gramática de contención de la violencia

“Después que mataron a mi hijo mayor yo me quedé pensando qué podía hacer”. Así nos cuenta la señora María el inicio de su lucha por la paz. Con su rostro, todavía acongojado de dolor, nos dice que era el mayor de sus hijos. “No les puedo decir que haya sido el más querido, pues a todos los hijos se les quiere por igual”. Pero sí reconoce que tenía por él un afecto muy especial, quizá por lo doloroso y complicado que había sido el parto. “Ese muchacho como que no quería nacer”.

La norma en el barrio era la venganza, era la ley de la “culebra”, que impone que solo la muerte del agresor puede saldar la deuda de sangre. Y esa deuda la debía cobrar el hermano, el padre, el primo o cualquier hombre del sector donde vivían. Las agresiones individuales se viven como una afrenta colectiva, la sufren todos: la familia, el vecindario, el barrio.

La guerra entre la banda de arriba y la de abajo llevaba muchos años. Una frontera invisible establecía el lindero que no se debía traspasar, pues se corría el riesgo de ser agredido por la banda del otro territorio, cercano, vecino y al mismo tiempo enemigo. Había razones económicas que habían dado pie al surgimiento de los feudos: el control del mercado de la droga y de los

bienes robados justificaba el dominio del territorio. Pero, luego, con el tiempo y con los muertos, eso se había olvidado, y el honor y el orgullo habían cobrado relevancia.

“Yo dije que no quería más muertos, que no quería venganza, que había que parar esa matazón...”. Con su gesto, ella, como madre, renunciaba a su derecho a la venganza, a exigir un castigo por las propias manos familiares y vecinales. Con su gesto sorprendió tanto a los amigos como a los enemigos, en especial a los hombres, pues alteraba las reglas que durante años habían alimentado los conflictos, las cadenas infinitas de deudas de sangre, deudas imposibles de cobrar sin iniciar otro ciclo de dolor y de muerte. “Pero no lo hice por buena —se explicó—. Lo hice por mis propios intereses, porque yo tenía otro hijo, y no quería que también me lo mataran...”.

Y así se inició el proceso de paz en el barrio. Quizá, también así, hace muchos siglos y en muchos lugares del mundo, se inició el proceso civilizatorio que llevó a la construcción del pacto social y el Estado de derecho.

La ciudad, los pactos y la violencia

Las ciudades son casas, calles, vecindarios, industrias, comercios, autopistas, parques, pero antes que todo son normas. La ciudad son las reglas que regulan la convivencia cotidiana, acuerdos que aseguran los mecanismos de acceder a los recursos y de resolver los desacuerdos y conflictos. Por eso la ciudad es la “polis”, la sede de la política, entendida esta como el modo de producir arreglos para la cooperación y la competencia, para regular y legitimar la dominación y el sometimiento. Para poder, a fin de cuentas, reducir el uso de la violencia y poder vivir juntos sin guerras y sin muertos.

Quizá por su omnipresencia, las reglas de la ciudad se han hecho invisibles. Es probable que esa sea su fortaleza, pues logramos vivir con las leyes sin necesidad de recordarlas todo el tiempo.

Y es que una sociedad se pacifica cuando logra internalizar esas reglas (Habermas 1996).

El proceso de reducción de la violencia interpersonal en Europa estuvo acompañado de un largo proceso de construcción de una sensibilidad que rechazaba la violencia. La sensibilidad morbosa que acompañaba a la gran fiesta de San Juan, que se celebraba los meses de junio en la plaza La Concordia en París, y que llegaba a su punto culmen de emotividad cuando las redes en las cuales se habían guardado un tropel de gatos se rompían por las llamas y los felinos caían sobre la hoguera —dando maullidos estridentes de dolor que, en lugar de causar horror, despertaban la euforia de los asistentes— fue transformada por el respeto a la vida animal y el rechazo al espectáculo del sufrimiento. La nueva sensibilidad se codificó en reglas y leyes, y en la actualidad las sociedades protectoras de animales han logrado detener hasta el uso de animales para la prueba de medicamentos y los estudios médicos.

Ese proceso histórico de afinación de la sensibilidad y de contención de los impulsos personales que describe Elias (1987) ha ido imponiendo un control generalizado de la violencia. Las ejecuciones de condenados a muerte o los castigos corporales que antes se ostentaban fueron prohibidos en gran parte del mundo y las que aún se aplican, como en los países donde la pena de muerte se mantiene como un procedimiento legal, tienden a realizarse de manera discreta, oculta a la mirada (Foucault, 2000). La sensibilidad precedió al cambio de comportamiento y, a partir de allí, se formuló una norma social que luego se hizo ley.

La vida social requiere siempre acuerdos y normas, pero en la ciudad se necesitan mucho más por la densidad poblacional (Wirth 1938). En la ciudad hay multitudes aglomeradas y tanto la cercanía humana como la respuesta del anonimato urbano que se requiere para proteger la privacidad individual exigen mayores reglas de convivencia. En la ciudad como conjunto ya

no es suficiente el vínculo personal y la confianza comunitaria para conducir la relación social, sino que hacen falta leyes generales y abstractas.

Las reglas urbanas ayudan a la convivencia, pues pacifican la sociedad al hacer predecible el comportamiento de los demás (North, Wallis y Weingast, 2009). Las reglas regulan los mecanismos de reproducción de la sociedad, tanto por los arreglos de las alianzas y parentesco como por los mecanismos de creación y distribución de la riqueza y de resolución de conflictos. La sociedad puede reproducirse por condiciones materiales, pero también necesita de la confianza que deriva del hecho de que cada uno sabe lo que puede esperar del otro de manera comprensible y confiable (Briceño-León, 2008).

La estabilización de las expectativas en la sociedad se obtiene por la imposición de la institucionalidad formal o por la vigencia del derecho formal (Luhmann, 2005). También se puede alcanzar el mismo propósito a través de las reglas no escritas ni sistematizadas; es lo que llamamos la institucionalidad informal. Ambas pueden tener la misma fuerza social para orientar el comportamiento hacia lo prescrito, lo que es apropiado hacer, así como recibir las consecuencias negativas, el castigo que puede tener el comportamiento proscrito (Durkheim, 1996; Messner, Rosenfeld y Karstedt, 2013).

La institucionalidad informal como contención de la violencia

En los barrios o favelas —como se los conoce internacionalmente— de Venezuela, tanto los consolidados como los no consolidados, se vive a la sombra de la ley. No es posible decir que la vida social en esas partes de la ciudad esté fuera de la ley, pero tampoco se puede afirmar que esté en consonancia con ella, ni que allí rija el Estado de derecho.

En efecto, los barrios surgieron al “margen” de la ley, se construyeron sobre terrenos invadidos y sin los permisos de construcción

que se exigían en otras zonas urbanas. Las casas se levantaron sobre espacios no autorizados para su urbanización y en tierras ajenas, las cuales eran propiedad del Estado o de propietarios privados. Por eso, durante muchos años los barrios vivieron bajo la amenaza de los desalojos y con el temor de perder el dinero, el esfuerzo y los sueños allí invertidos (Bolívar, 1995).

Por lo tanto, la institucionalidad que allí se vive no se ajusta a plenitud a la legislación del país ni a las normas urbanas de la ciudad. Pero los barrios existen y prosperan en todas las ciudades de América Latina y, a lo largo de los años, muchas autoridades los han apoyado en la construcción de su vida urbana, unas veces de manera callada; otras, abierta y muy vociferada, publicitada, pero los han dotado de servicios, agua, electricidad, cloacas, escuelas y puestos de salud. Incluso, algunas autoridades, nacionales o locales, hasta les han otorgado la propiedad de la tierra. Pero no terminan de estar integrados a la ciudad de manera espacial y tampoco de manera normativa y legal, y eso es fuente de conflictos y de violencia. La exclusión no es solo espacial, territorial, sino también social y normativa. A pesar de eso, no es posible concluir que son espacios donde domina la anomia; no hay allí un vacío normativo o institucional, lo que existe es una forma distinta de normar, una institucionalidad informal que vive a la sombra de la ley.

La institucionalidad informal es la respuesta práctica de las comunidades urbanas a la ausencia de una ley formal que sea aplicable y funcione para sus contextos sociales. La institucionalidad informal permite garantizar derechos individuales y se constituye en una guía para prevenir o resolver conflictos al margen de la ley. La institucionalidad informal es el conjunto de reglas de convivencia y acceso a bienes y al poder que no están escritas ni han sido sancionadas por el Estado, sino que se fundan en el reconocimiento y respeto de las personas de una comunidad determinada (Helmke y Levitsky, 2006; Ostrom, 2005). La institucionalidad informal no es legal, pero tampoco es necesariamente ilegal ni criminal, aunque puede llegar a serlo. Podemos decir que es paralegal, pues

se constituye al margen, pero a la sombra de la ley formal; intenta reproducir tanto la ley como las prácticas formales del Estado de derecho, pero sin la existencia de un Estado que las sancione u obligue a cumplir. Es la fuerza de la costumbre, la *auctoritas* de los individuos respetados y respetables, la voluntad generalizada de la razón, como decía Locke (Locke, 2007) lo que priva allí. Y por eso, cuando este consenso fracasa, se impone la fuerza bruta de las bandas criminales.

En nuestra investigación hemos encontrado muchas experiencias que muestran cómo funciona la gramática de la institucionalidad informal y de qué maneras contribuyen a la contención de la violencia. Veamos algunas.

Las fronteras invisibles del delito

—Hasta aquí la acompaño —dijo bruscamente el líder de la comunidad que nos guiaba por las escaleras, bajando hacia la quebrada, y luego se detuvo en seco sobre el corto rellano.

—¿Y por qué hasta aquí, Juan? —le ripostó la investigadora, sorprendida. No había nada evidente que impidiera continuar, ni una señal, ni un árbol, ni siquiera un descanso en la escalera.

—Es que de aquí en adelante yo no puedo garantizarles la seguridad —respondió.

Se mostraba apenado, pero seguro de lo que afirmaba. Luego nos explicó que esa zona la controlaba “otra” banda, con la cual ellos no tenían acuerdos.

Las ciudades tienen unas fronteras invisibles y las personas tienen miedo de ser víctimas del delito en esos territorios. En una encuesta nacional que aplicamos al mismo tiempo que se realizaba la caminata, encontramos que el 58% de los entrevistados expresó tener miedo de ser víctima del delito en su propio vecindario (Briceño-León y Camardiel, 2016). Esas microfronteras urbanas marcan los espacios donde los actores del delito se distribuyen los mercados ilegales y la protección de las personas; son los territorios

que se han podido ganar en años de luchas cruentas y de construcción de vínculos de solidaridad o de miedo con los habitantes locales y que los otros también respetan (Caldeira, 2000). En los barrios pobres esas fronteras se acentúan, pues la presencia de los cuerpos policiales y del Estado de derecho resulta escasa o inexistente, así que la seguridad y el orden deben proporcionárselos los propios habitantes.

Las fronteras en los barrios, como en los países, son motivo de tensión permanente, pues cualquier incursión del otro puede ser considerada una amenaza y repelida de forma violenta. Se trata de cuidar el mercado y el honor. En una de las zonas donde realizamos el estudio, la agresión podía tomar la forma simbólica de iluminación con linternas de unos miembros de las bandas sobre los territorios de la otra. En medio de la oscuridad de la noche, la interpelación del rayo de luz de una linterna le decía a la banda rival: “Te estoy viendo, te puedo alcanzar con mi luz y también con mis balas”. Y por eso, muchas veces, la respuesta de los otros fue entonces con las balas. Y allí se desencadenaba la pelea.

Ante esa fragmentación territorial, la respuesta de una de las organizaciones comunitarias fue generar acuerdos que permitieran respetar primero, y superar luego, esas fronteras invisibles. No era una tarea sencilla. Se dialogó con los miembros de las bandas y con las personas de las distintas zonas para intentar restituir el derecho al libre tránsito, pero no era fácil, había recelos de ambos lados. Así que lo primero que se hizo fue definir nítidamente y formalizar las fronteras, para que no quedaran dudas a nadie de adónde se podía ir y adónde no. Luego, se establecieron algunas reglas de respeto mutuo, y una de ellas era algo tan trivial como no usar las linternas para amenazarse unos a otros. Más adelante, se establecieron mecanismos de comunicación por medio de los cuales se podía informar a la banda de la otra zona que unas personas iban a cruzar por su territorio pero que iban en plan de paz, de no agresión. Aunque a ellos no les gustaba definirlo así, era como una suerte de

solicitud de permiso de paso, para buscar, de ese modo, reducir el riesgo de iniciar o escalar un conflicto.

Posteriormente, en algunos barrios de Caracas y de Ciudad Guayana se procuró crear una “zona común”, un territorio neutro que escapase al dominio de uno u otro bando en conflicto, para poder realizar allí actividades comunitarias donde pudieran asistir vecinos de los dos lados de la frontera. Una de las experiencias llevadas a cabo por maestras fue la realización de juegos para los niños de ambos lados del barrio para hacerlos iguales en lo lúdico, y que pudieran crecer teniendo amistad y no rivalidad; para que en la cotidianidad pudiera surgir la empatía de manera natural y que quien viniera del otro lado del barrio, controlado por la banda rival, fuera un ser humano igual a cualquiera y no un amenazante enemigo. Es una estrategia similar al programa de almuerzos escolares que se desarrolló en la India, con lo cual se buscaba sentar a la mesa a miembros de las distintas castas, en especial a los *dalits* o intocables, y construir un espacio de igualdad y libertad (Sen, 2009).

Un tercer paso, más difícil y cuyos logros fueron precarios, era derrumbar las fronteras y construir un espacio de ciudadanía donde todos tuvieran el derecho pleno al tránsito por el barrio y la ciudad.

Los pactos del cese al fuego

“¡No más muertos!”, había dicho la madre, todavía con su luto encima.

El propósito de la madre era romper con la cadena de retaliación y venganzas que había demostrado no detener la violencia, sino, al contrario, reproducirla y hacerla perdurable en el tiempo. Pero ¿cómo lograrlo?

Los pactos de cese al fuego se han utilizado en distintos lugares en América Latina. Quizá el más notable ha sido el caso de El Salvador, donde se logró un acuerdo entre las dos grandes bandas

organizadas y el gobierno nacional para reducir los homicidios. En Venezuela, aunque de una manera no abiertamente oficial —pues nunca se publicó un plan explicativo—, se establecieron las llamadas “zonas de paz”, donde el gobierno nacional les entregaba el control de un territorio a las bandas delincuenciales para que ellas ejercieran el control y redujeran la violencia. Para ello, el gobierno restringía o impedía el acceso de los cuerpos policiales a esos lugares. Con estas medidas, el gobierno cedía la soberanía del Estado en esas zonas, tal y como había hecho el gobierno colombiano al entregarle a la guerrilla de las FARC la zona de distensión de San Vicente del Caguán desde 1999 y hasta 2002, cuando fue retomada militarmente por el Ejército de Colombia.

La meta de los pactos de cese al fuego que se aplicaron en una zona del municipio Libertador de Caracas tenía como propósito minimizar el daño de la violencia armada. No pretendía que los jóvenes abandonaran las bandas ni el delito, ni mucho menos que hubiese un castigo para los infractores o asesinos, sino tan solo lograr una tregua, detener la violencia y, a partir de allí, intentar reconstruir el vínculo social y la paz. Esta propuesta tenía por detrás años de un trabajo social realizado por grupos comunitarios de las universidades y de la Iglesia católica, y lo interesante era que procuraba transformar la situación a partir de la palabra y de una norma social, de un acuerdo, y no de la disuasión con la fuerza o la represión. En ese sentido, significaba la construcción de una institucionalidad, de unas reglas de juego auspiciadas por la autoridad moral de las madres de los jóvenes y de los representantes de la Iglesia.

Esas reglas de juego de la institucionalidad informal tenían dos rasgos significativos. Por un lado, no representaban una amenaza a las otras formas del delito, pues, aunque no se autorizaba, tampoco se pretendía eliminar otros delitos como, por ejemplo, la venta de drogas. El pacto se restringía a procurar que los conflictos se resolvieran por mecanismos distintos a las armas y los disparos. Pero el acuerdo significaba también que si los jóvenes

no acataban el pacto propuesto y acordado, sí se iba a proceder a denunciar ante la policía al infractor para que lo detuvieran y juzgaran. Es decir que en el pacto informal existía la amenaza latente de la aplicación de la ley formal. Estas ambigüedades son las que nos permiten afirmar que la institucionalidad informal actúa fuera, pero a la sombra, de la ley formal.

Los pactos sociales reescritos

“Y cómo voy a vivir si lo prohíben, si yo crie a todos mis hijos, y hasta los llevé a estudiar en la universidad, a punta de vender cerveza en el barrio”.

La señora Dominga protestaba frente a la reducida ventana de su casa, la misma donde, durante décadas, todas las tardes y noches había ofrecido la cerveza “bien fría” a sus clientes. La ley venezolana prohíbe la venta de cerveza en lugares que no tengan permisos para hacerlo y, para otorgarlos, no pueden estar ubicados en casas ni estar cerca de una escuela.

“¿Pero cómo se puede hacer, si aquí en el barrio todo está cerca de todo?”, decía.

La venta de alcohol en los barrios es una fuente permanente de conflicto, pues dificulta la amable convivencia. En los reducidos espacios disponibles alrededor de las ventas, los bebedores se juntan y permanecen en la calle conversando y escuchando música hasta tarde en la noche, lo cual perturba a los otros vecinos que deben despertarse temprano el día siguiente para salir a trabajar. Además, si las botellas se quiebran, los vidrios quedan esparcidos en el piso de veredas o calles, poniendo en peligro a los niños que juegan al día siguiente. Y, como no hay *toilettes* disponibles y la cerveza es diurética, los consumidores terminan orinando en cualquier lugar, ocasionando malos olores alrededor. Al final, entre reclamos y celebraciones, muchas noches terminan en trifulcas y heridos. Eso es lo habitual y lo que ocurría en el barrio de la señora Dominga.

La respuesta que durante años habían dado las autoridades había sido intentar aplicar la ley formal y prohibir las ventas de cerveza. Y así se intentó hacer en un barrio del municipio Chacao de Caracas. Para evitar las ventas, se prohibió el ingreso de los camiones distribuidores de cerveza a la zona y se instaló la policía en la única entrada del barrio. Sin embargo, la medida resultó inútil, las botellas ingresaban por múltiples vías: por el cauce de agua de la quebrada que atraviesa el barrio, por los huecos que abrieron en las paredes de los talleres vecinos al sector, y hasta escondidas en los coches de los bebés. La venta de cerveza continuaba, así como los conflictos entre vecinos y lo único que se había logrado había sido aumentar su precio.

Fue entonces cuando se inició un proceso distinto, con el propósito de construir un pacto social de consenso. Los funcionarios de la alcaldía que lideraban la iniciativa conversaron por separado con los vendedores, distribuidores, vecinos abstemios y consumidores de alcohol y se empezaron a establecer acuerdos capaces de conciliar a las partes en conflicto. El proceso lo llevaba adelante la alcaldía de la zona y la policía encargada de la aplicación de la ley (Carrillo Peraza y Espinoza, 2008). Al final, y luego de múltiples reuniones, se lograron unos acuerdos que los abogados redactaron en un texto que fue sometido a consulta y revisión, y que luego fue aprobado por votación y firmado por todas las partes. Era su “pacto social”. Las reglas acordadas establecían un horario límite para la venta de cerveza y para el volumen de la música que se escuchaba. Por otro lado, imponían obligaciones a los vendedores: no podían vender la cerveza en sus botellas, sino servida en vasos de plástico, y cada familia que quisiera vender cerveza en su ventana estaba obligada a permitirles a los clientes acceso al baño de su casa para que pudieran orinar. Quienes estaban de acuerdo podían seguir con la venta ilegal-legal de cerveza. El incumplimiento de tales reglas podía acarrear sanciones y la pérdida de la tolerancia de la institucionalidad formal a su ilegalidad.

Desde el punto de vista jurídico resultaba una medida audaz, pues la alcaldía estaba avalando algo prohibido. Pero, al fin y al cabo, ¿no era todo ese barrio un hecho ilegal? ¿No era una zona urbana donde se habían construido calles, casas, edificios de varios pisos, tiendas de negocios y hasta escuelas sin autorización legal pero que se habían tolerado?

La zona marrón de la institucionalidad

“Yo solo alquilo el segundo piso de mi casa con un contrato escrito y firmado”, había dicho enfático don Julián al comenzar la reunión.

Había construido su casa hacía muchos años en la mitad del trayecto de las escalinatas que suben al tope de la montaña. No era la zona más cotizada ni costosa, como la parte baja, vecina a la calle principal, por donde pasaba el transporte público; tampoco la más barata, de la parte alta, de más reciente construcción y más difícil acceso. Por eso su canon de arrendamiento era moderado. El problema era que, según la ley venezolana, ninguna de las viviendas ubicadas en las zonas de urbanización informal, consolidada o no, puede alquilarse; ese negocio está explícitamente prohibido y penado. Sin embargo, el mercado de alquiler más amplio y dinámico que existe en Venezuela se encuentra en los barrios informales, y la mitad de esas viviendas se han alquilado con unos contratos escritos y firmados por dueños e inquilinos en un acto que podría considerarse la confesión de un delito por los contratantes, pero que son aceptados y reconocidos por las partes, los vecinos y las autoridades locales como legales y de acuerdo con la ley lo son en tanto contratos privados. Aunque son ilegales por los decretos del gobierno (Nikken *et al.*, 2006; Briceño-León, 2008).

Los contratos son, entonces, legales e ilegales al mismo tiempo. Cuando Guillermo O’Donnell (1993) intentó describir la presencia del Estado en el territorio, se imaginaba los mapas de los países pintados de tres colores distintos: las zonas azules, donde hay

una presencia del Estado con control territorial y funcional homogéneo, como Noruega; las zonas verdes, donde hay control territorial pero no funcional, como sostiene que ocurre en el sur de los Estados Unidos; y otras zonas, que pinta de marrón, donde hay un escaso control territorial y funcional por parte del Estado, como sucede en amplios territorios de los países de América Latina. La metáfora tuvo gran éxito, pues mostraba las limitaciones de la institucionalidad formal. Sin embargo, O'Donnell omite en su análisis las formas sustitutivas del Estado de derecho que se dan en América Latina. En esas zonas no hay vacío normativo ni transgresión, sino unas regulaciones sociales que pueden ser precarias en su legalidad, pero funcionales y eficientes en la construcción de la convivencia ciudadana y como medio de evitar conflictos y reducir la violencia. En ese sentido, los alquileres de los barrios muestran muy claramente lo que es una alternativa informal de sustituir y reproducir lo que he llamado “la sombra de la ley”. Los contratos que los regulan expresan, con unas palabras escritas, los acuerdos entre las partes, establecen las reglas de funcionamiento, las obligaciones y las sanciones posibles a las cuales se someten los contratantes en caso de incumplimiento. La zona marrón o gris —ni blanca ni negra, ni legal ni ilegal— es donde se ubica la gramática social de la institucionalidad informal; es aquella área de la vida social que está regulada por reglas que no puede afirmarse que sean ni legales ni criminales.

Las medidas tomadas por los gobiernos tanto de izquierda como de derecha de América Latina han sido la represión de los mecanismos informales de convivencia y resolución de conflictos. Lo que se ha logrado, tal y como ha ocurrido con los alquileres, es una mayor exclusión social, pues se los coloca al margen de la ley y se les impide el acceso a los mecanismos formales de resolución de conflictos y de acceso a la justicia, empujándolos muchas veces a aceptar el despojo o el abuso. La institucionalidad informal llena ese vacío jurídico y se convierte en una fuerza para contener la violencia, pero solo puede lograrlo hasta cierto punto, cuando se

requiere la fuerza legítima del Estado para hacer cumplir los acuerdos o sancionar a los infractores. De no ser así, aparece la fuerza “natural”, en el sentido de Hobbes (Hobbes, 1980), de los otros ciudadanos, de la justicia por la propia mano o de los delincuentes que sustituyen al Estado.

El rescate simbólico del espacio público

“Mire usted como son las cosas: la cancha de basquetbol la construyeron para evitar que los muchachos se fueran por el mal camino, y ahora resulta que son los malandros quienes venden drogas allí”, contaba la maestra del barrio. “La construcción de la cancha —recuerda la maestra— había contado con el apoyo de todos”. “Hacía falta en el barrio un lugar para que los jóvenes hicieran deporte en lugar de estar ociosos en la esquina”. Sin embargo, la construcción física no estuvo acompañada del control social del territorio; entonces, las bandas tomaron el lugar y la policía no pudo o no quiso hacer algo para desalojarlas.

El espacio público de las ciudades es el lugar privilegiado del ejercicio de la libertad y de la igualdad, el lugar privilegiado de la interacción social; es el territorio del mercado, la fiesta y la política. Pero, en situaciones de violencia, cuando se reduce la seguridad y se incrementa el miedo, las personas abandonan el espacio público y se recluyen en sus casas.

En la encuesta realizada para esta investigación en 2015, con una muestra aleatoria nacional, encontramos que el 76% de las personas tenía miedo de ser víctima del delito en el centro de su ciudad y un 82% sentía temor de ser atacado o robado en el transporte público (Briceño-León y Camardiel, 2016). Y si, por el miedo, los ciudadanos se inhiben y abandonan el espacio público, se pierde la gran fuerza de la ciudad: la oportunidad del intercambio cultural y material, de bienes y de ideas, entre los ciudadanos distintos y desiguales.

En la ciudad contemporánea, la calle y la plaza han perdido fuerza como espacio público y han cobrado vigor sus sustitutos comerciales, que las imitan y reproducen en los espacios privados. Esta huida contemporánea de los espacios públicos hacia los centros comerciales puede tener diversas explicaciones: la facilidad que ofrece la concentración de servicios, el clima artificial optimizado... aunque, sin lugar a dudas, también se busca la seguridad personal que no se encuentra en las calles.

El rescate del espacio público es también un rescate de la libertad de tránsito y del valor de lo público como un bien común y compartido. En la investigación encontramos diversas experiencias que mostraban cómo las comunidades les estaban compitiendo a las bandas delincuenciales por el control del espacio público. Como no podían hacerlo por la fuerza, pues no tienen las armas y hacerlo le correspondería al Estado y la policía y no a la comunidad, lo concebían con actividades comunitarias. En un barrio de Ciudad Guayana, las madres se aliaron con la parroquia católica de la zona y decidieron que la celebración de las fiestas religiosas debía retornar a la calle. Las “procesiones”, una caminata con rezos y figuras religiosas, que en el pasado se habían suspendido por miedo a ser víctimas de la violencia, fueron retomadas y diseñadas para ocupar esos territorios en disputa con el crimen. En un barrio en Caracas, el lugar donde la calle se hace más amplia y se convertía en un amago de plaza, los vendedores de droga la habían ocupado y tenían establecidas allí sus operaciones de distribución y venta. Las familias recelaban del negocio y rehuían el tránsito por allí, la soledad se fue apoderando del espacio y eso les hizo más fácil el control del área y el negocio. Entonces la comunidad, con apoyo de la alcaldía, organizó un programa de actos culturales y fiestas juveniles que tendrían lugar en la placita, de modo tal de ocupar activamente ese espacio y poder recuperarlo para la comunidad, desplazando hacia otras partes la venta de droga y los delincuentes.

En otro barrio de Caracas, establecido en una franja delgada de terreno ubicada entre un área de viviendas de clase media alta y la autopista que atraviesa la ciudad de este a oeste, dos líneas de casas formaron una calle. Con los años, lo que en su inicio fueron viviendas precarias se transformaron en edificios de dos y tres pisos. Algunas personas lograron incluso comprarse un modesto automóvil, para trabajar o disfrutar con la familia. Pero la inseguridad y los conflictos aparecieron, así que la comunidad organizada decidió intervenir y restringió el acceso a la zona. La junta de vecinos hizo un censo de propietarios e inquilinos y les dieron un carnet de identificación como vecino de la zona a cada habitante. Luego, decidieron asignar un espacio fijo de la calle como estacionamiento para el carro de cada casa y así evitar los abusos y el conflicto. Todas estas medidas reforzaron la seguridad, mejoraron la convivencia del barrio y crearon una cultura jurídica comunitaria (Pérez Perdomo y Friedman, 2003). Sin embargo, y paradójicamente, todas esas medidas están fuera de la ley formal, pero representan una valiosa ejemplificación del papel constructivo de la gramática social informal.

Conclusión

Los ejemplos reseñados en este capítulo muestran la novedosa y útil contribución que la institucionalidad informal puede ofrecer para lograr una ciudad más segura. Pero al pensamiento formalista que domina el sistema normativo del Estado le cuesta adaptarse a esta realidad y ha pretendido acomodar la sociedad a las leyes, y no las leyes a la sociedad.

La ambigüedad que marcó las políticas oficiales durante décadas no permitió construir una institucionalidad formal que se adaptara a las zonas de urbanización espontánea, a los barrios y las favelas. Una ambigüedad que, por un lado, negaba su existencia —se los excluía de los planes urbanos o se amenazaba con desalojos— y, por el otro, se los toleraba y apoyaba.

En ausencia de leyes formales que permitieran a estas zonas ordenar su convivencia, los habitantes de los barrios se han creado sus propias normas, su propia institucionalidad informal, su propia gramática social. La institucionalidad informal puede ser una herramienta muy poderosa para alcanzar la convivencia y la paz, pues, al contrario de lo que se ha pensado históricamente, no es una fuente de conflicto, sino que puede ser una útil herramienta para la construcción del bienestar de las ciudades.

Las expresiones de la institucionalidad informal que han surgido en esta investigación representan un ejemplo de cómo la palabra, el diálogo y el acuerdo entre los actores sociales pueden alejar la muerte y la violencia y, como afirmaba Safouan (2010), conformar una gramática social que, como orden simbólico, permita la construcción de una sociedad más humana.

La gramática social en la explicación de los homicidios en Brasil, Colombia y Venezuela

En la primera década del siglo XXI, tres países vecinos de América del Sur presentaron patrones muy distintos de ocurrencia de los homicidios: Colombia, Venezuela y Brasil. Colombia, que había sido considerado a finales del siglo anterior como el país más violento del mundo, mostró una significativa reducción de las muertes violentas. Venezuela, que, al contrario, era considerado como uno de los países no violentos de América latina, experimentó un incremento exponencial de los asesinatos. Y en Brasil, donde la letalidad se mantenía estable, había subidas de las tasas de homicidios en unos estados y reducción en otros, pero, al final, la tasa nacional se mantenía casi sin cambio.

¿Por qué en unos países hay más homicidios que en otros? ¿Por qué, mientras en uno de esos tres países disminuyeron los asesinatos, en el otro se incrementaron y en el tercero la cifra se mantuvo casi igual?

Las variaciones de homicidios en Brasil, Colombia y Venezuela

En el período que transcurre entre los fines del siglo XX y la primera década del siglo XXI, se dio una circunstancia muy

especial en América Latina, pues los tres países vecinos del norte de Suramérica: Colombia, Venezuela y Brasil, tuvieron unos comportamientos diferentes en las tasas de homicidios que nos pueden ayudar a encontrar evidencias. En esa década en Colombia, que era el país más violento de la región, la tasa de homicidios descendió de 67 por cada cien mil habitantes en 1996 a 34 en el año 2010. En Venezuela, al contrario, se incrementó desde una tasa de 20 en 1996 a 57 en el año 2010. En Brasil, a pesar de haber tenido notables variaciones entre los estados, en su conjunto la tasa se mantuvo estable, con un leve descenso en la tasa de 25 en 1996 a 22 en 2010 (Vicepresidencia de la República, 2008; Waiselfisz, 2011; UNODC, 2011; Briceño-León, Ávila y Camardiel, 2012; Instituto Nacional de Estadística, 2010; Policía Nacional de Colombia, 2012). Es decir, que hay tres patrones muy diferentes: en Colombia bajan los homicidios, en Venezuela aumentan y en Brasil se mantienen igual.

Colombia había mantenido una prolongada situación de violencia que se inició en la década de los cincuenta con posterioridad al asesinato del líder político Jorge Eliécer Gaitán y la guerra entre partidos Liberal y Conservador que allí se desata y que lleva a la dictadura militar de los años cincuenta y al surgimiento de la guerrilla rural, que se mantiene por varias décadas, mutando entre la lucha política y el narcotráfico (Bergquist, Peñaranda y Sánchez, 2001; Myhre, 2003). Esto llevó al país a alcanzar las más altas tasas de homicidios del mundo en los años noventa (Otero Prada, 2007; Montes, 2008). Pero luego de ese largo período y de una manera sorprendente, los homicidios y los secuestros disminuyeron de forma drástica. En Colombia, los asesinatos se redujeron a menos de la mitad en el país, pasando de una tasa de 67 en 1997 a 32 en 2011; y en las ciudades emblemáticas de la violencia, como Medellín o Bogotá, cayeron respectivamente las tasas a 39 y 22 homicidios por cada cien mil habitantes (Vargas Velásquez y García Pinzón, 2008; Cardona Arango, 2008; Guerrero, 2009).

En Venezuela la situación era diferente, pues luego de haber sido considerado un país no violento, y de haber tenido durante

décadas una tasa de entre 8 y 10 homicidios por cien mil habitantes, ocurrió una escalada importante de la violencia. El proceso se inició con los saqueos y la posterior represión en el año 1989; continuó con los dos intentos de golpe de Estado de 1992, cuando la tasa de homicidios llegó a las 21 víctimas; y, luego de cinco años de estabilidad entre 1994 y 1998, ascendió de una manera sorpresiva y sostenida a partir de 1999 a unas tasas de 40, 50 y 60 homicidios por cada cien mil habitantes (Briceño-León, Ávila y Camardiel, 2012; Crisis Group, 2011). Caracas se convirtió en una de las ciudades más violentas del mundo, llegando a alcanzar, en el año 2010, una tasa de 232 homicidios por cien mil habitantes, según una encuesta de victimización realizada por el gobierno de Venezuela ese año (Instituto Nacional de Estadística, 2010).

La situación en Brasil fue diferente pues, luego de un aumento importante en los años ochenta, logró una estabilidad en la tasa de homicidios durante el siglo XXI (De Souza Minayo y otros, 2003; Ramos de Souza y Carvalho de Lima, 2010). En esos años, los asesinatos ni aumentaron ni disminuyeron de manera importante y la tasa se mantuvo estable entre las 23 y 25 muertes por cada cien mil habitantes. Sin embargo, esta estabilidad en la magnitud lo que expresa son los cambios internos que se han dado en el país (Waiselfisz, 2011), pues unos estados y ciudades, como São Paulo y Río de Janeiro, disminuyeron sus tasas de homicidios de manera sostenida, mientras aumentaron en otros estados del nordeste como Alagoas, Pará, Cearát (Tourinho Peres y otros, 2011; Ceccato, Haining y Kahn, 2007; Misse, 2010; Goertzel y Kahn, 2009; Piquet Carneiro, 2000).

¿Qué sucedió con el resto de las condiciones sociales e institucionales en esos países durante ese mismo período? ¿Podemos encontrar asociación entre los cambios en los homicidios y la pobreza o la institucionalidad?

Las explicaciones de la violencia

Dos orientaciones teóricas han resultado atractivas para comprender y explicar la violencia homicida en los países de América Latina. Una se refiere a las condiciones materiales, en particular a la pobreza y la desigualdad. La otra a las condiciones inmateriales, al sistema normativo, sea formal o informal, o lo que llamamos “gramática social”.

La explicación fundada en las condiciones materiales dice que el individuo comete delitos y se hace delincuente por las carencias que tiene en la vida y por la desigualdad que observa en la sociedad, donde otros sí tienen lo que a ellos les falta. Según esta perspectiva, como los pobres no tienen acceso a bienes que requieren para satisfacer sus necesidades básicas o las que les ha creado la misma sociedad y no encuentran un modo legal y prescrito de alcanzarlos, deciden tomarlos por la fuerza.

La explicación basada en las condiciones inmateriales afirma que toda sociedad requiere una gramática social que provea un conjunto de normas y leyes que permitan regular las relaciones sociales, distribuir funciones y establecer las pautas de acción aceptables y reprobables, exaltando y premiando las primeras y criminalizando y castigando las segundas. Y que el propósito de esa gramática es hacer más fluida la relación social y hacer previsibles los comportamientos de todos y, por lo tanto, de la vida en sociedad (North D., 1991; Parsons, 1990).

Para realizar este análisis incluimos seis variables explicativas de la violencia y los homicidios. Cinco variables se referían a las condiciones materiales y una a las condiciones inmateriales. Todas las variables consideradas son latentes desde el punto de vista estadístico, son variables no observables directamente y que se construyen a partir de otras variables que sí se pueden observar; por lo tanto, son variables de variables.

Las variables latentes que incluimos son unos constructos reconocidos que han sido elaborados por los países o los organismos internacionales y que nos permiten abordar la esencia del problema y realizar comparaciones confiables entre los tres países. Esas variables cumplen con las condiciones mínimas de similitud en su diseño, recolección y procesamiento y ofrecen, además, un metadato que explica su contenido.

Para la explicación de las condiciones materiales seleccionamos en primer lugar *la pobreza*, medida con el método de la línea de ingresos, pues esta metodología es más sensible a los cambios en el corto plazo que las otras técnicas de cálculo existentes en América Latina.

La segunda variable es *la desigualdad*, la cual fue medida utilizando el coeficiente de distribución del ingreso de Gini, que estima la concentración de la riqueza de la sociedad entre los deciles o quintiles más pobres y los deciles o quintiles más ricos. Se expresa en una escala de 0 al 1, en la cual el cero representaría la igualdad perfecta en la distribución, todos recibirían la misma cantidad, y el uno sería la desigualdad absoluta, donde una persona se llevaría toda la riqueza.

La tercera variable es *el desempleo*, medido como tasa y que se basa en las encuestas de hogares que realizan cada uno de los países con la pregunta de si estuvo buscando trabajo la semana pasada. Estas tres variables se basan en los cálculos elaborados por la CEPAL sobre las informaciones aportadas por los países (CEPAL, 2011).

La cuarta variable es *la riqueza nacional*, medida como el producto interno bruto per cápita según los cálculos realizados por el Banco Mundial sobre la información de los países (World Bank, 2012).

Y la quinta variable es *el índice de desarrollo humano* de los países, que estima el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y que se basa en tres dimensiones: la salud, expresada con la esperanza de vida al nacer; la educación, estimada como logro educativo y que toma en cuenta alfabetización y años

de escolaridad; y, finalmente el ingreso, medido como producto interno bruto per cápita, ajustado con la paridad del poder adquisitivo. Esas variables se traducen en un índice que va del 0 al 1, siendo 1 el nivel máximo de desarrollo humano. De acuerdo con los resultados obtenidos, los países se clasifican en cuatro categorías: muy alto, alto, medio y bajo (United Nations Development Programme, 2012).

La sexta variable se corresponde con *la teorización de las condiciones inmateriales y la perspectiva institucional*, y se trata del Estado de derecho o el gobierno de la ley que existía en cada uno de los tres países. Para su utilización, recurrimos al índice sintético del *Rule of Law* que construyó el Worldwide Governance Indicators (Kaufmann, Kraay y Mastruzzi, 2012) y que toma cuatro dimensiones: la rendición de cuentas (*accountability*), la ley justa, el gobierno abierto y la justicia imparcial y accesible, y la base de información se sustenta en una metodología que incluye cuestionarios a la población en general y a especialistas en las áreas de las leyes civiles y comerciales, de justicia criminal, del trabajo y de salud pública (Botero Ponce, 2011).

Veamos, en primer lugar, los resultados de las seis variables de manera separada y su asociación con las tasas de homicidios de los países, y luego en conjunto, y se mostrarán los resultados de la aplicación de la técnica estadística del análisis de trayectorias o *path analysis*. El período utilizado para el análisis fue la primera década del siglo XXI, asumida de una manera no estricta, para poder usar las bases estadísticas que no siempre coincidían en los años.

La hipótesis del trabajo era que el comportamiento de la violencia, con la variable tasa de homicidios, debía moverse en la misma dirección que las seis variables explicativas. Expresado de manera sencilla: si aumentaba la pobreza, debían incrementarse los homicidios; si descendía la pobreza, debían disminuir los homicidios.

Las evidencias de Brasil, Colombia y Venezuela

Para comprender la relación entre las variables seleccionadas, presentaremos primero el análisis de la evolución durante la década de cada una de las seis variables y las tasas de homicidios, y a continuación el análisis de conjunto para intentar explorar la relación que tienen entre sí esas seis variables y cuál es su contribución en la explicación de los cambios en la tasa de homicidios.

El análisis bivariable

La pobreza

Durante la década analizada, el porcentaje de población viviendo bajo la línea de la pobreza disminuyó en los tres países, aunque en magnitudes diferentes. En Colombia, el porcentaje de población pobre descendió en un 10,6%, al pasar de 54,9% en 1999 a 44,3% en el año 2010. En Brasil, la disminución fue mayor, del 12,6%, al pasar del 37,5% en 1999 al 24,9 en 2009. En Venezuela, fue del 21,6%, mucho mayor que los otros dos países, pues se redujo del 49,4% en 1999 al 27,8% en el 2010.

Sorprende que, siendo Colombia el país donde menos disminuyó la pobreza, haya sido donde más disminuyeron los homicidios. Y, al contrario, siendo Venezuela el país donde más se redujo la población en pobreza, no solo no disminuyeron, sino que aumentaron fuertemente los homicidios.

El desempleo

En los tres países, disminuyó la tasa de desempleo en ese período. En Brasil muy poco, un 0,9 punto porcentual, pasando de 7,6% en 1999 a 6,7% en 2010; en Venezuela, un 6,4%, al bajar del 15% en 1999 al 8,6% en 2010; y en Colombia, un 7%, al caer del 19,4% al 12,4%.

En Brasil, la tasa de desempleo no tuvo mayores cambios, como tampoco la de homicidios. En cambio, en Colombia y Venezuela disminuyen los desempleados en una magnitud similar e importante, aunque en Colombia bajaron los homicidios y en Venezuela aumentaron.

La riqueza nacional

La riqueza nacional, medida como producto interno bruto per cápita, aumentó en los tres países durante el período estudiado, dando muestras de la bonanza y singularidad de la economía de la región durante el *boom* de las *commodities* de esos años. Venezuela fue el país con el mayor incremento y Colombia el país con el menor. Brasil pasó de tener un PIB per cápita de USD 3413 en 1999 a USD 10710 en 2010, para un incremento de USD 7297 por persona. En Colombia subió de USD 2204 en 1999 a USD 6225 en 2010, para un incremento de USD 4021. Y el cambio mayor lo experimentó Venezuela, por el aumento a nivel mundial del precio del barril de petróleo, principal y casi único producto de exportación, que triplicó el ingreso per cápita al crecer de USD 4105 en 1999 a 13590 en 2010, para un aumento de USD 9485 por persona.

Venezuela tuvo la mayor riqueza, los más altos ingresos y el mayor incremento en los ingresos y al mismo tiempo el mayor aumento de los homicidios. Colombia, por el contrario, tuvo el menor ingreso per cápita y el menor aumento de los ingresos de los tres países y se redujo la tasa de homicidios.

La desigualdad

En el período estudiado, la desigualdad disminuyó en Brasil y en Venezuela, mientras que en Colombia aumentó. Venezuela había sido durante las décadas previas el país menos desigual de los tres, y esta característica se acentuó en esos años, al pasar de tener

un índice de Gini de 0,498 en 1999, a tener 0,394 en 2010, para una disminución de 0,104. En Brasil hubo reducción de la desigualdad, pero la disminución fue menor que en Venezuela: del 0,064. El coeficiente de Gini en Brasil bajó del 0,640 en 1999 al 0,576 en 2009. En Colombia, la situación fue diferente y, al contrario que los otros dos países, tuvo un leve incremento al pasar de 0,572 en 1999 a 0,578 en 2010.

Resulta sorprendente que en Colombia, donde no se redujo sino que aumentó la desigualdad, disminuyeran los homicidios; mientras que en Venezuela, el país menos desigual y donde más se redujo la desigualdad, se incrementaron los asesinatos.

El desarrollo humano

Los tres países mejoraron su desempeño en el índice de desarrollo humano. Colombia y Brasil tuvieron un comportamiento similar, al tener Colombia un incremento de 0,058 (al pasar de 0,652 en 2000 a 0,707 en 2010) y Brasil de 0,050 (al pasar de 0,665 en 2000 a 0,718 en 2010). Venezuela experimentó un aumento mayor, de 0,078 (subiendo de 0,656 en el 2000 a 0,735 en 2010), y se ubicó como el país que mostró la mejor situación de desarrollo humano de los tres estudiados. Sin embargo, fue también el país que tuvo el mayor aumento en los homicidios.

El gobierno de la ley

El sistema normativo y de cumplimiento de la ley en los tres países tuvo una evolución diferente, mejorándose el sistema judicial y el sentido de la norma en Brasil y Colombia y disminuyendo en Venezuela. Para el año 2000, Brasil tenía la mejor calificación en la aplicación del gobierno de la ley en los tres países, con 43,5 puntos, calificación que mejoró durante la década, para alcanzar un 55,5 en el año 2010, con un incremento positivo de 12 puntos. Colombia, que tenía la peor calificación en el año 2000, con

19,6 puntos, tuvo una mejoría sorprendente de 25,4 puntos, para alcanzar en 2010 un rango de 45 puntos. Venezuela, que en el año 2000 tenía 21,1 puntos en su calificación de gobierno de la ley, muy similar a la de Colombia, cayó bruscamente a 1,4 en el año 2010, para una variación negativa de menos 19,7 puntos.

Esta es la única variable que se correlaciona de manera negativa con la tasa de homicidios: en Colombia aumentó el gobierno de la ley y disminuyeron los homicidios; en Venezuela disminuyó el gobierno de la ley y aumentaron los homicidios. En Brasil, en conjunto, aunque con mejorías, no hubo mayores cambios ni en el gobierno de la ley ni en los homicidios, aunque debemos señalar que si este análisis se hace a nivel de estados como São Paulo, se encontrarán unos resultados similares a los de Colombia, de disminución de los homicidios e incremento del gobierno de la ley.

El análisis de trayectoria

Una vez revisadas las relaciones bivariadas, la pregunta siguiente sería cómo se relacionan esas variables entre sí y con la tasa de homicidios (TH), no como análisis bivariable sino en su conjunto. Para ello se empleó un modelo de análisis de trayectorias (*path analysis*) con un flujo causal unidireccional y con medición de variables perfectamente confiable. Para hacerlo, asumimos que cada variable se puede considerar como una manifestación exacta de la variable teórica subyacente y suponemos que no existe error de medición (*measurement error*) ni tampoco imprecisiones en la operacionalización de las variables analizadas (*specification error*).

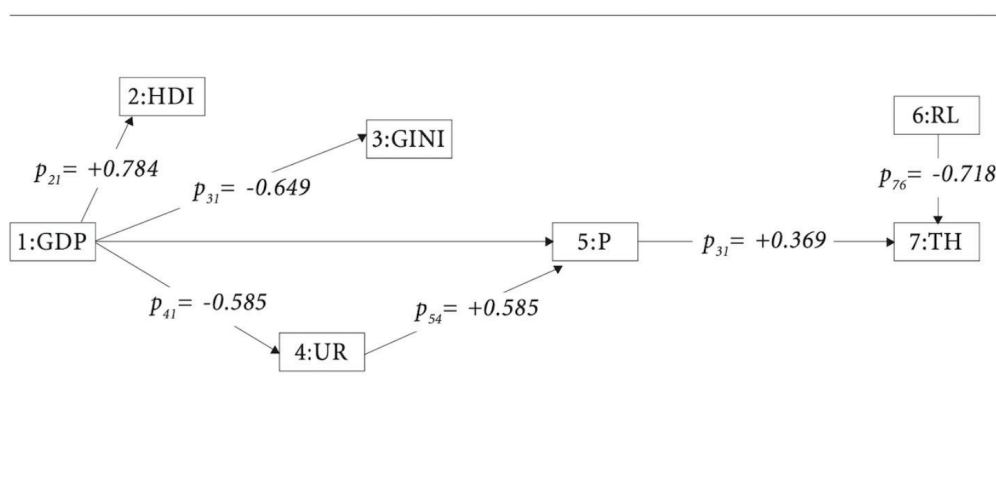
El método de análisis realizó el ajuste de un conjunto de ecuaciones de regresión lineal (simple o múltiple) empleando mínimos cuadrados ordinarios, lo cual permitió cuantificar la magnitud de la asociación entre las variables. Estas magnitudes sintetizadas en los coeficientes de regresión (simples o parciales) de las ecuaciones de regresión, los coeficientes de trayectorias, nos permitieron

clasificar los efectos entre las variables en efectos causales directos e indirectos y efectos no causales.

Para el análisis de las relaciones entre las variables, se incorporaron las mismas variables y se usaron las etiquetas con sus nombres en inglés, siendo entonces GDP producto interno bruto per cápita de la riqueza nacional por habitante; Gini para el coeficiente de distribución del ingreso de la desigualdad; HDI para el índice de desarrollo humano; P para la población viviendo bajo la línea de la pobreza; UR para tasa de desempleo, y RL para el rango percentil del gobierno de la ley o *Rule of Law*.

El análisis para las variables consideradas produjo el siguiente resultado:

Gráfico 1



Fuente: cálculos propios

Los resultados del gráfico 1 muestran, en primer lugar, que en los tres países el aumento de la riqueza nacional (GDP) produce un aumento del desarrollo humano (HDI) en la magnitud indicada por el coeficiente correspondiente (+0,784) y al mismo tiempo una disminución en la desigualdad en la distribución del ingreso (Gini) de -0,649 por cada unidad del GDP que sube.

Se encontró además que la riqueza nacional (GDP) tiene influencia directa sobre la pobreza (P) y el desempleo (UR), pero no sobre los homicidios (TH) ni sobre el gobierno de la ley (RL). Pero sí tiene influencia indirecta sobre los homicidios (TH) por dos vías: a través de la pobreza (P) y a través del desempleo (UR), que a su vez influye en la pobreza (P). De forma análoga, podemos leer en el gráfico que ni el desarrollo humano (HDI) ni la desigualdad (Gini) influyen en modo directo sobre los homicidios (TH).

Finalmente, encontramos que tanto la pobreza (P) como la institucionalidad expresada en el gobierno de la ley (RL) tienen influencias directas sobre los homicidios (TH). Ahora bien, si comparamos la magnitud total, directa e indirecta, de los aportes colectivos de las cinco variables (GDP, Gini, UR, HDI, P) de las condiciones materiales ($-0,431 \times 0,369 - 0,585 \times 0,585 \times 0,369 + 0,369 = 0,084$), son muy inferiores, casi la mitad de la contribución que hace la variable gobierno de la ley de las condiciones inmateriales (RL: $-0,718$). Con esto se ratifica la hipótesis de la mayor importancia de las variables institucionales de la gramática social que la de las variables materiales de la pobreza, la desigualdad y el desempleo consideradas.

Discusión y conclusiones

La primera conclusión que puede sacarse es que, si bien por un lado existen justificadas razones para considerar la pobreza como una variable interviniente en la violencia, por el otro, ha sido injustificada la ausencia que ha tenido el tema de las normas sociales y la institucionalidad al explicar los homicidios en la región. Al parecer, la fuerte carga ideológica que ha tenido el abordaje del tema y las limitaciones metodológicas en la utilización de las variables latentes han contribuido a este desbalance y han obstaculizado la revisión académica y la búsqueda de evidencias científicas.

La segunda conclusión es que después de décadas de propuestas no queda clara la manera como la pobreza o la desigualdad inciden sobre los homicidios. En un estudio de Pridemore, este alega que por primera vez encuentra asociación entre pobreza y homicidio e insiste en que el punto clave debe buscarse en la desigualdad (Pridemore, 2008); sin embargo, ese no parece ser el caso en los tres países estudiados de América Latina aquí presentados, ni tampoco en el estudio sobre desigualdad de Rosenfeld y Messner en los Estados Unidos de América (Rosenfeld y Messner, 1991), así como tampoco lo encuentran Cano y Santos en su trabajo sobre Brasil (Cano y Santos, 2001).

En un estudio realizado por Cole y Marroquín (2009) con una base de datos mundial desagregada por regiones, se sostiene que sí hay relación, pero que se requiere el incremento de un punto del índice de Gini para aumentar 2,4 % la tasa de homicidios. Ahora bien, ¿cuántos puntos se requerirían de incremento en la desigualdad para explicar el aumento del 400 % que han tenido los homicidios en Venezuela? Además, como pudimos ver en los datos, en ninguno de los países aumentó la desigualdad, sino que, al contrario, disminuyó.

En relación con la variable riqueza nacional, Hansmann y Quigley consideran que el producto interno bruto per cápita es una variable importante que conduce a la reducción de los homicidios (Hansmann y Quigley, 1982), pero en los tres casos aquí analizados se incrementó el ingreso (GDP) y ocurrieron todos los efectos posibles en la tasa de homicidios: se redujo, creció y se mantuvo estable.

Un problema que se tiene es cómo se interpretan las variables usadas y la interpretación que se hace del modo de incidencia que tienen. McCall, Land y Parquer (2010) plantean en su revisión que se deben incorporar ambas tendencias: por un lado, la pobreza, el deterioro urbano y la pérdida de fuerza en la familia; y, por el otro, incorporar variables institucionales, como el incremento del encarcelamiento y la droga. Lo singular es que la pérdida de

fuerza de la familia, así como los divorcios, pueden ser entendidos también en una dimensión institucional y normativa más que estrictamente material.

Algo similar ocurre con el análisis de las oportunidades, que sostiene que debe encontrarse la existencia de víctimas atractivas, delincuentes motivados a la acción y carencia de protección de las autoridades (Felson y Cohen, 1980; Pratt y Lowenkamp, 2002). Ahora bien, la motivación de los delincuentes y las carencias de protección son factores institucionales. Y así, cuando seguimos viendo las variables, hay una dimensión institucional (normativa y simbólica) que parece ser lo realmente relevante y que ha quedado postergada por el olvido de las instituciones (Adams, 2011; Athens, 2005) y el énfasis en la dimensión material.

Nuestra propuesta es que la pobreza o la desigualdad influyen en la criminalidad y en los homicidios, pero no de manera directa, sino mediadas por las instituciones de la gramática social. Por eso es que los resultados de las mismas políticas públicas específicas para el control de la violencia, como lo es la regulación del consumo de alcohol —que Cole y Marroquín consideran clave para entender la violencia en América Latina (Cole y Marroquín Gramajo, 2009)—, el control del porte de armas de fuego o las políticas de combate a la pobreza pueden variar tan notablemente de una ciudad o un país a otro (Nadanovsky, 2009; Goertzel y Kahn, 2009), pues su aplicación y su éxito siempre estarán mediados por el sentido de la norma informal y el incremento de la cohesión social, así como por la capacidad real en esa sociedad de forzar la aplicación de la ley formal. Por lo tanto, la explicación más poderosa a los cambios ocurridos en las magnitudes de los homicidios en América Latina debe buscarse en la institucionalidad de las sociedades.

La sociedad son instituciones en las cuales la norma constituye el vínculo social principal y la gramática social de la institucionalidad son las normas, en su sentido amplio, de convivencia y acuerdo social, lo cual abarca no solo la ley formal, sino las regulaciones informales. La ley es una interacción social que cobija,

ampara y da respaldo a las relaciones sociales, pero la ley formal no está todo el tiempo presente, y son las normas o leyes informales las que permiten las reglas de juego que tienen lugar más allá de la ley formal, pues, en tanto que vida social internalizada, se vuelven omnipresentes en la subjetividad.

La desigualdad no causa violencia. La violencia crea desigualdad

Hay una creencia generalizada en el pensamiento social y político contemporáneo que señala a la desigualdad como una causa eficiente que origina el delito y la violencia en las sociedades. Lo singular de esta creencia es que la comparten autores y actores de un amplio espectro político, desde agitadores de izquierda hasta conservadores representantes de los grandes organismos financieros internacionales.

Lo que es posible constatar es que, a pesar de esa amplia aceptación, no hay evidencias que permitan generalización ni consenso acerca de sobre cuáles postulados de la teoría del comportamiento humano estaría la desigualdad impulsando las agresiones a nivel individual. Tampoco hay consenso sobre postulados de la teoría social de la acción colectiva que pudieran sustentar la acción de los grupos, clases o estratos que se tornan violentos por causa de la desigualdad.

Tampoco existen evidencias convincentes a nivel macrosocial que puedan apoyar la asociación entre ambos fenómenos, y mucho menos su relación de causalidad. Por supuesto, si uno propone una comparación entre Brasil y Suecia, la idea cobra sentido y el aserto se confirmaría, pues Suecia no es desigual (Gini: 30)

ni violenta (tasa de homicidios: 1,2), mientras Brasil sí es desigual (Gini: 53,4) y violento (tasa de homicidios: 27,6). Claro, hay que subrayar que las diferencias entre Suecia y Brasil son mucho más diversas y grandes que lo referente a desigualdad y violencia. Ahora bien, si uno compara a Brasil con Angola, Botsuana o Zambia, la tesis no se sostiene, pues todos estos países son desiguales: Angola con un índice de Gini de 51,3; Botsuana con 53,3 y Zambia con 57,1. Iguales en desigualdad o superiores a Brasil, pero solo Brasil es violento, pues Angola tiene una tasa de 9,7 homicidios, Botsuana tiene una de 5,3 y Zambia una de 5,4 por cada cien mil habitantes.

Lo que sí parece más sencillo y claro de observar es una relación causal diferente y es que el crimen y la violencia producen desigualdad. En las sociedades que padecen altos niveles de violencia se incrementa la desigualdad, pues los pobres son más victimizados, tienen menos capacidad para protegerse o mitigar los efectos del daño y, al final, terminan empobreciéndose aún más.

El propósito del presente texto es desarrollar estos argumentos y mostrar, con evidencias de Venezuela y otros países de América Latina, que la relación es mucho más compleja y diversa que la creencia generalizada, pues, como se argumentará para Venezuela, durante las dos primeras décadas de este siglo, cuando hubo menos desigualdad hubo más violencia, y cuando creció la desigualdad, se redujo la violencia.

Desigualdad y crimen

La criminología clásica trabajó con la meta de caracterizar los individuos que eran potencialmente delincuentes, o con los grupos sociales que podían caer con mayor facilidad en la tentación del delito, a los que llamó “las clases peligrosas”. Esa caracterización, bastante simplista, se sigue manteniendo tanto en las prácticas policiales como en la representación social de los individuos y por eso se afirma que hay algunas personas que tienen “cara” de delincuentes. El sustento de esta representación es muy ambiguo

y mezcla algunas evidencias —como la caracterización de los casos conocidos por la policía— con los prejuicios sociales o racistas de esa sociedad desigual. Esa práctica generalizada de las actuaciones policiales fue rebatida con dureza por los autores de la llamada criminología crítica (Del Olmo, 1990), quienes, de una manera acertada, la calificaron como el injusto “delito de cara”. La persona no tenía que haber hecho nada erróneo ni haber cometido delito alguno; simplemente tenía que parecerlo, tener apariencia de delincuente para convertirse en sospechosa y ser incriminada.

Lo singular de esta incriminación es que estaba basada en unos atributos de las personas o de los grupos sociales en sí mismos. Es decir, la persona o el grupo era sospechoso por ser pobre en unos casos, ser negro en otros o provenir de un país extranjero y sospechoso, como podía serlo un nicaragüense en Costa Rica, un paraguayo en Argentina o un haitiano en República Dominicana.

Por supuesto, en la afirmación de la peligrosidad del pobre o del negro está implícita la relación con los ricos o con los blancos, portadores de atributos diferentes. De igual modo, detrás de las nacionalidades peligrosas está la oposición entre nativos y extranjeros, oriundos e inmigrantes, propios y ajenos. Pero el sustento de la caracterización no ha sido relacional. En esta generalización, los negros o los pobres tendrían propensión a ser delincuentes por sí mismos, por la condición de ser negros y pobres.

La tesis de la desigualdad funciona de una manera distinta, pues sí es relacional. No se trata de las características de un grupo social, sino de sus rasgos en relación con otro grupo social. Según esa perspectiva, la delincuencia se origina o se incrementa pues la sociedad es desigual. Ahora bien, no hay sociedad donde todos sean iguales, ni siquiera las que tienen el mayor índice de desarrollo humano o mínimas tasas de delito o violencia. Como bien lo señala Amartya Sen, no hay un único criterio sobre el cual pueda definirse la desigualdad de una sociedad, sino muchos, y de allí la gran pregunta de su libro: ¿desigualdad de qué? (Sen, 1995). Por lo tanto, es necesario precisar, cuando se habla de la vinculación

entre violencia y desigualdad, a cuál desigualdad social se refiere el analista: si al ingreso, a la riqueza, a la educación, a la salud o a la felicidad... y si lo que impulsaría a la violencia es una situación estática o un cambio; si un incremento de la situación de desigualdad sería lo que causaría el delito y la violencia.

El criterio de desigualdad siempre ha sido relacional, se funda en una comparación entre dos realidades que produce un sentimiento y que puede impulsar una acción. Los orígenes de esta concepción en el pensamiento social contemporáneo quizá podamos ubicarlos en la formulación que hiciera Carlos Marx en su texto de 1849 titulado *Trabajo asalariado y capital* (1968). En ese breve ensayo, Marx realiza una comparación entre la casa de un pobre y un nuevo castillo que se ha construido a su lado. Allí dice:

Sea grande o pequeña una casa, mientras las que la rodean son también pequeñas cumple todas las exigencias sociales de una vivienda, pero, si junto a una casa pequeña surge un palacio, la que hasta entonces era casa se encoge hasta quedar convertida en una choza.

Y a partir de allí se derivan unas consecuencias psicológicas para el habitante de esa casa que se hizo más pequeña desde el punto de vista subjetivo. Continúa Marx:

... por mucho que, en el transcurso de la civilización, su casa gane en altura, si el palacio vecino sigue creciendo en la misma o incluso en mayor proporción, el habitante de la casa relativamente pequeña se irá sintiendo cada vez más desazonado, más descontento, más agobiado entre sus cuatro paredes (Marx, 1968).

La tesis que, de forma implícita, se deriva de este planteamiento para establecer una causalidad entre desigualdad y crimen sería que ese pobre, al sentirse desazonado, agobiado y descontento porque la casa que satisfacía sus necesidades se la han convertido

en una choza, desarrolla una rabia que lo llevaría a transformarse en delincuente y violento.

Las teorías del comportamiento y la desigualdad

La interpretación de las motivaciones de los actos criminales o violentos puede ir en dos direcciones. La primera es de tipo utilitario y en este caso el gesto violento se convierte en un medio para alcanzar un fin: un bandido que asesina a una mujer, pues esta se opone a su deseo de robarle su cadena de oro. El fin era la cadena de oro; el medio, la fuerza que empleó para alcanzar su meta. La segunda motivación es de tipo expresivo, pues el gesto violento es un fin en sí mismo, se justifica por sí mismo, dado que no se espera obtener nada más allá que los resultados de la acción violenta misma. En este caso se busca simplemente expresar un sentimiento, un odio, una rabia: es el ejemplo del marido celoso que asesina a su esposa porque le ha sido infiel y lo quiere abandonar.

Si desarrollamos la primera motivación, en la hipótesis del comportamiento racional, la explicación de por qué la desigualdad causa el delito y la violencia debería ser que el individuo se vuelve delincuente a fin de poder obtener una riqueza, unos bienes materiales que se conviertan en los medios que pudiera requerir para construirse él mismo un palacio como el de su vecino y, por lo tanto, hacer desaparecer la desigualdad y dejar de sentirse desazonado, descontento o agobiado.

En la otra perspectiva, la expresiva, se podría hipotetizar que el individuo se convierte en violento pues con su agresión podría descargar, hacia el dueño del castillo, la rabia contenida por los sentimientos de agobio y humillación que su palacio grande y lujoso le han generado.

Estos argumentos son muy pocas veces explicitados de manera directa, y quizá resulte un tanto caricaturesca la forma simplificada y directa como lo estamos haciendo aquí. Pero esos son los

dos únicos razonamientos sustantivos que se pueden encontrar de los múltiples autores y organismos internacionales que abordan la desigualdad como causa del delito o la violencia. Matices más, matices menos, ese es el tipo de razonamiento que acompaña los argumentos.

Si uno puede resumir las dimensiones que se encuentran en los argumentos anteriores, es posible afirmar que hay tres tipos distintos de aspectos de la desigualdad:

En primer lugar, se trataría de un componente material y objetivo: una casa, en el ejemplo, pero podemos ampliarlo al ingreso, el salario, o una cantidad de riqueza determinada. Se trata de comparar una magnitud real que existe en las diferencias entre las viviendas, los bienes de consumo, los ingresos, los salarios que tienen unos individuos o grupos en relación con otros.

En segundo lugar, estaría un componente subjetivo, que es una percepción de la comparación objetiva anterior. Es la construcción subjetiva de esa realidad que une sentimientos y valoraciones a esa realidad y que permite interpretar si la casa es simplemente pequeña o si se ha convertido en una choza, o si estiman que el ingreso o el salario es poco en relación con lo que otros reciben o tienen. Esa percepción es una construcción subjetiva y, por eso, de dos personas que tengan un mismo tipo de casa, unos pueden sentir que se la convirtieron en una choza y otros que sigue siendo pequeña. Por eso es siempre una valoración de lo propio en relación con lo ajeno.

En tercer lugar, son las transformaciones que en el tiempo ocurren en esa desigualdad, es decir, se trata del aumento o la disminución de la brecha real existente entre las magnitudes de unos y de otros. En este caso, eso puede ser el resultado de los cambios ocurridos en una de las partes, bien sea por el aumento o descenso, mientras la otra permanece estática. O puede ser el resultado de un incremento o decrecimiento diferencial entre las dos partes y que puede hacer menor o más grande la brecha de la desigualdad.

Las tres dimensiones anteriores nos llevan a tres tipos de afirmaciones posibles sobre la desigualdad y la violencia:

1. Las sociedades con mayor desigualdad son más violentas.
2. Las sociedades con mayor percepción subjetiva de la desigualdad son más violentas.
3. El crecimiento de la desigualdad debe conducir a un incremento de la violencia y, al contrario, la reducción de la desigualdad debe producir una disminución de la violencia.

Veamos entonces qué ha pasado en Venezuela y otros países con esta situación.

¿Las sociedades con mayor desigualdad son más violentas?

Si se comparan las regiones del mundo según la Organización Mundial de la Salud y la situación de violencia, podría parecer que existe una asociación entre desigualdad y violencia, pues América Latina es la parte del mundo donde la desigualdad es mayor y es también el lugar donde hay más violencia, medida como homicidio interpersonal, en el mundo (World Health Organization, 2011; World Health Organization, 2002). Sin embargo, cuando se procura hacer la comparación entre los países de América Latina, el panorama cambia y no se encuentra una correlación similar (Briceño-León, Villaveces y Concha-Eastman, 2008). Veamos esto en detalle.

Dos de los países que históricamente han tenido mayores niveles de desigualdad en la región son Chile y Colombia; ambos han sido países muy desiguales, con unos coeficientes de Gini de alrededor de los 0,55 (Altimir, 2013). Si lo queremos expresar con otra medida, quizá un tanto más gráfica, en Chile, la quinta parte (20 %) de la población que tiene los ingresos más altos recibía en el año 2011, en promedio, quince veces más que la quinta parte

(20%) más pobre. En Colombia, para ese mismo año 2011, la proporción era todavía mayor: los más ricos ganaban 20,5 veces más que los más pobres, Colombia era más desigual (CEPAL, 2013). Sin embargo, al comparar la situación de criminalidad, el resultado es por completo distinto. Uno de ellos, Colombia, mantuvo durante esos años la tasa de homicidios más elevada de la región y del mundo: por encima de los 60 fallecidos por cada cien mil habitantes, mientras que el otro país igualmente desigual, Chile, ha tenido una de las tasas de homicidios más bajas de América Latina, con menos de 5 homicidios p/100mh.

Veamos otros casos en el sentido opuesto. Los dos países que en la primera década de este siglo mostraban los menores indicadores de desigualdad en la región eran Uruguay y Venezuela. Uruguay había tenido durante años el coeficiente de Gini más bajo de la región: alrededor de 0,450. Y Venezuela, donde la cifras de desigualdad también habían sido bajas, en la primera década se redujeron aún más y, de acuerdo con la información oficial, llegó a tener en esos años el coeficiente más bajo de América Latina: 0,390 (Altimir, 2013). Vistos como proporción de los ingresos entre los sectores sociales, estos dos países mostraban también la menor distancia en la captación del ingreso entre los quintiles más ricos y más pobres, pues en Uruguay el 20% más rico ganaba 7,3 veces más que la quinta parte de la población más pobre, cifra que representa la mitad de lo que ocurre en Chile. Y en Venezuela, el quintil más rico ganaba en promedio 9,4 veces más que los pobres; la mitad de lo que ocurre en Colombia. Ambos países tenían, al final de la primera década, la menor desigualdad de toda la región (CEPAL, 2013). Sin embargo, Uruguay mostraba la menor tasa de homicidios de América Latina, con cerca de cuatro asesinatos p/100mh; mientras que Venezuela tenía la más alta tasa de homicidios del mundo, sobre los 70 muertos p/100mh. Esto quiere decir que, aunque ambos países tienen una situación similar y baja de desigualdad, en Venezuela hay diecisiete veces más homicidios que en Uruguay. Es muy difícil poder sostener que existe una correlación entre ambos factores.

¿Las sociedades con mayor percepción subjetiva de la desigualdad son más violentas?

La percepción de la desigualdad es un tema diferente y muestra una dimensión distinta del problema y de la construcción subjetiva de la realidad, pues involucra las expectativas de igualdad que tienen los individuos y la valoración que hagan de la legitimidad que sustenta las diferencias existentes. Unas mismas condiciones objetivas de desigualdad pueden ser interpretadas de manera distinta en dos momentos históricos, o por dos individuos en un mismo momento histórico. Esto es debido a que el juicio sobre lo aceptable de la desigualdad puede cambiar dependiendo de las expectativas de igualdad que se tengan y de lo justificado que se considere el origen de esas diferencias.

En el ejemplo usado por Marx uno podría preguntarse: ¿qué lleva al dueño de la casa pequeña o grande a sentir que se la convirtieron en una choza? Sus casas no cambiaron de tamaño, seguían siendo pequeñas o grandes. El propietario de la casa pequeña no se sentía mal porque su vecino tuviese una casa grande a su lado; ¿qué cambia con la aparición del palacio? Tres razones puede uno encontrar: la primera es que los habitantes de esas casas quisieran también tener un palacio; la segunda es que la desigualdad entre sus casas pequeña y grande era aceptable, pero con el palacio no, pues es demasiado grande y, por lo tanto, exagerada e inaceptable; la tercera, que ellos consideraban que los recursos que habían podido permitir la construcción del palacio no tenían un origen que consideraban legítimo, como sí eran legítimos los recursos que cada uno de ellos había utilizado para erigir sus casas, e incluso para permitirle a uno de ellos que fabricara una casa grande al lado de la otra pequeña sin que el propietario de esta última se sintiera “agobiado” porque se la habían transformado en una choza.

En dos encuestas de población que realizamos en los años 2011 (n = 1000) y 2022 (n = 1200), preguntamos a una muestra nacional, con una escala de Likert, si estaban de acuerdo o en

desacuerdo con la idea de que la diferencia de ingresos existente en el país era “demasiado grande”. Los resultados que se presentan en la tabla 1 muestran que la percepción que se tenía de la desigualdad de los ingresos en Venezuela era diferente en 2011 y en 2022. En 2011, al concluir la primera década del siglo, el porcentaje de quienes consideraban que las desigualdades eran muy grandes era menor que el encontrado diez años después. En el 2022 había crecido la percepción de mayor desigualdad en el país y las tres cuartas partes de la población las consideraba muy grandes. Sin embargo, los indicadores de violencia en el país en esos períodos han tenido unas tendencias diferentes. En el año 2010, el año previo a la realización de la encuesta de 2011, hubo en el país 17 600 muertes violentas, para una tasa de 57 por cada cien mil habitantes, mientras que en el año 2021, el año previo a la encuesta de 2022, hubo 11 081 víctimas, para una tasa de 40,9 por cada cien mil habitantes. Es decir, que cuando se pensaba que había más desigualdad, hubo menos violencia que cuando se percibía menos desigualdad en el país.

Tabla 1. ¿Considera que las diferencias de ingreso en Venezuela son demasiado grandes? Comparación 2011 y 2022

	2011	2022		
Totalmente de acuerdo	25,8	68,8	35,7	75,0
De acuerdo	43,0		39,3	
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	17,0	17,0	8,3	8,3
En desacuerdo	11,1	14,2	10,2	16,8
Totalmente en desacuerdo	3,1		6,6	
	100	100	100	100

Fuente: LACSO: Encuesta Nacional de Condiciones Sociales, 2021, 2022

Lo que se encuentra en Venezuela es que la violencia no se corresponde con una agresión entre clases o grupos sociales, como ha querido en algunos momentos mostrar el discurso oficial del gobierno, sino que la padecen en su mayoría los pobres y de manos de otros pobres. Es decir, en Venezuela no tenemos una violencia que pueda interpretarse con la idea de la lucha de clases, pues no hay pobres matando a pobres, ni ricos matando a pobres, sino pobres asesinando a otros pobres.

¿Afectan los cambios en la desigualdad la situación de violencia?

Finalmente, se podría argumentar que no se trata de la situación del momento, sino de los cambios, del proceso de incremento o disminución de la desigualdad lo que afecta a los individuos. Este argumento ha sido formulado por diversos autores y se ha apoyado en la situación que vivió América Latina en los años ochenta, lo que permitió sustentar esa opinión, pues, luego de la crisis económica y del incremento de la pobreza y la desigualdad en la región ocurrido durante esos años, lo que llevó a un retroceso en los logros sociales y económicos, se produjo un aumento generalizado de la violencia y de los homicidios. Y eso aconteció tanto en los países tradicionalmente violentos, como Colombia, como en los considerados no violentos para ese momento, como Argentina, Uruguay o Costa Rica (Briceño-León, 2005).

Sin embargo, la historia posterior y que ocurre a comienzos del nuevo siglo muestra una situación por completo distinta. La evolución de la desigualdad entre los años 2000 y 2010, medida por el índice de Gini de una selección de países de América Latina que se encuentra en la tabla 2, muestra unas tendencias diferentes: en Argentina, Brasil, Uruguay y Venezuela se reduce la desigualdad; en Colombia, Costa Rica y México se incrementa; y en Chile se mantiene estable y alta como históricamente había sido. Revisemos en particular los casos de Brasil, Colombia

y Venezuela, los cuales tuvieron cambios en la criminalidad violenta durante ese período.

Tabla 2. Evolución de la desigualdad. Índice de Gini para el período 2000-2010 en América Latina

Año/ país	Argentina	Brasil	Chile	Colombia	Costa Rica	México	Uruguay	Venezuela
2000	0,521*	0,596**	0,547	0,551	0,413	0,513	0,452	0,477
2005	0,493	0,564	0,549	0,557	0,408	0,471	0,453	0,475
2010	0,457	0,543***	0,548	0,560	0,502	0,460	0,446	0,390

Fuente: construcción propia sobre datos de Altimir, 2013 y CEPAL, 2013

*Aglomerados urbanos **2001 ***2006 ****2009

En la década que transcurre entre los años 1999 y 2009, Brasil tuvo un leve descenso en la desigualdad que se expresó en una disminución del índice de Gini, de 0,640 a 0,576. En Brasil, durante ese período, la tasa de homicidios permaneció con unas cifras muy similares, entre 23 y 25 p/100mh (Ramos de Souza y Carvalho de Lima, 2010).

En Colombia, por el contrario, no ocurrió un descenso, sino un incremento en la desigualdad. El índice de Gini pasó de 0,572 en 1999 a 0,578 en 2010. En esos mismos años, en Colombia, la violencia se redujo de una manera significativa, hubo un descenso en los delitos, y en particular de los homicidios, los cuales pasaron de una tasa de 67 asesinatos en 1997, a una tasa de 32 p/100mh en el año 2011 (Policía Nacional de Colombia, 2012).

En Venezuela la situación fue distinta y, según reportan las cifras oficiales publicadas en el país, hubo un notable descenso de la desigualdad, pasando de 0,498 en 2009 a 0,394 en el año 2010, la mayor reducción de toda la región, convirtiéndolo en el país más igualitario de América Latina.

No es posible, entonces, afirmar que la desigualdad es causa de la violencia cuando en uno de los países analizados aumenta la

desigualdad y disminuyen los homicidios y en el otro país se reduce la desigualdad y suben los asesinatos. Estaríamos más bien ante el caso contrario, es decir, ante una asociación negativa en la relación de causalidad entre desigualdad y violencia, lo cual tampoco es sustentable, pues en el tercer país, Brasil, disminuye la desigualdad y se mantienen estables las muertes violentas.

La desigual victimización por la violencia

Lo que sí es posible sustentar es que la manera dispareja de sufrir la inseguridad entre los estratos sociales produce más desigualdad en la sociedad.

En cuatro áreas podemos observar esa desigualdad al ser víctima de la violencia:

1. La probabilidad de ser víctima no es igual entre los grupos sociales.
2. La protección que se tiene ante el riesgo de ser víctima no es similar entre los sectores de menores ingresos y los de mayores ingresos.
3. La capacidad de lidiar con los daños físicos de la violencia, las heridas, lesiones y muertes, no es similar entre los grupos sociales; y, finalmente,
4. El impacto del daño económico sufrido por la pérdida de un bien material o de un miembro de la familia no es igual entre los distintos grupos sociales, tanto por la magnitud proporcional que tienen en el patrimonio y la economía familiar, como por la capacidad de la que se pueda disponer para mitigar el daño sufrido o reponer el bien.

La victimización desigual

En una sociedad con altos niveles de violencia, la gran mayoría de los ciudadanos están expuestos al riesgo de ser víctimas y

pueden sentir miedo por igual. Empero, las probabilidades reales de ser víctima no son iguales. Una familia de clase media-alta puede tener mucho temor de ser víctima de un asesinato, pero las probabilidades de que tal evento les ocurra son mucho menores que las que tiene una familia pobre de un barrio de la ciudad. No estamos afirmando que no puedan ocurrir asesinatos entre los sectores de altos ingresos; solo que la probabilidad que tienen las familias pobres es mucho mayor.

La gran mayoría de las víctimas fatales de la inseguridad son habitantes de los barrios pobres del país: son los trabajadores, los estudiantes, los pequeños comerciantes informales. La encuesta de victimización que hizo el gobierno de Venezuela en el año 2009 dio como resultado que el 84 % de los fallecidos por asesinatos pertenecía a los estratos considerados pobres (IV) y pobres extremos (V) (Instituto Nacional de Estadística, 2010, p. 70). Así que, aunque todos tengan miedo, y con razón, quienes están siendo asesinados son los pobres.

No todas las personas que son víctimas de una agresión física, sea vinculada a un delito contra la propiedad, un robo, o una riña cualquiera, fallecen como consecuencia del ataque. Algunos tienen la dicha de sobrevivir a pesar de las lesiones sufridas; quedan heridos, lisiados y algunos hasta inválidos, pero con vida. Estas personas no son pocas. Los cálculos conservadores que podemos hacer dan como resultado que por cada individuo asesinado hay tres que quedan lesionados. Y la mayoría de esos heridos son personas de escasos recursos, pertenecen a los estratos pobres de la sociedad. En la encuesta de victimización del año 2009, se estimó que hubo en el país poco más de 61 000 heridos por la violencia; de ellos, más de 45 000, el 73 % de las víctimas no fatales, estaban en los estratos IV y V, eran pobres y muy pobres (Instituto Nacional de Estadística, 2010).

Algo similar ocurre con los robos. Los sectores de clase media o ricos de la sociedad temen ser víctimas de los robos, pues sienten que tienen propiedades y bienes que pueden resultar atractivos

y convertirse en una tentación para los delincuentes. Los temores no son infundados ni tampoco erróneos los argumentos. Pero la mayoría de las víctimas de los robos no son los ricos, son las personas de escasos o modestos recursos. Los dueños de automóviles sienten gran temor de ser víctimas de un asalto por el cual intenten despojarlos de sus vehículos o de los objetos de valor que los acompañan: un reloj prestigioso, un teléfono celular de modelo reciente. Y esto ciertamente ocurre. Pero quienes sufren más los robos no son quienes tienen carro particular, sino los que usan el transporte público y deben caminar por la ciudad. Y aunque puedan tener un reloj menos valioso o un celular más antiguo, se los roban igual, pues son más vulnerables al andar a pie o subirse al autobús que los debe llevar al trabajo o de regreso a casa. Para el año 2009, las estimaciones oficiales establecieron que hubo en el país poco más de un millón de robos; de ellos, el 60 %, es decir 639 000 robos, los padecieron individuos de los estratos pobres (Instituto Nacional de Estadística, 2010).

Si revisamos los porcentajes que previamente hemos señalado, nos encontramos con que los pobres fueron, en un 60 %, las víctimas de robo; en un 73 % los lesionados y en un 84 % los asesinados. Estas cifras y el gradiente que muestran nos indican que, a medida que aumenta la intensidad de la violencia y el tenor de la agresión se hace mayor, los pobres son más victimizados que los otros sectores sociales.

En un estudio colaborativo que hicimos bajo los auspicios de la Organización Panamericana de la Salud en cinco ciudades de América Latina: Cali (Colombia), Caracas (Venezuela), Santiago (Chile), San José (Costa Rica) y Río de Janeiro y Salvador (Brasil), se pudo observar cómo cambiaba el tipo de victimización y se hacía más violenta cuando aumentaba la pobreza del grupo social. En los resultados de Caracas, encontramos que para ese momento no existían diferencias mayores entre los estratos sociales cuando se trataba de robos; sin embargo, se incrementaban entre los hogares pobres cuando se trataba de amenazas por extorsión, subían más

cuando eran lesiones leves y se hacían dominantes cuando había padecido lesiones graves algún miembro de la familia (Briceño-León, Camardiel y Ávila, 1998).

La protección desigual

Esta victimización desigual es resultado de la protección desigual —tanto la protección policial pública, como la protección de vigilancia privada— que tienen los distintos estratos sociales.

La protección policial de las distintas zonas urbanas es desigual y no se ha correspondido ni con el tamaño poblacional ni con la magnitud de los problemas sufridos. Por eso, aunque los niveles de protección policial, tanto en presencia permanente como en su capacidad de respuesta a las urgencias, son muy bajos en casi todas las urbes de América Latina, en las áreas donde habitan los sectores de menores ingresos de esas ciudades es todavía menor. La protección policial en las zonas pobres oscila entre la precariedad y el abuso.

La desigual protección policial tiene su origen en los sesgos de las decisiones sobre la prestación de servicios que privilegian ciertas áreas de la ciudad, por razones económicas (son centros de negocios o áreas turísticas que pueden dañar la imagen de la ciudad); razones políticas (lugares de residencia de la élite política o zonas de bajos ingresos pero de interés electoral) o de peligrosidad, pero de forma invertida, pues se evitan las zonas más peligrosas y que requerirían más atención por los riesgos que representan para los funcionarios policiales.

Ante esa situación, los diversos sectores sociales han encontrado una manera privada de garantizarse seguridad: la clase media construye las viviendas con muros más altos y cercados de púas más filosas, se cierran las calles de acceso con barreras y garitas de vigilancia privada. Los que tienen más recursos deciden blindar sus carros con escudos de protección antibalas y los que tienen todavía más recursos contratan guardaespaldas que custodian los carros y

los acompañan personalmente hasta en los movimientos más cotidianos. Y los pobres han seguido los mismos pasos: han enrejado más sus casas y algunos han reforzado las paredes con una doble línea de bloques o clausurado ventanas para impedir la entrada de las balas perdidas. En las veredas peatonales se reproduce el cerramiento del acceso y se colocan rejas con llave para que solo puedan ingresar los vecinos que allí moran. La voluntad es la misma: sustituir la falencia de la protección pública con medios privados; pero la capacidad financiera para hacerlo es distinta entre unos y otros; por lo tanto, la protección es desigual.

La capacidad desigual de soportar los daños físicos

También es muy desigual la manera como los diferentes estratos sociales sobrellevan la morbilidad y la mortalidad que produce la victimización violenta. La atención médica a los heridos de la violencia es desigual, pues quienes acuden al servicio público de atención se encuentran con un sistema hospitalario lleno de limitaciones, donde los insumos disponibles son escasos y los materiales quirúrgicos que reciben los hospitales para un mes de planificación de cirugías pueden agotarse el primer fin de semana con el cuidado de las emergencias que produce la violencia. Si no encuentran atención adecuada en el hospital público, deben acudir a la atención privada para solicitar el cuidado médico y eso tiene unos costos que la población de menores ingresos sin seguros privados no puede pagar.

Los heridos pierden semanas o meses de trabajo mientras recuperan su salud. Unos quedan lesionados; otros, claramente minusválidos, con lo cual pierden su capacidad de trabajar o no encuentran empleo con facilidad. Los que deben usar sillas de ruedas o muletas tienen sufrimientos adicionales por las restricciones en su movilidad cotidiana, ya que las zonas informales de la ciudad —como los barrios de Caracas, ubicados en pendientes de montañas o quebradas— no están preparadas para la vida de

los minusválidos. ¡Cuán difícil es subir, por las empinadas escaleras que llevan a la parte alta del barrio, a un lesionado en su silla de ruedas!

La mortalidad también afecta de manera desigual a las familias según su estrato social. Si bien para todos los familiares de cualquier estrato social el asesinato de un ser querido significa un gran dolor cuyo impacto psicológico es difícil de mensurar, la capacidad de respuesta de los sobrevivientes difiere por su condición social, pues unos sectores tienen condiciones materiales que les permiten sobrellevar o reponerse de la pérdida, mientras que para otros representa una ausencia devastadora.

Los familiares de las víctimas de la violencia tienen que padecer otros sufrimientos adicionales a la pérdida del ser querido. Los trámites de la morgue para la entrega del cadáver pueden llevar varios días, a menos que consigan y le paguen a un gestor privado. Luego deben encontrar una funeraria que acepte realizar el velorio, pues muchas empresas se niegan a realizar el sepelio cuando conocen que la muerte fue violenta, por miedo a que puedan producirse venganzas y más violencia. Esto ocurre fundamentalmente si las víctimas son pobres, pues no se sabe qué tipo de “culebras” tenía el muerto. Además, la ubicación de estas funerarias de bajo costo las hace vulnerables por ser más accesibles a los vecinos del fallecido; aunque esa sea una de las cualidades positivas del lugar, las hace más accesibles también a los potenciales vengadores. Los velatorios menos costosos tienen escasa protección policial y escasa vigilancia privada, por los gastos que esto representa. Y si la familia no encuentra funeraria, tampoco puede acceder al servicio que tienen del maquillador de cadáveres, que tan valioso como efímero consuelo ofrece a los dolientes del occiso. Hasta en eso hay desigualdad.

La capacidad desigual de recuperarse del daño económico

La mayoría de las víctimas de la violencia asesina son hombres jóvenes que tenían roles de hijos, esposos y padres. La manera como su ausencia impacta a sus madres, esposas e hijos, más allá del dolor personal, depende de su condición social. Muchas madres pierden a sus hijos jóvenes y productivos quienes, además de amor, les brindaban ayuda económica y les podían garantizar un cierto apoyo material y financiero durante la vejez. Y muchas madres han perdido no uno, sino dos o tres hijos en esa guerra soterrada que han vivido los jóvenes de los barrios. Las esposas quedan viudas, la gran mayoría de ellas sin pensión de viudez, o con una asignación muy reducida, como la que también tienen las viudas de los policías. Y, además, como la mayoría de las víctimas son jóvenes, al fallecer todavía tenían hijos muy pequeños, a quienes dejan huérfanos, a cargo de una madre sola que tiene que debatirse entre cuidarlos en su casa o salir a trabajar para ganarse el sustento necesario para alimentar a esos niños.

Los robos de los bienes materiales pueden alcanzar a propietarios de todos los sectores sociales, pero el impacto que tienen por su capacidad de reponerse es desigual y fomenta la desigualdad. La violencia reproduce la desigualdad y termina incrementándola.

Tanto el dueño de un automóvil de lujo que lleva a su oficina como el de una moto que utiliza como taxi tienen miedo de ser víctimas de un robo. Ambos temen perder su máquina, pero, si eso ocurriese, el impacto en la economía del dueño de la moto es muy superior que el que tendría en el dueño del carro de lujo, pues el porcentaje que esos vehículos pueden representar en el total del patrimonio personal de uno y otro es muy desigual. Para el dueño de la moto, es probable que sea su bien principal; el dueño del carro de lujo es bien probable que tenga otro vehículo que pueda usar para ir a su oficina y divertirse mientras lo sustituye. Es probable que el dueño del carro de lujo lo haya tenido asegurado contra robos y pueda recuperar algo de su dinero;

el dueño de la moto no puede asegurarla ni recuperar el dinero invertido. El dueño del mototaxi perdió, además, la herramienta de trabajo que usaba para ganarse la vida, se hizo más pobre. Ambos sufrieron costos, pero la capacidad que se tiene para mitigar el daño sufrido es muy diferente entre uno y otro. La capacidad para sobrellevar o reponerse de la pérdida de un familiar o de un bien material es distinta, y por eso el delito y la violencia incrementan la desigualdad.

Conclusión

En la historia del pensamiento humano hay temas que se vuelven dominantes. Son los temas que no solo identifican una época, como afirmaba Berlin, sino que además hacen que el pensamiento de ese tiempo se vea influenciado y aglutinado alrededor de ellos (Berlin, 2008). La desigualdad es quizá uno de los más poderosos de nuestro tiempo.

La preocupación por la igualdad, o su ausencia, la desigualdad, es un tema sobre el cual hay varios siglos de reflexión y polémica. Más allá de la reflexión intelectual, se convirtió en una meta importante de las luchas sociales y en un tópico relevante en las políticas públicas. El combate por la igualdad ha sido un esfuerzo notable en la historia reciente de la humanidad, desde la Revolución francesa y la proclama de los derechos del hombre, pasando por el legado de los movimientos sociales y las promesas de los partidos comunistas, hasta llegar a los reformadores del capitalismo contemporáneo.

Pero esas valiosas ideas y motivaciones pueden llevar a entuertos como los que aquí hemos procurado analizar y desmontar. En un afán dominante, y presionados por la fuerza del pensamiento de la época, procedemos a realizar asociaciones entre fenómenos que no siempre encuentran asidero en las evidencias que está ofreciendo esa misma sociedad.

Quizá una evidencia contundente es la sociedad venezolana, la cual, al final de la primera década del siglo XXI, tuvo poca desigualdad, la menor de América Latina, y mostraba una muy alta violencia, mientras que diez años después tenía mucha desigualdad, la mayor de América Latina, y mostraba menores niveles de violencia.

La relación entre la pobreza y la desigualdad con el delito o violencia fue una de las primeras en capitalizar esa asociación. La evidencia que se observaba era que la mayoría de los delincuentes violentos provenían de los sectores pobres, y esto no es falso. Lo que resulta inadecuado es extrapolar esa conclusión para afirmar que la pobreza produce el delito o que la mayoría de los pobres son delincuentes, pues esto sí es falso. La mayoría de los pobres son honestos y trabajadores y no solo no son delincuentes ni violentos, sino que son los que padecen más la criminalidad.

Es necesaria una mirada nueva sobre la relación entre desigualdad y violencia. Una mirada fresca y desprovista de prejuicios y que intente captar lo esencial de la relación entre el deseo y el límite, entre la expectativa y la exclusión en el comportamiento humano. Y comprender cómo esas tensiones se desenvuelven a nivel normativo y microsocioal.

Nuestra hipótesis es que, si podemos establecer una relación de causalidad entre la desigualdad y el delito violento, esta se encuentra mediada por un conjunto de factores morales y normativos de la gramática social. No lo hacen, a pesar de que ambos vivan la misma desigualdad. El delito y la violencia no son solo el resultado de una perversión de desviados; es también una decisión racional de algunos individuos que pueden usar la fuerza para lograr metas y apropiarse de una renta en una sociedad con instituciones precarias y reducidas capacidades de establecer y hacer cumplir las normas y leyes (North, Wallis y Weingast, 2009). La vinculación de la desigualdad y la violencia no podemos entenderla de una manera simple y directa, sino que debemos entonces interpretarla en el contexto normativo de estabilización de las

expectativas y de construcción de límites autoimpuestos por las sociedades (Habermas, 1996), así como de la legitimidad del Estado (Nivette, 2014), pues son estos los factores que pueden servir de contención o darle un empuje al pasaje al acto violento.

La búsqueda de la reducción de la desigualdad social y económica es una meta política valiosa en sí misma. Ahora, pretender que con la disminución de la desigualdad se produce necesariamente una disminución del delito y la violencia es equivocado e ingenuo.

PARTE IV
El Estado y el monopolio
de la violencia

La renuncia del Estado al monopolio de la violencia

En horas del mediodía del jueves 17 de octubre de 2019, una comisión de la policía mexicana rodeó la casa donde se encontraba escondido Ovidio Guzmán, uno de los hijos del famoso narcotraficante Chapo Guzmán, en la ciudad de Culiacán, al norte de México.

Eran cerca de cincuenta policías fuertemente armados quienes tomaron las calles cercanas a la vivienda en espera de una orden judicial para poder ingresar. No lejos de allí, otros tres grupos policiales y militares aguardaban también para darles apoyo.

El retraso en la recepción de la autorización judicial postergó el inicio de la operación, lo cual permitió al hijo del Chapo Guzmán avisar a sus hermanos y a los grupos armados de su banda que operan en la ciudad. En pocos minutos, cientos de jóvenes armados bloquearon las calles y avenidas de la ciudad con vehículos incendiados y sicarios amenazantes.

Los distintos medios de comunicación reportaron casi en vivo lo que sucedía en la ciudad. De manera simultánea, otro grupo de la banda criminal aprovechó la situación y se dirigió a la prisión de Aguaruto, donde liberaron a cuarenta y nueve presos, varios de ellos miembros de la banda. Un tercer comando se dirigió

al peaje de la carretera que comunica la ciudad con el balneario de Mazatlán, para bloquear la salida y acceso a la ciudad, tomando como rehenes a los soldados que allí se encontraban destacados (Bustamante, 2019). Y una cuarta mesnada se apostó frente al conjunto de viviendas de los militares y comenzaron a disparar hacia las casas de sus familias, al mismo tiempo que un piquete de estos sicarios buscaba ingresar a los apartamentos para secuestrar a sus ocupantes.

La ciudad estaba bloqueada. Los tres grupos de apoyo militar que debían proteger al grupo de captura no pudieron llegar al lugar del operativo y cuando un helicóptero militar intentó aproximarse al lugar, fue repelido con armas de guerra de alto calibre. Por lo tanto, fue el grupo de uniformados que rodeó la casa de Guzmán el que terminó rodeado por los hombres fuertemente armados del narcotráfico (*El Universal*, 2019). El cazador había sido cazado.

Al finalizar la tarde, la operación de captura se suspendió y el hijo del Chapo Guzmán quedó en libertad. El gobierno de México tuvo que rendirse ante el ataque de los milicianos del narcotráfico. Y fue una rendición incondicional.

Pocos días después, el presidente Andrés Manuel López Obrador justificó la decisión diciendo que se había actuado de ese modo para “salvar vidas”. En su alocución expresó: “No puede valer más la captura de un delincuente que la vida de las personas”. Y el presidente tenía razón. Aquel día se logró reducir la violencia en Culiacán, pues, aunque hubo 14 personas fallecidas y 21 heridos, el presidente manifestó que temía que hubiesen podido ser muchas víctimas más.

Seis semanas después, en una alocución con motivo de su primer año de gobierno, pronunciada desde un templete instalado en la inmensa explanada de la Plaza de la Constitución, el Zócalo, en el centro de Ciudad de México, se refirió a lo ocurrido en Culiacán poco tiempo antes (López Obrador, 2019). Al referirse a la nueva estrategia de seguridad que procuraba llevar adelante su gobierno para enfrentar la violencia, el presidente dijo que

había sido una verdadera “prueba de fuego”, y pasó a explicar las razones por las cuales “se prefirió detener el operativo y liberar al implicado”. Allí manifestó:

La vigencia de la nueva política de seguridad se demostró con claridad ante la crisis de terror que se vivió la tarde-noche del jueves 17 de octubre en Culiacán, Sinaloa, con motivo de la detención de Ovidio Guzmán, hijo de Joaquín Guzmán Loera; en esa verdadera prueba de fuego en la que la delincuencia salió a la calle con armas de alto calibre y se vivió un alto riesgo, se prefirió detener el operativo y liberar al implicado para evitar una masacre en la que habrían perdido la vida centenares de personas, la mayoría civiles, gente inocente, según el cálculo de las Fuerzas Armadas. Podrán decir nuestros adversarios que demostramos debilidad, pero nada vale más que la vida de las personas (López Obrador, 2019).

En ese mismo discurso, el presidente destacó que la política del gobierno estaba orientada a conseguir la paz buscando atender las causas que originan la violencia: “el desempleo, la pobreza, la marginación y la falta de espacios laborales y educativos para los jóvenes”. Afirmó que la paz era el fruto de la justicia y se mostró confiado cuando expresó: “Estamos seguros de que vamos a serenar a México” (López Obrador, 2019).

El presidente López Obrador tiene razón al considerar que con el repliegue de ese día el gobierno logró reducir las víctimas de la violencia. Sin embargo, las preguntas que surgen son: ¿fue la sociedad mexicana más pacífica luego de ese día? ¿Es el caso que con acciones como esa se está más cerca de “serenar” a la sociedad mexicana y construir la paz?

El Estado y la violencia

Situaciones dramáticas como la antes relatada no son exclusivas de la sociedad y la política mexicanas, sino que también

ocurren en otros países de América Latina, en los que se repiten las amenazas y dilemas que enfrentan las políticas de seguridad de los gobiernos.

En México, el Centro Nacional de Información de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana contabilizó el año 2019 la cantidad de 34 582 asesinatos y una tasa de 27 homicidios por cada cien mil habitantes (Centro Nacional de Información, 2020). México, sin embargo, ese año no fue el país más violento en América Latina; fue Venezuela, con 60,3 víctimas por cada cien mil habitantes; El Salvador tuvo 36; Honduras 41,2 y Jamaica 47,4 por cada cien mil habitantes. Otros países, al contrario, mostraron una tasa muy baja, como es el caso de Argentina, con 5, o de Chile, con 2,6 homicidios por cada cien mil habitantes (Insight Crime, 2020). En este dominio, América Latina es una región con diversidad.

Sin embargo, con ese panorama diverso de criminalidad, existe en toda la región un temor generalizado de la población a ser víctima de la violencia. El Latinobarómetro, encuesta que cubre la mayoría de los países, señala que alrededor del 43 % de la población declaraba tener miedo del delito “todo el tiempo” y un porcentaje menor del 26 % dijo que lo había sentido en ocasiones (Latinobarómetro, 2019).

Consecuentemente, en muchos países existe una demanda creciente de mayor protección y seguridad hacia las autoridades. Las encuestas de opinión señalan que la inseguridad es uno de los principales problemas que identifica la ciudadanía. En México, la encuesta del AmericasBarometer, que lleva a cabo la Universidad de Vanderbilt, arrojó que en el año 2019 la mitad de la población mexicana, el 52 %, consideraba que la inseguridad era el problema más importante del país. Y esa percepción había venido creciendo durante más de una década. Cinco años antes, en el año 2014, un 35 % de los entrevistados lo había señalado como el problema más importante, y diez años antes, en el año 2004, un porcentaje cinco veces menor al de 2019, a saber, el 11,5 % (Casell, 2019).

Las demandas por una mayor protección y seguridad personal son una de las aspiraciones más evidentes de la población de todos los sectores sociales (Bayley, 2014). En otras palabras, las personas quieren tranquilidad, quieren paz, pues están cansadas de vivir con miedo a ser víctimas del delito y la violencia. Quieren poder trabajar y regresar tranquilas a su casa.

La violencia cotidiana durante las últimas dos décadas ha golpeado tan duro a la mayoría de los países de América Latina que ha llevado a una demanda creciente y desesperada de la población para que se reduzca la violencia, sin importar mucho las condiciones en las cuales se alcance esa meta: sea cediendo parte de sus libertades personales o permitiendo que quebranten los derechos humanos. En este sentido, la meta social de reducir la violencia es valiosa, los modos de alcanzarlo son variados, pero las consecuencias pueden ser indeseadas.

Esa demanda de los individuos ha estado acompañada de unas respuestas de los gobiernos en las cuales el Estado renuncia a su soberanía, al monopolio de la violencia en algunos territorios conflictivos a fin de pacificarlos y reducir la violencia y la victimización, aunque eso no signifique necesariamente una reducción de la criminalidad.

El retraimiento del Estado

En la frontera Venezuela-Colombia

Guasualito es una ciudad de Venezuela ubicada en los llanos que ocupan una parte de la extensa frontera con Colombia. A pocos kilómetros de distancia, del otro lado del río, se encuentra la ciudad de Arauca, capital del departamento del mismo nombre de Colombia.

Este plano y vasto territorio es una zona de ganadería para la producción de carne, leche y quesos, además de ser una zona petrolera. En esta área se instalaron y han actuado durante varias

décadas los dos grupos guerrilleros más importantes de Colombia: las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN). Luego de la firma de los acuerdos de paz entre las FARC y el gobierno de Colombia, en septiembre de 2016, se mantienen activos los grupos disidentes que no se acogieron a la pacificación. Estos grupos guerrilleros controlan el territorio a ambos lados del río que marca la frontera y se desplazan de una ribera a otra de su cauce, dependiendo de la presión militar, de los momentos políticos o de las oportunidades de negocios que se presentan (Briceño-León y Camardiel, 2015).

A pesar de eso, Guasualito ha sido una zona tranquila y con poca delincuencia. En una entrevista que realizamos durante nuestra investigación con el Laboratorio de Ciencias Sociales en el año 2018, un próspero ganadero de la zona describía la ciudad como la “más segura” de Venezuela. “Usted puede ir al banco —nos decía— y retirar millones de bolívares, y salir a la calle y estar seguro que nada le va a pasar, que nadie se va a atrever a robarlo”.

El empresario tenía razón. A él no lo iban a robar nunca en la calle, pues nos había confesado que mensual y diligentemente les pagaba a los dos grupos guerrilleros una suma importante de dinero para su protección y la de su familia. Los delincuentes de la calle no lo robarían, pues cada mes lo robaban los grupos guerrilleros en cómodas cuotas.

En este territorio, la guerrilla ejerce un control social completo: establece las normas de trabajo, de comercio y de familia. Controla el contrabando de gasolina hacia Colombia, el comercio del gas doméstico que usan las familias para cocinar, el tránsito de los migrantes por los caminos ilegales —las “trochas”— entre un país y otro; y, por último, pero no menos importante, el paso de la droga producida en Colombia hacia Venezuela. Todo se realiza bajo reglas estrictas de distribución de mercados y de cobro de tarifas, y quien comete alguna falta es castigado severamente.

En una zona cercana al pueblo, en el camino hacia la ciudad de Elorza, otro productor de leche de la zona se mostraba

muy satisfecho con los resultados del pago de la extorsión (llamada “vacuna” en la jerga local) que debía mensualmente realizar a la guerrilla. “A mí nunca se me ha perdido una vaca”, nos dijo. Estaba satisfecho con el servicio de protección que le ofrecía la guerrilla.

En Guasualito y sus alrededores se produjo una reducción importante de los homicidios, los robos e incluso de las riñas. La guerrilla no permitía que los demás delinquieran, ellos tenían monopolizado el uso de la fuerza y la comisión del delito, y los infractores eran castigados con una crueldad considerada ejemplarizante. Y ese control de la población también aplica para las faltas que pueden ser consideradas menores: las borracheras o el adulterio son castigados con “trabajo comunitario”. Los infractores deben cortar la vegetación de los bordes de las carreteras como punición.

Hay también castigos mayores. En un caso emblemático, unos campesinos de una finca aledaña recibieron la visita de unos compadres. Andaban de juerga y querían organizar una celebración mayor, así que robaron una ternera de una de las haciendas de la zona para hacer una fiesta llanera. El dueño se quejó y los denunció ante la guerrilla y en menos de tres meses todos aparecieron muertos; habían sido ejecutados. Nadie dijo nada, todo el mundo entendió.

Las personas de este apartado lugar de la frontera están contentas con la labor de la guerrilla y el retiro del Estado.

La tregua de las maras

A fines del año 2011, el gobierno del presidente Mauricio Funes, de El Salvador, permitió, o apoyó de manera no oficial, los acuerdos de una “tregua” entre su gobierno y las dos pandillas de crimen organizado de Centroamérica: la Mara Salvatrucha y la Mara 18. En ese momento, El Salvador aparecía como el país con la tasa de homicidios más alta del mundo. La tregua buscaba reducir la violencia.

Se sabe que en el acuerdo participaron tanto altos funcionarios del gobierno como representantes de la Iglesia católica. Nunca hubo una firma ni una fotografía, pero, a comienzos del año 2012, ocurrieron dos eventos significativos (Cruz, 2018).

Por un lado, los líderes de las dos pandillas que se encontraban detenidos juntos en una prisión de alta seguridad en Zacatecoluca fueron separados y trasladados a prisiones distintas, donde tenían mayores comodidades y no estaban obligados a convivir con sus competidores. Los de la Mara Salvatrucha fueron llevados a la cárcel de Ciudad Barrios, mientras que los de la Mara 18 fueron desplazados a la cárcel de Cojutepeque.

En los meses siguientes, el número de homicidios en el país se redujo de manera significativa. De un promedio de entre 12 y 14 homicidios diarios, se redujo a la mitad, entre 5 y 6 homicidios diarios. Los acuerdos secretos que llevaron a la tregua entre las bandas y el Estado estaban dando resultados (Cruz y Durán-Martínez, 2016).

Sin embargo, el dominio territorial de las bandas y su participación en el delito distinto del homicidio no se había reducido. Por el contrario, existían evidencias de que se estaba incrementando y la sensación de los pobladores era la de vivir entre “dos Estados”.

Las maras ejercen un control territorial similar y paralelo al Estado. Estas imponen las normas de relacionamiento social, las actividades comerciales; regulan, permiten o prohíben las fiestas. Los territorios están simbólicamente marcados con grafitis e intentar borrarlos puede acarrear castigos severos y hasta la muerte. La norma generalizada exigida a la población es el silencio: “ver, oír y callar” (Hernández-Anzora, 2016). En la zona se cobra el impuesto de las maras, que se aplica a los sueldos de los trabajadores, a las remesas que envían los familiares del exterior y a las empresas. La entrada o salida de las personas es vigilada por grupos de adolescentes y, ante algunas circunstancias, las maras pueden decretar “toques de queda”, es decir, la prohibición de salir a la calle para las personas y de trabajar para el transporte público. Y, en los casos

de conflictos internos en los territorios que controlan, sustituyen al Estado y pueden también decretar la expulsión, el desplazamiento forzado de personas hacia otras ciudades u otros países y dictar el exilio de las maras.

Las zonas de paz de Venezuela

En el año 2013, el viceministro de Seguridad le declaró a la prensa que se había reunido con 280 bandas delictivas y que había llegado a unos acuerdos para preservar la paz y reducir la violencia (Pardo, 2015). En la prensa nacional se difundieron fotos y videos donde aparecía el viceministro fotografiado en compañía de un grupo de esos jóvenes con el rostro cubierto y fuertemente armados. Se prometía la reducción de la violencia y se aseguraba el advenimiento de la paz.

Nunca hubo un documento ni un plan oficial sobre lo que eran las zonas de paz que había establecido el gobierno nacional con los grupos delincuenciales. Lo que se sabe, por los efectos prácticos, es que el gobierno nacional se comprometió a entregarles el control territorial de dichas zonas a esos grupos y no permitir la entrada de los cuerpos policiales con la condición de que, en reciprocidad, los primeros se encargaran de reducir la violencia y los homicidios. En definitiva, les delegaban algunas funciones del Estado.

La medida no era nueva. Ya en años anteriores, una zona importante de Caracas, llamada el 23 de Enero, había sido entregada para su control social y político a los llamados “colectivos”, a saber, grupos paramilitares que controlan esas zonas y que tienen un dominio territorial muy amplio y variado. Los colectivos de ese sector de la ciudad se presentan como una organización política, con fuerte carga ideológica, que cree en la lucha armada y apoya a la guerrilla colombiana y la lucha de los movimientos Hamas y Hezbolá en el Oriente Medio. En una plaza ubicada en su territorio y a poca distancia del palacio presidencial de Venezuela, los colectivos de la zona erigieron una estatua en honor a Tirofijo

Marulanda, el fundador de la guerrilla colombiana. A la ceremonia inaugural y al acto donde se develó con sencillo protocolo el busto del jefe guerrillero, asistieron dirigentes políticos y diputados de la Asamblea del partido de gobierno, quienes tomaron la palabra para glosar elogios al homenajeado.

El control territorial de los colectivos es completo, aunque restringido a una parte de la ciudad, zona donde, en efecto, hay paz. Allí no pueden ingresar los vehículos de los cuerpos policiales, ni tampoco los funcionarios policiales o militares que viven en la zona llevando su uniforme de reglamento. Con apoyo financiero del gobierno nacional, los colectivos instalaron un circuito cerrado de televisión que vigila las 24 horas la entrada y salida de personas y vehículos. Y cuando, por equivocación, un vehículo policial quiso entrar a la zona, fue fuertemente atacado con armas de guerra.

La relación con el crimen común es variada, pues en unas zonas ha impedido y controlado el tráfico de drogas, mientras que en otras ha hecho todo lo contrario. En este caso, en un primer momento desplazaron a los traficantes y vendedores minoristas locales que existían en el sector, incluso por la fuerza y la violencia; pero luego comenzaron a apropiarse del negocio, controlando tanto la recepción y acopio de la droga, para su posterior distribución en la ciudad, como la venta al detal en su propio vecindario. Se hicieron los dueños de la “plaza”.

Frente a los conflictos políticos del país, los colectivos han actuado en apoyo al gobierno nacional, ejecutando tareas de represión o amedrentamiento de la población. En las áreas que controlan no se pueden realizar protestas políticas en las calles y las familias que, desde sus apartamentos, se atreven a golpear las cacerolas en protesta por la falta de comida y los bajos salarios reciben como respuestas disparos a sus ventanas o visitas a sus puertas con amenazas de desalojo y expulsión de la zona si persisten en la protesta.

El territorio de los colectivos se convirtió en un lugar seguro. Y llegó a ser tan seguro para algunos que, incluso, permitió la instalación y funcionamiento de casinos clandestinos, los cuales

están prohibidos en el resto de la ciudad. Salas de juegos de mesa donde se realizan apuestas de grandes sumas de dinero en bolívares u otras divisas en condiciones de total seguridad. En años pasados, los apostadores de alto rango tenían un servicio personalizado de alta calidad. Como no conocían y quizá nunca habían pisado esos vecindarios, esos venezolanos o extranjeros —muchos de ellos asiáticos— fueron trasladados en carros especiales desde los puntos de encuentro en otras partes de la ciudad, muchas veces hoteles, al garito y, horas después, regresados a su lugar de origen con carros escoltados, para que pudieran viajar tranquilos de vuelta, fuera rumiando sus pérdidas o con la alegría de sus ganancias.

La función del Estado se delegó en esas zonas.

Las facções en el nordeste de Brasil

Las extensas zonas de las periferias de las ciudades de Brasil están dominadas por dos grandes organizaciones criminales que se identifican con las siglas PCC y CV. Primeiro Comando da Capital (PCC) que es originaria de São Paulo, y Comando Vermelho (CV) de Río de Janeiro. Sin embargo, en un estado del nordeste del país, un grupo de criminales se rebeló a lo que consideraban era el dominio de su territorio por unos delincuentes foráneos, ajenos a su terruño, y decidieron crear su propia *facção* local y, para que no quedara duda de su propósito, la llamaron los Guardiões do Estado (GDE).

Esta banda domina amplios territorios urbanos en los cuales impone su control armado ante la población y enfrenta a sus rivales, con quienes compite por el control del territorio y de las fuentes de renta, como el control minorista de la venta de droga, las llamadas *bocas de fumo*, que son directamente administradas por la banda o que requieren un permiso y el pago de un derecho por parte de vendedores independientes a la *facção*.

El dominio territorial es fáctico y simbólico. Los vehículos que ingresen a la zona deben bajar los vidrios y llevar las ventanas

abiertas; los motorizados deben quitarse los cascos y, en la noche, tanto carros como motos deben apagar las luces para permitir la identificación distante de los pasajeros.

Como el color rojo es el símbolo de la banda rival proveniente de Río de Janeiro, el Comando Vermelho, en las zonas está prohibido el uso de prendas de vestir de color rojo e, incluso, a las jóvenes adolescentes a las que les gusta teñirse el cabello de colores extravagantes se las advierte de las consecuencias que tendría pintárselo de rojo.

Entre las normas que afianzan su dominio en la zona, está prohibido llamar a la policía por cualquier motivo, sea por robos o por problemas domésticos. La violencia de un hombre contra su pareja no puede ser notificada a la policía, sino que se reporta a la *facção*, quien se encarga de intervenir y resolver el conflicto. La banda castiga duramente a los ladrones y advierte a los maridos celosos acerca de las consecuencias que tendría si continuaran con la agresión a su pareja. Si por casualidad, error o desobediencia alguien infringe esta regla y llama a la policía, las sanciones pueden ser muy graves, llegando incluso hasta a forzar el abandono de su casa y la expulsión de la zona.

La sustitución del Estado por el crimen organizado

Las organizaciones criminales han sustituido al Estado en muchos territorios de América Latina, bien sea por la falta de presencia y ejercicio de la soberanía del Estado en zonas distantes o aisladas, bien sea por el desplazamiento que el crimen ha provocado en las fuerzas de seguridad de los gobiernos.

En esos territorios, rurales o urbanos, la criminalidad puede ser un factor de pacificación. El crimen se puede encargar de la tarea de *pacificación* de la sociedad que en Europa le correspondió al Estado nacional (Giddens, 1985). En ese sentido, se puede afirmar que la criminalidad organizada puede “serenar” la sociedad, para usar la expresión del presidente de México. También puede

ofrecer *protección* a las personas, con su acción puede ofrecer *bienestar* y, con sus turbios negocios, hasta *prosperidad* a la población que se encuentra bajo su dominio.

El crimen organizado puede también crear *reglas* que establezcan una institucionalidad perversa pero funcional que, por un lado, les garantice a ellos regularizar el ejercicio de su dominación, mientras a las personas que somete les permite hacer previsible el comportamiento de los demás y orientar su propia acción en consecuencia. Esa institucionalidad perversa, una vez instalada en un territorio, puede prácticamente cumplir con la misma función de estabilizador de las expectativas sociales que Luhmann le atribuía al derecho (Luhmann, 2005).

Los ganaderos que en la frontera de Venezuela con Colombia se sienten satisfechos con el pago de la extorsión a los grupos guerrilleros están contentos porque reciben beneficios con su sumisión y pago. Con el dominio y la imposición de la institucionalidad perversa, los grupos guerrilleros lograron reducir la incertidumbre de los ganaderos y administrar un pacto más civilizado que la victimización por la delincuencia pura. Los ganaderos saben con exactitud cuánto los están robando cada mes y no hay sorpresas: pueden planificarlo e incluirlo en su estructura de costos. Y, además, logran superar el estadio más brutal de la violencia, que amenaza no solo sus bienes, sino su vida y la de sus familias.

Las bandas criminales tienen, adicionalmente, otros aspectos a su favor. Pueden ofrecer a los demás actores de la sociedad un acatamiento de las normas y una disuasión eficiente a los potenciales infractores de las “leyes del crimen” que las leyes penales de la democracia no tienen. Los grupos criminales logran reducir la desobediencia y el incumplimiento de sus normas, pues establecen severos castigos a los infractores y con mucha más eficiencia que los cuerpos de seguridad o los tribunales del Estado. Asimismo, poco les importan el exceso o las equivocaciones.

En una entrevista que realicé a un capitán de la policía militar de Brasil, este afirmaba que en las favelas y periferias dominadas

por las grandes agrupaciones criminales —las llamadas *facções* presentes en muchas ciudades brasileñas—, los jóvenes violentos o ladrones de calle obedecen más y mejor las normas establecidas por las bandas que a las leyes o la policía. “Y no es que los jóvenes no tuvieran información sobre las leyes y sus consecuencias —afirmaba—. No es ignorancia”. Y luego continuó: “Ellos conocen lo que está prohibido por la ley y aquello que es correcto, pero no lo acatan”. Y ese comportamiento es así, no porque esos jóvenes tengan una actitud bizarra, sino al contrario: es un comportamiento racional. Ellos saben muy bien que los líderes de las *facções* aplican castigos crueles e inmediatos a quienes osan violar la regla del “morro”, y el temor provoca una disuasión que no logran inspirar las leyes ni los tribunales de la república.

Conclusiones

Los casos presentados son muy diferentes entre sí. Sin embargo, en todos ha existido una voluntad de reducir los costos que inflige la violencia en la población. Las formas, los procedimientos, las estrategias y hasta las banderas ideológicas pueden ser por completo distintos, pero el propósito de contener y administrar racionalmente la violencia es el mismo.

La pregunta que debe plantearse desde la sociología y la ciencia política es si estos procesos conducen a la paz y a una mejor sociedad, a lo que Jeffrey Alexander se atrevió a llamar una “buena sociedad” (Alexander, 2000). Los resultados ofrecidos muestran que el retiro del Estado puede significar una mutación de las formas del crimen y del sometimiento social, quizá una reducción de las muertes violentas, pero no la construcción de una buena sociedad.

La propuesta teórica de este trabajo es que la paz y la seguridad ciudadana en la buena sociedad no puede fundarse en la renuncia del Estado al monopolio de la violencia para lograr su reducción por medio de la *pax criminal* de las bandas delincuenciales.

Considerar la reducción de la violencia como meta social y política plausible en sí misma y en cualquier circunstancia puede dar lugar a medidas de populismo criminal que tengan resultados ostensibles en el corto plazo, pero que no contribuyan a que esa sociedad sea más libre ni más democrática, ni a que se obtenga una paz verdadera.

La construcción de la paz como seguridad ciudadana basada en derechos no puede estar vinculada ciegamente a la supuesta legitimidad que se supone tiene la acción del Estado, pero tampoco puede negarla de antemano. El Estado democrático debe demostrar también que es eficiente en la protección de los ciudadanos y en el castigo de los criminales, pues si la democracia no logra demostrar que en su utilización de la violencia es diferente y superior a la que ejercen los delincuentes, nos encontraremos con el problema que se vive en muchas partes de América Latina, donde la población no logra percibir diferencias sustanciales entre la actuación de los criminales y la de los policías. E incluso los criminales pueden quedar mejor evaluados.

El monopolio de la violencia por la democracia debe tener fundamentos distintos y demostrar todo el tiempo que es cualitativamente superior a la paz criminal. La paz democrática debe pacificar la sociedad, pero basándose en la difícil y esquivada tarea de la construcción de una institucionalidad fundada en el consenso, la participación y la deliberación (Habermas, 1998).

En otras palabras, debe fundarse en la construcción de una gramática social donde las relaciones sociales estén basadas en reglas abstractas y universales y no en la arbitraria voluntad de los individuos, reglas que tengan capacidad para procesar los inevitables conflictos que existen en la sociedad de una manera dialogada y solidaria, respetuosa de la libertad de las personas. Nada de eso existe en los territorios que son controlados por el crimen organizado. Allí lo que existe es la imposición totalitaria, donde lo que prevalece es la voluntad caprichosa de un dictador criminal llamado jefe de banda, líder de guerrilla, capo de la droga o comisario político.

Recientemente, en América Latina se ha utilizado a veces la tesis de Giorgio Agamben —incluso hasta se ha abusado de ella—, sobre la singularidad del estado de excepción para interpretar las medidas autoritarias de diversos gobiernos contemporáneos. Ahora bien, cuando se analizan las formas de dominación que establece el crimen organizado en sus territorios, nos encontramos que allí se ejerce la forma pura y desnuda del estado de excepción, pues, como dice Agamben, lo que allí ocurre “no es una forma especial del derecho, como sería el de la guerra, sino la suspensión del orden jurídico en sí mismo” (Agamben, 2016, p. 180).

Si entendemos la democracia en el sentido de Habermas, a saber, como la capacidad de la sociedad para autoorganizarse (Habermas, 1998), debemos incluir entonces la renuncia voluntaria a la violencia y la venganza, la cesión del derecho a la venganza personal y el castigo a un tercero abstracto y ajeno; el esfuerzo permanente e inacabado de personas y fuerzas sociales por establecer una alianza por medio de la palabra para contener la agresión y la muerte, pero nunca la renuncia del Estado democrático al monopolio de la violencia.

Las dos funciones del Estado y el ejercicio desnudo de la violencia

En 1946, la tasa de homicidios de Venezuela fue de 8,8 por cada cien mil habitantes (Cova García, 1951). Transcurridos cuarenta años, en 1986, el país mostraba una tasa de asesinatos casi igual. Sin embargo, el país había cambiado mucho, había dejado de ser un país rural y se había convertido en urbano en su mayoría. De haber tenido un 45 % de la población viviendo en ciudades a mitad de siglo, pasó a contar en 1986 con aproximadamente un 82 % morando en las urbes. Sin embargo, la violencia criminal no había aumentado y cuarenta años después la tasa de homicidios fue de 8,4 por cada cien mil habitantes (Crespo, 2016).

Algo muy distinto ocurriría en los treinta años siguientes. En el período que transcurre entre 1987 y 2016, la tasa de homicidios se fue incrementando tres, seis y hasta diez veces, para alcanzar una tasa de 89 por cada cien mil habitantes en el año 2017 (Observatorio Venezolano de Violencia, 2017).

¿Cómo explicar ese cambio tan grande del delito y las violencias en Venezuela durante el cambio de siglo?

Los cambios en la violencia

Hay dos procesos históricos que ocurren durante ese período. Por un lado, hay un proceso que es común a toda la región

latinoamericana. Durante esos años se dio un incremento de la violencia y la criminalidad en toda la región. En los años ochenta, el retroceso en la economía provocó un estancamiento en la actividad económica y una disminución de los ingresos que llevó a un aumento de la pobreza y en la desigualdad social, todo lo cual condujo a que fuese calificada como la “década perdida”, y esa contracción económica fue asociada con el aumento de la criminalidad.

En esos años, también ocurrió un crecimiento de la producción y tráfico de drogas, y las guerras entre los narcotraficantes que buscaban apoderarse de los mercados incrementaron la violencia en Colombia y en los distintos países por donde transitaba la droga en su ruta hacia los Estados Unidos y Europa. Sin embargo, en una dirección contraria, en la mayoría de los países se redujo la violencia política. En Perú se logró controlar la acción terrorista de Sendero Luminoso, y en Centroamérica, en procesos muy diferentes en cada país, se firmaron acuerdos de paz y la guerrilla se pacificó y pasó a otras modalidades de lucha política o incluso a integrar los gobiernos. En Centroamérica, la pacificación también provocó un vacío ocupacional, pues los antiguos soldados o guerrilleros quedaron desempleados y se dedicaron a formar bandas y a ejercer la violencia criminal. La paz de la violencia política hizo aparecer otras formas de violencia.

Por el otro lado, hay unos procesos específicos de Venezuela. Ese fue un período marcado por fuertes altibajos en la economía y el bienestar social. En las dos últimas décadas del siglo XX, ocurrió un proceso de empobrecimiento en la sociedad por el impacto que la caída de los precios del petróleo tuvo en las arcas del gobierno, y eso impulsó diversos conflictos políticos que produjeron los saqueos de 1989, los dos intentos de golpe de Estado de 1992 y la quiebra de los bancos en 1994. Esa tendencia económica se revirtió posteriormente, pues los precios del petróleo se incrementaron hasta diez veces en su valor en la primera década del siglo XXI y en igual proporción creció el ingreso del gobierno central, por lo que vino una etapa de gran abundancia. Fue el período de mayores ingresos

de la nación, y esa riqueza repentina, provocada por el incremento de la demanda petrolera en la India y China, llegó de la noche a la mañana al país y fue distribuida a manos llenas entre la población.

Sin embargo, la violencia que se había iniciado a finales del siglo no se detuvo y las tasas de homicidios crecieron durante treinta años. Tanto en el momento de penuria como en el de la abundancia, la violencia aumentó de manera sostenida y diversificada.

Debemos buscar entonces una explicación que ayude a entender por qué la tasa de homicidios se mantuvo estable entre 1946 y 1986 y experimentó un aumento tan grande entre 1989 y 2016. Este texto pretende ser una contribución a ese debate.

De lo policial a lo político

Durante casi todo el siglo pasado, Venezuela tuvo bajos niveles de violencia interpersonal y brotes aislados de violencia estatal, criminal, pero de baja letalidad. Durante años, la pregunta que políticos y académicos se hacían era por qué Venezuela era poco violenta y otros países como Colombia, Brasil o México sí lo eran. Cuando cambió el siglo la pregunta mutó y ahora es: ¿por qué Venezuela se tornó tan violenta y en tan poco tiempo, mientras los otros países se mantuvieron estables o disminuyeron en sus homicidios?

La violencia es algo normal en las sociedades. Los asesinatos han existido siempre. La diferencia estriba en las magnitudes y en las modalidades o propósitos. Cuando los crímenes son pocos y las tasas de heridos o muertos son bajas, las explicaciones se buscan en los comportamientos individuales, en sus patologías. Como en todas las sociedades hay homicidios, cuando las tasas de homicidios son bajas y se ubican alrededor de un asesinato por cada cien mil habitantes, como ocurre en los países de Europa o de Asia, las explicaciones se buscan en las historias individuales, en las miserias sociales o en patologías conductuales. Son esas las explicaciones que han servido de caldo de cultivo fértil para los escritores de la novela negra. Esa es la dimensión que puede abordar los intrínquilis

del secuestro y asesinato del niño Vegas o los fantasmas de la mente del policía Ledezma en la Caracas de los años setenta. Son los impulsos que llevan a Raskólnikov a empuñar el hacha y asesinar a la anciana en el drama de Dostoyevski.

Ahora bien, cuando el crimen se incrementa y ya no es producto de acciones individuales aisladas, sino que aumenta el número de personas y de eventos y se vuelve un fenómeno colectivo, la explicación se busca en el orden social, en los grupos sociales involucrados como perpetradores o como víctimas. En ese caso, los comportamientos se relacionan con unas carencias o con unas ambiciones sociales y se tiende a identificar un grupo social específico y a dar explicaciones sobre la presencia o ausencia de algunos rasgos en esa población determinada. Y también a buscar interpretar situaciones sociales específicas que resultan criminógenas.

Esto último es lo que ha llevado a producir explicaciones basadas en la situación de pobreza en América Latina o África o a intentar comprender el incremento de los robos en China. En ese país, que tiene una baja criminalidad, hubo una duplicación en la tasa de delitos en las pasadas décadas, y los ejecutores de tales delitos fueron en su mayoría hombres jóvenes y solteros que habían migrado a las ciudades. Hasta aquí es algo que pareciera bastante similar a lo que sucede con la delincuencia juvenil en otros países y sociedades; sin embargo, hay algunas particularidades. A raíz de la política de un solo hijo en China, se creó una disparidad demográfica entre hombres y mujeres en el país; por razones culturales, los padres preferían que el hijo único fuera varón y no hembra. Eso condujo a un incremento de los abortos de niñas y a que por cada ciento treinta niños varones, nacieran apenas ciento veinte niñas. Con los años, esa disparidad entre sexos se fue acumulando y llevó a que en China hubiese treinta millones más de hombres que de mujeres. Los hombres jóvenes de las zonas rurales tienen entonces que competir para poder conseguir una esposa y eso implica que deben tener una mejor posición económica cuando regresen a buscar cónyuge a su pueblo en las zonas rurales, pues en la ciudades

no tienen posibilidad alguna de conseguir pareja, por lo bajo de sus ingresos y porque, debido a su estamento social, su *hukou*, de población rural, no tienen acceso a los servicios de educación o salud urbanos. El delito se convirtió, entonces, en un medio de los jóvenes solteros para conseguir dinero con el cual poder pretender a una esposa (Cameron, Meng y Zhang, 2017).

Situaciones como la descrita en China eran los tipos de problemas que se intentaban abordar cuando en 1951 se creó la Comisión para la Prevención del Delito en Venezuela (que luego, en 1970, se transformaría en la Dirección de Prevención del Delito), con el propósito de “investigar las causas del delito y sugerir las medidas profilácticas... al Ejecutivo Federal para contrarrestarlas” (Birkbeck, 2004, p. 177).

Esta situación cambia cuando los delitos, la violencia y los homicidios afectan a gran parte de la población o se incrementan de una manera notable en un corto período. En ese caso, las explicaciones hay que buscarlas en lo político (Del Olmo, 1981). Por político nos referimos al orden social que regula y permite la coexistencia entre las personas, los mecanismos de cooperación y de regulación de conflictos que hacen posible la vida en común de esa sociedad o país, y también a las modalidades de dominación que allí se establecen con el propósito de garantizar la reproducción de ese orden social.

Cuando la Organización Mundial de la Salud considera que con una tasa superior al umbral de los diez homicidios por cada cien mil habitantes ya se debe considerar que hay una epidemia de violencia en ese país, con ello quiere significar que ya no es un problema aislado, la eventualidad de un enfermo aislado y que puede tratarse clínicamente y con hospitalización o medicamentos en atención individual, sino que se trata de una enfermedad colectiva, que no solo abarca a un gran número de personas, sino que su etiología debe buscarse en las condiciones de vida, ambientales y sociales, de esa colectividad.

Si en Venezuela se pasó de una tasa de homicidios de menos de diez víctimas por cada cien mil habitantes, en los años ochenta, a una tasa cinco, seis u ocho veces mayor cuatro décadas después, la explicación no puede estar en el individuo ni en el grupo social; debemos buscarla en los arreglos o desarreglos hechos para vivir juntos: al orden social, la cooperación y la regulación de los conflictos.

Propongo que debemos buscarla en los procesos históricos e institucionales de construcción y deconstrucción del Estado, en las falencias en las funciones de dominio legítimo y de integración social del Estado.

El Estado y el monopolio de la fuerza

La más conocida y aceptada definición del Estado de Max Weber proviene de su libro *La política como vocación*, en la cual afirmó que: “es aquella comunidad humana que, dentro de un determinado territorio —el “territorio” es elemento distintivo—, reclama (con éxito) para sí el monopolio de la violencia física legítima” (Weber, 1979, p. 83).

Tres elementos destacan en esa definición: un territorio, la violencia física y su monopolio. El factor del monopolio es lo que se ha subrayado continuamente como de relevancia, pero considero que lo que en realidad constituye el tema central de su reflexión es la capacidad de ejercer la violencia física, no su monopolio. Unas líneas antes de ofrecer su definición, Weber había expresado en su conferencia, que “sociológicamente” solo puede definirse un Estado por el medio que utiliza: la violencia física. Y, línea seguida, lo refrenda cuando cita a León Trotsky para afirmar que todo Estado está fundado en la violencia. Es decir, en la administración de la violencia por un grupo humano que logra ejercerla para lograr sus propios fines. En ese proceso, puede que logre sustraer o inhibir la violencia de otros actores y por lo tanto monopolizarla.

Dos aspectos históricos habría que resaltar en ese texto. En primer lugar, que se trata de una conferencia que dictó Weber en la Academia Militar en 1919 y que luego completó antes de que fuese entregada al editor. Es decir, es un texto escrito para la comunicación verbal y no un desarrollo sistemático de su teorización, cuyo propósito central era resaltar la relación entre lo que Weber llamó la ética de la responsabilidad y la ética de la convicción, los dos puntos centrales de esa presentación. Y, en segundo lugar, esa conferencia estaba dirigida a futuros políticos para hablarles de su trabajo y de su responsabilidad. Por eso, aunque la traducción común del título ha sido la de “vocación”, la palabra alemana que utiliza es *Behruf*, que considero que sería más adecuado traducirla como “oficio”. Es decir, les está planteando a los políticos una dimensión de su oficio en la búsqueda y ejercicio del poder.

Cuando las páginas de la conferencia fueron reagrupadas poco después de su muerte en el libro que llevó por título *Economía y sociedad* y que, como sabemos, se compiló por voluntad de su esposa, fue posible encontrar una visión más completa y compleja. En este volumen, la coerción física, la expropiación de la violencia de los demás actores y la construcción del Estado como algo más amplio y complejo que el monopolio de la violencia son puestos en un contexto más amplio. El Estado, la violencia y su monopolio pasan a ser interpretados con la idea general de dominación, como ejercicio del poder por parte de un grupo social y también como un orden social que se instaura y que ofrece legitimidad al uso de la fuerza por ese poder.

Esta doble significación del Estado la podemos encontrar en diversos pasajes. Veamos uno de ellos:

El Estado... es una relación de dominio de hombres sobre hombres basada en el medio de coacción legítima (es decir: considerada legítima). Así pues, para que subsista es menester que los dominados se sometan a la autoridad de los que dominan en cada caso. Cuándo y por qué lo hagan sólo puede comprenderse cuando se

conocen los motivos internos de justificación y los medios externos en los que la dominación se apoya (Weber, 1965, p. 1057).

En esta definición Weber no resalta el carácter monopolístico de la coacción, sino su legitimidad, y destaca la importancia de la contraparte de la dominación, es decir, el sometimiento. Para que exista la dominación es necesario el sometimiento, pues no es posible para un orden social sostenerse en exclusiva con el ejercicio de la coacción. Eso lo saben bien los gobernantes y los jefes de policía, quienes entienden que no pueden tener un policía en cada esquina o un soldado en cada metro de la frontera. Por parte de los dominados, debe existir una aceptación del orden social, es decir, de la dominación, con sus reglas y con el grupo social que la ejerce.

Weber sostiene entonces que para “comprender” tal comportamiento de sumisión (y usa ese verbo con las implicaciones correspondientes que tiene en su propia propuesta metodológica), se requiere conocer los motivos que los individuos puedan tener para aceptarla, bien sea de manera voluntaria, como algo bueno para ellos mismos o como la opción disponible menos mala, o simplemente como algo inevitable, ante lo cual deben doblegarse y aceptar. Además, destaca la relevancia de los “medios externos” de los cuales puedan disponer los dominadores para ejercer su amenaza de coacción y que haga que los dominados entiendan las razones que hacen que su dominación sea buena o menos mala; o que, si no la entienden ni comparten, se sometan a ella por el temor a la aplicación de la coacción física.

Estos dos componentes nos parece que son relevantes y, por lo tanto, la definición del Estado exclusivamente como monopolio de la fuerza nos resulta incompleta, pues entendemos que el “monopolio” de la violencia por el Estado es el resultado de un proceso de imposición de un orden de dominación y no su origen. La genealogía de la institucionalidad del Estado indica que la expropiación de la violencia a los otros actores sociales es algo continuo y siempre incompleto, y que debe ir acompañado de un conjunto

de procesos que llevan al sometimiento. Por eso Foucault le da tanta importancia a la *surveillance* en la constitución del poder y el Estado (Foucault, 2000).

El monopolio de la violencia nunca existe de manera total, pues expropiar a los demás actores sociales el ejercicio de la violencia y concentrar tan solo en el Estado su ejercicio es un proceso continuo e inacabado. En sus escritos, Weber reconocía que el Estado no controlaba ni expropiaba todas las violencias, y ponía como ejemplo el uso de la coacción física que podían ejercer los padres en el uso de su autoridad paterna para conseguir la disciplina de sus hijos. Y hace más de cien años, cuando Weber lo escribió, eso era, en efecto, así; sin embargo, en las décadas recientes, se ha realizado un esfuerzo nacional e internacional que ha conllevado a que se hayan elaborado leyes y acuerdos internacionales que les quitan a los padres el “derecho” a castigar físicamente a sus hijos. En América Latina hay diez países en los cuales están prohibidos por completo los castigos físicos a los niños; sin embargo, ni esas leyes existen en todas partes donde hay Estado ni tampoco se aplican a plenitud en los países donde están vigentes (UNICEF, 2018). Las leyes contra el maltrato infantil han generado el rechazo de muchos padres que no quieren ser expropiados de ese supuesto derecho a la coacción física sobre sus hijos. Reacciones similares se han generado durante años en los Estados Unidos por los grupos proarmas y la National Rifle Association, ante los intentos del Estado de restringir la aplicación de la Segunda Enmienda Constitucional de 1791, que les da a los ciudadanos el derecho a formar milicias y “keep and bear arms”.

Sostenemos, entonces, que el Estado no es solo el monopolio de la fuerza, sino la construcción de una organización social, de una institucionalidad, que le confiera legitimidad a la dominación tanto de los individuos dominadores como de las reglas de la convivencia, que regulen la interacción social y la cooperación. Este orden social, como adecuadamente lo han sustentado las críticas marxistas al Estado (Poulantzas, 1971; Althusser, 1976), les

da legitimidad a las reglas o leyes que a su vez justifican la dominación de los individuos o grupos dominadores, sean estos los representantes de una clase social, el comité central del partido o los líderes de un grupo religioso. Para la conformación del Estado no importa el signo social, religioso o ideológico del grupo dominante; tampoco los contenidos de las reglas o leyes que regulan las relaciones, sino el proceso de dominación y sometimiento.

Por eso entendemos que el Estado apunta a elementos mucho más complejos que el simple monopolio de la fuerza y la capacidad de hacer la guerra (Tilly, 1985). El Estado implica la construcción de una vida social que es impuesta y aceptada por los miembros de esa sociedad. Para ello se requieren dos procesos sociales relevantes: por un lado, la construcción de una burocracia que permita el ejercicio del dominio y, por el otro, el establecimiento de una institucionalidad que permita la construcción de un “nosotros” como conciencia social e histórica, y que permita reconocer la funcionalidad y aceptar la legitimidad de esos fines y medios, de esos cánones morales y de esas reglas de convivencia y cooperación.

Las dos dimensiones del Estado

Para poder comprender la violencia, se debe entonces trabajar diferenciando, por un lado, lo que es la pretensión del Estado de tener un monopolio de la fuerza y, por el otro, el proceso histórico, pasado y presente, dedicado a “expropiar” la capacidad de ejercicio de la violencia por otros actores de la sociedad. Esas dos vertientes son las dos dimensiones del Estado: una como aparato burocrático destinado a la organización del dominio, y la otra como construcción de un marco moral y normativo, una institucionalidad, que produzca un orden social que organice el sometimiento y legitime la dominación, produzca una realidad social que, como afirma Giddens, ofrezca a los individuos un marco de oportunidades para su acción, pero al mismo tiempo los limite en su interacción (Giddens, 1975).

Esa cara doble del Estado, como la llamó Bourdieu en sus conferencias en el College de France, muestra dos tendencias que parecieran ser opuestas o antinómicas: la de la integración y la de la dominación, pero que realmente no lo son, pues la unificación cultural —normativa, añadiríamos nosotros— es la base de la dominación y de la monopolización del poder (Bourdieu, 2012).

El Estado como burocracia, como aparato, como organización de dominio

Weber afirmaba que cuando uno buscaba al Estado, lo que en realidad se encontraba era un ejército de funcionarios haciendo tareas menores, cotidianas y en apariencia insignificantes. Y es eso lo que uno encuentra en cualquier lugar del mundo y lo que es motivo de burla y mofa continua en todas partes sobre los funcionarios públicos, aburridos e irrelevantes. Y aunque pareciera ser así, no lo es, pues el ejercicio del dominio sobre grandes grupos de población no es una tarea sencilla. El jefe de una banda de delincuentes de un barrio de cualquier ciudad puede detentar el monopolio de la violencia en su vecindario de manera directa, puede cobrarles a los vecinos una “contribución”, es capaz de imponer un orden y por su voluntad decidir que nadie más roba ni puede usar armas en su territorio. Puede mantener contacto directo con sus secuaces y él mismo distribuir el botín recabado con sus fechorías mediante ciertas reglas establecidas previamente y que premien su lealtad o su desempeño en las felonías. Sin embargo, para una organización criminal más grande las cosas no son tan sencillas: una banda grande, que extorsiona a comerciantes y transportistas y que puede agrupar más de cien miembros no solo requiere unos matones que atemoricen a las víctimas; requiere, además, una burocracia que permita llevar la contabilidad de cuáles comerciantes pagaron y quiénes no lo han hecho y se han retrasado en los pagos. Y alguien también debe encargarse de pagar la nómina de todos los miembros de la banda de manera regular y con puntualidad.

Una organización criminal grande requiere una burocracia, y así mismo lo necesita el Estado para funcionar y consolidarse como poder dominador. En ese proceso de construcción de la burocracia que sostiene al Estado, hay algunos componentes más relevantes que el simple señor que recibe o emite una planilla desde la taquilla de una aburrida oficina pública. Cinco rasgos debemos destacar sobre el papel de esa burocracia.

1. La burocracia del Estado implica, primero que todo, la construcción de un cuerpo militar que sea capaz de ejercer y administrar la coerción física. Es la herramienta con la cual es posible ejercer el poder, es decir, imponer la voluntad de los gobernantes a los gobernados, obligarlos a acatar las órdenes. En la constitución del Estado, esa fuerza se dedica tanto al control político y social interno, de los enemigos o insubordinados internos, como a la defensa de las fronteras, de los límites de su dominio ante los enemigos externos. Por lo regular, lo primero lo hacen los policías y lo segundo los militares.
2. El dominio ejercido por la superioridad de ese cuerpo militar permite el segundo rasgo, que es la “expropiación” o retraimiento de la violencia de los otros grupos que ejercen la coerción física en ese territorio. Por lo tanto, con el tiempo se produce una pacificación interna en la sociedad, tal como ocurrió con la implantación de los Estados nacionales en Europa (Giddens, 1985). También sucede cuando una banda del crimen organizado o un grupo guerrillero logra tomar el control de la zona y se impone sobre los demás grupos armados. Eso es lo que ha sucedido en zonas de la frontera colombo-venezolana.
3. Este elemento es muy importante, pues, al darse la pacificación, ya no se requiere el ejercicio de la violencia por parte del Estado. Solo queda pendiente la “amenaza” y, para poder darle credibilidad, entonces el Estado se dedica

- a “vigilar” como la manera de controlar más efectiva, aunque dejando siempre la posibilidad del uso real de la fuerza. Esta posibilidad cada cierto tiempo debe ejecutarse para reiterar a los dominados que la certeza de la amenaza es real.
4. Un cuarto elemento de la burocracia es la capacidad de recolectar los fondos necesarios para poder mantenerse, así como la de llevar una contabilidad de los recursos con los cuales puede financiar al cuerpo militar-policial.
 5. Y, finalmente, la burocracia debe tener capacidad de hacer cumplir las reglas y el sometimiento. Por eso se crean unas instancias que permitan castigar y así concretar la capacidad de hacer cumplir la ley. Si el ejercicio del poder es la capacidad de imponer los designios —sea la voluntad del individuo o de la ley dominante—, la impunidad es la incapacidad del Estado de ejercer su poder y de hacer cumplir su voluntad. En este caso, es el poder de hacer cumplir las leyes. Por eso se trata no solo de la rebelión frente al Estado, grupo o asociación política que ejerce la dominación, sino también contra las leyes que se han impuesto, desde el servicio militar obligatorio hasta las de no robar o no matar por aquellos ajenos al Estado.

El Estado como construcción de un “nosotros”

Pero no todo puede ser imposición. No hay sociedad que pueda convivir solo con el uso de la fuerza. La construcción de un orden social tiene que basarse en la aceptación del sometimiento y en la “amenaza” del uso de la fuerza. Esto significa que la coerción física debe ser una posibilidad, no una realidad cotidiana, sino que debe usarse como una excepcionalidad.

Para la construcción de un Estado se requiere, entonces, la demarcación e integración de un territorio en el cual sea posible ejercer la dominación. En el mundo contemporáneo, este proceso

está identificado con el establecimiento de los Estados nacionales, los países, donde por motivos diversos (y casi siempre cuestionables por otros) se establecen unas fronteras que dicen: la tierra de allá es de ustedes y la de acá es de nosotros. Decenas de guerras, con millones de muertos y resultados transitorios; y decenas de juicios inacabados en tribunales internacionales, con millones de pliegos de documentos, siguen dando cuenta de lo imperfecto de este proceso. Pero, al final, queda un territorio sobre el cual es posible el ejercicio de un dominio y donde el Estado es capaz de aplicar la fuerza.

Ese territorio debe estar regulado por ciertas normas que permitan la estabilización de las interacciones sociales, al proveer orientaciones adecuadas sobre la forma de conducir las relaciones sociales, sobre lo que es posible y correcto hacer, y sobre lo que se espera que cada uno haga para, de ese modo, contribuir con su aporte al conjunto social. De igual modo, sobre lo que no está permitido, sobre los límites impuestos a las acciones y las palabras. Con ello se espera reducir la incertidumbre al momento de actuar. Pero como las desavenencias pueden ocurrir, y son normales en las sociedades, se establecen también y de forma explícita los mecanismos que se deben emplear para dirimirlas y poder mostrar así la voluntad de darle a cada quien lo que le corresponde, según la antigua definición romana.

Así se pretende reducir al mínimo la conflictividad social. Ese proceso es lo que denominamos “gramática social”, que son las reglas de juego que permiten a la sociedad funcionar sin necesidad de utilizar la coerción física y que permiten prever el comportamiento de los demás actores sociales y, por lo tanto, reducir los costos que tiene la incertidumbre: costos psicológicos, por supuesto, pero también costos reales de tiempo y recursos invertidos para protegerse; también los costos que tiene, para los individuos y para la sociedad en su conjunto, la inhibición de la cooperación.

El proceso de construcción de la institucionalidad de la gramática social, que es lo que caracteriza y da legitimidad al Estado,

tiene un efecto social positivo, porque permite alcanzar lo que Luhmann, de forma muy adecuada, llamó la “estabilización” de las expectativas (Luhmann, 2005). Esto significa que cada uno en esa sociedad puede intuir o saber lo que en determinadas situaciones precodificadas o precoreografiadas hará la otra persona. Entonces, esa persona puede definir y decidir su propia acción, lo que desea hacer, prefigurando lo que la otra o las otras personas podrán hacer, y anticipar cómo van a reaccionar para, de ese modo, imaginar lo que podría ser el resultado final de la acción. Por lo tanto, la persona puede previamente, en ese recorrido imaginario, evaluar las secuelas de su acción y decidir si vale la pena o no emprender tal faena. Esto le permite delimitar sus expectativas. Por eso, la certidumbre sobre las reglas del juego permite que el futuro fantaseado actúe como modelador del presente real. Como la certeza nunca es total y la incertidumbre existe, las personas funcionan con las probabilidades y entonces determinan el riesgo y se inhiben o se atreven, calculando costos y beneficios. Las conductas individuales pueden variar de manera infinita, pero el esfuerzo sostenido de un Estado, o de un grupo criminal que pretenda un dominio territorial, es siempre reducir la incertidumbre y, con ello, la desviación.

La estabilización de las expectativas en los individuos, como consecuencia de la imposición de una institucionalidad de la gramática social, conduce a que las personas limiten sus acciones y se inhiban de realizar ciertos comportamientos porque los consideran impropios o porque temen las consecuencias. Por lo tanto, para que funcione la gramática social es necesario que los comportamientos que se salgan de los patrones establecidos sean sancionados moral y físicamente. Y es allí donde interviene de nuevo la función de coacción física del Estado. Eso se ha llamado en derecho penal la “función disuasiva del castigo”. Pero, para que esa disuasión funcione, se requiere la existencia efectiva del Estado, es decir, que tenga el control del territorio, que exista la aceptación del dominio de esas normas y de una burocracia capaz de significar

una amenaza creíble de que efectivamente se va a aplicar el castigo a quienes las transgredan.

En ese contexto se produce un mecanismo individual de regulación del comportamiento que podemos considerarlo un autocontrol; es una barrera que se interpone entre los impulsos individuales hacia la satisfacción de un deseo y el pasaje al acto real, a la consumación del deseo. Esa barrera moral que bloquea los impulsos hacia la actuación —sean impulsos biológicos o racionales— la construye la sociedad. En términos psicológicos, es el papel que juega el superyó descrito en la segunda tópica freudiana o lo que en la teoría criminológica de Gottfredson y Hirschi es postulado como el *self-control*, que permite al individuo regular sus impulsos, emociones o acciones:

Los actos criminales ofrecen una satisfacción inmediata de los deseos. Un rasgo importante de las personas con bajo autocontrol es que tienden a responder a los estímulos tangibles de su ambiente cercano, tienen una orientación hacia el “aquí” y el “ahora” concretos. La gente con alto autocontrol en contraste tiende a diferir las recompensas (Gottfredson y Hirschi, 1990, p. 89).

Para Gottfredson y Hirschi, ese autocontrol es proporcionado por los padres del individuo durante su infancia, pues en sus palabras y enseñanzas se está transmitiendo todo el orden social. Los mecanismos por los cuales ese proceso ocurre son, para estos autores, la cercanía afectiva a los padres, la presencia de una supervisión paterna de los niños, la identificación educativa de los actores considerados incorrectos o desviantes y el subsiguiente castigo de esos actos por los padres (Gottfredson y Hirschi, 1990, pp. 98-100).

Lo que nos interesa destacar aquí es que ese proceso familiar está pautado por la tutela del Estado en el proceso de constitución de su dominio. Otras dos instituciones son también fundamentales en la construcción del autocontrol además de la familia; ellas son la escuela y la religión. Esa es la razón por la cual los Estados

dedican enormes esfuerzos en la educación para la imposición de una moral, una civilidad, un dios o una lengua, pues están buscando lo que Bourdieu llamó “la integración”. Por esa misma razón, durante siglos, las plegarias que los creyentes elevaban hacia los cielos se transformaron en religiones de Estado. Y también por ello, en contrapartida, para escapar a esa imposición, las familias o pueblos en rebeldía continuaron en secreto hablando su lengua, rezándoles a sus dioses o transmitiendo las costumbres propias a sus hijos.

La suma de esos procesos es lo que ha permitido la construcción de un “nosotros” sobre el cual puede ejercer su dominio un Estado. El “nosotros” es esa construcción imaginaria que llamamos “país” o “nación”, y que es la suma de un territorio delimitado, las normas de convivencia esenciales —que llamamos “constituciones”—, las personas que las aceptan, la representación de un futuro común, las burocracias que las administran y el Estado que las domina.

El ejercicio desnudo de la violencia

¿Cómo explicar entonces la diferencia y el cambio entre el período 1946-1986 y los años 1989-2016?

La hipótesis que sostenemos en este trabajo es que eso fue posible porque se menoscabaron las dos funciones del Estado y el monopolio de la violencia por el Estado fue sustituido por el ejercicio desnudo de la violencia. La fragmentación política y social de la población desestructuró la idea de un nosotros y le quitó legitimidad al dominio del gobierno y del Estado de derecho.

Y fue así porque el monopolio de la violencia no es solo el control exclusivo del uso de la coerción física, sino la sustracción de la violencia a los otros actores armados. Y el dominio territorial no es solo la vigilancia armada, sino la unificación cultural de las reglas compartidas y aceptadas de convivencia y resolución de conflictos, el uso de la violencia por la burocracia del Estado que vigila y castiga bajo la égida de esas leyes y tiene legitimidad, la

cohesión social de una colectividad que acepta ser un nosotros y se subyuga a ese dominio.

Desde finales de los años treinta y hasta la década de los ochenta del siglo XX, en Venezuela ocurrió un proceso sistemático de construcción del Estado en las condiciones descritas por Weber y un proceso sostenido de inclusión social. Con sus falencias y limitaciones, se fue estableciendo una unificación territorial, cultural y normativa que permitió el monopolio de la violencia. El país había dejado atrás las guerras civiles, y la montonera que habían liderado Castro y Gómez acabó con las demás montoneras. Después de la batalla de Ciudad Bolívar y de la construcción de la red nacional de carreteras, el gobierno central pudo tener un control real de todo el territorio que mostraba aquel mapa nacional que había publicado Codazzi en 1841. Luego, el ingreso petrolero permitió financiar la burocracia y el Ejército nacional, y posteriormente la educación y la salud públicas, las cuales a su vez hicieron posible recuperarle terreno al analfabetismo, a la enfermedad y, después, a la guerrilla. Con todas sus falencias, errores y horrores, ese variopinto período político permitió la construcción de un Estado con burocracia, con institucionalidad y con un nosotros: una gramática social.

En la segunda fase a la cual nos hemos referido en este texto, desde 1989 hasta 2016, tuvo lugar un proceso regresivo de los derechos y de destrucción institucional que ocurrió a partir de 1989 con el Caracazo, continuó con los dos intentos de golpes de Estado en 1992 y se agigantó y consolidó con el desmontaje del Estado de derecho que ocurre a partir de 1999 como resultado de la acción y omisión del gobierno nacional. Un desmontaje de la gramática social que, si bien había ocurrido de manera práctica desde 1989, tomó fuerza por una decisión racional de acabar con las instituciones del pasado, con el Estado de derecho y con la “moribunda” Constitución, de destruir el *ancien regime* y de fragmentar la sociedad, para impulsar la lucha de clases de manera de facilitar el dominio absoluto del líder.

Durante las últimas décadas del siglo XX y las primeras del XXI, por razones y circunstancias muy diversas, el monopolio de la fuerza que debía ejercer el Estado se fue fracturando y se fue sustituyendo por el dominio de otros actores que desplazaron al Estado y que aparecieron luego de su retirada física o su retraimiento simbólico. Y eso fue, primero, el resultado de la destrucción normativa y luego de la incapacidad o la autolimitación del gobierno y, finalmente, de la pérdida de soberanía y control de los territorios por parte del Estado y la creación de zonas “híbridas”, cuyo control se compartió entre el crimen organizado y la república. El resultado fue que ahora no es el Estado el que ejerce el monopolio de la fuerza en los territorios fronterizos de los estados Apure, Zulia o Táchira; tampoco en los municipios periféricos de Maracay, en el estado Aragua, o en las montañas pobladas de La Vega, El Paraíso o Catia, en Caracas. Tampoco es la ley nacional la que impone la normatividad en esas zonas.

En el análisis social se han pensado por separado las funciones de dominación y las de interacción, y en realidad no es así, pues no solo están unidas, sino que se complementan (Bourdieu, 2012). La gramática social facilita la convivencia y permite la existencia de un nosotros diverso, plural, pero unificado bajo reglas comunes que nos permiten vivir juntos. De ese modo, esa función de integración se transforma en el sustento del dominio.

El Estado en Venezuela ha perdido su monopolio de la coerción física porque, para que pueda existir tal monopolio, debe existir el control territorial, la burocracia y la institucionalidad. Al perderse el monopolio de la violencia, lo único que ha quedado es el ejercicio desnudo de la misma, lo que representa una suerte de estado de excepción que ha aplicado el gobierno nacional con ese nombre, así como el que, sin nombrarlo, han impuesto las guerrillas de Apure, las bandas de Aragua, los colectivos de Caracas y los comandos de las FAES.

Agamben sostiene que el estado de excepción, *l'état de siège*, apareció para imponer el orden y que, como ejercicio del poder,

constituye el umbral de indeterminación entre la democracia y el absolutismo. No es un derecho especial, como lo es el derecho de guerra, sino la suspensión del orden jurídico mismo, escribe (Agambem, 2016, pp. 178-180). Al perderse las dos funciones del Estado moderno, lo que retorna es el ejercicio desnudo de la fuerza del estado de excepción. La misma *ultima ratio regnum* que recuerda Weber estaba escrita en los cañones del ejército de la monarquía absolutista de Luis XIV: la razón de la fuerza.

Ese ejercicio desnudo de la fuerza para imponer un dominio territorial lo pueden ejercer por igual la pandilla de la esquina, las bandas delincuenciales o los criminales del Estado. Para torcer el rumbo y pacificar la sociedad se requiere reconstruir el Estado y devolverle sus dos funciones. Para ello se requiere expropiar la violencia a los actores privados y someter a control su ejercicio por parte de los actores estatales. Se requiere recuperar el dominio territorial e imponer la soberanía de unas reglas, no de unos individuos. Es necesaria la construcción de un nosotros que, como desiguales y diferentes, seamos capaces de convivir, de autocontrolarnos y de autogobernarnos. Se requiere un Estado al cual se le pueda agregar el calificativo de “democrático”.

Las violencias políticas de los años sesenta y el monopolio de la fuerza

“¡No levantes la cabeza!”, me gritó mi padre mientras me arrastraba por la cama hacia el piso de la habitación. Afuera sonaban disparos y voces que gritaban órdenes que yo no lograba comprender. Mi madre ya estaba acostada en el piso, y se había traído consigo una ligera cobija que me lanzó encima mientras nos acurrucábamos sobre las frías baldosas al lado de la cama. La ventana de la habitación del hotel daba hacia la calle donde se encontraba la radio Ecos del Torbes, la cual había sido el punto central en la difusión de los mensajes que dirigía a la patria el general sublevado contra el presidente Betancourt, acusándolo de comunista y anunciado tempranamente su derrocamiento. Por lo tanto, en esa calle podían esperarse enfrentamientos mayores e, incluso, algún bombardeo aéreo de las fuerzas leales al gobierno nacional —quienes ya habían sobrevolado la ciudad— y que estaría destinado a silenciar la emisora.

El alzamiento del general Castro León, en abril de 1960, nos había sorprendido en el Hotel Bella Vista de San Cristóbal mientras nos dirigíamos a Colombia. Era un hotel modesto, ubicado en el centro de la ciudad y que ya habíamos visitado en otras oportunidades durante mis vacaciones escolares, pues allí acostumbraban

a pernoctar los múltiples visitantes médicos quienes, como mi padre, ofrecían las nuevas medicinas a las farmacias y los galenos de las ciudades andinas. Mi padre, además, aprovechaba esa buena cobertura que le permitía viajar por los tres estados andinos para hacer de correo secreto de su partido: Acción Democrática. Aunque ya no era más visitador médico ni correo, y aunque desde pocos años antes ya estuviera en funcionamiento el muy moderno hotel Tamá, a mi padre le gustaba llegar a ese hotel, donde lo conocían y donde un simpático mesonero ocultaba la sencillez del menú disponible con sus ingeniosidades verbales: “De postre para hoy pueden escoger entre lechosa, papaya o fruta bomba...”.

Años más tarde, regresamos a Caracas y mi padre quiso ir a presenciar los escrutinios electorales en el liceo Andrés Bello en La Candelaria. En ese diciembre de 1963 se celebraban las elecciones presidenciales y competían siete candidatos. Entre ellos, cuatro tenían las más amplias simpatías de la población: Uslar Pietri, Caldera, Villalba y Leoni. Sin embargo, el Partido Comunista de Venezuela, junto con las FLN-FALN, proclamó el camino de la abstención y decidió convertir esa decisión en actos de sabotaje electoral. Aunque previamente, en los acuerdos de su III Congreso en 1961, el Partido Comunista no se adhería a la lucha armada, sí había señalado que “una pequeña isla nos señala el camino...” y se adhería a la Primera Declaración de La Habana de septiembre de 1960, diciendo que era “necesario enfrentar el futuro de violencias que se cernía sobre el país”. Dos años después, sí asumiría de forma abierta el camino de la violencia y sería el primer partido comunista de América Latina en incorporarse a la lucha armada.

Así que, después de la derrota de los alzamientos y cruentos enfrentamientos militares en Carúpano y Puerto Cabello en 1962, el Partido Comunista crea su propio brazo armado: las Fuerzas Armadas de Liberación Nacional (FALN); y también, desde otro partido —URD— surge el FLN luego de la renuncia de Fabricio Ojeda como diputado al Congreso Nacional y su plan de crear una guerrilla en la zona andina. Las elecciones del 1 de diciembre de

1963 transcurrieron entonces bajo la amenaza del sabotaje que estas organizaciones políticas querían imponer. Pero la población salió a votar desde temprano y sin inconvenientes. Esos días nos estábamos quedando en casa de un hermano médico de mi padre, quien tenía su consultorio y su casa en La Candelaria, entre las esquinas de Miguelacho a Misericordia, a pocos metros del liceo Andrés Bello. Era una zona de calles perfumadas por las frutas traídas de todo el mundo que los comerciantes, gallegos y canarios, acomodaban ordenadamente en estantes volcados sobre las aceras para engolosinar los ojos de los paseantes con sus colores y sus olores.

Después de cenar, mi padre me dijo que lo acompañara al conteo de votos en las mesas del liceo. Estaba preocupado, como gran parte del país, por la abstención y los resultados. Nos fuimos y serían cerca de las diez de la noche cuando se iniciaron los disparos repetidos. “Esos no son tiros de revólveres” exclamó, al tiempo que me jalaba del pupitre donde estaba sentado hacia el piso. De manera simultánea, todos los miembros de la mesa y el resto de los asistentes se lanzaron al suelo. Nadie se atrevía a levantar la cabeza. “¡Los guerrilleros quieren tomar Radio Continente!”, gritó alguien. Al frente del liceo, en la avenida México, estaba un edificio que llevaba su nombre y donde funcionaba esa estación de radio. Era un lugar importante, pues contaba con gran audiencia y era famosa por su manera particular de narrar las noticias en su programa *Radio Reloj Continente*. Los disparos continuaron de forma intermitente. Los soldados cerraron las puertas del liceo y, de alguna extraña manera, unos minutos después, amainaron los disparos y la refriega se volvió normal. No supimos qué pasaba con la radio; al parecer, no habían logrado tomarla. Así que los miembros de mesa decidieron continuar su trabajo de conteo y revisión desde el suelo. En una improvisada mesa imaginaria que trazaron sobre el embaldosado, cantaban, contaban y apilaban las tarjetas de la votación. La noche avanzó y mientras escuchábamos, desde el embaldosado y casi al unísono, el canto de los votos y las ráfagas de los fusiles, podíamos sentir también cómo triunfaba la

democracia. Pasada la medianoche, pudimos regresar a la casa: Raúl Leoni había sido electo presidente.

Fue así como, con la cabeza sobre el suelo, pude conocer a muy corta edad las dos violencias de Venezuela de los años sesenta.

La modernización democrática de los sesenta

Los años sesenta fueron un momento de transición importante en el siglo XX venezolano. La sociedad dejaba de ser rural y comenzaba a ser primordialmente urbana; abandonaba la producción agrícola para buscar ser industrial; renunciaba a ser local y cerrada para hacerse más global y a eso contribuían las corrientes migratorias que llegaban al país. Venezuela renunciaba al gobierno de los militares andinos para convertirse en una sociedad gobernada por civiles electos en un juego democrático.

El censo de 1961 mostró que, por primera vez en la historia nacional, la población urbana superaba en número a la población que vivía y trabajaba en el campo. Lo que se llamó “el éxodo rural”, que se había iniciado con la gran demanda de mano de obra que se había requerido en las zonas donde ocurría la exploración y explotación petrolera, se mudó luego hacia las ciudades, pequeñas o grandes, donde se gastaba el ingreso petrolero que llegaba al gobierno central y se ofrecían nuevos servicios a la población. Las ciudades crecieron con rapidez y desordenadamente, pues su expansión superaba las más audaces previsiones. Aparecieron las grandes invasiones de terrenos y los “barrios” que albergaban a los nuevos habitantes urbanos, quienes construían a su manera una parte importante de la ciudad, proporcionando una realidad que el gobierno y el resto de la sociedad no sabían bien cómo interpretar ni mucho menos cómo responder.

En los años sesenta se dejaron atrás varios siglos de primacía rural. Venezuela cambió como realidad y como proyecto de país. Los tiempos en los cuales la producción agrícola y pecuaria había constituido el eje central de la vida económica, tanto para

el consumo propio como para la exportación, se habían terminado. La carne, los cueros, el añil, las plumas de garza y el algodón, el cacao y el café dejaron de ser relevantes y la misma mengua la sufrieron las élites económicas y políticas que se habían construido a su alrededor. El proceso de sustitución de la economía de exportación de café por el petróleo como el principal rubro de ingresos para el país, que se había iniciado a fines de los años veinte, adquirió su mayor fuerza en la postguerra, cuando Venezuela pasó a ser el primer exportador mundial de petróleo, suplantando a los Estados Unidos, el cual, por su alto consumo interno, se convirtió en importador de hidrocarburos.

La propuesta de los años sesenta era impulsar la industrialización del país a partir de la sustitución de importaciones y con el apoyo del gobierno nacional, es decir, con los recursos financieros que proporcionaba el ingreso petrolero. Una nueva élite se estaba formando con el desarrollo de la agroindustria y a comienzos de los años sesenta estos grupos habían recibido un gran impulso financiero con los préstamos otorgados por la Corporación Venezolana de Fomento y la inversión internacional.

En esos años, el crecimiento de la población había sido muy grande, pues la disminución de la mortalidad infantil, resultado de las campañas de saneamiento ambiental y vacunación, ya mostraba sus efectos, y como el país se había abierto a la inmigración, miles de españoles, italianos y luego portugueses se habían establecido formalmente. Otros tantos miles de colombianos habían cruzado la frontera, huyendo de la violencia política de su país y buscando mejores condiciones de trabajo y seguridad. Los años sesenta se abrieron con un panorama demográfico novedoso. La que había sido una sociedad pequeña, cerrada y anhelante de flujos migratorios que nunca llegaron, de pronto cambió y se convirtió en una sociedad urbana, incipientemente industrial y con un amplio abanico de nacionalidades y lenguas.

La violencia de los militares

La violencia de los militares de los años sesenta fue una reacción contra esos cambios que venía experimentando la sociedad en su proceso de modernización. La expresión más clara de esa oposición estaba en lo político, en el enfrentamiento al gobierno electo, pero por detrás de los militares golpistas estaba también la sociedad rentista y rural que se resistía a perder el poder.

El cambio político que ocurrió en 1958 expresaba una nueva perspectiva modernizadora que incluía a unos militares progresistas y políticos demócratas, pero también a los empresarios e industriales, quienes desde el 24 de enero se incorporaron como figuras claves a la junta de gobierno recién formada.

La violencia que representó la sublevación y toma de San Cristóbal por el general Castro León, antiguo ministro de Defensa, expresaba la vocación del pasado militarista y rural del país de permanecer en el poder. Quizá, también, el intento individual de ese personaje por repetir la aventura militar andina de su abuelo Castro a comienzos del siglo, buscando hacerse con el poder por las armas. Pero el país había cambiado y no se trataba solamente de un cambio de nombres militares, sino un cambio de rumbo hacia un proceso democrático que se apoyaba en la nueva población urbana y en el empresariado, quienes empezaban a construir una representación diferente del futuro.

La violencia que se expresó en el intento de asesinato del presidente Betancourt en 1960, con una bomba que estalló en un vehículo que habían estacionado en el trayecto que debía recorrer en su paso hacia el desfile militar de la avenida Los Próceres, mostraba las garras de las dictaduras vinculadas al latifundismo y los militares de Venezuela. El atentado fue una acción orquestada por el dictador Rafael Leónidas Trujillo, quien tenía décadas en el poder en la República Dominicana, y algunos militares venezolanos quienes, complotados con grandes propietarios del campo, acusaban a Betancourt de comunista y se oponían a sus planes de

democratización, industrialización y reforma agraria. Era lo que se podría llamar, simplistamente, la “derecha” atrasada y antiliberal, que se oponía a la nueva imagen del futuro, construida sobre la ciudad, la industria y la democracia social y civil.

La violencia de los guerrilleros

Pero no fueron solo los de la derecha quienes propiciaron la violencia de los años sesenta. También, y con mayor fuerza, lo hizo la llamada “izquierda”, la cual se alzó en armas contra el gobierno y, al final, contra el plan modernizador del país. La violencia de la guerrilla en Venezuela ocurrió en el contexto de la Guerra Fría y de los movimientos anticoloniales que tuvieron lugar en África y Asia, no solo en América Latina. Por supuesto, la revolución cubana era el referente más inmediato y el que tuvo mayor injerencia en el país, pues participó no solo con apoyo ideológico y entrenamiento militar, sino que aportó armas e incluso soldados, quienes invadieron el país por las playas de Machurucuto en 1967.

En la mente de los movimientos guerrilleros que surgieron en Venezuela estaba la imagen idílica de la lucha anticolonial que se había librado en la guerra de Argelia contra el gobierno francés por el llamado Frente de Liberación Nacional (FLN), las mismas siglas que luego adoptaron los grupos guerrilleros venezolanos. Y también la larga guerra de Vietnam, primero contra los franceses y luego contra los americanos. Ese movimiento político llevó a la conformación de una alianza internacional que propulsaba la lucha armada como medio para llegar al poder en Asia, África y América Latina, y que tuvo como nombre la Tricontinental, cuya primera gran conferencia tuvo lugar en La Habana en 1966, y en la cual participaron delegados de la guerrilla venezolana. La meta política era crear los “dos, tres o más Vietnam”, tal y como lo había anunciado el Che Guevara.

A diferencia de la violencia de los militares, que se fue disipando después de los intentos de golpes de Estado, la violencia

guerrillera permaneció y estuvo activa en el país durante la mayor parte de la década de los sesenta. En su mayoría tenía lugar en las zonas rurales o semirurales; y desde allí organizaba algunas incursiones hacia zonas urbanas. Fueron varios los frentes guerrilleros que se crearon en las montañas de los estados Lara, Miranda, Falcón, Yaracuy, Sucre, Monagas. Aunque ejecutaron algunas operaciones en escenarios urbanos, como robos, secuestros de personas, de aviones o barcos, el eje central de su actividad estaba en el campo y, por lo tanto, también ocurrían allí los combates con las fuerzas del Ejército nacional que los enfrentaban. En algunos momentos, la guerrilla pasó a implementar faenas de violencia urbana, propias de las tácticas del terrorismo, pero fueron pocas, y como tuvieron un amplio rechazo de la población, las restringieron o abandonaron.

Al final de la década de los sesenta, muy pocos componentes quedaban en los frentes guerrilleros y la lucha armada: solo permanecieron el PRV de Douglas Bravo y la Liga Socialista. El Partido Comunista y el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) ya se habían incorporado a la contienda electoral democrática y la política de pacificación estaba cosechando los resultados de una década de política social.

La violencia delincencial

Había también un tercer tipo de violencia: la que estaba vinculada a la criminalidad común. Aquella no hacía proclamas pomposas ni se escondía tras las banderas del desarrollo nacional o de la revolución del proletariado. Esa violencia delincencial, llena de ambición, motivos fútiles o pasiones incontrolables, fue poca durante los años sesenta. Y todavía más baja fue la criminalidad letal expresada en los homicidios producto de la delincuencia.

Ciertamente había asesinatos, algunos de ellos que llamaron la atención pública y escandalizaron a la sociedad por su notoriedad. Quizá el interés morboso que despertaron en la población y

que provocó su celebridad era el resultado de su poca ocurrencia. La tasa de homicidios del país estaba alrededor de las siete u ocho víctimas por cada cien mil habitantes; se había mantenido estable durante las tres décadas de las cuales se tenía información.

Se cometían delitos en las ciudades y el campo. Y para atender esa realidad se fundó la Comisión para la Prevención del Delito a comienzos de esa década. Pero los delitos eran escasos y por lo regular no eran letales. Los robos ocurrían, pero no desembocaban en asesinatos de las víctimas. Las bandas juveniles, en sus distintas expresiones y nombres: las “patotas” de clase media urbana, las “pandillas” de los barrios o las “cuerditas” de los pueblos se peleaban entre sí con las manos desnudas o con unas piezas de hierro que se llamaban “manoplas” y que se colocaban entre los dedos para golpear con más fuerza y hacer más daño al adversario. Podía acontecer que, durante una pendencia, alguien pudiera empuñar una cadena o asomar una navaja automática, pero no más; los jóvenes no disponían de armas de fuego que pudieran fácilmente provocar víctimas fatales. En las cárceles, las requisas policiales podían encontrar algunas armas blancas, pero no armas de fuego. La sociedad se asombraba cuando, luego de las inspecciones que realizaban las autoridades en los pabellones de las penitenciarías, se difundían las fotografías y en la prensa local se mostraba el material incautado, consistente en los cuchillos artesanales que fabricaban los propios presos con materiales precarios y que llamaban “chuzos”. Esas eran las armas que empuñaban en las cárceles. Muy distantes aquellas imágenes de los videos que años después han difundido las propias bandas de presos, las cuales se muestran ante las cámaras orgullosas y retadoras, mostrando el arsenal de pistolas, fusiles, ametralladoras y granadas que mantienen en las prisiones.

Pero esa violencia no era la que en realidad preocupaba al gobierno y sobre la cual debía actuar, sino las dos violencias provenientes de los militares y de los guerrilleros.

¿Quién derrotó la violencia de los sesenta?

Las dos violencias de los años sesenta estaban dedicadas a alcanzar el poder político por la fuerza de las armas. Eran una forma de violencia política que encontraba la justificación de sus medios cruentos por las bondades de los fines que la alentaban. Se trataba, en ese sentido, de manifestaciones de una violencia instrumental, con propósitos, fines, ideología y, si bien estuvieron cargadas de abusos y excesos individuales o grupales, se ubicaban en los contextos políticos del mundo y de América Latina: por un lado, una tradición militar nacionalista y salvadora de la patria, creyente en la tesis de que un grupo de ungidos y nobles militares debían conducir el progreso de la nación con la tutela de un gendarme necesario; por el otro lado, un grupo también de ungidos e iluminados líderes políticos, moralmente superiores, quienes se arrogaban el rol de vanguardia salvadora de los pobres y oprimidos.

Ambos grupos surgieron con vigor y fueron derrotados en la década de los sesenta. Ahora bien, ¿quién los derrotó?

La imagen generalizada es que el Ejército y la oficialidad democrática vencieron tanto a la subversión guerrillera como al militarismo dictatorial. Esto es verdad. Hubo grandes esfuerzos, cambios en las estrategias y tácticas, desarrollo del profesionalismo militar y también muchas víctimas entre los soldados del Ejército nacional.

Sin embargo, lo anterior es verdad de manera parcial, pues lo que realmente acabó con la violencia militar y guerrillera fue la gran política social desplegada en esa década, que logró socavar las bases de apoyo social con las cuales podían contar la guerrilla o los militares alzados en armas. Fue la democracia social en acción positiva y de inclusión la que permitió, con todas las limitaciones y defectos que luego se encontrarían, que se modificaran las condiciones sociales materiales y se impulsara una movilidad social ascendente que hizo sentir a la población mayoritaria del país, a la

incipiente clase media y los pobres de la ciudad y del campo, que había un futuro mejor con la democracia.

La guerrilla rural fue derrotada por la reforma agraria, que permitió ofrecer tierras y proyectos de vida a miles de campesinos; por las escuelas rurales que desarrollaron sus campañas de alfabetización de adultos y de escolarización de los niños del campo; por el “ejército” de inspectores y rociadores de Malariología, en las campañas de saneamiento rural para el combate contra las endemias rurales, tales como la malaria y la fiebre amarilla; por los programas de infraestructura rural: los acueductos campesinos para ofrecer agua potable y los programas de construcción de letrinas para combatir la bilharzia y las parasitosis intestinales que retrasaban el crecimiento de los niños; por la construcción de decenas de miles de casas rurales para ofrecer viviendas sanas y para evitar la enfermedad de Chagas; por los programas de crédito agrícola para apoyar la pequeña y mediana producción; por el programa de vías de penetración rural, que facilitaba la venta de productos de los agricultores y el acceso a los dispensarios médicos rurales; por las carreteras, que los unían con la ciudad; y la radio, con el resto del país y el mundo.

Las políticas sociales y el consenso político que se construyó entre los partidos, el empresariado y la intelectualidad fueron los que hicieron posible cimentar la paz a fines de los años sesenta. El ejército democrático, sin el apoyo de la población y de las élites, no habría podido derrotar la violencia.

El Estado democrático y el control de la violencia

A fines de los años sesenta, se consolidó la democracia en el país al mostrarles a los venezolanos y al mundo que la alternancia democrática del presidente de la República y del partido gobernante era una realidad, y que el respeto a las reglas del juego político para llegar al poder no era una consigna vacía. El partido y grupo político que había en el poder y que había gobernado durante diez

años le entregaba a inicios de 1969 la presidencia de la República al candidato del partido rival, el cual había ganado las elecciones por un muy estrecho margen de votos. Se evidenciaba así que se respetaban las reglas, aunque la derrota hubiese sido por una muy pequeña y quizá hasta eventualmente discutible cantidad de votos. Se reafirmaba —con la contención del deseo de continuar gobernando por parte de quienes ya lo detentaban— que en democracia el poder es una silla vacía cuya ocupación se podía y debía alternar para la buena salud de la sociedad.

¿Qué fue lo que permitió que ocurriese y fuese exitoso ese proceso de derrota de las dos violencias y prevalencia de la democracia? El evento político que se suele dar como referencia es el llamado “Pacto de Puntofijo”, firmado en 1958 y por medio del cual los líderes de los tres partidos políticos: Acción Democrática, Copei y la Unión Republicana Democrática se comprometían a gobernar juntos y a cooperar en la defensa de la democracia.

Diversas interpretaciones son posibles y se han dado sobre este proceso. Quisiera destacar aquí, y para el propósito de este texto, que se trató de un pacto de élites muy importante, y que abarcó no solo a los líderes políticos, sino también a una parte destacada del empresariado industrial y urbano, con el propósito de contener la violencia como forma de resolución de los conflictos. Este tipo de pactos, sostienen North, Wallis y North en su libro *Violence and Social Orders*, donde hacen el análisis de largos períodos históricos, son fundamentales en la transición de un sistema de “orden natural”, donde prevalece el uso de la violencia del más fuerte, al sistema de “acceso abierto”, propio de la modernidad.

Cuando uno observa desde esta óptica el significado del Pacto de Puntofijo y la derrota de las dos violencias de los años sesenta, uno encuentra que hay tres grandes circunstancias que permitieron la transición entre lo que pudiéramos considerar el orden natural, o el orden de acceso limitado —como lo llaman North, Wallis y Weinhart— que había existido con la dictadura militar y el orden abierto que se buscaba imponer con la democracia.

En primer lugar, hubo un acuerdo, entre la élite, de hacer cumplir unas reglas de juego para ellos mismos. No se trataba de un pacto para garantizar la aplicación de la ley a toda la población, sino, en primer lugar, para ellos mismos, pues se comprometían a respetar los resultados de las elecciones en las cuales habría libre competencia y a compartir las funciones de gobierno. Un acuerdo parecido de élites se dio en Colombia durante esos mismos años con el Frente Nacional, destinado a derrocar la dictadura de Rojas Pinilla y terminar con la violencia entre liberales y conservadores, solo que en Colombia no se establecía libre competencia por la presidencia de la República, pues el acuerdo establecía la alternancia obligatoria entre los dos partidos durante dieciséis años y cuatro períodos presidenciales.

En segundo lugar, se acordaba la creación de unas reglas de funcionamiento social y político que garantizaran la autonomía de los poderes Legislativo y Judicial, y de los aparatos del Estado de una manera permanente e impersonal. La redacción de la Constitución de 1961 y la participación de los tres partidos en la conformación de las directivas del Congreso o del Poder Judicial eran parte de ese propósito.

Y en tercer lugar, se acordó la profesionalización y despolitización de las Fuerzas Armadas, prohibiéndoles explícitamente participar en la política y en los partidos, así como la coordinación práctica en el esfuerzo por hacerlo realidad, respetando ese acuerdo cada uno y apoyando las medidas dedicadas tanto al estímulo de esa cultura de profesionalización como al control eficiente de los desvíos.

Estos tres rasgos son similares a los que North, Wallis y Weinhart definen como la puerta de entrada para la transición hacia un orden abierto y conforman una dimensión de la gramática social que a partir de allí se establece. Sin embargo, para una mejor interpretación de ese proceso, pienso que es importante incorporar el papel de la creciente inclusión social que vivió la población en esos años y que trajo una mejoría palpable en las condiciones

de vida de la población: en los sectores populares que llegaban a las ciudades y encontraban servicios como escuelas y hospitales que no tenían en su lugar de origen; en la expansión de una clase media que tuvo acceso a los estudios gratuitos y una vivienda propia, y en el empresariado que se iniciaba esperanzado en la política de sustitución de importaciones.

La derrota de las dos violencias permitió devolver al Estado el monopolio de la violencia, pero la inclusión social fue lo que permitió la construcción cultural de un nosotros con unas reglas impersonales y la existencia de árbitros confiables que permitieran imaginar la construcción de un futuro compartido.

Hacia fines de la década de los sesenta, siendo aún estudiante, trabajé en un programa recién creado por el gobierno nacional para llevar educación y equipamiento urbano a los barrios pobres del país, todavía en proceso de construcción y densificación. Ese innovador programa, ideado por Teolinda Bolívar en el Banco Obrero, buscaba consolidar esas nuevas comunidades urbanas con la infraestructura que requerían para ser parte de la ciudad: agua, cloacas, escaleras, manejo de basura. Y, también, consolidar una cultura ciudadana de participación y responsabilidad.

El modelo educativo en el cual yo trabajaba estaba basado en la metodología de educación popular de Paulo Freire. Para su aplicación, adaptamos una herramienta educativa llamada el “concepto antropológico de cultura” a las zonas urbanas informales, pues Freire la había desarrollado para iniciar los programas de alfabetización rural en Brasil y Chile. Todas las noches, de lunes a jueves, teníamos círculos de estudio con las familias y los líderes de las juntas comunales en los barrios. A mí me correspondió trabajar en un barrio construido en la calle que sube al cementerio de Cumaná, y en el barrio José Félix Ribas de Petare, en Caracas. Pero la mayor parte del tiempo estuve encargado de los barrios Brisas del Paraíso, en la cota 905, y Sierra Maestra, en El Observatorio del 23 de Enero de Caracas.

Recuerdo que cerca de las nueve de la noche, cuando terminaba el círculo de estudio en el barrio El Observatorio, subía por la vereda que recorre la cresta de la montaña hasta la calle, para esperar allí el carrito por puesto que me debía llevar, por la ruta oscilante del parque El Calvario, hasta el bloque 1 de El Silencio. Desde allí caminaba por las calles solitarias hasta la iglesia de Santa Teresa, donde podía subirme a otro carrito por puesto que por un real me llevaba, cruzando Sabana Grande y la avenida Francisco de Miranda, hasta Los Palos Grandes, donde vivía con mis padres. Nunca ocurrió ningún incidente, ni a mí ni a ninguno de los que trabajábamos en esas zonas; nunca hubo un asalto ni un robo, ni mucho menos un herido. En el barrio la gente se conocía, se respetaba, se protegía y nos protegía; funcionaba bien lo que Alexander Campos llama “la obligatoria sobrevivencia”. Años después, ni sus propios moradores se atrevían a salir de su vecindario durante la noche.

Estaba ya por concluir la década de los sesenta. Las dos violencias, la de los militares y la de la guerrilla, habían sido derrotadas y todavía no irrumpía en el país la violencia delincuencial.

Los cambios en la cultura del derecho a matar: 1997-2022

El acto de matar a otro ser humano ha sido reprochado y condenado o aprobado y exaltado de forma cambiante en la historia de la humanidad. Las sociedades difieren entre sí y cambian en el tiempo su interpretación del homicidio, así como producen una cultura del derecho a matar con unos valores, unas herramientas y unas prácticas.

Las monarquías realizaron decapitaciones en las plazas públicas para hacer respetar su poder y las dictaduras contemporáneas fusilan o ahorcan a los traidores a la patria; las organizaciones religiosas han condenado a muerte a personas como castigo por practicar la brujería o incurrir en blasfemia. El nazismo mató en las cámaras de gas a miles de adultos y niños por ser calificados como “impuros de raza”; y el régimen comunista soviético eliminó a cientos de miles de adversarios políticos o disidentes del partido en las purgas políticas que emprendía. Todos ellos actuaron dentro de unos patrones culturales que les otorgaban el derecho para hacerlo.

El quinto mandamiento escrito en las dos tablas con las cuales Moisés bajó del monte Sinaí, nos cuenta la Biblia, prescribe a su pueblo una ley sagrada que le ordena sin ambigüedades un “no

matarás” (Éxodo 20, 13). Sin embargo, los patrones culturales predominantes en las sociedades donde la gran mayoría de los habitantes se declaran católicos, cristianos o judíos y se acogen a las obligaciones de los diez mandamientos aceptan y justifican culturalmente algunas formas de homicidio y reconocen el derecho a matar en determinadas circunstancias.

La mayoría de los países latinoamericanos ha prohibido la pena de muerte en sus legislaciones, pero existe una aceptación del derecho a matar que tienen las personas o las comunidades. Este derecho no está en la ley sino en la cultura normativa de esas sociedades; es decir, en su gramática social, que regula lo que las personas consideran correcto o equivocado, lo que aprobarían como conducta, con independencia de la norma escrita como ley.

La pena de muerte

La cultura del derecho de matar ha cambiado de manera sustantiva en el mundo contemporáneo y por eso la pena de muerte ha ido desapareciendo de las legislaciones penales de más de ciento sesenta países. En América Latina, Venezuela fue el primer país en abolir por completo la pena de muerte en 1863; le siguieron Costa Rica en 1877, Ecuador en 1906, Colombia en 1910 y Panamá en 1922. Luego de un período largo en el siglo XX en el cual no hubo modificaciones legales, a partir de 1979 los países de América Latina reanudaron la decisión de eliminar la pena de muerte para delitos civiles: como Brasil (1979), Perú (1979), Nicaragua (1979), El Salvador (1983), Argentina (1984), Paraguay (1992), Bolivia (1997). Y ya en el siglo XXI lo hacen Chile (2001), México (2005) y Guatemala (2017), el último país en suspenderla para delitos ordinarios. En esos años Argentina (2008) y Bolivia (2009) la abolieron para todo tipo de delitos.

Quedan todavía muchos países en el mundo donde se mantiene la posibilidad legal de aplicar la pena de muerte por causales tan diversas como la comisión de crímenes atroces, la traición a la patria,

la blasfemia, el adulterio o la homosexualidad. En América Latina, solo Cuba mantiene la pena de muerte vigente en su legislación.

Sin embargo, la representación social de la pena de muerte como forma de castigo es aceptada por una parte de las poblaciones urbanas asustadas y deseosas de un sistema de punición efectivo y, también, de algún tipo de venganza social ante el incremento de la violencia sufrida.

La legitimidad de dar muerte

En la teoría sociológica, el Estado tiene el monopolio de la violencia a partir de la sustracción de la posibilidad de su ejercicio por los actores privados (Weber, 1965). El Estado, entonces, se arroga el derecho exclusivo del uso de la violencia y por lo tanto se la considera como la única legítima. De este modo, los individuos y la sociedad civil pierden su derecho a la aplicación de castigos, a la retaliación y a tomar venganza por sus propios medios.

A pesar de esos cambios, en la sociedad moderna se mantiene la posibilidad de matar si se hace en defensa de su propia integridad personal o la de un tercero; en ese caso se considera que la acción es legal y así lo establecen las legislaciones penales vigentes. Se asume que, en esos momentos y casos, el Estado no tiene la posibilidad de ofrecer la debida protección y, por lo tanto, se le devuelve a la persona el derecho de defenderse de la inminente amenaza.

Pero hay otros casos donde es la moral de la sociedad, y no la ley, la que estima que es legítimo, aunque no legal, matar al agresor en defensa o venganza. En esos casos se defienden unos valores considerados más altos y, por lo tanto, se justifican tales acciones. En las oportunidades cuando se defiende el honor personal, no solo se reivindica el derecho a matar como justa retaliación, sino que se trata de una obligación cultural que se debe ejercer para vengar y limpiar el honor que ha sido mancillado (Elster, 1990).

La legitimidad del acto de dar muerte responde a una constelación cultural compleja donde se combinan los valores de la moral

individual y colectiva y la percepción de la amenaza de la situación (Sarat y Shoemaker, 2011). Lo llamamos “derecho” no en el sentido jurídico, sino como la legitimidad de una acción que responde a los valores de esa sociedad, tales como la defensa de la vida propia, de la familia o de las propiedades, así como también la defensa de las identidades colectivas, como los son la ideología política, el partido, la religión, la patria o *motherland*, para los cuales existe la obligación cultural de salir a defenderlos. Todos esos valores o identidades forman parte de las justificaciones aceptadas socialmente para dar muerte a otros en eventos tan disímiles como la respuesta individual a un asalto, las venganzas del honor, los atentados terroristas, las beligerancias entre países o las guerras santas de la religión.

La cultura de matar

Pero hay otras formas legales de “matar”. La más común es aquella que se hace en defensa propia. La legalidad de esta situación puede variar de un país a otro; no obstante, la idea central es la misma: ante el riesgo de perder la propia vida al ser víctima de una agresión, se considera justificado matar al agresor. Esta circunstancia, sin embargo, puede extenderse en la cultura —y, como decíamos, no siempre en las leyes—, a la defensa de la familia o a la defensa de las propiedades.

La defensa de la familia como una justificación del derecho a matar no está necesariamente ligada al peligro de muerte, sino a la integridad física o moral general. Riesgos tales como la violación de la esposa o de una hija pueden ser considerados una justificación válida para algunas personas y no para otras, pues se trata de un peligro no equivalente desde el punto de vista físico (la violación no es igual a la muerte), pero que puede hacerse comparable desde el punto de vista de la valoración cultural de los sujetos.

Algunas personas consideran que es legítimo matar a otra para defender sus bienes y riqueza. Algunos autores, como Nisbett

y Cohen (1996, p. 119), consideran que esto tiende a ocurrir más en las sociedades donde las personas pueden ser despojadas con facilidad de sus bienes y perder rápidamente su riqueza. Esta sensación de fragilidad o volatilidad de la riqueza crea una particular cultura de la violencia que justificaría la idea de matar para defender las propiedades.

Hay otras formas de defensa, como cuando una comunidad decide el linchamiento de un delincuente que la ha mantenido victimizada y atemorizada. En ese momento, la colectividad se está defendiendo de las afrentas sufridas y está tomando la justicia por sus propias manos en una acción conjunta de rabia y defensa (Senechal de la Roche, 1998). Es la pena de muerte comunitaria sin proceso judicial legal y sin el tercero que la ejecute, sino directa e inmediata.

Existe otro tipo de respuesta que se produce también como reacción de defensa ante una amenaza similar de victimización, pero en la cual no es la colectividad la que decide matar al abusador o indeseable, sino que esa tarea la asumen o se les encarga a otros, quienes la ejecutan y llevan a cabo. Son los “vengadores sociales” o los grupos de exterminio. En este caso, el acto de matar al potencial agresor se asume y se justifica desde el punto de vista cultural como una forma de defensa colectiva. Este tipo de acciones se han venido llevando a cabo en América Latina (Santos, 1992, p. 197; Del Olmo, 1990, p. 273) y también en Estados Unidos (Chevigny, 1995, p. 319) con diferentes matices políticos y sociales.

Hay otro tipo de derecho a matar que se refiere a la venganza personal por un daño sufrido. A pesar de que en un Estado moderno las leyes buscan prohibir y disuadir este tipo de conducta y transferir al Estado la responsabilidad por el castigo, algunas culturas no lo aceptan y justifican que la acción sea emprendida por los familiares de la víctima, pues sería el modo más adecuado de reciprocidad y obtener compensación. Una dimensión muy generalizada se refiere a la defensa del honor ligado a la familia por la violación de una hija (Alvito de Souza, 1996). Es posible argumentar

que no hay equivalencia posible entre el daño recibido por una violación y la respuesta de matar al agresor. No obstante, en las valoraciones culturales muchos de estos actos solo se “pagan” con sangre y es muy difícil su comprensión, puesto que el “daño” es siempre subjetivo y las equivalencias que establece la ley con frecuencia no son similares a las que establece la cultura de reciprocidad (Spiereburg, 1998).

En el presente capítulo se muestra cuál es el nivel de aceptación social que tiene la idea popular de que las personas tienen derecho a matar para defender a su familia, para defender su casa o propiedad y para matar al violador de la hija. Se procuró conocer la magnitud de la aprobación o rechazo de estas afirmaciones y cuáles eran los rasgos sociales y culturales asociados con tales potestades, con cuáles factores se asociaban y en qué grado expresaban su acuerdo o desacuerdo ante tal *dictum*. También se analiza cómo esas valoraciones culturales cambiaron en la sociedad venezolana entre 1997, al inicio de la epidemia de violencia, y en los años 2020 y 2022, cuando ya habían transcurrido más de veinte años de violencia sostenida en el país.

Método

Para realizar el presente capítulo se emplearon los resultados de tres investigaciones de terreno llevadas a cabo en los años 1997, 2020 y 2022. Se aplicaron las mismas preguntas con el propósito de evaluar la percepción de los entrevistados sobre la legalidad y legitimidad de las actuaciones de los diversos actores sociales en relación con el derecho de matar en determinadas circunstancias.

En la investigación se realizaron tres preguntas que serán las que analizaremos en el presente texto: 1) ¿qué tan de acuerdo o en desacuerdo está usted con que una persona tiene derecho a matar para defender a su familia?; 2) ¿qué tan de acuerdo o en desacuerdo está usted con que una persona tiene derecho a matar para defender su casa o propiedad? y 3) ¿qué tan de acuerdo o en desacuerdo

está usted con que una persona mate a alguien que le ha violado la hija? Las opciones de respuesta contemplaron cuatro posibilidades, a saber: totalmente de acuerdo (TA), de acuerdo (A), en desacuerdo (D) y totalmente en desacuerdo (TD).

Para la realización del trabajo de recolección de información en el terreno, se usaron las siguientes metodologías en cada uno de esos años:

Metodología 1997

La encuesta formó parte de un estudio multicéntrico en el cual participaron siete ciudades de América Latina: San Salvador, El Salvador; San José, Costa Rica; Cali, Colombia; Salvador de Bahía y Río de Janeiro, Brasil; Santiago, Chile y Caracas, Venezuela.

La muestra de Caracas fue de 1297 hogares. Se realizó utilizando un mismo cuestionario en todos los países, de cuya aplicación en terreno se encargó LACSO mediante el método de entrevista cara-cara a los residentes de hogares particulares urbanos entre los 18 y 70 años de edad. La muestra fue probabilística en todas las etapas y fue seleccionada en cada ciudad mediante un muestreo multietápico, estratificado y por conglomerados, y proporcionada según los estratos socioeconómicos y la densidad de la población y sin reemplazo o sustitución (Fournier *et al.*, 1999).

Metodología 2020

La encuesta fue aplicada a una muestra nacional de 1200 hogares distribuidos en todo el país entre fines de noviembre de 2019 y fines de enero de 2020. El muestreo aplicado se llevó a cabo en tres etapas, en la primera de las cuales se seleccionaron 120 segmentos censales con probabilidad proporcional al número de viviendas de uso residencial permanente según el Censo de Población y Vivienda de 2011. Luego, en cada segmento se seleccionaron dos manzanas y, por un mecanismo de selección sistemático con un

inicio aleatorio, se escogieron los hogares. En cada hogar seleccionado se entrevistó a un integrante de 18 años o más edad. Se incluyeron personas de ambos sexos, de todos los estratos socioeconómicos, habitantes en viviendas familiares de uso residencial permanente ubicadas en centros poblados de Venezuela con más de 2500 habitantes. La información fue proporcionada por el respondiente al entrevistador de manera directa con el empleo de un cuestionario impreso.

Metodología 2022

El estudio cuantitativo se llevó a cabo con una muestra de 1200 personas a nivel nacional. El alcance geográfico del estudio es nacional, con excepción de los estados Amazonas y Delta Amacuro. El universo en estudio estuvo comprendido por las personas de 18 años y más habitantes en los centros poblados de Venezuela con más de 1000 habitantes. El muestreo que se aplicó fue del tipo probabilístico hasta la penúltima etapa, en la cual cada unidad de muestreo tuvo una probabilidad conocida y mayor que cero de ser seleccionada. En la última etapa se realizó un muestreo por cuotas atendiendo a la distribución por sexo y edad de la población venezolana. El muestreo fue estratificado en cuatro etapas. La recolección de información se hizo con un cuestionario impreso en entrevistas cara a cara realizadas entre los meses de julio y agosto de 2022.

Análisis estadístico

El análisis estadístico de los datos que realizaremos es de carácter descriptivo dado el tipo de muestreo empleado para su recolección. La asociación estadística entre variables se llevó a cabo empleando pruebas basadas en la razón de verosimilitud con una interpretación descriptiva (Christensen, 1997) y el cálculo de valores test (Morineau, 1984). Adicionalmente se utilizaron técnicas del análisis de correspondencias simples y múltiples y el método

RECIP de clasificación automática para la formación de conglomerados basados en los insumos proporcionados por los resultados del análisis de correspondencia. (Lebart *et al.*, 1984; Bécue, *s/f*). El procesamiento de los datos se hizo empleando los programas de computación Statistical Package for the Social Sciences (SPSS en su versión 22) y el Système Portable pour l'Analyse de Données (SPAD en su versión 5.6).

Los resultados de 1997

Los resultados del estudio de 1997 mostraron que, de las siete ciudades, en Caracas se tenía el mayor porcentaje de aprobación en cuanto al derecho a matar para defender la familia, con un 70 % de aceptación de la acción. En cinco de las otras ciudades, Bahía, Río de Janeiro, San José de Costa Rica, San Salvador y Santiago de Chile, tuvieron unos porcentajes casi idénticos, entre 59 % y 60 %. La única ciudad donde hubo mayor rechazo que aceptación fue Cali, en Colombia, que tuvo un 47 % de aprobación. Es importante destacar que, de las siete ciudades, Cali era la que tenía el mayor nivel de violencia y homicidios.

En lo referente al derecho a matar para defender la propiedad, los resultados fueron muy similares en cuanto a su orden, aunque disímiles en las magnitudes, que fueron menores. En conjunto, hubo más rechazo que aceptación al derecho de matar para defender la propiedad. Caracas fue la única ciudad con más aprobación y se mantuvo con el porcentaje más alto de aprobación, el 60,5 % y Cali con el porcentaje más bajo, 34,6 %. Como puede observarse en la tabla 1, en las otras ciudades la aprobación estuvo entre el 42 % (San José) y 49 % (Santiago). Llama la atención que en la ciudad de Salvador de Bahía, Brasil, el porcentaje de aprobación se reduce en comparación con los resultados de matar para defender a la familia, lo separa de las otras ciudades y lo acerca a Cali.

Los resultados en relación con el derecho de matar a quien le violó la hija son bien diferentes y muestran un clivaje cultural

importante: en unos países hay una aprobación alta y en otros media. Aunque Caracas mantiene un alto nivel de aceptación (48 %), no es la ciudad con el más alto grado de aprobación, sino Bahía (58 %) y sorpresivamente le sigue Santiago de Chile (54 %). Estas tres ciudades, junto con Río de Janeiro (42 %), son el grupo de mayor aprobación. Por el otro lado se encuentran las ciudades de menor aprobación, San José, Cali, San Salvador, con entre diez y veinte puntos porcentuales menos de aprobación.

Tabla 1. Actitudes hacia el derecho a matar en siete ciudades de América Latina 1997. Porcentajes de aprobación

Ciudades	Actitudes de aprobación hacia el derecho a matar		
	Para defender a la familia ¹	Para defender su propiedad ¹	A quien violó a su hija ²
Bahía, Brasil	59,5	38,1	57,6
Cali, Colombia	47,3	34,6	36,4
Caracas, Venezuela	70,2	60,5	48,4
Río de Janeiro, Brasil	60,4	44,6	41,7
San José, Costa Rica	60,2	43,1	30,8
San Salvador, El Salvador	59,5	42,3	38,9
Santiago, Chile	59,9	49,4	53,8
1. De acuerdo y muy de acuerdo en escala de Likert 2. Aprobaría en alternativas múltiples			

Fuente: OPS-OMS, Estudio Multicéntrico sobre Actitudes y Normas Culturales frente a la Violencia, 1997. Construcción propia

Los resultados de 2020-2022

En el año 2020, cuatro de cada diez respondientes manifestaron algún grado de acuerdo con que una persona tiene derecho

a matar para defender a su familia; en 2022 fueron 2,5 de cada diez. Cuando se preguntó lo mismo, pero para defender su casa o propiedad, en 2020 fue de 3,5 por cada diez entrevistados, mientras que en 2022 fue de 1,8 por cada diez, un importante descenso (ver tabla 2).

Aun cuando el grado de acuerdo con matar para defender la propiedad es en ambos casos menor que para defender a la familia, existe una fuerte relación directa entre ambas motivaciones, tal y como puede observarse en la tabla 2, donde se muestran los resultados de 2020. Aquellos que consideran que una persona tiene derecho a matar para defender a su familia también consideran justificado matar para defender la propiedad (92,2 %) y a la inversa (81,9 %). (Ver tabla 3).

Tabla 2. Comparación de frecuencias del grado de acuerdo con la afirmación de que una persona tiene derecho a matar para defender a su familia y con que una persona tiene derecho a matar para defender su casa o propiedad. Años 2020 y 2022

Categorías	Variables			
	Derecho a matar para defender a la familia		Derecho a matar para defender la propiedad	
	2020	2022	2020	2022
Totalmente de acuerdo	23,1	6,7	18,8	3,4
De acuerdo	19,0	19,2	16,8	14,9
En desacuerdo	20,5	32,1	21,0	35,6
Totalmente en desacuerdo	37,3	41,9	43,5	45,9
Total	100	100	100	100

Fuente: Encuesta Nacional de Violencia y Letalidad Policial, LACSO, 2020. Cálculos propios

Tabla 3. Perfiles por columna del cruce de las variables del derecho de las personas a matar para defender a la familia y del derecho a matar para defender la casa o la propiedad. 2020

Tiene derecho a matar para defender a su familia	Tiene derecho a matar para defender su casa o propiedad				Total
	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	
Totalmente de acuerdo	92,2%	13,2%	5,9%	5,1%	23,2%
De acuerdo	4,6%	80,0%	9,2%	5,9%	18,7%
En desacuerdo	0,5%	3,7%	79,9%	7,1%	20,6%
Totalmente en desacuerdo	2,8%	3,2%	5,0%	81,9%	37,5%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Encuesta Nacional de Violencia y Letalidad Policial, LACSO, 2020. Cálculos propios

Las variables que presentaron una asociación estadísticamente significativa con las preguntas sobre el derecho a matar para defender a la familia o la propiedad fueron la percepción que tenían los entrevistados sobre la protección que ofrecen sus vecinos contra la delincuencia y la protección proporcionada por la policía. También se encontró asociación significativa con la confianza que los entrevistados tienen en los tribunales y las leyes, y en las personas en general.

Los cambios entre 1997 y 2020-2022

Cuando se observan los cambios en los veinticinco años transcurridos entre 1997 y 2022 encontramos que en el primer momento, en 1997, siete de cada diez entrevistados aprobaba el derecho a matar para defender a la familia, mientras que en el año 2022

esa cifra se reducía a dos entrevistados de cada diez, una reducción sorprendente. En 1997 el coeficiente de ventaja del rechazo sobre la aprobación fue de 0,3732, es decir, negativo; en 2022 no solo se tornó positivo sino que fue de 2,852 (tabla 4).

Tabla 4. Derecho a matar para defender a la familia. Venezuela 1997-2022. Porcentaje de aprobación y rechazo¹

	1997 ²	2020 ³	2022 ³	Variación 1997-2022
Aprobación⁴	70,2	42,1	22,3	-47,9
Rechazo⁵	26,2	57,8	63,6	+37,4
Coeficiente de ventaja de rechazo sobre aprobación	0,3732	1,372	2,852	
1. Porcentajes válidos 2. Muestra de Caracas 3. Muestra nacional 4. De acuerdo y muy de acuerdo en escala de Likert 5. En desacuerdo y muy en desacuerdo en escala de Likert				

Fuente: Encuesta de Actitudes y Normas hacia la Violencia, UCV, 1997. Encuesta Nacional de Violencia y Letalidad Policial, LACSO, 2020. Encuesta Nacional de Violencia y Desigualdad Social, LACSO, 2022. Cálculos propios

En relación con el derecho a matar para defender a la familia, los resultados fueron similares, aunque las magnitudes de inicio y final eran inferiores. En 1997, seis de cada diez aprobaban el acto de matar para defender su propiedad y en el 2022 solo fueron 1,5 de cada diez. Llama la atención que la magnitud de la reducción en puntos porcentuales de la aprobación no es idéntica al incremento de puntos porcentuales del rechazo, con lo cual parece que no en todos los casos la merma de la aprobación se convierte en rechazo, sino que algunos entrevistados pueden preferir quedarse en una zona de duda y no definición.

**Tabla 5. Derecho a matar para defender la propiedad.
Venezuela 1997-2022.
Porcentaje de aprobación y rechazo¹**

	1997 ²	2003 ⁵	2022 ^{3 5}	Variación 1997-2022
Aprobación	60,5	35,6	15,5	-45
Rechazo	35,9	64,5	68,9	+33
Coefficiente de ventaja de rechazo sobre aprobación	0,593	1,811	4,445	
1. Se omiten las respuestas de no sabe, no contesta 2. Muestra de Caracas 3. Muestra nacional 4. Aprobaría-desaprobaría en respuestas múltiples 5. De acuerdo a muy en desacuerdo en escala de Likert				

Los resultados sobre el derecho de matar a quien violó a la hija son diferentes, pues de las tres situaciones estudiadas es donde podemos observar la menor aprobación, pues fue del 19 %, cuando matar para defender a la familia fue del 48 % y por la propiedad del 45 %. Por otro lado, el aumento del rechazo fue el más alto, del 47 %. Lo que puede inferirse de los datos y cambios es que la violencia implicada tanto en la violación de la hija como en la venganza letal que pueda desencadenar forma parte de una esfera cultural distinta de las otras dos analizadas. Ya habíamos observado en los resultados de 1997 que las actitudes de apoyo a la venganza del padre fueron muy altas en Santiago de Chile o Bahía, Brasil, alterando el patrón de respuesta que se tenía en relación con la defensa de la familia y de la propiedad.

**Tabla 6. Derecho a matar a quien violó a la hija.
Venezuela 1997-2022.
Porcentaje de aprobación y rechazo¹**

	1997 ²	2022 ³	Variación 1997-2022
Aprobación ⁴	48,5	29,5	-18,9
Rechazo ⁵	7,1	54,0	+46,9
Coefficiente de ventaja de rechazo sobre aprobación	0,146	1,83	
1. Se omiten las respuestas de no sabe, no contesta 2. Muestra de Caracas 3. Muestra nacional 4. De acuerdo y muy de acuerdo en escala de Likert 5. De muy en desacuerdo a muy de acuerdo en escala de Likert			

Quiénes son los que apoyan y rechazan el derecho a matar

¿Quiénes son los respondientes que desde una perspectiva sociodemográfica muestran acuerdo con el derecho de las personas a matar para defender a la familia, la casa y la propiedad? En general, las asociaciones encontradas para la defensa de la familia son también replicadas para la defensa de la casa o propiedad, aunque en menor proporción:

1. Los hombres muestran un acuerdo mayor que las mujeres, 46 % contra 38 %, respectivamente, para defender a la familia, y de 40 % contra 31 % para defender la casa o la propiedad.
2. A mayor nivel educativo es menor el apoyo al “derecho de matar” para defender a la familia (44 % hasta primaria, 43 % secundaria y 41 % educación superior) y para defender la casa o propiedad (38 % hasta primaria, 36 % secundaria y 34 % educación superior).

3. Los entrevistados que tienen trabajo muestran un grado de acuerdo con el derecho de matar para defender a la familia (46 %) mayor que los que no tienen un trabajo (37 %).
4. La creencia religiosa también modula el grado de acuerdo con las dos causas analizadas. El grupo de entrevistados con mayor apoyo es el que no profesa religión alguna (58 % para defender a la familia y 54 % para defender la propiedad); le siguen en orden de magnitud el grupo de los católicos (42 % y 34 % respectivamente) y el de los que tienen otra religión (35 % y 19 %), y son los evangélicos los que muestran el menor acuerdo con el derecho a matar (29 % para defender a la familia y 27 % para defender la propiedad).
5. El lugar de residencia también está asociado de manera significativa con la opinión sobre el derecho a matar. Los resultados muestran que los mayores porcentajes de acuerdo se verifican en los pueblos o ciudades pequeñas y en los pueblos campesinos (47 % y 57 % para defender a la familia y 42 % y 48 % para defender la casa o propiedad) y los menores se obtienen en las ciudades medianas y grandes y en sus barrios (41 % y 40 % para defender a la familia y 35 % y 32 % para defender la casa o la propiedad).
6. Para concluir, la autodefinición política también está asociada con el acuerdo con matar para defender a la familia, la casa o la propiedad. El grupo que muestra menor acuerdo es el de los chavistas (37 % para defender a la familia y 30 % para defender la casa o propiedad). El grupo intermedio es el de los opositores (44 % para defender a la familia y 37 % para defender la casa o propiedad) y el grupo que muestra mayor apoyo es el que no se identifica políticamente (45 % para defender a la familia y 40 % para defender la casa o la propiedad).

Para una mejor comprensión de las relaciones entre el grado de acuerdo expresado con el derecho a matar para defender a la familia que tiene una persona o para defender su casa o propiedad con las preguntas sobre actuación ilegal de la policía, la percepción de la protección recibida por la policía o los vecinos, la confianza y la calificación del trabajo de las instituciones, se llevó a cabo un análisis de correspondencias múltiples, con cuyos insumos se pasó a realizar un análisis de clasificación automática que permitiera de una manera eficiente caracterizar con mayor detalle quiénes son los que apoyan o rechazan el derecho a matar.

Los resultados nos dieron cinco conglomerados (*clusters*) los cuales, aunque reúnen a individuos semejantes, no son totalmente homogéneos, pues solo se expresa que los individuos allí agrupados tienen unas características que son más frecuentes en ese grupo que en la muestra total.

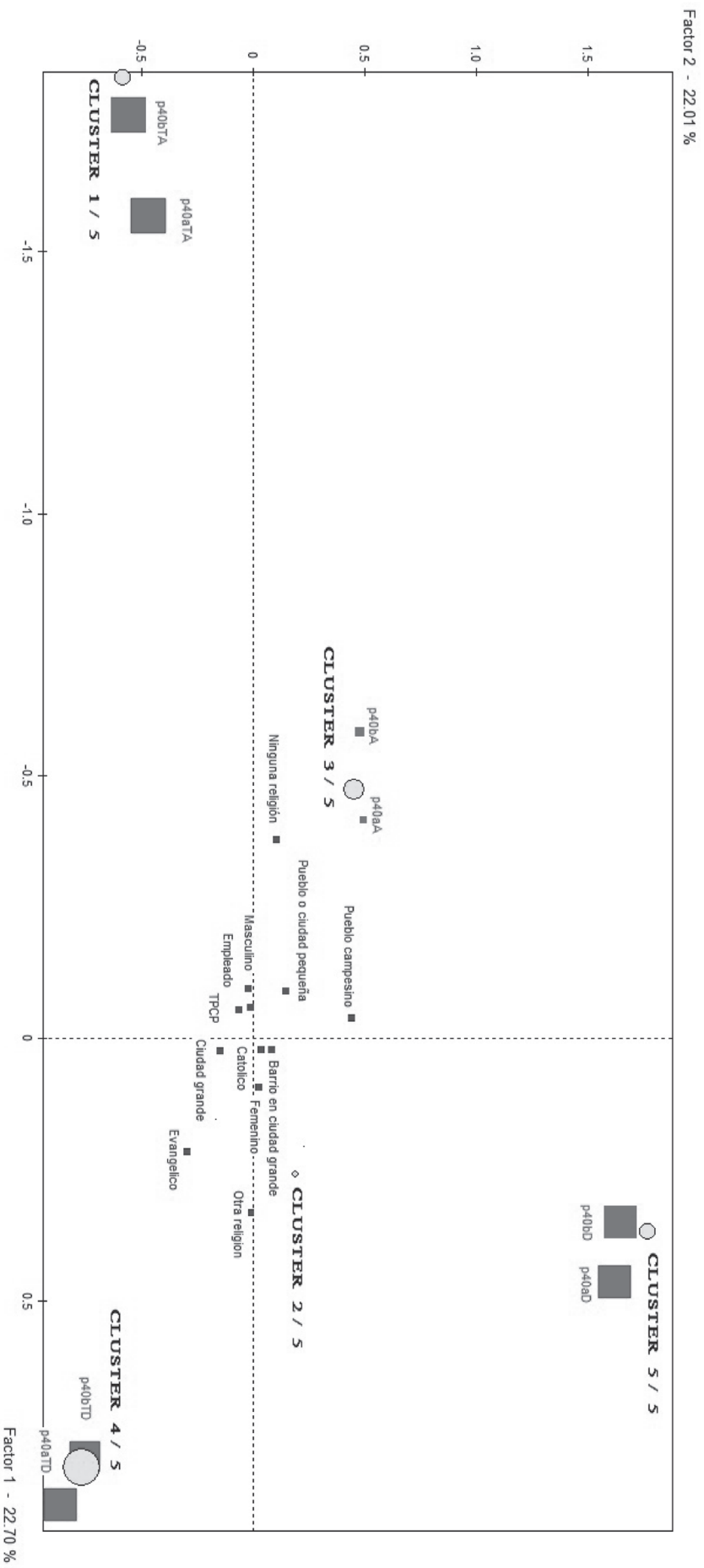
En el gráfico 1 se presentan los resultados y en el mismo se puede observar que el primer eje factorial, horizontal, quedó definido por la oposición de quienes afirmaron estar totalmente de acuerdo contra los que sostuvieron estar totalmente en desacuerdo. En el segundo eje factorial, el vertical, se suavizan las opiniones y el eje opone a quienes dijeron estar simplemente de acuerdo frente a quienes expresaron parcamente su desacuerdo. Ambos ejes explican un 44 % de la variabilidad total en los datos.

Los cinco conglomerados son los siguientes:

Grupo 1: Los guerreros individualistas que están totalmente de acuerdo con el derecho de matar para defender la familia o la propiedad

El conglomerado 1/5 representa el 17 % de la muestra y está totalmente de acuerdo con que una persona tiene el derecho de matar para defender a su familia, su casa o su propiedad, cuando solo el 18 % de la muestra completa estaba de acuerdo con lo primero y un 23 % con lo segundo. En el grupo, los no creyentes

Gráfico 1. Representación de conglomerados a partir del análisis de correspondencias múltiples-variables ilustrativas sociodemográficas



Fuente: Encuesta Nacional de Violencia y Letalidad Policial, LACSO, 2020. Cálculos propios

están en mayor proporción que en la muestra completa (22 % contra 14 %, respectivamente). Declaran acuerdo total con que la policía tiene derecho de matar a los delincuentes, a invadir una casa sin orden de cateo, a detener sospechosos de algún delito, a detener jóvenes por su aspecto y a torturar sospechosos de haber cometido algún delito en un promedio del 24 %, que duplica la proporción que en la muestra completa comparten tales opiniones. Muestran acuerdo total con la afirmación de que sus vecinos son una ayuda para proteger a la familia (33 % contra 19 % en la muestra total). No tienen ninguna confianza en los tribunales y las leyes (41 % contra 29 % en la muestra completa); manifiestan total desacuerdo con que la policía los protege de los delincuentes (49 % contra 39 %). Y consideran que casi nunca se puede confiar en la gente (49 % contra 39 %).

Grupo 2: Los que guardan silencio

Este conglomerado representa el 5 % de la muestra y contiene mayoritariamente los valores perdidos de la mayor parte de las variables activas e ilustrativas.

Tabla 7. Venezuela 2020. Características resumidas de las asociaciones significativas de los conglomerados (*clusters*) de la clasificación automática

	GRUPO 1 Los guerreros individualistas	Grupo 2 Los que guardan silencio	Grupo 3 Los moderados	Grupo 4 Los defensores de la vida y la ley	Grupo 5 Los moderados defensores de la vida
Tamaño de la muestra	17%	5%	21%	40%	17%
Derecho a matar para defender a la familia	Total acuerdo		Acuerdo	Total desacuerdo	Desacuerdo
Derecho a matar para defender la propiedad	Total acuerdo		Acuerdo	Total desacuerdo	Desacuerdo
Religión	No creyentes			Sí, evangélicos	
Policía derecho a matar delincuentes	Sí		Sí	No	No
Invadir una casa sin orden judicial	Sí		Sí	No	No
Detener sospechosos	Sí		No	No	No
Vecinos me protegen	Sí			No	No
Policía me protege	No			No	No
Tiene confianza en tribunales y leyes	No			Sí	
Siempre se puede confiar en la gente	No		No	Sí	

Fuente: Encuesta Nacional de Violencia y Letalidad Policial, LACSO, 2020. Cálculos propios

Grupo 3: Los moderados que están de acuerdo con el derecho de matar para defender a la familia o la propiedad

El conglomerado agrupa un 21 % de la muestra y se caracteriza por estar de acuerdo con el derecho de matar para defender la familia, la casa o la propiedad (85 % contra el 18 % en la muestra total para la defensa de la familia y 75 % contra el 16 % para la defensa de la casa o propiedad). De manera similar al grupo 1, también se presenta una fuerte asociación con el acuerdo de la actuación ilegal de las policías; en este caso, por cada persona en la muestra total que manifiesta acuerdo, hay 1,6 personas en este conglomerado que también lo hacen. Pero en este conglomerado aparece como característico del grupo su opinión con la idea de que nunca se puede confiar mucho en la gente (47 % contra 36 % en la muestra total). El grupo también presenta una mayor proporción de entrevistados que están en desacuerdo con la detención de jóvenes sospechosos por su aspecto físico (35 % contra 27 % en toda la muestra).

Grupo 4: Los defensores de la vida y la ley que están en total desacuerdo con el derecho de matar para defender la familia o la propiedad

Es el conglomerado más grande; representa un 40 % de la muestra. El 96 % del grupo está totalmente en desacuerdo con que una persona tenga el derecho de matar para defender a su familia y el 88 % lo está en relación con el derecho de las personas de matar para defender la casa o la propiedad, mientras que en la muestra completa solo el 42 % y el 36 % están en total desacuerdo. Los evangélicos lo están en mayor proporción que en la muestra completa (18 % contra 13 %). Declaran total desacuerdo con que la policía tenga derecho de matar a los delincuentes, a torturar sospechosos de haber cometido algún delito, a invadir una casa sin orden de cateo, a detener jóvenes por su aspecto y a detener sospechosos

de algún delito. El porcentaje promedio para las cinco actuaciones en el conglomerado es del 63 %, mientras que para la muestra completa alcanza el 45 %. Manifiestan un mayor desacuerdo total con la afirmación de que sus vecinos son una ayuda para proteger a la familia (29 % contra 23 % en la muestra total). Tienen mayor confianza total en los tribunales y las leyes (6 % contra 4 % en la muestra completa). Creen más que casi siempre se puede confiar en la gente (24 % contra 20 %).

Grupo 5: Los moderados que están en desacuerdo con el derecho de matar para defender la familia o la propiedad

El conglomerado agrupa el 17 % de la muestra y se caracteriza por estar en desacuerdo con el derecho de matar para defender a la familia, la casa o la propiedad (100 % contra el 20 % en la muestra total para la defensa de la familia y 93 % contra el 20 % para la defensa de la casa o propiedad). De manera similar que en el conglomerado anterior, también se presenta una fuerte asociación con el desacuerdo con la actuación ilegal de las policías; en este caso, la cantidad de personas que expresan su reprobación a la actuación ilegal de la policía duplica a las de la muestra total. Los miembros del conglomerado también muestran desacuerdo con la afirmación de que la policía los protege.

Discusión

En la sociedad venezolana coexisten dos maneras de interpretar el derecho a la vida y la posibilidad y legitimidad de dar muerte. Esa diferencia se encuentra tanto en la legitimidad social otorgada a la defensa de la familia y de la propiedad —en tanto valores dignos de ser defendidos hasta con una violencia letal— como también en la manera de asumir el sometimiento a las normas legales

y al Estado de derecho y en la confianza que se manifiesta hacia los demás ciudadanos.

Estas dos concepciones son unas construcciones culturales complejas que coexisten, pero no tienen magnitudes similares. La que rechaza la legitimidad de dar muerte y defiende la vida y el Estado de derecho es mayoría y agrupa a seis (57%) de cada diez venezolanos. La otra construcción cultural, la que apoya la legitimidad de dar muerte, agrupa al 38%, cuatro de cada diez venezolanos. Aunque es un número menor, representa un grupo nada despreciable de ciudadanos.

El grupo que se identifica con la construcción cultural del derecho a matar para defender la familia y la propiedad muestra también un apoyo general por todo tipo de actuación ilegal y violenta de los cuerpos policiales, aunque no confía en los tribunales ni en los policías, como tampoco en las personas en general. Es una formación cultural vinculada a la masculinidad, al *ethos* del hombre guerrero y defensor propio de las comunidades rurales, con escasa presencia del Estado y muy apegadas a la autodefensa. Este grupo tiene una confianza particularista en sus vecinos, pero no en la gente; es decir, tiene poco capital social abstracto y la ausencia de confianza la compensa con una creencia en la autodefensa.

El segundo grupo tiene una construcción cultural diferente, la cual defiende la vida sobre cualquier otro valor o circunstancia. Por esa razón no solo se opone a la tesis de la legitimidad de los actos de matar para defender la familia o la propiedad, sino a todas las otras formas ilegales de actuación de los cuerpos policiales o las personas. Manifiesta una creencia en la vida social regida por leyes y confía en la gente en abstracto; tiene más capital social. Representa la idea femenina y religiosa de la protección de la vida y está más presente en las zonas urbanas, donde ha existido una mayor institucionalidad y presencia del Estado.

Estos dos grupos con construcciones culturales diferentes adquieren luego unos matices y se suavizan las diferencias por el hecho de que algunos individuos son menos enfáticos, sea en su

apoyo como en su rechazo. La diferencia entre ellos estriba en la manera como consideran adecuado responder ante una situación de violencia y criminalidad, la ineficacia de la policía o la ausencia de capital social. Eso se hace patente en el hecho de que, aunque ambos grupos desconfían de la probidad de la policía o de su capacidad para ofrecerles protección ante el delito, unos apoyan la actuación ilegal de la policía y otros la rechazan. El problema que confrontan es el mismo, pero la manera de reaccionar es distinta. La explicación de esa diferencia al reaccionar puede estar en una dimensión religiosa o de capital social, pues quienes están de acuerdo con la legitimidad de dar muerte al otro amenazante tienen menos confianza en las demás personas y no profesan religión alguna; mientras que quienes rechazan tal idea manifiestan mayor confianza en la gente en general y tienen una creencia religiosa, sea católica, evangélica o de cualquier otra religión.

Conclusiones

En la cultura de la muerte hay un cambio importante que ha llevado a un mayoritario rechazo tanto a la idea de matar para defender a la familia como a la de matar para defender la propiedad. Aunque el rechazo es menor en el caso de la defensa de la familia que en la defensa de la propiedad, ambos son importantes y muestran una alteración sustancial en relación con lo encontrado en 1997, antes de la gran epidemia de violencia.

Para 1997, la aprobación del derecho a matar para defender a la familia era 2,6 veces mayor que el rechazo. Dos décadas después de haber experimentado las mayores tasas de homicidios y de violencia de la historia nacional, el rechazo fue 1,3 veces superior a la aprobación en 2020 y 2,8 veces mayor en 2022, invirtiendo los porcentajes de 1997.

Algo similar encontramos en cuanto al derecho a matar para defender la propiedad. En 1997 la aprobación fue 1,6 veces mayor que el rechazo. Veintitrés años después, en 2020, el rechazo fue 1,8

veces mayor que la aprobación y en 2022 esa proporción se incrementa de manera notable y el rechazo llega a ser 4,4 veces mayor que la aprobación.

Estos resultados muestran una muy interesante relación entre los niveles de victimización y la cultura de la defensa dando muerte, pues, contrario a lo que el sentido común pudiera sugerir, el incremento muy grande y sostenido de la violencia no provoca en la mayoría de la población un apoyo a las respuestas violentas y de autodefensa, sino, al contrario, una disminución.

Una evidencia importante en esta misma dirección la encontramos en los resultados de 1997 en relación con los niveles de aprobación y rechazo en Cali. Para esa fecha, Cali era una ciudad mucho más violenta que Caracas y venía de más de una década de altas tasas de homicidio y delito. Sin embargo, era la que tenía la menor aprobación y el mayor porcentaje de rechazo a la idea de que es legítimo matar para defender la familia o la propiedad. Caracas, al contrario, estaba al inicio de la epidemia de violencia y su población mostró los mayores porcentajes de aprobación; pero, dos décadas de violencia después, ese patrón cambia y los porcentajes, en lugar de subir o mantenerse altos, descienden bruscamente.

Es posible que tener la violencia como algo cercano produzca un horror que no genera la violencia lejana y no tan sensible. Cuando en los años 2018 y 2019 hicimos grupos focales para discutir sobre la violencia policial y las ejecuciones extrajudiciales que estaban realizando, fue interesante notar que en los grupos focales realizados con vecinos de las zonas donde se habían ejecutado las operaciones policiales había rechazo y condena, mientras que, cuando se hacían con vecinos de zonas distantes de los operativos policiales, existía una mayor simpatía o aprobación por la actuación violenta de los funcionarios policiales (Briceño-León, 2022).

Lo que los resultados del presente estudio muestran es que a pesar de la victimización sufrida durante dos décadas y de las amenazas persistentes a que está sometida, una parte significativa de la población venezolana apoya la construcción de una vida

social basada en la palabra, en el fortalecimiento de la gramática social de la institucionalidad y el Estado de derecho, y no en la justicia por las propias manos. Quizá sea plausible hipotetizar que una violencia moderada puede llevar a un apoyo a las actitudes de justificar las respuestas letales ante las amenazas a la familia o a la propiedad, pero una situación de mucha violencia provoca actitudes contrarias.

Violencia y política en la revolución bolivariana: subversión y represión

En el año 2017, Venezuela era uno de los cinco países con mayor violencia en el mundo. Los datos sobre homicidios no eran claros, pues, después de doce años de censura de las cifras oficiales y con un país dividido políticamente, las dudas sobre la magnitud real de los homicidios se habían incrementado. Los centros de investigación de las siete universidades nacionales, públicas y privadas, que agrupaba el Observatorio Venezolano de Violencia habían estimado una tasa de 91,8 víctimas por cada cien mil habitantes para el año 2016 (OVV, 2016). Pocos meses después, la Fiscalía General de la República, la única instancia del Estado que se pronunció sobre el tema, ofreció sus propios datos y, según su estimación, la tasa de homicidios fue de 70,1 fallecidos por cada cien mil habitantes para ese mismo año (Ministerio Público, 2017). El gobierno nacional una vez más calló y no dio cifras, pero se enemistó con la fiscal general por las afirmaciones y datos contenidos en su informe anual.

En Venezuela, como en muchos otros países, no hay consenso político sobre las cifras de violencia. Quizá la gran diferencia es que en Venezuela la incertidumbre se ubicaba para ese año

2017 en si la tasa de homicidios era de 71 o de 91 asesinatos por cada cien mil habitantes. Cualquiera de las dos cifras era extremadamente alta y representaba una mortalidad tres veces superior a la de Colombia, Brasil o México. Y, con cualquiera de las dos tasas en liza, Venezuela continuaba ubicándose entre los cinco países más violentos del mundo (UNODC, 2013).

¿Cómo pudo ocurrir que uno de los países que, durante años, fue considerado de los más pacíficos de América Latina terminara en la lista de los más violentos? La explicación para nosotros está en la política: en el resquebrajamiento de la gramática social por acción y omisión del gobierno y la revolución bolivariana.

El enigma de Venezuela

Durante varias décadas, los académicos discutieron las razones por las cuales Colombia era un país violento y Venezuela, su vecino cercano, no lo era (Deas, 2006). Los argumentos eran muy diversos. Algunos decían que había una cultura de la muerte que se había instalado en Colombia desde los tiempos de la guerra de independencia, pues, aunque muchos de los jefes militares eran venezolanos, la tropa que peleaba y mataba había estado integrada de manera mayoritaria por colombianos, y desde allí —se sostenía— se había instalado una violencia en la cultura. Otros intentaban encontrar su origen en las condiciones sociales que habían surgido de la riqueza petrolera de Venezuela, las cuales hacían disímiles la situación de pobreza o la desigualdad entre ambos países, siendo Colombia más pobre y desigual que Venezuela.

Esa diferencia se mantuvo durante casi todo el siglo XX, y en especial en su segunda parte, ya que desde los años cincuenta, con el inicio de la llamada guerra del Llano en Colombia, y hasta fines de siglo, las tasas de homicidio de ese país fueron dos o tres veces superiores a las de Venezuela. Esta situación se modificó a comienzos del siglo XXI. En un proceso opuesto, los asesinatos aumentaron en Venezuela y al poco tiempo se inició una

disminución sostenida en Colombia. Para el año 1997, su tasa de homicidios fue de 67 fallecidos por cada 100m/h, tres veces superior que la de Venezuela, donde para ese año fue de 19 por cada 100m/h. Quince años después, Venezuela alcanzaba la tasa de 67 fallecidos por cada 100m/h, mientras que en Colombia los asesinatos se habían reducido a una tasa de 33 por cada 100m/h. La situación se había invertido y Venezuela padecía el doble de muertes violentas que Colombia (Briceño-León, 2017) .

Lo singular y enigmático para muchos ha sido que eso ocurrió durante el mismo lapso en el que se incrementaba la riqueza en Venezuela, y que había un gobierno que la distribuía a manos llenas entre la población. Para el año 1997 el precio del petróleo, el principal producto de exportación del país, rondaba los diez dólares por barril. Una década después, para el año 2007, estaba cercano a los 140 dólares, catorce veces más. Esto significaba que en ese período el gobierno nacional dispuso de al menos diez veces más riqueza que a fines de los años noventa. Y fue en ese mismo período en el cual se produjo el incremento de la tasa de homicidios en el país. Ello ocurrió en el momento de mayor bonanza económica y cuando, como resultado de las políticas redistributivas del ingreso petrolero, disminuyó la pobreza y la desigualdad. Cuando hubo más riqueza fue cuando aumentó la violencia (Briceño-León, 2016) .

La decisión política de no reprimir

A varias circunstancias podemos atribuir el incremento del delito y la violencia durante el gobierno de Hugo Chávez. Quizá la primera fue la decisión política de no perseguir a los delincuentes ni utilizar las fuerzas policiales para la contención de la violencia (Chávez, 2010c). Era una decisión extraña desde el punto de vista del ejercicio del gobierno, pero tenía un fundamento político. Por un lado, el gobierno quería evitar los costos que siempre vienen asociados a una acción de control del delito, en particular,

los abusos que pueden cometer los funcionarios policiales. Por el otro, quería enviar un mensaje de tolerancia y laxitud que lo pudiera distanciar de la imagen represiva que había estado por siempre asociada a los militares en el gobierno.

Es singular, pues esa misma imagen de un militar que podía controlar el delito y la violencia era la que le había servido para captar votos durante la campaña electoral. Las personas, atemorizadas por el delito y cansadas de la ineficiencia del gobierno, vieron en Chávez, el militar, una esperanza de cambio social y de aplicación de la mano dura que pudiera disminuir la criminalidad. Sin embargo, la acción del gobierno y el mensaje presidencial se orientaron en otra dirección, la de no reprimir a los delincuentes ni aplicar la ley.

En ese mismo año de 1999 entró en vigor el nuevo Código Orgánico Procesal Penal, que era un código garantista que introducía nuevas exigencias en los procedimientos para la detención de los infractores y le ponía coto al abuso policial. La poca preparación previa de los funcionarios policiales y judiciales para su aplicación, así como la poca claridad práctica de algunos aspectos y las condiciones requeridas para realizar una detención en “flagrancia” llevaron a una paralización de la acción policial, lo cual coincidía con los intereses políticos del presidente. Así entonces, la decisión política de no reprimir se juntó con el desconcierto o la voluntad de sabotaje de los funcionarios policiales para aplicar ese código y hacer cumplir la ley.

La justificación del delito

La decisión de no reprimir, además de tener un propósito instrumental de cambiar la imagen y aumentar la simpatía presidencial, tenía un sustento teórico. El argumento subyacente estaba en la explicación del delito como un resultado de las condiciones de pobreza y la desigualdad de la población. Los delincuentes robaban porque eran pobres y tenían necesidad, y por lo tanto no era correcto detenerlos o castigarlos, porque ellos no tenían la

culpa; la culpa la tenía la pobreza, el sistema social en el cual ellos se encontraban. Al comienzo de su gobierno, el presidente Chávez desconcertó al país al afirmar públicamente que si alguien robaba por necesidad, porque su familia tenía hambre, el robo estaba justificado, no era censurable ni criticable.

El impacto de estos mensajes es difícil de mensurar, pero el tema de la justificación del delito por necesidad, que puede ser el tema de una acalorada discusión en las cátedras de sociología o filosofía del derecho, puesta en la boca de un presidente, se convierte no solo en una justificación, sino, quizá también, en una incitación a delinquir.

La consecuencia de este razonamiento es que no se estableció una seguridad de control del delito que involucrara la actuación de la policía, sino que se asumía que, con solo aplicar políticas para reducir la pobreza, ya de inmediato, de manera casi automática, se reducirían los crímenes y la violencia (Chávez, 2010). Esto fue en gran medida lo que se llamó una “política de izquierda” en seguridad y que en rigor se redujo a evitar la acción policial y propiciar las políticas sociales de empleo y educación.

Violencia y lucha de clases

Pero existía un componente adicional. La violencia era entendida como una expresión del conflicto en la sociedad, era la voz alzada de los pobres y los explotados, era una manifestación de la lucha de clases.

La tesis que sostiene que la violencia es una expresión legítima de la lucha de clases no es nueva, ha sido un componente central en el pensamiento revolucionario, pues se asocia de manera directa con la rebelión de los oprimidos, llámense estos esclavos, siervos de la gleba, burgueses, campesinos o proletarios. Se asocia, y ha interpretado por igual, a la rebelión de Espartaco en Roma, la actuación de Robespierre en Francia, el terrorismo en Italia o las guerrillas en América Latina. Esa vaga idea política se usó para

interpretar la violencia delincriminal que se estaba incrementando en Venezuela a comienzo del siglo. Sostenían algunos, desde las filas políticas afectas al gobierno, que la violencia de los robos y asesinatos que ocurrían en el país era una expresión de la guerra que, de manera soterrada, libraban los pobres contra los ricos; formaba parte de la batalla que libraban “los condenados de la tierra”, repitiendo la expresión de Fanon (Fanon, 1963).

Ese razonamiento tenía entonces dos componentes. Por un lado, estaba su parte expresiva: la violencia era una consecuencia, una forma de comunicar el rechazo a las condiciones sociales de pobreza. Por otro lado, estaba su parte funcional: si la violencia era la expresión de los sometidos y los explotados, podía ser entonces una herramienta para el cambio social y la revolución (Chávez, 2010b). Al fin y al cabo, ya lo habían descrito muy bien Marx y Engels en su *Manifiesto comunista*: la violencia no solo era un componente de la historia de la lucha de clases, sino que tenía una relevancia fundamental como palanca de las transformaciones sociales, y por eso se atrevieron a sostener que la “violencia era la gran partera de la historia”. La violencia, entonces, como una herramienta revolucionaria, no era mala, y bien podía servir al cambio social y político. Por ello debía de ser apoyada y estimulada o, al menos, permitida.

El elogio de la violencia

Es en esos territorios donde se debe buscar la explicación al incremento de los homicidios, robos y secuestros en Venezuela. Como la violencia no era mala, podía ser útil a los fines políticos de la revolución y había que defenderla.

En Venezuela hay una vieja máxima que les repiten los padres y los maestros a los niños. La máxima reza así: la violencia es el arma de los que no tienen la razón. Yo recuerdo claramente cómo la repetían en la casa de mis abuelos, en las montañas andinas, cada vez que se formaba una pelea entre los primos. De igual modo, lo

hacen en la actualidad los maestros en las banales trifulcas de las escuelas. El propósito educativo y social ha sido siempre muy claro: despojar de legitimidad los actos violentos y exaltar los argumentos de la razón como la forma apropiada de dirimir los conflictos. Es algo muy simple, pero muy arraigado en la cultura popular venezolana. Ahora bien, desde los inicios de su gobierno, el propio presidente Chávez se encargó en sus discursos televisados de refutar la máxima y proclamar, con la autoridad presidencial, que tal afirmación estaba equivocada, que era erróneo y falso decir que la violencia era el arma de los que “no tenían la razón”, con lo cual se colaba, implícitamente, lo contrario.

El elogio de la violencia y de las armas fue una constante en los mensajes del gobierno. La fuerza política que integraba el gobierno era descrita como una “alianza cívico-militar” y el proceso era descrito de manera reiterada como una revolución “pacífica, pero armada”. En esa expresión se insinuaba, de manera ambigua, que se contaba con el apoyo de las armas, sin especificaciones acerca de si se trataba de las del Ejército regular del país o de otras agrupaciones armadas no institucionales.

De igual modo se realizó, desde el primer momento, un elogio a las figuras violentas de la historia nacional y extranjera. Las figuras militares y guerrilleras recibieron especial atención y destaque. Las fotos y referencias al Che Guevara se colocaron desde el primer momento en las oficinas públicas y si bien la famosa foto de Alberto Korda de 1960 se había popularizado en el mundo —no solo como un ícono contracultural, sino quizá como el producto de consumo cultural capitalista más evidente y globalizado—, su vistosa presencia en lugares de honor de los edificios ministeriales creaba suspicacias. Los empleados y visitantes podían detectar una intencionalidad que iba más allá de un fetiche cultural y esto produjo reacciones molestas en la población.

En las montañas de los Andes venezolanos se erigió una estatua homenaje al Che Guevara y, para intentar suavizar las críticas,

se argumentó que se trataba del homenaje a un médico humanista y no a un guerrillero. Claro, resultaba un contrasentido en esa zona, pues allí cerca habían nacido varios médicos famosos y humanistas, a los cuales no se les habían construido estatuas oficiales, tales como José Gregorio Hernández, un médico dedicado a los pobres, que la Iglesia católica ha hecho beato y, aunque todavía está camino de la santidad oficial por parte del Vaticano, desde hace años el fervor de la gente lo ha convertido en el más popular de los santos de Venezuela. También eran oriundos de la zona Rafael Rangel o Arnoldo Gabaldón, ambos médicos famosos y dedicados al bienestar público, pero que, como no eran militares ni guerrilleros, no recibieron la atención de la estatuaría oficial. Al poco tiempo, en una noche cualquiera, la estatua del Che fue destruida a martillazos por vecinos anónimos.

Las figuras emblemáticas y muertas del movimiento guerrillero venezolano de los años sesenta fueron convertidas en los héroes de la revolución chavista. Américo Silva, Argimiro Gabaldón o Fabricio Ojeda recibieron honores; se nombraron calles y plazas, escuelas y cuarteles en su memoria. La Asamblea Nacional realizó actos de homenaje con “capillas ardientes” en 2012 y sus ataúdes fueron trasladados al Panteón Nacional.

De igual modo se celebró a los guerrilleros colombianos. En el año 2008, luego del ataque del Ejército colombiano al campamento guerrillero y la muerte de Raúl Reyes en territorio ecuatoriano, el presidente Chávez guardó un minuto de silencio en su homenaje y ordenó el despliegue amenazante de diez batallones de tropas a la frontera con Colombia, en señal de repudio al gobierno colombiano y de apoyo al guerrillero muerto. En Caracas, a poca distancia de la oficina presidencial, se erigió un monumento con una estatua del fundador de la guerrilla colombiana, Tirofijo Marulanda, y al acto de develación del busto asistieron líderes políticos y diputados del partido oficialista.

Lo que nos parece importante destacar, más allá de los juicios y opiniones que cada quien puede tener acerca de estas personas o

de los temas del respeto de la soberanía territorial, es que ha habido un elogio de la violencia y de los individuos violentos durante todo ese período y, si bien su propósito y contenido podía ser de carácter exclusivamente político, su impacto en la sociedad ha sido generalizado. Por eso sostenemos que, si bien la gran mayoría de los homicidios no han tenido una intencionalidad política, su ocurrencia ha sido propiciada por mensajes y comportamientos políticos.

La censura y la historia oficial

En los cinco años anteriores al inicio del gobierno de Hugo Chávez, el número de homicidios se había mantenido estable; se pudo incluso registrar una leve reducción que llevó los casos de 4733 fallecidos en 1994 a 4550 muertos en 1998, año de la campaña electoral presidencial. A partir de la toma de posesión del nuevo gobierno, a comienzos de 1999, se inició un inmediato y fuerte incremento de la violencia que hizo que al finalizar ese año se contabilizaran 5968 fallecidos, es decir, 1418 asesinatos más que el año anterior. Y en el segundo año de gobierno alcanzaron los 8022 decesos violentos, lo cual representaba 3472 homicidios más que el año de la campaña electoral. En los dos primeros años de gobierno de Chávez, casi se duplicaron los homicidios.

Las razones de este rápido y temprano incremento de los asesinatos fueron tanto la decisión política de “no reprimir” como la entrada en vigor del nuevo Código Procesal Penal que antes hemos mencionado. Aunque el código fue reformado varias veces en los años siguientes, los homicidios continuaron en aumento, así como la conflictividad política. Para inicios del año 2004, se dieron a conocer las cifras oficiales de las muertes violentas del año anterior, 2003, las cuales mostraban que los homicidios ascendían a los 11 342 fallecidos, casi tres veces más que al inicio del gobierno, un incremento y una magnitud muy difíciles de explicar y justificar para cualquier funcionario público. La decisión que se tomó

en ese entonces fue aplicar la censura y prohibir la difusión de los datos de criminalidad del país.

A partir del año 2004 no fueron públicas las cifras oficiales de los delitos de robos, secuestros, violaciones, homicidios... Los reportes de victimización, que durante décadas se habían presentado semanal o mensualmente y cuyos datos se compilaban cada año y hacían públicos en los informes oficiales y en las páginas web de la oficina de estadística nacional o de los ministerios, dejaron de publicarse. Y, además, los datos que se encontraban ya digitalizados fueron retirados de internet y la sala de prensa de la sede de la policía de investigación donde se ofrecían los datos y respondían las preguntas de los periodistas fue clausurada.

Esa situación de censura se ha mantenido durante las dos décadas siguientes, durante las cuales los únicos datos ofrecidos por el gobierno han sido las declaraciones aisladas de los funcionarios para dar informaciones puntuales, de períodos temporales muy cortos, o de agregados y de porcentajes ofrecidos sin evidencias que los sustenten. La voluntad de censura ha sido muy clara durante ese tiempo; se ha tratado de ocultar la realidad ocultando las estadísticas y la única explicación posible es que se ha hecho con el propósito de esconder el problema y de intentar crear una versión oficial de la realidad y la historia.

La negación del problema

La construcción política de la historia oficial tuvo como propósito fundamental la negación del problema y eso se concibió a partir de tres componentes de normalización de la situación: en primer lugar, se afirmaba que el problema no era nuevo, sino que era igual que antes, que se había heredado del pasado. Lo segundo era que el problema era igual al de los otros países; y lo tercero era que tal violencia no afectaba a las personas, sino que eran asesinatos que se cometían entre las bandas delincuenciales y que, por lo tanto, no debían contabilizarse como homicidios.

En una alocución televisada en el año 2008, el presidente Chávez dijo:

Que la Venezuela de hoy es un país mucho más inseguro que hace nueve años es una mentira del tamaño de una catedral. Que hay todavía mucha inseguridad, claro, la hay en el mundo y aquí también. Pero decir que hoy la Venezuela que tenemos está azotada por la inseguridad es, prácticamente, desconocer el pasado, como algunos pretenden. Esos sectores, ¡vaya, cómo manejan cifras!, con qué irresponsabilidad, tratando de engañar al pueblo... (Chávez, 2009, p. 29).

Para ese año de 2008, el número de homicidios registrados en los archivos de la oficina de estadística del gobierno nacional fue de 14 589 fallecidos, es decir, 10 039 asesinados más que nueve años antes en los inicios de su gestión, un incremento del 320 % en los datos oficiales. Y para ese mismo año, el país ya había superado el número absoluto de asesinatos que se cometían en Colombia y la tasa de 52 homicidios por cada cien mil habitantes de Venezuela era el doble de la que padecían Brasil o México.

El propósito político era entonces negar una evidencia contundente y para ello se apelaba a estos artilugios, que se pretendía fueran creíbles por la ausencia de cifras oficiales en el país. Pero como, aun así, para los habitantes del país resultaba palpable el crecimiento de la violencia, se utilizaba un recurso que buscaba restarles importancia a las víctimas al convertirlas en muertes degradadas, deshumanizadas, pues no tenían relevancia, ya que no eran personas porque eran delincuentes y merecían tal destino o, al menos, no debían ser tomados en cuenta para la contabilidad de la violencia. Estas medidas y mensajes, que procuraban disminuir el costo político de la inseguridad para el presidente y el gobierno, en lugar de contribuir a buscar soluciones, lo que hicieron fue agravar el problema, y así se pudo constatar en los años siguientes.

La violencia como medio legítimo

La resultante de los mensajes y prácticas oficiales fue el establecimiento de la violencia como un medio político legítimo para alcanzar el poder. El mecanismo tenía un doble efecto e impacto: por un lado, buscaba legitimar los orígenes violentos del movimiento político que estaba en el gobierno, pues, antes de llegar a la presidencia por las elecciones, Hugo Chávez y su grupo de militares habían intentado llegar al poder por el uso de las armas en dos intentos de golpe de Estado perpetrados en febrero y noviembre de 1992. En estos golpes de Estado se atacó con fuego de armas y tanques de guerra el palacio y la residencia presidenciales, y con aviones de guerra se bombardearon las instalaciones militares en la capital, con saldo de cientos de muertos entre tropas leales al gobierno y tropas rebeldes.

Se intentaba también justificar el uso de la lucha armada de los grupos guerrilleros en Venezuela y en América Latina, en Cuba, en Colombia, en Centroamérica y en Bolivia. En el caso de la guerrilla colombiana fue bastante claro: en 2008, el presidente Chávez pidió a los organismos internacionales que se sacara a las FARC y al ELN de la lista de grupos terroristas, y solicitó que se les reconociese y diese el estatus de fuerza beligerante. Lo paradójico es que esas solicitudes provenían de un país donde la lucha armada había fracasado como medio de acceso al poder.

Los intentos de justificar la violencia como un medio legítimo fueron múltiples y se sostuvieron en el tiempo. Chávez se hizo famoso en el país luego de un intento fallido de golpe de Estado en febrero de 1992, pero su triunfo político ocurrió realmente el 6 de diciembre de 1998, cuando ganó las elecciones presidenciales en un contexto democrático. Sin embargo, durante todos los quince años de su gobierno, desde el inicio hasta su muerte, todas las celebraciones se orientaron a conmemorar el intento de alcanzar el poder por las armas, no la conmemoración de la democracia que le permitió llegar al poder por los votos. Los grandes y pomposos

desfiles militares tenían lugar el 4 de febrero; nunca hubo festividades un 6 de diciembre. Y para refrendar tal celebración, se agregó a la lista de condecoraciones de Venezuela una especial: la medalla “Orden 4 de Febrero”, para premiar a los participantes de los golpes de Estado.

Lo singular es que la justificación del uso de la violencia como un medio legítimo para alcanzar los fines políticos se trasladó y generalizó en la sociedad como un recurso válido para alcanzar cualquier otro fin, incluso, y de manera importante, para los fines delictivos y los propósitos criminales.

El control político paraestatal: los colectivos

En Venezuela hay unos grupos organizados que se han dado en llamar “colectivos”, los cuales ejercen un control territorial en las zonas populares, sea en las áreas urbanas de construcción espontánea, tipo favela, o en los grandes edificios erigidos por el Estado.

Esta denominación abarca formas muy distintas de organización y de propósitos sociales o políticos. Aunque las notables diferencias surgen entre aquellos que utilizan las armas de manera preponderante y los otros que no tienen armas o no las exponen, pero en cualquier circunstancia ese no es un componente esencial en su organización y actuación.

Algunos colectivos pueden dedicarse a la promoción de la organización social comunitaria y se ocupan de los temas de los servicios públicos, la vivienda y la convivencia. Otros han privilegiado el control social y la seguridad, dedicándose a proteger a las personas de los delincuentes y traficantes de drogas. Otros han desplazado a los traficantes de drogas para quedarse ellos con el negocio. No hay un patrón uniforme, hay mucha variedad.

Lo que nos interesa destacar aquí son los grupos armados, pues son los más conocidos y con quienes se asocia regularmente la denominación de “colectivos”. Estos son grupos paramilitares que ejercen un control territorial armado, llegando a sustituir

al Estado de manera casi completa, pues son ellos los que ejercen el monopolio de la violencia y los cuerpos policiales no pueden ingresar a esas zonas sin su autorización. Además, imponen las reglas de circulación y convivencia entre vecinos y visitantes, y ejercen un control físico en las calles con sus alcabalas o con circuitos cerrados de televisión.

Varios de estos grupos tienen sus orígenes en la guerrilla urbana de los años sesenta y setenta, y de manera explícita en sus discursos y comunicados hacen referencia a la lucha armada como un medio político para hacer la revolución. Estos grupos habían sido reprimidos durante varias décadas, pero con la llegada de Chávez al gobierno —y luego de Maduro—, la relación se tornó amigable y ambigua. El gobierno les otorgaba tolerancia, impunidad y apoyo financiero, pero al mismo tiempo los podía criticar o amenazar con perseguirlos y encarcelarlos cuando no se dejaban manipular políticamente.

Durante las protestas políticas de los años 2014 y 2017, estos grupos paramilitares se convirtieron en grupos de choque para atacar y atemorizar a la población. El descenso de la popularidad del gobierno y los temores de una revuelta popular de magnitudes mayores hizo que estos grupos se convirtieran para el gobierno en un factor relevante del control social y político de las zonas de bajos ingresos a través de la amenaza o el uso efectivo de la fuerza (ACNUDH, 2017). Los colectivos participan en la represión de las protestas estudiantiles, sindicales o políticas y en esos casos resulta muy difícil establecer cuándo actúan los “colectivos” tradicionales, vernáculos de la zona, cuándo lo hacen grupos de mercenarios recientes o cuándo son policías y militares que se disfrazan de civiles para hacer el trabajo sucio de la represión.

La milicia

Las milicias son históricamente grupos de civiles que se incorporan a labores de defensa de un territorio o zona; no son soldados

profesionales, en el sentido de que no tienen pago ni tiempo fijo en sus obligaciones. En muchos países son definidos como unidades de “reserva”, que actúan para la defensa del país en situaciones excepcionales. Esta concepción fue alterada en Venezuela, pues el presidente Chávez explícitamente quiso acabar con los tradicionales “batallones de reserva” para crear unas nuevas unidades de defensa territorial y de combate a las que llamó la “Milicia Bolivariana”. Este nuevo componente, que debía servir como “apoyo” a las Fuerzas Armadas, o como “bisagra” entre el pueblo y las Fuerzas Armadas, dependía en lo operativo en modo directo del presidente, estaba bajo sus órdenes, y su nexa con el Ministerio de Defensa era exclusivamente administrativo.

Lo particular de este grupo en Venezuela es que, a diferencia de otros países, sus funciones no están orientadas a la defensa ante un enemigo externo, sino que, como lo define el artículo 44 de su Ley, tiene funciones de “mantenimiento del orden interno, seguridad, defensa y desarrollo integral...”. El presidente Chávez las definió como el “pueblo en armas” y en sus alocuciones explicó de manera directa que la milicia urbana era “guerrilla urbana”, y la milicia rural era “guerrilla rural”.

Este supuesto “apoyo” a las Fuerzas Armadas puede ser interpretado también como una fuerza alternativa que podía, en un momento dado, actuar como contrapeso armado al Ejército regular del país o como fuerza represiva de los enemigos políticos internos, sin tener las restricciones legales que tienen para el uso de la fuerza los soldados profesionales. Esta situación fue motivo de muchas tensiones con la oficialidad profesional, dado que la propuesta presidencial de que los milicianos se llevaran el armamento para sus casas fue rechazada por la comandancia del Ejército, pues los oficiales podían temer un uso criminal de tales armas.

La tesis de “un fusil para cada miliciano, un fusil para cada miliciiana” proclamada por el presidente Maduro en el año 2015 y su posterior participación en la represión de las manifestaciones

de protesta han sido una confirmación de la verdadera función de control político interno de esta unidad paramilitar.

Los fallidos planes de seguridad y la política

En los dieciocho años que transcurrieron entre 1999 y 2017, el gobierno nacional anunció e implementó 23 planes de seguridad. Todos ellos estaban destinados a reducir la criminalidad en las ciudades o en el campo, en las calles o en el transporte público, entre jóvenes o mujeres, dirigidos por civiles o militares. Ninguno pudo mostrar resultados, de ninguno se hizo evaluación, y este fue el período de mayor crecimiento de la violencia delincriminal en Venezuela. La tasa de homicidios ascendió de 25 en 1999 a 91 por cada cien mil habitantes en 2017.

Diversas razones técnicas pueden aducirse para justificar el fracaso de los planes. Nosotros pensamos que la razón es esencialmente política. Los planes de seguridad no han tenido como propósito central contener el delito ni reprimir a los delincuentes, sino lograr dividendos políticos, sea sorteando las críticas en momentos de crisis, sea buscando votos en las campañas electorales. No puede ser casual que los grandes planes anunciados por el gobierno lo hayan sido en años electorales: en el año 2006 se tenían elecciones presidenciales y se lanzó el “Plan Estratégico Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana” y en el caso de una valiosa iniciativa, como fue la Comisión Nacional de la Reforma Policial (CONAREPOL), al concluir las elecciones, sus recomendaciones fueron mandadas a archivar por el nuevo ministro de turno. En el año 2008 se tenían elecciones municipales y el gobierno propuso los planes “Caracas Segura” y “Ruta Segura”, por medio de los cuales colocaron soldados con armas largas en cada unidad de transporte público. A fines del año 2010 había elecciones parlamentarias y en el mes de marzo se inició el “Dispositivo Bicentenario de Seguridad”, con participación de la Guardia Nacional. En el año 2012 había de nuevo elecciones presidenciales y con gran promoción y recursos

se anunció la “Misión a Toda Vida Venezuela”. Y en el año 2015, como se repetían las elecciones parlamentarias, en un intento por detener la caída de popularidad del partido de gobierno y el inminente triunfo de la oposición, el gobierno emprendió operativos militares de gran violencia policial y militar llamados, de manera pomposa, la “Operación de Liberación del Pueblo”. Todos los planes coincidían con las elecciones y con el tiempo se ha podido observar que su propósito central era político y no de control del delito.

En la primera página del plan de seguridad llamado “Gran Misión a Toda Vida Venezuela”, quizá el más completo de todos, se dice que para disminuir la violencia y el delito se aplicará una diversidad de programas, pero que no se usará “la policía”, pues la utilización de la policía para contener el delito es propia de los “gobiernos de derecha” (Venezuela, 2010). Sin embargo, al poco tiempo, en el año 2013 los militares copan los planes de seguridad y se inicia el “Plan de la Patria” que militarizó las calles de las ciudades, apostando soldados con armas largas en las esquinas, así como en las entradas del transporte subterráneo y de los centros comerciales (Provea-Human Rights Watch, 2016). Y más adelante se transforma en las “Operaciones de Liberación del Pueblo” por medio de las cuales centenas de soldados y policías tomaban una zona urbana, ingresaban a las viviendas y detenían o “daban de baja” a los delincuentes. Para el año 2016, los cuerpos de seguridad “dieron de baja” a 5281 personas, cuyos casos fueron clasificados como “resistencia a la autoridad”, y la Fiscalía General de la República logró documentar judicialmente que 505 personas habían fallecido a manos de “funcionarios policiales y/o militares durante las OLP” entre julio de 2015 y marzo de 2017 (Ministerio Público 2017b, p. 9).

Atrás, y en el olvido, habían quedado las proclamas de no usar la represión militar ni la policía.

Enaltecimiento y espanto de la muerte

Durante muchos años, la muerte fue una parte protagónica del discurso político del gobierno de Venezuela. Las amenazas de muerte a los enemigos, el sacrificio con la muerte por la patria, el elogio a la muerte de los revolucionarios se repetía extensivamente y en alta voz. Así como se había realizado una apología de las armas y la violencia, se hacía una exaltación continua de la muerte. A partir del año 2007, esas referencias adquieren mayor fuerza y síntesis en el lema que el presidente Chávez le imprime a su gobierno: ¡Patria, Socialismo o Muerte!

La consigna era una variación del lema de la guerrilla y el gobierno cubano, solo que se le agregaba el término “socialismo”, con lo cual se le menguaba el sentido nacionalista original. Ese mismo criterio fue la razón por la cual, en unas versiones posteriores, se decía “Patria Socialista o Muerte”, pues el énfasis en la patria no era genérico, sino específico de su cualidad socialista. Y con esas consignas fueron pintados con grandes letras rojas los carteles que llenaron las paredes de las fachadas o pasillos de los edificios públicos, escuelas, hospitales, cuarteles y refinerías petroleras.

Las políticas de seguridad ciudadana y de control de la violencia se veían entonces como una contradicción, pues se suponía que eran políticas diseñadas para proteger la vida, pero la publicidad oficial colocaba carteles y voceaba consignas que elogiaban la muerte. Algo similar sucedía con el control de las armas, pues por un lado se hacían costosas campañas de radio y televisión a favor del desarme de la población, y por el otro se exaltaba al “pueblo en armas”.

El mismo lenguaje de los programas de seguridad se convirtió al vocabulario militar y de guerra: el alto mando de seguridad ciudadana, las unidades de batalla, los frentes de combate... Y resultaba siempre paradójico, pues se hablaba de armas, guerra y muerte, cuando la seguridad ciudadana es exactamente lo contrario a todo eso.

El enaltecimiento de la muerte cambió a raíz de la enfermedad del presidente Chávez. Poco tiempo después, cuando anunció que padecía de cáncer en julio de 2010, sus discursos se modificaron. Al parecer, el espanto de la muerte lo obligó a cambiar las consignas. Unos dicen que fueron unos brujos que le recomendaron que no tentara la muerte con sus palabras; otros, que se trataba de consejos de la psicología positiva, que lo instaban a evitar las energías negativas y a impulsar las positivas de la vida. Nunca lo sabremos. Lo que sí es cierto es que la consigna oficial cambió de manera definitiva y, a partir de allí, en lugar de concluir la frase con la mención de la muerte, comenzó a hacerlo con la exclamación “¡Viviremos y Venceremos!”. Y también es cierto que las precauciones sobre los efectos destructivos de los mensajes enaltecidos de la muerte ya se habían apoderado del país.

El fin de la fiesta

A partir de la muerte del presidente Chávez, el control militar de las oficinas públicas destinadas a la seguridad se hace más evidente y generalizado. El componente militar ocupa las calles y los organismos policiales; incluso la Universidad Experimental de la Seguridad pasó a manos militares. Una de las principales recomendaciones de la Comisión de Reforma Policial, montada por el gobierno en 2006, había sido retirar a la Guardia Nacional de sus funciones de seguridad urbana y garantizar que los jefes de los cuerpos policiales municipales fueran civiles y no militares. Lo ocurrido fue en dirección contraria: más presencia militar en las ciudades y más militares en las direcciones de las policías. Y en los casos en que los alcaldes se oponían y nombraban a civiles, esas policías municipales fueron intervenidas por el gobierno nacional, el cual colocó a militares en su jefatura.

Después de la gran riqueza petrolera de la primera década del siglo, una vez acabado el festín que despilfarró miles de millones de dólares comprando votos, lealtades y amistades, así como

destruyendo la producción nacional para acabar con los potenciales enemigos políticos de la burguesía nacional, el país quedó sumido en una inmensa miseria. Y así también las instituciones de seguridad ciudadana. Los policías de una ciudad tan importante como Barquisimeto ganaban a mitad del año 2017 el equivalente a doce dólares mensuales. Ciertamente, y tal vez por venganza política con el gobernador de ese estado, antiguo aliado del gobierno, ellos estaban peor que los demás y otros policías podían ganar más, pero, aun así, el sueldo mensual de un comisario de la Policía de Caracas, con veinte años de servicio, no superaba los cuarenta dólares mensuales, como tampoco los superaba el sueldo de un profesor universitario con los mismos años de experiencia docente.

En esas condiciones, el malestar social y político era grande. Por esas mismas razones, el gobierno perdió las elecciones a la Asamblea Nacional en 2015 de una manera estrepitosa y los diputados de la oposición sumaron los dos tercios necesarios para tener la mayoría calificada que les permitiría tomar decisiones y ejercer una función controladora sobre el gobierno.

El gobierno nacional optó por no seguir las reglas del juego democrático expresado en la Constitución y cerrar los caminos para una salida electoral: impidió la realización del referendo revocatorio contemplado en la Constitución, desconoció y anuló las funciones de la Asamblea Nacional y propuso la realización de una Asamblea Nacional Constituyente para sustituir a la legítima y legalmente electa, haciendo uso de mecanismos inconstitucionales y quebrando el principio de votación universal. Con triquiñuelas, estableció reglas nuevas para unas elecciones donde no todos podían votar en igualdad de condiciones, porque se votaba por “grupos sociales”, tales como los campesinos, los discapacitados, los indígenas, los estudiantes, en fin, reglas donde solo podían votar los que el gobierno seleccionara para hacerlo. Y, aun así, la misma compañía que durante más de una década estuvo encargada de las máquinas electorales, denunció un fraude de más de un millón de votos falsos.

El empobrecimiento generalizado y la carencia de alimentos llevó a una situación inédita de hambre, a un enflaquecimiento de la población que, según las encuestas de nutrición de ENCOVI en el año 2016, indicaban ya para ese momento una pérdida promedio de 8,7 kilos en las personas (Landaeta-Jiménez *et al.*, 2017). Esta situación, aunada a la carencia de medicinas y a la incapacidad de los hospitales para atender a los pacientes, conformó una tragedia que disminuyó la preocupación por la inseguridad personal, y no porque hubieran disminuido la violencia y el delito, sino porque las urgencias del hambre y las enfermedades las hicieron pasar a un segundo plano.

La represión

Decía Maquiavelo que el príncipe debía buscar ser amado, y eso fue lo que durante años intentó hacer Hugo Chávez con su carisma personal, el dinero petrolero y su política de no reprimir. Pero agregaba Maquiavelo que ese amor no era fácil de conservar y que, por lo tanto, era preferible ser temido a ser amado; y ese fue el camino que escogió el gobierno del sucesor designado por Chávez. Sin el carisma personal ni la riqueza petrolera, con un país endeudado y hastiado de sufrir para conseguir algo de alimento, al gobierno de Nicolás Maduro no le quedó otro camino que la represión y la fuerza para sostenerse en el poder.

A diferencia de otros países de América Latina, donde se está haciendo énfasis en construir políticas de seguridad ciudadana, en Venezuela la atención y el gasto público se volcaron hacia la seguridad del Estado, hacia el orden público y al control político y policial de los ciudadanos. Las policías de prevención, ocupadas en proteger a los vecinos, vieron mermados sus recursos y sus sueldos. Más de la mitad del equipamiento de las policías municipales y estatales estaba paralizado, los vehículos y las motos estaban fuera de servicio por falta de repuestos tan básicos como el de los cauchos neumáticos o las baterías, pues no tenían presupuesto

para comprarlos. En cambio, la Guardia Nacional, encargada de la represión de las manifestaciones, tiene los equipos más modernos en tanques de asalto, camiones lanzaagua, fusiles para bombas lacrimógenas y poderosos atuendos para la protección corporal del personal militar.

Entre las masivas protestas de los meses de abril y julio de 2017 murieron 157 personas, fueron detenidas 5051 y 527 fueron presentadas a juicio en tribunales militares, cuando, como civiles, les correspondía ser juzgadas por tribunales ordinarios. Los cuerpos policiales de las gobernaciones que estaban en manos de la oposición política fueron intervenidos y sus jefes fueron destituidos y sustituidos por funcionarios militares. La policía política, que tenía encarcelados a civiles y policías, se negó sistemáticamente durante los años 2016 y 2017 a acatar las órdenes de excarcelación emitidas por los jueces.

La represión como respuesta violenta del Estado ha tenido su máxima expresión en las ejecuciones extrajudiciales de más de cinco mil “presuntos delincuentes” al año por parte de los cuerpos de seguridad. Los cálculos que ha podido hacer el Observatorio Venezolano de Violencia estiman que en el año 2016 fueron asesinados un promedio de catorce personas cada día bajo el argumento de haberse “resistido a la autoridad”, cifra que aumentó a quince fallecidos en el año 2017. Y lo que es más especial: en esos años hubo más víctimas por las actuaciones policiales, por haberse resistido a la autoridad, que los homicidios cometidos por los delincuentes. En el año 2016 fueron veintiocho personas de cada cien muertes las que fallecieron en las actuaciones policiales que calificaron como muertes por haberse “resistido a la autoridad”. En 2017, fueron treinta y cuatro por cada cien; en 2018 fueron setenta y dos por cada cien; en 2019 fueron ochenta y ocho por cada cien y en 2020 fueron ciento uno de cada cien.

Conclusión

¿Qué hay de común en los procesos y actos de gobierno que se han presentado en las páginas anteriores?

Lo que es posible establecer de común es una voluntad de destrucción de la institucionalidad y del monopolio de la violencia por parte del Estado como ente abstracto, impersonal y regido por leyes, para sustituirlo por un control individual y personalizado de la violencia.

Bajo la justificación discursiva de la revolución y la creación de un nuevo "sistema" con nuevos valores, nueva economía y un hombre nuevo, se fueron derrumbando las bases de la legitimidad del control de la violencia por parte del Estado y de su capacidad para ejercer su monopolio, para crear primero un vacío normativo y de impunidad ante la ley que luego fue sustituido por un ejercicio desnudo de la violencia sin ley.

Las decisiones de subvertir el monopolio de la violencia y los mecanismos de control del uso de la fuerza que existían, de impedir a los policías reprimir a los delincuentes y a los tribunales castigar el delito, forman parte de la misma política que después reprime la disidencia y la protesta política y ordena las ejecuciones extrajudiciales de presuntos delincuentes. La destrucción de la gramática social se produce tanto con la subversión como con la represión.

La violencia en el nuevo siglo en Venezuela ha tenido un origen político, pues tanto en subversión como en represión ha estado destinada a permitir el ejercicio personalizado y no institucional, abstracto y despersonalizado, de la fuerza física.

El monopolio de la violencia puede darse tanto en democracia como en dictadura. La diferencia fundamental estriba en que en la dictadura ese monopolio y la utilización de la fuerza física se realizan cumpliendo la voluntad de una persona o un grupo de personas que se convierten en ley viviente, en un poder sin ataduras. Al contrario, en la democracia, para que tal ejercicio de

la violencia pueda ser legítimo, debe aplicarse siguiendo reglas impersonales, abstractas y duraderas, y donde los encargados de ordenar o aplicar la violencia estén sometidos a los mismos controles que los ciudadanos o los delincuentes.

Referencias

- ACNUDH (2017). *Informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Violaciones y abusos de los derechos humanos en el contexto de las protestas en la República Bolivariana de Venezuela del 1 de abril al 31 de julio de 2017*. Ginebra, ONU.
- Adams, T. (2011). *Chronic Violence and its Reproduction: Perverse Trends in Social Relations, Citizenship and Democracy in Latin America*. Woodrow Wilson International Center for Scholars.
- Adorno, S. (2002). “Exclusao socioeconômica e violência urbana”. *Sociologias*, vol. 1 (1), pp. 84-35.
- Agambem, G. (2016). *Homo Sacer. L'Intégrale 1997-2015*. París, Éditions du Seuil.
- Alexander, J. (2000). “Theorizing the Good Society: hermeneutics, normative and empirical discourses”. *The Canadian Journal of Sociology*, vol. 25 (3), pp. 271-304.
- Althusser, L. (1976). “Idéologie et Appareils idéologiques d'Etat. (Notes pour une recherche)”. *Positions*. París, Les Éditions Sociales, pp. 67-125.
- Altimir, O. (2013). *Indicadores de desigualdad de mediano plazo en América Latina*. Santiago de Chile, Cepal.

- Antillano, A. y Ávila, K. (2017). “¿La mano dura disminuye los homicidios?”. *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, vol. 116, pp. 77-100.
- Arias, E. (2006). “The Dynamics of Criminal Governance: Networks and Social Order in Rio de Janeiro”. *Journal of Latin America Studies*, vol. 38, pp. 293-325.
- Arias, E. (2018). *Criminal Enterprises and Governance in Latin America and the Caribbean*. Nueva York, Cambridge University Press.
- Athens, L. (2005). “Mead’s Lost Conception of Society”. *Symbolic Interaction*, vol. 28, pp. 305-325.
- Azaola, E. (2009). *Crimen, castigo y violencias en México*. México, Ciesas/ Flacso.
- Bayley, J. (2014). *Crimen e impunidad. Las trampas de la seguridad en México*. México, Debate.
- Beato, C. y Totino Peixoto, B. (2005). “Há nada certo. Políticas sociais e crime em espaços urbanos”. *Prenção da violência o papel das ciudades*. Río de Janeiro, Civilização Brasileira, pp. 163-202.
- Beccaria, C. (2000). *Dei delitti e delle pene*. Milano, Einaudi Editore.
- Becker, G. (1968). “Crime and punishment: An economic approach”. *Journal of Political Economy*, vol. 76 (2), pp. 169-170.
- Becker, H. (1973). *Outsiders*. Nueva York, The Free Press.
- Bécue M. (s/f). *Manual de introducción a los métodos factoriales y clasificación con SPAD*. Barcelona, Servei d’Estadística Universitat Autònoma de Barcelona.
- Beetham, D. (2006). “Political Legitimacy”. *The Blackwell Companion to Political Sociology*. Oxford, Blackwell, pp. 107-116.
- Bergquist, C., Peñaranda, R. y Sánchez, G. (2001). *Violence in Colombia 1990-2000. Waging War and Negotiation Peace*. United States of America, Scholarly Resources.
- Berlin, I. (2008). *Political Ideas in the Romantic Age. Their Rise and Influence on the Modern Thought*. Princeton, Princeton University Press.

- Bevir, M. (2012). *Governance. A Very Short Introduction*. Oxford, Oxford University Press.
- Bevir, M. y Rodhes, R. (2010). *The State as a cultural practice*. Oxford, Oxford University Press.
- Birkbeck, C. (2004). *Experticia y prevención del delito: un estudio*.
- Blau, J. P. y Blau, P. M. (1982). "The Cost of Inequality: Metropolitan Structure and Violent Crime". *American Sociological Review*, vol. 47 (1), pp. 114-129.
- Botero, J. y Ponce, A. (2011). *Measuring the Rule of Law*. Disponible en SSRN: <https://ssrn.com/abstract=1966257> or <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.1966257>
- Boudon, R. (1997). "The Moral Sense". *International Sociology* XII (1), pp. 5-24.
- Bourdieu, P. (1977). "Sur le pouvoir symbolique". *Annales. Histoire, Sciences Sociales*, vol. 3, pp. 405-11.
- Bourdieu, P. (2012). *Sur l'État. Cours au Collège de France 1989-1992*. París, Seuil et Raisons d'agir.
- Bourguignon, F., Núñez, J. y Sánchez, F. (2003). "A structural model of crime and inequality in Colombia". *Journal of the European Economic Association*, vol. 1 (2-3), pp. 440-49.
- Braudel, F. (1958). "Histoire et Sciences Sociales. La Londue durée". *Annales*, vol. 13 (4), pp. 725-753.
- Briceño-León, R. (1991). "Los habitantes del 23 de Enero: una radiografía social". *El 23 de Enero*. Caracas, Fundarte.
- Briceño-León, R. (2005). "Urban Violence and Public Health in Latin America: A sociological explanatory model". *Cadernos de Saúde Pública*, vol. 21 (6), pp. 1629-1664.
- Briceño-León, Roberto (2007). "Caracas". *Fractured Cities. Social Exclusion, Urban Violence and Contested Spaces in Latin America*. Londres, Zed Books, pp. 86-100.
- Briceño-León, R. (2007). "Violencia, ciudadanía y miedo en Caracas". *Foro Internacional XLVII*, vol. 3, pp. 551-576.
- Briceño-León, R. (2008). *Sociología de la violencia en América Latina*. Quito, Facultad Latinoamericana.

- Briceño-León, R. (2011). “El miedo como actitud y la desesperanza política”. *Las actitudes políticas: el resentimiento y el miedo*. Caracas, Colección Cuadernos del Centenario 1909/2009, Fundación Manuel García-Pelayo, pp. 33-54.
- Briceño-León, R. (2012). “La impunidad como causa de la violencia homicida”. *Violencia e Institucionalidad*. Caracas, Editorial Alfa.
- Briceño-León, R. (2015). “El Estado y el delito organizado: exceso y vacío normativo”. *Delito organizado, mercados ilegales y democracia en Venezuela*. Caracas, Editorial Alfa, pp. 39-62.
- Briceño-León, R. (2015). *Los efectos perversos del petróleo*. Caracas, Libros de El Nacional, 2015.
- Briceño-León, R. (2016). *Ciudades de vida y muerte*. Caracas, Editorial Alfa.
- Briceño-León, R. (2016). “La teoría sociológica de la institucionalidad y el pacto social”. *Ciudades de vida y muerte*. Caracas, Editorial Alfa, pp. 117-142.
- Briceño-León, R. (2017). “Entre pandillas y mafias. El análisis organizacional del delito en Venezuela”. *Analogías del comportamiento*, vol. 14, pp. 34-49 Disponible en: <http://revistasenlinea.saber.ucab.edu.ve/temas/index.php/analogias/article/view/3103/2719>
- Briceño-León, R. (2017). “¿Qué enseña el fracaso en la reducción de homicidios en Venezuela?”. *Revista CICOB d’Afers Internacionals*, vol. 116, pp. 53-76.
- Briceño-León, R. y Acosta, M. (1987). *Ciudad y capitalismo*. Caracas, Ediciones de la Biblioteca UCV.
- Briceño-León, R. y Camardiel, A. (2015). “Pobreza y violencia en Venezuela”. *Una mirada a la situación social de la población venezolana*. Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, pp. 35-52.
- Briceño-León, R. y Camardiel, A. (2015). *Delito organizado, mercados ilegales y democracia en Venezuela*. Caracas, Editorial Alfa.

- Briceño-León, R. y Camardiel, A. (2019). “La ciudad víctima del miedo: 2014-2018”. *Los nuevos rostros de la violencia. Empobrecimiento y letalidad policial*. Barcelona, Editorial Alfa, pp. 171-189.
- Briceño-León, R., Ávila, O. y Camardiel, A. (2012). *Violencia e Institucionalidad*. Caracas, Editorial Alfa.
- Briceño-León, R., Camardiel, A. y Ávila, O. (1998). “¿Quiénes son las víctimas de la violencia en Caracas? Un análisis social del riesgo de la violencia no fatal”. *Tribuna del Investigador*, vol. 5 (1), pp. 5-19.
- Briceño-León, R., Camardiel, A. y Ávila, O. (2006). “Attitudes Toward the Right to Kill in Latin American Culture”. *Journal of Contemporary Criminal Justice*, vol. 22 (4), pp. 303-324.
- Briceño-León, R., Villaveces, A. y Concha-Eastman, A. (2008). “Understanding the uneven distribution of the incidence of homicide in Latin America”. *International Journal of Epidemiology*, vol. 37, pp. 751-57.
- Burdett, K., Lagos, R. y Wright, R. (2003). “Crime, inequality, and unemployment” *The American Economic Review*, vol. 93 (5), pp. 1764-1777.
- Bustamante, J. (18 de octubre de 2019). “Culiacán bajo fuego, dejan libre a un hijo del Chapo ante ofensiva criminal”. Recuperado el 20 de noviembre de 2019, de Excelsior: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/culiacan-bajo-fuego-dejan-libre-a-un-hijo-de-el-chapo-ante-ofensiva-criminal/1342655>
- Buvinic, M., Morrison, A. y Shifter, M. (2000). *La violencia en América Latina y el Caribe. Un marco de referencia para la acción*. Washington D.C., Banco Interamericano de Desarrollo.
- Cala Buendía, F. (2010). “More carrots than sticks: Antanas Mockus’s civic culture policy in Bogotá”. *Wiley Interscience*, vol. 125, pp. 19-32.
- Cameron, L., Meng, X., y Zhang, D. (2017). “China Sex ratio and Crime: behavior change or financial necessity?”. *The Economic Journal*, vol. 129, pp. 798-820.

- Cano, I. y Santos, N. (2001). *Violência letal, renda e desigualdad social no Brasil*. Río de Janeiro, 7 Letras.
- Cardona Arango, D. (2008). “Mortalidad por causas externas en Medellín, 1999-2006”. *Papeles de población*, abril-junio, vol. 056, pp. 233-256.
- Carrión, F. (2011). “Hacia una nueva comprensión de la violencia y la seguridad”. *Ciudades seguras. Cultura ciudadana, eficacia colectiva y control social del espacio*. México, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, pp. 17-40.
- Casell, K. (2019). “Spotlight on Insecurity in Mexico”. *Pulse of Democracy*. Nashville, Lapop, Vanderbilt University, pp. 68-69.
- Cattani, A. (2008). “Riqueza sustantiva y relacional. Un enfoque diferenciado para el análisis de las desigualdades en América Latina”. *Producción de pobreza y desigualdad en América Latina*. Bogotá, Siglo del Hombre Editores, pp. 205-231.
- Ceccato, V., Haining, R. y Kahn, T. (2007). “The geography of homicide in São Paulo, Brazil”. *Environment and Planning*, vol. 39, pp. 1632-1653.
- Centro Nacional de Información (2020). *Víctimas de delitos del fuero común 2019*. Ciudad de México, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
- Cepal (1995). *Panorama social*. Santiago de Chile, Cepal.
- Cepal (2010). *Panorama social*. Santiago de Chile, Cepal.
- Cepal (2011). *Balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile, División de Desarrollo Económico, Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Cepal (2013). *Panorama social*. Santiago de Chile, Cepal.
- Cerqueira, D. y Lobao, W. (2004). “Determinantes da criminalidade: arcabouços teóricos e resultados empíricos”. *Dados*, vol. 47 (002), pp. 233-69.
- Chávez, H. (2009). *Revolución Bolivariana. 9 años de logros*. Caracas, Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información, p. 29.

- Chávez, H. (2010). *Mensaje Anual del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez, ante la Asamblea Nacional Palacio Federal Legislativo*. Caracas, Minci, p. 43.
- Chávez, H. (2010b). “A paso de vencedores”. *Últimas Noticias*, 29 agosto 2010, p. 13.
- Chávez, H. (2010c). Radio Nacional de Venezuela. 28 de agosto 2010. Disponible en: <http://www.rnv.gov.ve/noticias/index.php?act=ST&f=2&t=135587>
- Christensen, R. (1997). *Log-Linear Models and Logistic Regression*. Nueva York, Springer-Verlag.
- Ciafardini, M. (2005). *Delito urbano en la Argentina. Las verdaderas causas y las acciones posibles*. Buenos Aires, Ariel.
- Cole, J. H, y Marroquín Gramajo, A. (2009). “Homicide Rates in a Cross-Section of Countries: Evidence and Interpretations”. *Population and Development Review*, vol. 35 (4), pp. 749-776.
- Concha-Eastman, A. (2000). “Violencia urbana en América Latina y el Caribe: Dimensiones, explicaciones, acciones”. *Ciudadanías del miedo*. Caracas, Nueva Sociedad, pp. 39-54.
- Cooper, A. y Smith, E. (2011). “Homicide Trends in the United States, 1980-2008”. *Reports & Trends, Bureau of Justice Statistics*. Department of Justice, Washington, D.C., BJS, p. 36.
- Corzine, J. (2011). “Theory of Homicide”. *Homicide Studies*, vol. 15 (4), pp. 315-18.
- Cova García, L. (1951). “Tasas de mortalidad por homicidio en Venezuela”. *Criminalia*, XVII (12), pp. 691-692.
- Cramer, C. (2003). “Does inequality cause conflict?”. *Journal of International Development*, vol. 15, pp. 397-12.
- Crespo, F. A. (2016). “Hacia una explicación de la violencia delictiva en Venezuela”. *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*, vol. XXII (2), pp. 81-104.
- Crisis Group (2011). “Violence and politics in Venezuela”. *Latin America Report*, vol. 38, pp. 1-36.
- Cruz, J. M. (2018). “The Politics of Negotiating with Gangs. The Case of El Salvador”. *Bulletin of Latin American Research*.

- Cruz, J. M. y Durán-Martínez, A. (2016). "Hiding violence to deal with the state: Criminal pacts in El Salvador and Medellín". *Journal of Peace Research*, vol. 53 (2), pp. 197-210.
- Daniels, A. (2015). "Radiografía del poder Judicial (2001-2015)". *Radiografía del Poder Judicial: una realidad, varias visiones*. Caracas, Acceso a la Justicia, pp. 1-25.
- De Souza Minayo, M., Ramos de Souza, E., Furtado Passos da Silva, C., Reis, A., Malaquias, J., Costa da Veiga, J., Dos Santos, M., Ferreira Borges, K., y Ribeiro da Silva, C. (2003). "Análise temporal da mortalidade por causas externas". *Violência sob o olhar da saúde: infrapolítica da contemporaneidade brasileira*. Río de Janeiro, Editora Fiocruz, pp. 83-08.
- Deas, M. (2006). *Del poder y la gramática*. Bogotá, Taurus.
- Del Olmo, R. (1981). *América Latina y su Criminología*. Ciudad de México, Siglo XXI.
- Del Olmo, R. (1990). *Segunda ruptura criminológica*. Caracas, Universidad Central de Venezuela.
- Del Olmo, R. (2000). "Ciudades duras y violencia urbana". *Nueva Sociedad*, vol. 167, pp. 74-86.
- Durkheim, E. (1978). *De la division du travail social*. París, Presses Universitaires de France.
- Durkheim, E. (1999). *Le suicide*. París, Presses Universitaires de France.
- El Universal* (2019). "Así fue la detención minuto a minuto". Recuperado el 15 de noviembre de 2019: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/seguridad/ovidio-guzman-asi-fue-la-detencion-minuto-minuto>
- El Universal* (2020). "La sonada boda de la hija del Chapo que paralizó Culiacán". Recuperado el 08 de febrero de 2020: <https://www.eluniversal.com.mx/estados/la-sonada-boda-de-la-hija-de-el-chapo-que-paralizo-culiacan>
- Elias, N. (1987). *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. México, Fondo de Cultura Económica.
- Elster, J. (1990). "Norms of Revenge". *Ethics*, vol. 100, pp. 862-885.

- Escalante Gonzalbo, F. (2009). *El homicidio en México entre 1990 y 2007. Aproximación estadística*. México, El Colegio de México, Secretaría de Seguridad Pública Federal.
- Fajnzylber, P., Lederman, D., y Norman, L. (2002). "Inequality and violent crime". *Journal of Law and Economics*, vol. 45 (1), pp. 1-40.
- Fanon, F. (1963). *Los condenados de la tierra*. México, Fondo de Cultura Económica.
- Fanon, F. (2002). *Les damnés de la Terre*. París, La Decouverte.
- Farmer, P. (2004). "An anthropology of structural violence". *Current Anthropology*, vol. 45 (3), pp. 305-25.
- Felson, M. y Cohen, L. (1980). "Human ecology and crime: A routine activity approach". *Human Ecology*, vol. 8 (4), pp. 389-06.
- Feltran, G. (2010). "Crime e castigo na cidade: os repertórios da justiça e a questão do homicídio nas periferias de São Paulo". *Caderno CRH* [online], vol. 23 (58), pp. 59-73.
- Feltran, G. (2018). *Irmãos: uma história do PCC*. São Paulo, Companhia das Letras.
- Fermín, Y. (2014). "¿Qué son los Colectivos". Disponible en: <https://runrun.es/noticias/160575/que-son-los-colectivos/>
- Ferraro, K. (1995). *Fear of Crime. Interpreting Victimization Risk*. Nueva York, State University of New York.
- Ferrel, J. (1999). "Cultural Criminology". *Annual Review of Sociology*, vol. 25, pp. 395-418.
- Foucault, M. (2000). *Surveiller et Punir. Naissance de la Prison*. París, Gallimard.
- Foucault, M. (2004). *Sécurité, territoire, population. Cours au Collège de France (1977-1978)*. París, Gallimard Seuil.
- Fournier, M., De los Ríos, M., Orpinas, P., Piquet Carneiro, L. (1999). "Estudio multicéntrico sobre actitudes y normas culturales frente a la violencia". *Rev. Panam. Salud Pública/Pan Am J Public Health*, vol. 5 (4/5).
- Franco, S. (1999). *El quinto: No matar*. Bogotá, TM Editores IEPRI.

- Fundación Alexis Vive (s/f.a). “Quiénes somos”. Disponible en: <https://colectivoalexisvive.es.tl/QUIENES-SOMOS.htm>
- Fundación Alexis Vive (s/f.b). “Respuesta ante intervención del CICPC en el 23 de Enero en zona del colectivo Salvador Allende”. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=hvA_0-i2BqI
- Galtung, J. y Hølvik. T. (1971). “Structural and direct violence: A note on operationalization”. *Journal of Peace Research*, vol. 8 (1), pp. 73-6.
- Gasparini, L. (2003). *Income inequality in Latin America and the Caribbean: evidence from household surveys*. La Plata: Centro de Estudios Distributivos, Laborales y Sociales.
- Gawryszewski, V. y Scarlazzari Costa, L. (2005). “Homicídios e desigualdades sociais no Município de sao Paulo”. *Revista Saúde Pública*, vol. 39 (2), pp. 191-97.
- Geneva Declaration (2011). *The Global Burden of Amerd Violence*. Ginebra.
- Giddens, A. (1975). “Max Weber. Subjectivity and Determinism”. *Positivism and Sociology*. Londres, Heinemann, pp. 23-32.
- Giddens, A. (1985). *The Nation-State and Violence. Volume Two of a Contemporary Critique of Historical Materialism*. Berkely, University of California Press.
- Goertzel, T. y Kahn, T. (2009). “The great Sao Paulo homicide drop”. *Homicide Studies*, vol. 13 (4), pp. 398-10.
- Gottfredson, M. R. y Hirschi, T. (1990). *A General Theory of Crime*. Stanford, Stanford University Press.
- Grillo, C. (2008). “O ‘morro’ e a ‘pista’: um estudo comparado de dinâmicas do comércio ilegal de drogas”. *Dilemas, Revista de Estudos de Conflito e Controle Social*, vol.1 (1), pp. 127-148.
- Guerrero, R. (2009). “La ciudad y la seguridad: Balance de experiencias locales en seguridad en América Latina. Comparación de las experiencias de Bogotá y Cali”. *Municipal Strategies of Crime Prevention*. Washington, D.C., Woodrow International Center for Scholars, pp. 1-12.

- Guidice, M. (2005). "Normativity and Norm-Subjects". *Australian Journal of Legal Philosophy*, vol. 30, pp. 102-121.
- Gurr, T. R. (1981). "Historical trends in violent crime: A critical review of the evidence". *Crime and Justice*, vol. 3, pp. 295-53.
- Gurr, T. y Ruttemberg, C. (1969). *Cross National Studies of Civil Violence*. Washington, D.C., The American University Center for Social Research in Social Systems.
- Habermas, J. (1996). *Between Fact and Norms. Contribution to a Discourse Theory of Law and Democracy*. Cambridge, The MIT Press.
- Habermas, J. (1998). *The Inclusion of the Other. Studies in Political Theory*. Cambridge, The MIT Press.
- Hamerton-Kelly, R. G. (1987). *Violent Origins*. Stanford, Stanford University Press.
- Hansen, T. y Stepputat, F. (2005). "Sovereignty Revisited". *Annual Review of Anthropology*, vol. 35, pp. 295-315.
- Hansmann, H. B. y Quigley, J. (1982). "Population Heterogeneity and the Sociogenesis of Homicide". *Social Forces*, vol. 61 (1), pp. 206-224.
- Hart, H. (2008). "Prolegomenon to the Principles of Punishment". *Punishment and Responsibility*. Oxford, Oxford University Press, pp. 1-28.
- Hernández-Anzora, M. (2016). "Las maras y la nueva guerra salvadoreña". *Nueva Sociedad*, vol. 263, pp. 96-106.
- Hernández-Bringas, H. y Narro-Robles, J. (2010.) "Homicidio en México, 2000-2008". *Papeles de Población*, vol. 16 (63), pp. 243-271.
- Infobae (2017). "Los 5 colectivos chavistas más temidos por la población civil de Venezuela". Disponible en: <https://www.infobae.com/america/venezuela/2017/04/29/los-5-colectivos-chavistas-mas-temidos-por-la-poblacion-civil-de-venezuela/>
- Insight Crime (2020). "Balance de Insight Crime de los homicidios en 2019". Recuperado el 05 de febrero de 2020, de

- Insight Crime: <https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/balance-homicidios-2019/>
- Instituto Nacional de Estadística (2010). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Ciudadana 2009*. Vicepresidencia de la República. Caracas, INE.
- ISSP Research Group (2012). *International Survey Programme: Social Inequality IV-ISSP 2009*. Cologne, Gesis Data Archive.
- Jacobs, D. y Richardson, A. (2008). “Economic inequality and homicide in the developed nations from 1975 to 1995”. *Homicide Studies*, vol. 12 (1), pp. 28-45.
- Karstedt, S. (2003). “Legacies of a culture of inequality: The Janus face of the crime in post-communist countries”. *Crime, Law and Social Change*, vol. 40, pp. 295-320.
- Kaufmann, D., Kraay, A. y Mastruzzi, M. (2012). *Worldwide Governance Indicators 2011*. Washington, World Bank Group.
- Kruijt, D. (2008). “Violencia y pobreza en América Latina. Los actores armados”. *Pensamiento Iberoamericano*, vol. 2, pp. 55-70.
- La Piedrita (s/f). “Nuestra historia”. Recuperado el 23 de mayo de 2021 de: <https://colectivolapiedrita.es.tl/Nuestra-Historia.htm>
- Lacso (2020). *Encuesta Nacional de Violencia y Letalidad Policial*. Caracas, Lacso.
- LaFree, G. (1998). *Losing Legitimacy: Street Crime and the decline of social institutions in America*. Boulder, C.O. Westview.
- LaFree, G. y Tseloni, A. (2006). “Democracy and Crime: A Multilevel Analysis of Homicide Trends in Forty-Four Countries, 1950-2000”. *Annals of the American Academy of Political and Social Science*, vol. 605, pp. 26-49.
- Landaeta-Jiménez, M., Herrera Cuenca, M. Vázquez, M. y Ramírez, G. (2017). “La alimentación de los venezolanos”. *Venezuela, la caída sin fin. ¿Hasta cuándo?* Caracas, Universidad Católica Andrés Bello.
- Landmann Szwarcwald, C., Basto, F., Viacava, F. y Lourenço Tavares de Andrade, C. (1999). “Income Inequality and Homicide

- Rates in Rio de Janeiro, Brazil”. *American Journal of Public Health*, vol. 89 (6), pp. 845-850.
- Latinobarómetro (2019). *Informe 2018*. Santiago de Chile, Corporación Latinobarómetro.
- Lebart L., Morineau A. y Piron M. (1984). *Multivariate Descriptive Statistical Analysis*. Nueva York, John Wiley.
- Lessing, B. (2018). *Making Peace in Drug Wars. Crackdowns and Cartels in Latin America*. Nueva York, Cambridge University Press.
- Lessing, B. y Denyer Willis, G. (2018). “Legitimacy in Criminal Governance: Managing a Drug Empire from Behind Bars”. *American Political Science Review*, vol. 113 (2), pp. 584-606.
- Londoño, J. y Guerrero, R. (1999). *Violencia en América Latina. Epidemiología y costos*. Washington D.C., Banco Interamericano de Desarrollo.
- López Obrador, A. M. (2019). “Discurso completo primer año de gobierno”. Recuperado el 5 de diciembre de 2019 de *Animal Político*: <https://www.animalpolitico.com/2019/12/discurso-completo-amlo-zocalo-primer-ano-gobierno/>
- Lozano, R. (1997). *La violencia en ciudad de México: Análisis de la magnitud y su repercusión económica*. México, Fundación Mexicana para la Salud. Centro de Economía y Salud.
- Luhmann, N. (2005). *El derecho de la sociedad*. Barcelona, Herder.
- Manso, B. y Dias, C. (2018). *A guerra: a ascensão do PCC e o mundo do crime no Brasil*. São Paulo, Todavía.
- Marx, C. (1968). *Trabajo asalariado y capital*. Madrid, Aguilera.
- McAlister, A. (2006). “Acceptance of killing and homicide rates in nineteen nations”. *European Journal of Public Health*, vol. 16 (3), pp. 259-265.
- McCall, P., Land, K. y Parker, K. (2010). “An Empirical Assessment of What We Know About Structural Covariates of Homicide Rates: A Return to a Classic 20 Years Later”. *Homicide Studies*, vol. 14, pp. 219-243.

- Meares, T., Katyal, N. y Kahan, D. (2004). "Updating The Study of Punishment". *Stanford Law Review*, vol. 56 (5), pp. 1171-1210.
- Merton, R. (1965). *Teoría y estructura social*. México, Fondo de Cultura Económica.
- Messner, S. y Rosenfeld, R. (2001). *Crime and the American Dream*. Belmont, Wadsworth.
- Messner, S., Rosenfeld, R. y Karstedt, S. (2013). "Social Institutions and Crime". *Criminological Theory*. Oxford, Oxford University Press, pp. 405-423.
- Ministerio Público (2017). *Informe anual de gestión 2016*. Caracas, Ministerio Público.
- Ministerio Público (2017b). *Actuaciones del Ministerio Público relacionadas con las OLP en Venezuela (julio 2015-marzo 2017)*. Caracas, Ministerio Público.
- Misse, M. (2007). "Mercados ilegais, redes de proteção e organização local do crime no Rio de Janeiro". *Estudos Avançados*, vol. 21961, pp. 139-157.
- Misse, M. (2010). "Crime organizado e crime comum no Rio de Janeiro: diferenças e afinidades". *Common crime and organized crime in Latin American cities: commonalities and differences*. Washington D.C., Woodrow Wilson International Center for Scholars.
- Mockus, A., Murraín, H. y Villa, M. (2012). *Antípodas de la violencia. Desafíos de cultura ciudadana para la crisis de (in)seguridad en América Latina*. Nueva York, Banco Interamericano de Desarrollo-Corprovisionarios.
- Montes, C. (2008). "La violencia en Colombia: Análisis histórico del homicidio en la segunda mitad del siglo XX". *Criminalidad*, vol. 50, pp. 73-84.
- Morineau, A. (1984). "Note sur la caractérisation statistique d'une classe et les valeurs-test". *Technique du CESIA*, vol. 2, pp. 20-27.
- Moser, C. y Shrader, E. (1998). *Crimen, violencia y pobreza urbana en América Latina: Hacia un marco de referencia integrado*. Washington, LCSES, Banco Mundial.

- Myhre, D. (2003). *Colombia: Civil Conflict, State Weakness, and (In)Security*. Nueva Jersey, Princeton University.
- Nadanovsky, P. (2009). “O aumento no encarceramento e a redução nos homicídios em São Paulo, Brasil, entre 1996 e 2005”. *Saúde Pública*, vol. 25, pp. 1859-1864.
- Neumayer, E. (2005). “Inequality and Violent Crime: Evidence from Data on Robbery and Violent Theft”. *Journal of Peace Research*, vol. 42 (1), pp. 101-112.
- Nivette, A. (2014). “Legitimacy and crime: Theorizing the role of the state in cross-national criminological theory”. *Theoretical Criminology*, vol. 18, pp. 93-111.
- North, D. (1991). “Institutions”. *The Journal Economic Perspectives*, vol. 5 (1), pp. 97-12.
- North, D., Wallis, J. y Weingast, B. (2009). *Violence and Social Order. A conceptual Framework for interpreting Recorded Human History*. Cambridge, Cambridge University Press.
- Nussbaum, M. (2018). *The Monarchy of Fear. A philosopher looks at our political crisis*. Nueva York, Simon & Schuster Paperbacks.
- O’Brien, R., Stockard, J. y Isaacson, L. (1999). “The enduring effect of cohort characteristics on age-specific homicide rates, 1960-1995”. *American Journal of Sociology*, vol. 104 (4), pp. 1061-95.
- Oates, S. (1982). *Let the Trumpets Sound. The Life of Martin Luther King*. Nueva York, Harper and Row.
- Observatorio Venezolano de Violencia (2011). *Informe nacional de la situación de violencia y criminalidad 2011*. Caracas, OVV.
- Observatorio Venezolano de Violencia (2016). *Informe de la situación de violencia en Venezuela*. Caracas, OVV.
- Observatorio Venezolano de Violencia (2017). *Informe anual de violencia 2017*. Caracas, OVV.
- Observatorio Venezolano de Violencia (2018). *Informe anual 2018*. Caracas, OVV.

- Olson, E. (2009). *Common crime and stat legitimacy in Ciudad Juárez, México*. México, Woodrow Wilson International Center for Scholars.
- OMS (2000). *Informe mundial sobre violencia*. Ginebra, Organización Mundial de la Salud.
- OPS (1996). *Violencia en las Américas: la pandemia social del siglo XX*. Washington, OPS.
- OPS-OMS (1997). *Estudio multicéntrico sobre actitudes y normas culturales frente a la violencia*. Washington, D.C.
- Ortega, S., Corzine, J., Burnett, C. y Poyer, T. (1992). "Modernization, Age Structure, and Regional Context: A Cross-National Study of Crime". *Sociological Spectrum*, vol. 12, pp. 257-277.
- Otero Prada, D. (2007). *Las cifras del conflicto colombiano*. Bogotá, Indepaz.
- Paiva, L. (2019). "‘Aqui não tem gangue, tem facção?’: as transformações sociais do crime em Fortaleza, Brasil". *Cadernos CRH* (Online), vol. 32, pp. 165-184.
- Pardo, D. (2015). "Así se vive en las zonas de paz". Recuperado el 17 de septiembre de 2019 de BBC: https://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/07/150727_venezuela_zonas_de_paz_dp
- Paré, P. (2006). *Income Inequality and Crime Across Nations Reexamined*. Pennsylvania, Pennsylvania State University.
- Parker, R. (1989). "Poverty, Subculture of Violence, and Type of Homicide". *Social Forces*, vol. 67 (4), pp. 983-1007.
- Parsons, T. (1990). "Prolegomena to a Theory of Social Institutions". *American Sociological Review*, vol. 55 (3), pp. 319-333.
- Pedrazzini, Y. (2005). *La violence des villes*. París, Enjeux Planète.
- Piketty, T. (2013). *Le Capital au XXIème Siècle*. París, Du Seuil.
- Pinheiro, P. (1998). "El crimen, la violencia y la pobreza urbana". *Seminar on Urban Poverty*. Río de Janeiro, Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción/World Bank.

- Piquet Carneiro, L. (2000). *Violent Crime in Latin America Cities: Rio de Janeiro and São Paulo*. São Paulo, University of São Paulo.
- Policía Nacional de Colombia (2012). “Tablas estadísticas”. *Revista Criminalidad*, vol. 54 (1), pp. 55-160.
- Popper, K. (1981). *Conjectures and Refutations. The Growth of Scientific Knowledge*. Londres, Routedge and Kegan Paul.
- Poulantzas, N. (1971). *Pouvoir politique et classes sociales de L'Etat capitaliste*. París, François Maspero.
- Pratt, T. y Lowenkamp, C. (2002). “Conflict Theory, Economic Conditions, and Homicide”. *Homicide Studies*, vol. 6 (1), pp. 61-83.
- Pridemore, W. (2008). “A Methodological Addition to the Cross-National Empirical Literature on Social Structure and Homicide: A First Test of the Poverty-Homicide Thesis”. *Criminology*, vol. 46 (1), pp. 133-154.
- Prieto, H. (2010). *Últimas Noticias*. Disponible en: <https://colectivoalexisvive.es.tl/Entrevista-para-Ultimas-Noticias.htm>
- Provea-Human Rights Watch (2016). *Poder sin límites. Redadas policiales y militares en comunidades populares y de inmigrantes en Venezuela*. Caracas, Provea-Human Rights Watch.
- Ramos de Souza, E. y Carvalho de Lima, M. (2010). “Homicides in Brazil: evolution and impacts”. *The psychological impact of living under violence and poverty in Brazil*. Nova Science Publisher, Inc.
- Ramos de Souza, E., De Souza Minayo, C., Constantino, P., Ozon Boghossian, C., Guimaraes e Silva, J., Castelo Valadares, F., Peixoto Ribeiro, A. y Chaves Corria, B. (2010). *Estudo multicêntrico da mortalidade por homicídios em países da América Latina: Brasil*. Río de Janeiro, Ministério da Saúde-Fundação Oswaldo Cruz-Escola Nacional de Saúde Pública Sérgio Arouca-CLAVES/ CNPq.
- Ramos de Souza, E., Duque Bezerra, M. y Carvalho de Lima, E. (2010). “Homicides in Brazil: evolution and impacts”. *The*

- psychological impact of living under violence and poverty in Brazil*. Nova Science Publisher, Inc.
- Relea, F. (2005). 23 de Enero, bastión del chavismo. Disponible en: https://elpais.com/diario/2005/12/03/internacional/1133564415_850215.html
- Reza, A., Mercy, J. y Krug, E. (2001). "Epidemiology of violent deaths in the world". *Injury Prevention*, pp. 104-111.
- Risse, T. Stollenwerk, E. (2018). "Legitimacy in Areas of Limited Statehood". *Annual Review of Political Science*, vol. 21, pp. 403-18.
- Roberts, A. y LaFree, G. (2004). "Explaining Japan's postwar violent crime trends". *Criminology*, vol. 42 (1), pp. 179-09.
- Rosenfeld, R. y Messner, S. (1991). "The Social Sources of Homicide in Different Types of Societies". *Sociological Forum*, vol. 6 (1), pp. 51-70.
- Rosenfeld, R., Messner, S. y Baumer, E. (2001). "Social Capital and Homicide". *Social Forces*, vol. 80 (1), pp. 283-310.
- Rushke, G. y Kirchheimer, O. (1968). *Punishment and Social Structure*. Nueva York, Russell & Russell.
- Safouan, M. (1993). *La Parole ou la Mort. Comment une société humaine est-elle possible ?* París, Editions du Seuil.
- Sarat, A. y Shoemaker, K. (2011). *Who Deserves to Die? The Construction of Executable Subjects*. Amherst-Boston, University Massachusetts Press.
- Sartre, J. P. (1961). "Preface". *Les damnés de la terre*. París, Francois Maspero.
- Sen, A. (1995). *Inequality Reexamined*. Cambridge, Harvard University Press.
- Sen, A. (2009). *The Idea of Justice*. Cambridge, The Belknap Press of Harvard University Press.
- Sharpe, J. (1996). "Crime in England: Long-term Trends and Problem of Modernization". *The Civilization of Crime. Violence in Town and Country since the Middle Age*. Chicago, University of Illinois Press, pp. 17-34.

- Shaw, M., van Dijk, J. y Rhomberg, W. 2003. "Determining Trends in Global Crime and Justice: an Overview of Results from the United Nations Surveys of Crime Trends and Operations of Criminal Justice Systems". *Forum on Crime and Society*, vol. 3 (1-2), pp. 35-63.
- Spiereburg, P. (1996). "Long-Term Trends in Homicide: Theoretical Reflections and Dutch Evidence, Fifteenth to Twentieth Centuries". *The Civilization of Crime. Violence in Town and Country since the Middle Age*. Chicago: University of Illinois Press, pp. 63-105.
- Sutherland, E. (1955). "A Theory of Crime: Differential association". *Principles of Criminology*. Chicago, J.B. Lippincott.
- Telesurtv (2014). "Colectivos venezolanos representantes del poder comunal y popular". Recuperado el 15 de mayo de 2021, de <https://www.telesurtv.net/news/Colectivos-venezolanos-representantes-del-Poder-Comunal-y-Popular-20140213-0035.html>
- Tilly, C. (1985). "War Making and State Making as Organized Crime". *Bringing the State Back*. Cambridge, Cambridge University Press, pp.169-187.
- Tourinho Peres, M., Vicentin, D., Batista Nery, M., De Lima, R., Ramos de Sousa, E., Cerda, M., Cardia, N. y Adorno, S. (2011). "Queda dos homicídios em São Paulo, Brasil: uma análise descritiva". *Panam Salud Publica*, vol. 29 (1), pp. 17-26.
- UNDP (2012). *United Nations Development Programme*. Recuperado el 14 de marzo de 2012 de: http://hdr.undp.org/en/media/HDR_2011_EN_Table2.pdf.
- Unicef (2018). *Disciplina violenta en América Latina y el Caribe*. Panamá, Unicef.
- UNODC (2011). *Global Study on Homicide. Trends, Context, Data*. Nueva York, United Nations Office on Drugs and Crime.
- UNODC (2013). *Global Study on Homicide. Trends, Context, Data*. Nueva York, United Nations Office on Drugs and Crime.

- UNODC (2019). *Global Study on Homicide. Homicide trends, patterns and criminal justice*. Viena, United Nations Office on Drugs and Crime.
- Vargas Velásquez, A. y García Pinzón, V. (2008). “Violencia urbana, seguridad ciudadana y políticas públicas: la reducción de la violencia en las ciudades de Bogotá y Medellín (Colombia) 1991-2007”. *Pensamiento Iberoamericano*, vol. 2, pp. 249-270.
- Venezuela, República Bolivariana (2010). *Cumpliendo las metas del milenio*. Caracas, Imprenta Nacional.
- Vicepresidencia de la República (2008). *Impacto de la política de seguridad democrática sobre la confrontación armada, el narcotráfico y los derechos humanos*. Bogotá, Observatorio de Derechos Humanos y DIH.
- Vivas Benítez, A. (2004). *Pobreza y violencias en Colombia*. Bogotá, Unión Gráfica.
- Wacquant, L. (2004). *Punir les pauvres. Lenouveau gouvernement de l'insécurité sociale*. Marsella, Agone.
- Waiselfisz, J. (2011). *Mapa da Violencia 2010. Anatomia dos Homicídios no Brasil*. Sao Paulo, Instituto Sangari.
- Weber, M. (1965). *Economía y sociedad*, vol. II. México, Fondo de Cultura Económica.
- Weber, M. (1977). *Economía y sociedad*. México, Fondo de Cultura Económica.
- Weber, M. (1979). *El político y el científico*. Madrid, Alianza Editorial.
- Weingast, B. (1995). “The Economic Role of Political Institutions: Market-preserving Federalism and Economic Development”. *Journal of Law, Economics & Organizations*, vol. 11 (1), pp. 1-31.
- Wheatland, T. (2009). *The Frankfurt School in Exile*. Minneapolis, University of Minnesota Press.
- Wieviorka, M. (2005). *La violence*. París, Hachette Littératures.
- Wolfgang, M. (1958). *Patterns in Criminal Homicide*. Filadelfia, University of Pennsylvania.

- World Bank (2011). *Violence in the city: understanding and supporting community responses to urban violence*. Washington D.C., The World Bank.
- World Bank (2011). *World Development Report 2011: Conflict, Security and Development*. Washington, D.C., The World Bank.
- World Bank (2012). Recuperado el 24 de febrero de 2012 de: <http://data.worldbank.org/indicador/NY.GDP.PCAP.CD/countries?page=4>
- World Health Organization (2011). *Global Health Observatory Data Repository*. Recuperado el 17 de abril de 2012 de: <http://apps.who.int/ghodata/#>.
- World Health Organization (2020). “Constitution of the World Health Organization”. *Basic Documents*. Ginebra, World Health Organization, pp. 1-19.
- Zaluar, A., Noronha, J. y Albuquerque, C. (1994). “Violência: pobreza ou franqueza institucional”. *Cadernos de Saúde Pública*, vol. 10 (1), pp. 213-17.
- Zubillaga, V. y Hanson, R. (2018). “Del punitivismo carcelario a la matanza sistemática. El avance de los operativos militarizados en la era post-Chávez”. *Revista M*, vol. 3 (5), pp. 32-55.

Esta edición de
Gramática social de la violencia
ha sido impresa por Amazon KDP